NÚMERO 3962 MONTEVIDEO, JUEVES 16 DE ABRIL DE 2015



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

10ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

Dr. PABLO ABDALA
(1er. Vicepresidente)

Y CONSTANTE MENDIONDO
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

XLVIII LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 15 de abril de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana jueves 16, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Suministro de agua corriente en el departamento de Maldonado. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). (Carp. 117/015). Rep. 49

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Herman Alsina, Óscar Andrade, Sebastián Andújar, Enrique Antía Behrens, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Guillermo Besozzi, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Álvaro Dastugue, Walter De León, Óscar de los Santos, Paulino Delsa, Pablo Díaz, Gabriel Duche, Daniel Esteves, Omar Estévez, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera (2), Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Daniel González, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Norma Griego, Óscar Groba, Gustavo Guerrero, Aldo Lamorte, Nelson Larzábal, Martín Lema Perretta, Miguel Lorenzoni, Enzo Malán, Dianne Martínez, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Edgardo Dioniso Mier Estades, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, María Manuela Mutti Fornaroli, Julio Naumov, Amin Niffouri, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Gustavo Penadés (1), Adrián Peña, Susana Pereyra, Carlos Pérez, Darío Pérez Brito, Daniel Placeres, Iván Posada, Luis A. Posse, Jorge Pozzi, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Gloria Rodríguez, Vilibaldo Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Víctor Semproni, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Carmelo Vidalín, Stella Viel, José Francisco Yurramendi Pérez, Luis A. Ziminov y Antonio Zoulamian.

Con licencia: Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Carlos Cardoso, Cecilia Eguiluz, Omar Lafluf, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Sergio Mier, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Luis Puig, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Eduardo José Rubio, Martín Tierno, Walter Verri y Tabaré Viera Duarte.

Falta con aviso: Daniel Bianchi.

Sin aviso: Miguel González y Alejo Umpiérrez.

Actúa en el Senado: Pablo Iturralde Viñas.

Observaciones:

(1) A la hora 14:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Antonio Zoulamian.

(2) A la hora 16:53 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Miguel Lorenzoni.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N 9

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Soriano remite copia de las siguientes exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- sobre la posibilidad de autorizar el porte de armas a todos los grados de las Fuerzas Armadas y policías jubilados o retirados. C/8/015
- relacionada con la difusión de fotos a través de redes sociales, y la necesidad de tipificarlas como faltas o delito. C/8/015

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta la exposición escrita presentada por el señor ex Representante Arturo López, sobre la necesidad de instalar un cajero automático en la localidad de Cardal, departamento de Florida. C/22/015

\- *A sus antecedentes*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Egardo Mier presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de ciudad, a la actual Villa Cerro Chato, situada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida y Octava Sección Judicial del departamento de Durazno. C/136/015

\- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Mesa da cuenta que, a solicitud de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se extraen del archivo los siguientes proyectos de ley, pasando a estudio de la misma:

- por el que se regula la prestación de asistencia preventiva y de rehabilitación en materia de salud mental. C/3798/999

- por el que se dictan normas para la prevención y el tratamiento de la obesidad, en el marco de la protección del derecho a la salud. C/2917/008
- por el que se establece un Programa Nacional de Diabetes. C/2959/008
- por el que se modifica el Capítulo VI de la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934 – Orgánica de Salud Pública, relacionado con el ejercicio de la competencia de la Comisión de Salud Pública. C/241/010
- por el que se declara de interés nacional la creación de un Sistema Integral de Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Protección para personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo Espectro Autista y se dictan normas al respecto. C/1618/012
- por el que se modifica la Ley Nº 16.096, de 26 de octubre de 1989, relativa al estudio y la investigación vinculada con la enfermedad celíaca. C/2341/013
- por el que se declara el día 26 de agosto de cada año, "Día Nacional de Lucha Contra la Bulimia y la Anorexia". C/2395/013
- por el que se declara de interés público la protección de niños, niñas y adolescentes frente a los factores de riesgo sanitario que provocan obesidad y sobrepeso. C/2599/013
- por el que se crea el Instituto Nacional para la Prevención y Tratamiento de la Obesidad y trastornos metabólicos en el Uruguay. C/2734/014
- por el que se declara de interés nacional la respuesta a la epidemia del Virus de Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Sida) y se regula su detección, prevención, investigación y control epidemiológico, así como los derechos y deberes de las personas infectadas. C/2875/014"

3.- Proyectos presentados.

VILLA CERRO CHATO (Elevación a la categoría de ciudad).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Elévase a la categoría de ciudad, la actual villa Cerro Chato, de la 6ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, 4ª Sección Judicial de Florida y 8ª Sección Judicial de Durazno.

Montevideo, 15 de abril de 2015

EDGARDO DIONISIO MIER ESTADES, Representante por Treinta y Tres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este proyecto apunta a responder las aspiraciones de los habitantes de la mencionada localidad.

Geográficamente, la actual villa Cerro Chato, se encuentra ubicada en la 6ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, 8ª Sección Judicial del departamento de Durazno, y 4ª del departamento de Florida.

En el año 1941 se le dio a carácter de pueblo y fue ascendida a la categoría de villa por la Ley Nº 13.299, de 17 de noviembre de 1964.

En el centro urbano de la villa está la divisoria de los tres departamentos, pues por un lado allí precisamente inicia su curso el río Yí, divisorio de los departamentos de Florida y Durazno y por otro la Cuchilla Grande divide a Treinta y Tres con Florida y Durazno, además a menos de cinco kilómetros se encuentra la 9ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, pues el arroyo del Cordobés delimita los departamentos de Cerro Largo con Durazno.

Cuenta con oficinas de ANTEL, UTE, OSE, CORREO, BROU, BPS, Hospital, dos escuelas públicas y dos comisarías, dos juzgados tres juntas locales, además de un liceo con primer y segundo ciclo.

MEVIR ha apoyado también esta localidad con la construcción de varios complejos habitacionales.

Constituye el centro neurálgico a nivel agropecuario de una vastísima zona de los tres departamentos mencionados.

Emplazada sobre la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia, sobre la misma Cuchilla Grande, tiene la región campos de gran calidad lo que hace que la producción más importante sea la pecuaria, contando entonces con locales de ferias de gran actividad a lo largo de todo el año.

A nivel deportivo, cuenta con un estadio de fútbol con iluminación y un gimnasio cerrado y en lo social con dos clubes sociales.

La población urbana en los tres departamentos cuenta con más de tres mil habitantes y si incluimos la zona rural se superan los cinco mil habitantes.

La aprobación de este proyecto no hará más que justificar el reconocimiento a esta pujante población de los departamentos de Treinta y Tres, Durazno y Florida.

Montevideo, 15 de abril de 2015

EDGARDO DIONISIO MIER ESTADES, Representante por Treinta y Tres".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 18)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE-UGD, y a los medios de comunicación del departamento de Maldonado, sobre la necesidad de disponer la concurrencia de camiones cisterna para el suministro de agua potable en varios puntos críticos del referido departamento. C/22/015

El señor Representante Adán Pimentel solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, ANTEL y ANCAP; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, relacionada con la necesidad de destinar mayor cantidad de aportes a los Clubes Deportivos del interior del país. C/22/015

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 15 de abril de 2015:

Con aviso: Ruben Bacigalupe, Daniel Bianchi, José Carlos Cardoso, Álvaro Dastugue, Diego de los Santos, Macarena Gelman, Eduardo Márquez y Edmundo Roselli.

Sin aviso: Ricardo Berois, Fitzgerald Cantero Piali, Julio Naumov y Patricia Vázquez.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 15 de abril

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Roberto Chiazzaro.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: José Carlos Mahía.

HACIENDA

Con aviso: Conrado Rodríguez.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Sin aviso: Fernando Amado.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Felipe Carballo.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Susana Pereyra.

Sin aviso: Patricia Vázquez".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE-UGD, y a los medios de comunicación del departamento de Maldonado, sobre la necesidad de disponer la concurrencia de camiones cisterna para el suministro de agua potable en varios puntos críticos del referido departamento.

"Montevideo, 15 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente expo-

sición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y a la Unidad de Gestión Desconcentrada (UGD), y a los medios de comunicación del departamento de Maldonado, en relación a que desde hace un mes exactamente, el departamento de Maldonado vive una crisis con el agua y el consumo de la misma. De acuerdo a los jerarcas de la UGD-OSE, el agua no reúne las características de potabilidad, no dando fecha posible de restablecimiento de tal condición en la que se suministra. El Poder Ejecutivo, al más alto nivel ha dispuesto la supresión de la tarifa del agua hasta que termine el episodio de contaminación. Eso no implica una solución de fondo del problema. Miles de ciudadanos carenciados del departamento de Maldonado, no cuentan con recursos para comprar agua embotellada así como también los centros de estudios en donde cientos de niños tampoco tienen acceso al agua potable o al agua embotellada. Visto que la UGD-OSE tiene dentro de sus cometidos la provisión de agua potable a los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay y considerando que no puede cumplir con ese fin en el departamento de Maldonado, es que solicitamos disponer de forma urgente la concurrencia de camiones cisternas a los puntos críticos con el fin de que la población pueda acceder a ese bien tan preciado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

2) Exposición del señor Representante Adán Pimentel a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, ANTEL y ANCAP; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, relacionada con la necesidad de destinar mayor cantidad de aportes a los Clubes Deportivos del interior del país.

"Montevideo, 15 de abril de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP); y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Recorriendo el interior de nuestro país, vemos con gran preocupación la situación en la que se encuentran los clubes deportivos de todos los departamentos. La situación radica en que las empresas públicas al efectuar sus aportes lo hacen mayoritariamente, por no decir, únicamente, a los clubes deportivos del departamento de Montevideo, olvidándose que existen otros 18 departamentos que también poseen instituciones en las que los jóvenes practican deportes, tan importantes para su desarrollo físico e intelectual. Es así que la Asociación de Clubes Deportivos del Interior nos ha solicitado realizar alguna gestión a efectos de sacar a esas instituciones de la inferioridad de condiciones en la que se encuentran debido a la total falta de apoyo de las empresas públicas, reclamando en consecuencia un tratamiento igualitario. Es del caso mencionar que el 94% de los aportes de las referidas empresas del Estado se vierten al departamento de Montevideo, ignorando el resto del país, lo que lesiona el desarrollo de todas las actividades deportivas de los jóvenes. En consecuencia, reclamamos, desde acá, que se tomen en cuenta nuestras palabras a efectos de que OSE, UTE, ANCAP y ANTEL, en el futuro, al distribuir sus aportes lo hagan en forma más equitativa otorgando a los referidos clubes un mayor aporte lo que redundará en un mejor desarrollo de las actividades deportivas del interior. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ADÁN PIMENTEL, Representante por Rivera".

7.- Suministro de agua corriente en el departamento de Maldonado. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

——Se entra al orden del día con la consideración el asunto motivo de la convocatoria: "Suministro de agua corriente en el departamento de Maldonado. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 49

"Secretaría

MOCIÓN

Debido a la conmoción pública existente en el departamento de Maldonado por los problemas del suministro de agua corriente, en uso del derecho acordado por el artículo 119 de la Constitución, solicito sea llamada a Sala a la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecta Eneida De León, y por su intermedio al Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado

(OSE) a los efectos de informar acerca de la situación y las medidas que se están tomando ante tan grave situación.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Montevideo, 7 de abril de 2015

GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado".

——Invitamos a ingresar a Sala a la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecta Eneida De León y al Subsecretario de dicha Cartera, arquitecto Jorge Rucks.

(Ingresan a Sala la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecta Eneida de León, y el Subsecretario, arquitecto Jorge Rucks)

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra la señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señor Presidente: quiero pedir disculpas por no estar muy bien de la voz, pero espero Se me entienda bien.

Me acompaña el Subsecretario de la Cartera, arquitecto Jorge Rucks y solicito que se permita el ingreso del Director Nacional de Aguas, ingeniero Daniel Greif, y del Presidente de OSE, ingeniero Milton Machado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: voté negativamente la solicitud de la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, no por falta de consideración, sino por cuestiones formales y constitucionales.

El llamado a Sala, conocido como interpelación, es un procedimiento político extremo en la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, que resulta de la voluntad de un tercio de la Cámara, no de la totalidad ni de la mayoría de sus miembros. Por tanto, es una garantía para que las minorías puedan conocer directamente la opinión del Ministro en un tema de interés o de importancia.

En ese sentido, cuando los señores Ministros solicitan ser asistidos por funcionarios que están sometidos a su jerarquía, lo que piden es poder dar en Sala, por boca de otros, una opinión que ellos deberían brindar directamente. El miembro interpelante, en este caso, no tiene ninguna posibilidad de que algún técnico asesor pueda estar en Sala junto a él y mucho menos expresarse o preguntarle al Ministro.

Por esta razón, nunca acompañamos las solicitudes de los Ministros en el sentido de que puedan ingresar a Sala funcionarios sometidos a su jerarquía. Sin perjuicio de ello, creo que las autorizaciones deberían haber sido solicitadas por separado. Por un lado, la autorización para el ingreso de los Directores de Entes Autónomos, que está prevista en la Constitución y que la Cámara puede autorizar o no. En este caso, habría que haber votado por separado la autorización y yo la hubiese apoyado, porque es una disposición constitucional. Por otro, la solicitud del Ministro de que ingresen funcionarios jerarquizados, que le van a resolver el problema de responder directamente de acuerdo con sus convicciones y conocimiento, sobre los temas acerca de los que va a ser preguntado.

Esa es la razón de mi voto negativo, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR GROBA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente la solicitud de la señora Ministra.

Todos sabemos, los ciudadanos en general y en particular, los del departamento de Maldonado, que hay un tema que no nació ahora, que viene de hace mucho tiempo -de eso vamos a hablar en el correr de la sesión-, pero esta Cámara, la ciudadanía en general y la ciudadanía de Maldonado quieren saber cuáles podrían ser las consecuencias del tema que ha surgi-

do como nuevo a nivel nacional e internacional; quieren tener toda la información. La ciudadanía está preocupada por lo que está pasando en Maldonado y en todo el país y todos queremos conocer y tener la mejor información, porque a la ciudadanía le interesa, porque a los ciudadanos de Maldonado les importa y porque hay un problema de Estado que debemos resolver. Por lo tanto, es bienvenida toda la información que esta Cámara y la ciudadanía puedan tener sobre el tema.

Más allá de todo lo que pueda haber detrás de esta interpelación, señor Presidente, la información juega un papel fundamental y los ciudadanos tienen derecho a disponer de la mejor.

Por eso, hemos votado con mucho gusto la solicitud de la señora Ministra.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Conforme a lo resuelto por la Cámara, invitamos a ingresar a Sala al señor Presidente de OSE, ingeniero Milton Machado, y al señor Director de la Dinagua, ingeniero Daniel Greif.

(Ingresan a Sala el Presidente de OSE, ingeniero Milton Machado y el Director de la Dinagua, ingeniero Daniel Greif)

——Tiene la palabra el miembro interpelante, señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor Presidente: es una responsabilidad con mi departamento tratar en este plenario una situación que, como bien fundamentaba el señor Diputado Groba, es muy grave y preocupa muchísimo a los habitantes de Maldonado, y que se enmarca dentro de una crisis, como él bien manifestaba. Esto habla a las claras de la seriedad del tema, lo cual implicó nuestra preocupación y el planteamiento de llamar a Sala a la señora Ministra. Lamentablemente, la preocupación que el señor Diputado Groba reconoce que existe en toda la sociedad del departamento de Maldonado, solo quedó manifiesta por los partidos de la oposición porque cuando planteamos la necesidad de convocar al Ministerio y a las autoridades de OSE no se alcanzaron los votos de la bancada oficialista para habilitar la instancia a la que llegamos esta mañana.

Quiero ser muy claro: vengo en la legítima representación que me ha dado la sociedad del departamento de Maldonado, a través del voto ciudadano en la última elección de octubre, y lo hago con la responsabilidad que eso me confiere, y también vengo como un ciudadano más. No soy técnico en la materia, no soy científico, no soy biólogo; por lo tanto, en estos días he tenido que estudiar mucho, he tenido que leer, que aprender; he preguntado y me he asesorado con gente experta en la materia porque creo que los habitantes del departamento de Maldonado tienen derecho a saber la verdad sobre la situación, que preocupa mucho. Cuando digo que la ciudadanía del departamento tiene derecho a saber la verdad, me refiero fundamentalmente al ciudadano, al miembro de la comunidad afectado; la gente tiene que saber cuál es el producto que le llega cuando abre la canilla de su casa, de su trabajo, cuáles son sus componentes y por qué está saliendo con ese olor, con ese mal gusto y con esa turbiedad. Por sobre todas las cosas, el derecho a saber y el derecho a la verdad implican tomar recaudos que, lamentablemente, no se han tomado.

Como dije, he hablado con infinidad de personas para llegar a esta instancia; he conversado con médicos de mi departamento que hacen los servicios de atención en puertas de emergencia, tanto en la salud pública como en la privada, y todos me manifestaron lo mismo: en Maldonado es significativo, en las últimas semanas, el aumento de la cantidad de personas de todas las edades que presentan vómitos, diarrea y este tipo de cuadros. Desde luego, cuando llega una persona con un cuadro de vómitos y diarrea un profesional médico no tiene elementos para decir que fue porque tomó agua de la canilla, pues no lo vio, el hecho no se puede constatar y las sustancias que lo provocaron están dentro del organismo. Pero es un dato no menor que preocupa mucho, sobre todo en aquellas poblaciones que están en situación de mayor vulnerabilidad; me refiero a niños, a ancianos, a personas que no tienen las suficientes defensas orgánicas para hacer frente a un cuadro de este tipo, más allá de que sea un malestar pasajero.

Mi preocupación comenzó en la mañana del 24 de marzo, cuando fui citado por el señor Presidente de la República a una reunión en la residencia de Suárez por un tema que no hace a la convocatoria del día de hoy. Cuando terminó la reunión conversé con el Presidente acerca de lo que me estaban trasmitiendo los vecinos y me dijo que me comunicara lo antes posible con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Así lo hice pero no obtuve

respuesta. La demanda iba creciendo y tenía la necesidad de compartirla y de conversar con la señora Ministra sobre la situación. De todas maneras, quiero ser bien claro en lo siguiente: hoy no vengo a responsabilizar políticamente a la señora Ministra por esta situación. Si sacamos el feriado de semana de turismo, ella lleva escasos treinta días al frente de la Cartera. Esta situación no se dio de un día para el otro pero sí me animo a plantearla en el plenario porque, evidentemente, la población está alarmada y hay una crisis en un servicio público como el agua potable. Así como creo que la señora Ministra no es responsable directa de esta situación, considero que hay actores que, al igual que yo, desconocen la temática de fondo; lo he dicho: no soy especialista en la materia.

Tal vez, muchos lo sepan pero no viene mal aclararlo: el servicio de suministro de agua potable en el departamento de Maldonado estaban tercerizado pero, a partir de la reforma constitucional del año 2004, hubo que estatizarlo nuevamente. Entonces, la manera más viable que se encontró para hacerlo fue por ley, creando lo que hoy conocemos como UGD, Unidad de Gestión Desconcentrada de la OSE. Los jerarcas y los responsables de la UGD son el Presidente y el Vicepresidente de OSE y el número uno de la Intendencia de Maldonado. Así nació la ley y en el primer Gobierno del doctor Vázquez –quien habla ya tenía el honor de ser Diputado por su departamento- la voté porque entendía que era la manera de dar asistencia legal a una situación promovida nada más y nada menos que por lo más sagrado que puede tener cualquier nación, que es el mandato popular, el mandato soberano, el voto.

Hago esta aclaración para que se entienda que hay personas u organismos que a veces firman comunicados de prensa y que son propensas a dar consejos, a dar la cara pero que no dicen todo lo que deben decir, como es el caso de la Intendenta de Maldonado, que no es especialista en la materia, al igual que quien habla. Ella está asesorada, le traen informes, los firma, pone la cara, pero no creo que tenga la más mínima intención de ocultar o no decir cosas que tenemos que analizar con seriedad, con serenidad, con responsabilidad y adjudicando la responsabilidad a quien sí tiene competencia en la materia: el Directorio de OSE, los especialistas de ese organismo, los técnicos del Ministerio, la Dinama, los miembros del Comité de la Cuenca de la Laguna del Sauce, que fue creada hace algunos años, y una serie de participantes que conforman una burocracia que no está preparada ni tiene la capacidad de enfrentar fenómenos naturales que sabemos se dan y se van a seguir dando. De eso tenemos la absoluta convicción quienes aprendimos algo acerca del tema, y ni qué hablar los técnicos.

Quiero dejar en claro que lejos está de mi ánimo "electoralizar" esta situación, como mal se ha dicho en el plenario por parte de los dos Diputados del Frente Amplio del departamento de Maldonado, que fundamentaron su voto negativo en el llamado a Sala; mal se ha dicho que queríamos politizar esta situación. Creo que es un término absolutamente equivocado. No es politizar, en el Cuerpo todo es político. ¿¡Qué cosa no va a ser política en la Cámara de Diputados o en el Senado!? Todas las decisiones que se discuten y se toman, inexorablemente, son de carácter político, y debemos estar a la altura de las circunstancias para asumir la responsabilidad que nos toca pero, insisto: en el acierto o en el error, siempre son -qué bueno que así sea- decisiones políticas.

Reiteramos, lejos está de nuestro ánimo "electoralizar" una situación. Esto no es provocado por la oposición, que se puso de acuerdo con las cianobacterias que hoy inundan la Laguna del Sauce para que aparecieran y generaran esta crisis cuarenta y cinco días antes de la elección departamental. Tal vez, quienes no quieren discutir con seriedad, con profundidad y con responsabilidad la grave situación que afecta a la sociedad de todo el departamento de Maldonado tengan la calculadora en mano y estén haciendo de manera continua y sistemática el balance de cómo pueda incidir, en mayor o en menor medida, en el resultado electoral del 10 de mayo. Nosotros no; que quede bien claro.

Uruguay fue el primer país del mundo en poner en su Carta Magna, la Constitución de la República, que el agua es un derecho humano fundamental. De allí deriva la Ley Nº 18.610, que en el artículo 7º determina: "Toda persona deberá abstenerse de provocar impactos ambientales negativos o nocivos en los recursos hídricos, adoptando las medidas de prevención y precaución necesarias".

El literal G) del artículo 8 establece: "Que el abastecimiento de agua potable a la población es la principal prioridad de uso de los recursos hídricos. Los demás usos se determinarán teniendo en cuenta las prioridades que se establezcan por regiones, cuencas

hidrográficas y acuíferos". Así quedó establecido en nuestra legislación.

El problema de la contaminación del agua en Uruguay y en la región se ha agravado. A unos les ha llegado antes, a otros les ha llegado después pero se debe, fundamentalmente, a diversos factores, dos de ellos muy importantes, como la expansión agrícola y forestal. Este fenómeno se ha dado en un marco de agronegocios que implica una gran extensión de monocultivos destinados a la exportación y el uso masivo de agrotóxicos y fertilizantes químicos reconocidos mundialmente por sus impactos en el agua. Algunos de ellos fueron prohibidos por las Naciones Unidas a raíz de recomendaciones surgidas en Europa y Estados Unidos de América aunque, lamentablemente, en el territorio nacional se siguen utilizando.

El uso masivo de dichos fertilizantes químicos provoca la eutrofización; quiero resaltar este término, porque va a figurar varias veces en mi exposición. Es uno de los conceptos técnicos que he tenido que aprender; es un proceso que se produce en los cursos de agua como resultado del aumento de los niveles de nutrientes presentes en el agua, en general, provenientes del fósforo y del nitrógeno. Este fenómeno afecta la vida acuática del lugar, dado que el consumo de oxígeno superior a lo normal produce la muerte por asfixia de la flora y la fauna del recurso natural, en este caso, del espejo de agua de la Laguna del Sauce.

Asimismo, la eutrofización ocasiona un crecimiento significativo de algas y otras plantas acuáticas que, al morir, se depositan en el fondo de los ríos o, en este caso, de la cuenca de la Laguna, y se origina la situación que estamos mencionando.

La Cuenca de la Laguna del Sauce integra un sistema de notoria importancia. Es la segunda reserva de agua dulce de Uruguay; abastece de agua al 95 % de la población del departamento de Maldonado, cuando no al 100 %, porque más allá de la reforma constitucional y de lo que decidió la ciudadanía en 2004, los sucesivos gobiernos han mantenido el servicio de prestación de agua para la zona ubicada al Este del arroyo Maldonado en manos de privados, violando notoriamente la Constitución de la República y lo que en ella se establece, y en alguna oportunidad, cuando por la sequía ha sido necesario, se han abierto las canillas que están en el puente del arroyo Maldonado, el conocido puente de La Barra, de modo que la Laguna del Sauce también suministra agua a la población de esa zona. Además, la Laguna del Sauce también provee de agua a una parte del departamento de Canelones.

Entonces, estamos hablando a las claras de que el servicio llega a aproximadamente doscientas cincuenta mil personas en los meses de baja temporada y a entre quinientas mil y seiscientas mil personas en los meses de temporada alta. Por ello hablo de la relevancia y significación de la cobertura del servicio.

En la cuenca de la Laguna del Sauce se han identificado valores biológicos que ponen de manifiesto la importancia que debemos dar a la diversidad de los ecosistemas en ella representados. En Uruguay hay clasificados y declarados dieciséis ecosistemas; solamente en la Laguna del Sauce existen diez ecosistemas, lo cual dice a las claras que es un lugar único, también por su importancia en materia de protección medioambiental y nos debe llamar a la reflexión en cuanto al tratamiento que debe recibir en un futuro inmediato. Hemos querido informarnos y saber -porque, como dije al comienzo, no somos especialistas ni técnicos en la materia- para ayudar, como Representantes, a que los ciudadanos también lo estén, cuáles son sus derechos.

El martes 14 de abril, en una conferencia de prensa realizada por la Intendenta de Maldonado, Susana Hernández; la OSE-UGD; la Secretaria de la Intendencia, que integra la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce en representación de la Intendencia; y la Directora General de Higiene y Protección Ambiental de la Intendencia, doctora Mary Araújo, se informó que el agua que distribuye OSE en Maldonado no afecta la salud humana. También se explicó que se trató de un fenómeno natural que sucede todos los veranos cuando las condiciones climáticas lo propician, y que se produce por florecimiento de algas. Dijo que en esta oportunidad se multiplicaron unas algas transparentes, que no se advirtieron por tal motivo; pasaron a la red de distribución y se escaparon de ella, terminando entonces en el agua para consumo de los usuarios. Para que se entienda: terminaron en las canillas de las casas de la gente en todo el departamento de Maldonado.

Luego mencionan que el alga encontrada se llama cylindrospermopsis y se atreven a decir que no afecta la salud humana. Entonces, quien habla, como una persona que no tiene conocimiento científico, al

igual que la inmensa mayoría de los habitantes de Maldonado, que están tremendamente preocupados, se interesó por saber qué es el alga llamada "cylindrospermopsis".

Lo primero que pudimos averiguar fue que la cianobacteria no es inocua sino que produce potentes toxinas, tal como nos informamos a través de la bibliografía que hemos consultado y de personas entendidas en la materia. No lo digo yo, que no soy experto ni mucho menos autoridad en la materia; lo dice el doctor Néstor Mazzeo, catedrático de la Udelar, integrante de la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce desde su creación.

El 9 de abril, el doctor Mazzeo fue entrevistado por un periodista de La Hora Verde, un periódico digital ambientalista. Quiero compartir con ustedes lo que dice para que juntos reflexionemos acerca de la situación y el conocimiento que debemos ir adquiriendo al respecto.

Analizando la situación de la Laguna del Sauce, en el transcurso de la entrevista el doctor Mazzeo señala que se trata de algas altamente tóxicas, agrotóxicas, que hay falta de controles, que se han ignorado estudios cuyo fin era evitar la contaminación de la Laguna y que por ello se ha llegado a la situación actual. Dice que la Laguna es la fuente que abastece a la cantidad de habitantes que ya he mencionado; que sufre desde hace algunas décadas un proceso -como he intentando explicar- de pérdida de oxígeno en sus aguas y floración de cianobacterias por la eutrofización.

Continúa diciendo el doctor Mazzeo –reitero que es integrante de la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce; no fue electo por voto popular ni designado por la oposición, sino por el Gobierno Nacional- que en los últimos años este proceso se ha intensificado muchísimo y que a este problema se suman las poblaciones ubicadas en las orillas de la Laguna del Sauce, que carecen de saneamiento, en especial, el asentamiento conocido como La Capuera, donde viven miles de personas. Actualmente, deben vivir alrededor de diez mil personas, tantas como en Pan de Azúcar.

Tal vez, muchos de ustedes, que transitan por el departamento de Maldonado no lo perciban, pero antes de llegar al Aeropuerto, detrás de una importante isla de eucaliptos, hacia adentro del territorio hay varios kilómetros en los que viven estas personas. Para aquellos que me malinterpretaron y dijeron que quería politizar esta situación, debo manifestar que ya en el año 2012 hicimos un planteamiento en esta Cámara y transferimos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la OSE la inquietud de los vecinos de La Capuera, porque la visitamos y advertimos las dificultades que se estaban produciendo, como consecuencia de los pozos negros que utilizan los miles de habitantes que allí viven y no tienen saneamiento. Las aguas servidas corren y van a parar a la Laguna del Sauce, el principal recurso de agua que abastece de agua potable a toda la sociedad de nuestro departamento. Reitero: ya en 2012, en este Parlamento, estábamos haciendo reclamos en la materia.

El artículo continúa diciendo que en 2010 -primer año de gobierno del ex Presidente Mujica- se realizó un estudio con más de treinta especialistas llamado "Bases técnicas para Laguna del Sauce y su cuenca" encabezado, entre otros, por el doctor Mazzeo. A continuación, voy a hacer mención a extractos de sus principales contenidos.

Dice que en Laguna del Sauce se han hecho tres evaluaciones científicas: una en 1989 a cargo de especialistas suecos, otra en el año 1993, y la de 2010 antes mencionada; que en todas estas investigaciones se ha concluido que la Laguna presenta una importante problemática con relación a la calidad del agua, vinculada a la entrada excesiva de nutrientes -básicamente, fósforo y nitrógeno- desde la cuenca de drenaje. Agrega que si se mira la Laguna parece que hubiera poca actividad; el área productiva es muy pequeña, pero está pegada al cuerpo de agua, por lo que en este caso el impacto no guarda relación con la extensión.

Continúa diciendo que en el año 2011 el plan de acción no se cumplió y que posteriormente al documento de 2010 se logra conformar el Comité de Cuenca de Laguna del Sauce, que estableció un programa con un conjunto muy grande de medidas, y que de ese acuerdo participaron casi todas las instituciones de nivel nacional y departamental vinculadas directamente a la gestión de recursos hídricos. Agrega que muy poquitas de estas medidas se han aplicado; que se ha restringido la navegación de embarcaciones con motor fuera de borda, pero no se ha podido avanzar sustancialmente en la aplicación en los planes

de manejo y uso de suelos a nivel de todos los predios de la cuenca.

También manifiesta que en los últimos seis meses ha habido floración de cianobacterias, especialmente desde las primeras semanas de octubre de 2014. Menciono esta fecha porque el doctor Mazzeo dice que si bien las floraciones, en mayor o menor medida, se han producido en las últimas décadas, históricamente nunca se había dado una en el mes de octubre, tal como sucedió en 2014. Creo que este hecho, sin lugar a dudas, debió disparar la alerta con respecto a la situación y lo que podía pasar; en realidad, esta no se manejó de la manera correcta.

Las plantas potabilizadoras, señor Presidente y compañeros legisladores del plenario, no hacen milagros, y trabajan en un rango acotado de calidad de agua. Entonces, hubo que modificar drásticamente el proceso de potabilización, agregando cantidades muy superiores de carbono activado; históricamente se utilizaban quince miligramos de carbono activado por litro, pero debido a esta situación en la actualidad se están utilizando cien miligramos por litro.

Lo que la población vive es la consecuencia de un proceso, y la causa de dicho proceso está en la Laguna del Sauce, que actualmente tiene algas tóxicas. Reitero, en la Laguna del Sauce hoy hay algas tóxicas; que eso quede bien claro. Además, las algas tóxicas no son inocuas ni son algas que no alteren la calidad y forma de vida de los seres humanos.

El alga predominante que se encontró en la Laguna del Sauce es la cylindrospermopsis, que es altamente tóxica y surge a partir de la contaminación de los agrotóxicos a que hacíamos mención.

Tengo varias placas para mostrar a los señores Diputados, a quienes les pido disculpas por utilizar este mecanismo, pero quiero que se comprenda lo que estoy informando; esta es la forma que encontré de asesorarme y creo que es la manera más práctica de hacerlo.

En realidad, mi intención era asesorarme sobre el tema e ilustrar a los señores Diputados sobre las toxinas que tanto afectan la salud. Para ello me acerqué a la Facultad de Ciencias de la Facultad de la República, y así conocí algo que para mí era totalmente ajeno: la cylindrospermopsis y sus toxinas.

El documento que voy a proyectar a continuación para compartir con todos ustedes -obviamente, no lo redacté yo-, fue escrito por la bióloga Lizet de León, de la Cátedra de Biología, Sección Limnología de la Facultad de Ciencias del Uruguay, y se titula "Floraciones algales de agua dulce: Cianobacterias, cianotóxicas. Su relación con la salud". Y la placa que estamos exhibiendo, producida por la señora Lizet de León, dice: "¿Qué son las floraciones algales de agua dulce?- Las floraciones algales, también conocidas como 'blooms', son eventos de multiplicación y acumulación de las microalgas que viven libres en los sistemas acuáticos, o fitoplancton y que presentan un incremento significativo de la biomasa de una o pocas especies, en períodos de horas a días" O sea, que se multiplican con una rapidez increíble. Continúa diciendo: "Estos eventos ocurren naturalmente en los sistemas acuáticos. Sin embargo, se ha registrado un incremento mundial en su frecuencia y duración [...]". Este documento también hace referencia a lo que más nos interesa, y dice: "¿Qué organismos desarrollan floraciones algales?- Las floraciones pueden ser desarrolladas por diversas especies de fitoplancton pertenecientes a las Clases Bacillariophyceae (diatomeas), Chlorophyceae (algas verdes), Dinophyceae (dinoflagelados), Chrysophyceae y Cryptophyceae dentro de las algas eucariotas, y Cyanophyceae (cianobacterias) como procariota". En la tabla de clasificación de géneros de cianobacterias que desarrollan floraciones tóxicas, de la placa que vemos en pantalla, en la primer columna y en séptimo lugar, se encuentra la cylindrospermopsis, que es el alga que se encontró en el análisis del agua de la Laguna del Sauce, y que muy a la ligera se dijo que es inocua, que no produce daños ni altera la calidad de vida de los seres humanos. Sin embargo, como demuestran los estudios realizados por los catedráticos, se trata de un alga altamente tóxica.

La tabla que vemos en este momento muestra las toxinas de la cylindrospermopsina, que es un alcaloide. El alga que hoy se encuentra en la Laguna del Sauce produce tres toxinas: la anatoxina, la citotoxina y la hepatotoxina -que está vinculada con problemas hepáticos, según me he informado-, que son irritantes. En este momento recuerdo la fundamentación de voto que realizó el señor Diputado Sosa, del Partido Independiente, cuando dio su anuencia para que desarrolláramos el llamado a Sala. En esa oportunidad el señor Diputado Sosa dijo que, como usuario del servi-

cio, como un miembro más de la sociedad, tuvo que concurrir a un especialista debido a que contrajo un problema en la vista por lavarse la cara utilizando el agua de la canilla de su casa.

Como dije, me estuve informando sobre el tema y puedo decir que se trata de una anatoxina, que está incluida entre las neurotoxinas, y según se establece en la bibliografía y en la documentación a la que pude acceder, produce pérdida de coordinación, fibrilación muscular y convulsiones, y su consumo en altas dosis produce la muerte por parálisis respiratoria.

Por otra parte, ¿qué es la saxitoxina, que también forma parte del alga encontrada? Es otra potente neurotoxina, del mismo tipo de la que producen, por ejemplo, los mejillones durante la marea roja. Quienes vivimos cerca del mar estamos acostumbrados a que se hable de la marea roja y a que mientras persiste no se puedan consumir moluscos, moluscos bivalvos, o determinados productos del mar, ya que si se ingieren se puede sufrir una intoxicación, y esta sustancia, la saxitoxina, provoca lo mismo que la marea roja. En realidad, la concentración de esta sustancia en agua dulce puede provocar una intoxicación denominada "síndrome de envenenamiento paralizante"; esta sustancia bloquea los canales de sodio en las células, provocando una parálisis que afecta los músculos respiratorios, lo que puede ser mortal.

Por último, ¿qué es la hepatotoxina? Aclaro y repito que para poder informar a los señores Diputados tuve que asesorarme previamente y hacer un análisis pormenorizado del tema, que me costó mucho entender, ya que fue mi primer incursión en el área de la ciencia; en realidad, desde el liceo no veía absolutamente nada de estos temas, ya que en la vida me encaminé para el área de las letras. De todos modos, puedo decir que la hepatotoxina es una sustancia que lesiona las células hepáticas -hepatocitos- y provoca una hepatitis inducida por tóxicos. Por último, todas las cianobacterias producen los irritantes, estimado Diputado Sosa. Se trata de polisacáridos que provocan irritación, dermatitis y reacciones alérgicas en piel y mucosas. Son reiteradas las denuncias de vecinos de todo el territorio del departamento de Maldonado, que manifiestan haber sufrido alergias, brotes cutáneos y cuadros de estas características.

Finalmente, se estudia la ingestión crónica de la cylindrospermopsina, que produce lesiones en el ARN y en el ADN de las células, y puede provocar mutaciones y cáncer. En los últimos tiempos, hemos escuchado hablar mucho del aumento significativo de casos de cáncer en Uruguay. En las redes sociales he leído informes -imagino que al igual que ustedes- de semanarios, de revistas de ciencia, que sostienen que la base significativa del cáncer en el Uruguay podría estar asociada a lo que estamos consumiendo o bebiendo, como el recurso natural agua. Lo digo a modo de reflexión, con toda la humildad del mundo porque no soy técnico en la materia.

Hecho este análisis, ¿alguien me puede explicar a mí y al resto del plenario cómo la OSE, la UGD, la Intendencia de Maldonado, el Ministerio de Salud Pública, el Comité de Cuencas y la Udelar expresan una y otra vez, de manera reiterada, que el agua de Maldonado no afecta la salud humana? Me lo pregunto como un simple ciudadano. Después de hacer un análisis pormenorizado de esa alga inocua e inofensiva -como se dijo en un principio en los informes de las autoridades-, quisimos saber de qué está compuesta, los tóxicos que produce y sus consecuencias.

No entiendo cómo personas que tienen responsabilidades públicas pueden aseverar a la ligera que no se produce ningún tipo de daño ni alteración en la vida cotidiana de las personas.

Creo que esto es bien grave. Muchos de los actores han actuado con desconocimiento, y lo justifico. No hago responsable a la Intendenta de Maldonado, ya que creo no tiene la más mínima idea -al igual que quien habla- acerca de estos temas. Le llevan informes, debe confiar en los técnicos de su Partido que le dicen cómo son las cosas, tiene que poner la firma y salir como la principal responsable del departamento de Maldonado; tiene que dar la cara a los habitantes y decir que se queden tranquilos, que el agua es potable y que la pueden seguir tomando, que no va a afectar ni a alterar la vida cotidiana porque lo único que hay es un alga inocua.

Esto es bien grave. Hay responsabilidades del Directorio de OSE, de la UGD y de las autoridades de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, que tienen que hacer un permanente contralor y estar en intercambio con OSE, ya que este organismo es un servicio público que por ley, por derecho, responde a la jerarquía del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, como todos sabemos.

Mucha gente en Maldonado, desde los periodistas hasta los habitantes, se pregunta por qué se ocultan los resultados. Hace dos días se emitió un comunicado, dando a conocer -repito y repetiré esto hasta el cansancio porque es gravísimo- el nombre de esta alga inocua, que no altera la vida cotidiana de los habitantes del departamento. Hace dos días no se sabía nada de los análisis; solo se iba para adelante y para atrás, como sucedió con los dichos del ingeniero Hourcade, responsable de la UGD, cuando compareció ante la Junta Departamental de Maldonado. Fue para adelante y para atrás. Se animó a sostener públicamente que el agua era potable y apta para el consumo, pero en la Junta Departamental de Maldonado manifestó que nunca había dicho que el agua era potable. El responsable de esta Unidad de Gestión fue para adelante y para atrás; dijo y se desdijo.

Por este motivo, me propuse analizar el comunicado oficial emitido el 3 de abril por el Ministerio de Salud Pública, desde la Intendencia. OSE, el Ministerio y la Intendencia, volvieron a emitir un comunicado. El ingeniero Hourcade dijo que el olor y el sabor permanecerán por más tiempo. Este responsable, en declaraciones a FM Gente, la principal emisora en cantidad de radioescuchas del departamento de Maldonado, dijo que "[...] el sabor está impregnado en las paredes de las tuberías y continúa presente una floración de algas en altas concentraciones, por lo que es imposible saber hasta cuándo permanecerá el sabor terroso en el agua. Asimismo agregó en cuanto al olor que 'persistirá mientras haya agua bruta en la laguna, algo que está siendo tratado'". El comunicado dice: "Teniendo en cuenta la percepción por parte de los consumidores de Maldonado de olor y gusto desagradable del agua, la misma no cumplió estrictamente la definición de potabilidad. Sin embargo, todos los parámetros analizados en las muestras de agua de red, se encontraron ausentes o por debajo de los valores máximos permitidos por la norma, lo que permite establecer que el agua suministrada por OSE, en todo momento se ha encontrado apta para consumo humano, y no constituye riesgo para la salud, informó el Ministerio de Salud Pública (MSP).- La presencia de olor y sabor desagradables en el agua de consumo humano en Maldonado, se debe a la presencia de inusuales concentraciones de algas microscópicas en la Laguna del Sauce, productoras del metabolito volátil Metilisoborneol, responsable del gusto terroso.- Nuestro país actualizó la normativa de agua potable en el año 2011, sustituyendo el Capítulo 25 del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/94) por el decreto 375/2011, adoptando la norma UNIT 833:2008. Dicha norma, incorporó 89 nuevos parámetros a determinar, incluyendo plaguicidas y Microsystina, toxina presente en el agua de consumo humano de mayor importancia para la salud, producida por algas.- La normativa define al Agua potable como: 'el agua apta para consumo humano, que no represente riesgos para la salud durante toda la vida del consumidor o que no genere rechazo por parte del mismo'. Dentro de los parámetros biológicos el Decreto 375/11" -firmado por el ex Presidente Mujica- "establece que 'el agua potable no debe contener organismos en cantidades que afecten las características sensoriales del agua o sean peligrosos para la salud, tales como algas potencialmente tóxicas', dentro de los parámetros físicos 'ausencia de olor y sabor extraño' y dentro de los parámetros químicos, el decreto establece como valor máximo de Atrazina 3 µg/l, y para la Microsystina 1 µg/l".

Señor Presidente, estimados colegas, autoridades presentes con responsabilidad en la materia, de los parámetros detectados por OSE se desprende que se está incumpliendo y violentando el Decreto Nº 375/11. En este, a texto expreso, el Presidente Mujica, con su firma, estableció las condiciones en las que debe estar el agua a fin de que sea apta para consumo humano y cuáles son las salvaguardas que debemos tener para garantizar la no presencia de ciertos elementos, características todas que no se encuentran hoy en el agua que sale por las canillas de los hogares del departamento de Maldonado a la hora de consumir.

No se cumplió con las normas UNIT y se argumentó que en los estudios realizados se encuentra microcistina traza, poquito, nada importante o por debajo de los parámetros prometidos, y un metabolito responsable del mal olor y sabor: el metilisoborneol, conocido como MIB. Pero, lo que no aclaran en ningún comunicado -ni a la gente de Maldonado, que tiene el derecho de saber- es que la microcistina es una toxina producida por cianobacterias del género microcistis. La microcistina es diez veces más potente que el cianuro.

¡De eso no se habla! ¡A eso no se hace referencia! ¡A eso se hace la vista gorda y no se habla de la potencialidad y peligrosidad que tienen las sustancias,

en valores bajos o medios, que hoy consume la población del departamento de Maldonado cuando abre la canilla! ¡Microcistina: diez veces más potente que el cianuro! Son toxinas que, sin duda, afectan severamente la salud de los seres humanos. ¡Severamente! No se necesita ser especialista en la materia para razonarlo. Miren, ¡mi exposición es muy escolar, pero siento la necesidad de hacerla en estos términos para que se comprenda, como tuve que hacer yo!

2-metilisoborneol, lo que dije es conocido por la abreviatura MIB, aparece en grandes concentraciones y es un metabolito liberado por las cianobacterias que están en la Laguna del Sauce al morir. Muchas cianobacterias, como la anabaena oscillatoria, que se ha encontrado, y muchas otras, liberan, además del MIB, potentes toxinas que también afectan la salud humana.

El Ministerio de Salud Pública, la OSE, la UGD no mencionan, en el comunicado del 3 de abril la cylindrospermopsis, que contiene todo lo que se ha desarrollado en ese comunicado. Por lo cual, en dicho comunicado se omite explicar información trascendente, importantísima; se la pasa por alto. No se pone en conocimiento de la población, creo yo, una parte trascendente de la composición del agua y las consecuencias que puede tener la que se está consumiendo. Se oculta información. Se minimiza el problema sanitario que estamos padeciendo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Mendiondo)

——Además, creo que la información oculta data de por lo menos dos años. Y digo dos años porque los voy a invitar a ver dos videos, no producidos por mí, desde luego, ni por mi sector político, sino por canales de televisión abierta, que relatan gravísimos hechos sucedidos en el departamento de Maldonado hace ya dos años, lo que hoy explica la situación en la que estamos embarcados. Solicito que se proyecten.

(Así se procede)

——Señor Presidente, señores colegas: en un informe de la OSE del año 2013, se aseveró y se atribuyó el fenómeno de los peces muertos a la proliferación de una especie de alga. En ese momento ya se hablaba de una especie de alga. Lo que sucedió en ese entonces fue que hubo floración de alga microcystis, que produce microcistina, causante de la mortandad de los peces.

En ese momento, febrero de 2013, entra en escena un nuevo actor: la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce. El 15 de febrero -tres días después del evento- se reunió la Comisión de Cuenca y se trataron varios temas, de acuerdo con el acta que obra en nuestro poder y que ponemos a disposición del plenario a través de las placas. Las comentaré brevemente.

OSE tomó muestras para identificar microcistinas. Se congelaron tres peces muertos para realizar el análisis anatomopatológico. El representante de La Capuera indicó que vecinos del lugar enfermaron al bañarse en la Laguna. Se resolvió trabajar en un protocolo de actuación de eventos. Se dispuso comenzar con el monitoreo ambiental de la Laguna. Se decidió reclamar respuestas. ¿Qué se hizo cuando se activó e instrumentó en un nuevo plan burocrático este nuevo actor, la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce? ¿Qué se hizo de todo lo que se enumeró que se llevaría a cabo inmediatamente después de la crisis que tuvimos en febrero de 2013? Nada que pusiera en evidencia el grave problema que resulta del florecimiento de algas, de cianobacterias tóxicas en la Laguna.

Desconocemos si se investigó la causa del evento. No se diseñó el protocolo de actuación de eventos. En este momento estamos proyectando otras placas; todo lo que hoy hemos venido a decir al plenario está respaldado y fundado en cada una de las resoluciones que adoptó la Comisión de Cuencas, la Intendencia, la UGD, el Ministerio y todos los responsables involucrados. Todo está debidamente fundamentado. Para economizar tiempo no las voy a leer una por una. Además, distraeríamos el foco de atención del importante tema que hoy nos convoca: la salud de una gran comunidad y el sostenimiento del medio ambiente del segundo recurso de agua potable más importante del Uruguay.

Analizamos las medidas de acción en el plazo inmediato y mediato. Quiero detenerme para hablar del riesgo, y solicito que se proyecte la placa número 9. Quiero compartir con todos un documento producido por la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce titulado "Plan de Gestión Integrada a la Cuenca de la Laguna del Sauce", cuyo subtítulo, escrito en negrita, es: "Medidas de acción". Dice lo siguiente: "El presente Memorando tiene por objetivo recoger los aspectos principales derivados del intercambio de información y

opinión entre los representantes de la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce-Maldonado (CCLS) referente a la situación ambiental de dicho cuerpo de agua.- Es un documento de consenso en el seno de la CCLS, orientativo a distintas medidas tendientes a viabilizar un camino de mejora de la calidad del agua de la Laguna del Sauce, y de aplicación por los organismos competentes en las distintas áreas de acción que se identifican en este documento".

A continuación se hace mención al estado eutrófico, pero ya hemos hablado de eso. Más adelante se hace referencia al riesgo; quiero detenerme en el riesgo en el estado de situación. El informe producido por la Comisión de Cuenca dice: "Existe un creciente problema de floraciones algales en el cuerpo de agua con presencia (dependiendo de condiciones climáticas) en ocasiones de cianobacterias y sus toxinas. Esto indicaría un problema de toxicidad y dificultades en el tratamiento del agua para potabilizar.- Igualmente, OSE indica que esta situación no pone en riesgo en el corto plazo el servicio de agua potable, ya que el organismo cuenta con herramientas de tratamiento apropiadas para la eventual presencia de cianobacterias.- El uso de motores a combustible constituye un potencial riesgo para la calidad del agua en la Laguna".

En este documento producido por la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce se asegura que más allá de los riesgos, de que se encuentra aumento de floraciones de algas, de que esto debe encender las alarmas, el Estado tiene la estructura suficiente y necesaria para garantizar y responder ante eventos de estas características, sin trasladar ningún tipo de problema a la población, al usuario. Esto no ha ocurrido; ha fallado el Estado. Quienes redactaron este documento de la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce son responsables porque fallaron, cuando habían garantizado a la población algo que no cumplieron. Entonces, sí les cabe y alcanzan las responsabilidades políticas.

Terminando con esta primera intervención quiero decir que investigué un poco acerca del programa de monitoreo que se iba a llevar adelante en el diagnóstico de las cianobacterias. Para informar al respecto, tenemos que proyectar las placas N° 10 y N° 11, que son vinculantes.

Este documento establece: "El programa de monitoreo de la Laguna del Sauce está sustentado en tres programas, con objetivos diferentes y los cuales se encuentran en diferentes etapas de desarrollo. Los tres programas son- I. Monitoreo de la línea de base (agua y sedimentos),- II. Monitoreo de la presencia de plaguicidas en la biota y- III. Monitoreo y evaluación de la carga de nutrientes que ingresan al sistema".

Más adelante el documento afirma: "La coordinación en la fase inicial estará a cargo del Quím. Gustavo Méndez, Lic. Juan José Lagomarsino, MSc. Guillermo Goyenola, Dr. Néstor Mazzeo y Dr. Franco Teixeira de Mello".

¿Qué ha pasado con el programa de monitoreo? Me gustaría saber cómo se ha llevado adelante, puesto que en la primera crisis se trasmitió tranquilidad a la población del departamento de Maldonado.

Con mucha sinceridad quiero decir que en todos estos trabajos de cianobacterias no encontramos nada. A partir de este conocimiento y de las particularidades que estamos detallando, me pregunto -y supongo que muchos otros también, al igual que gente del departamento de Maldonado-, ¿por qué tuvo lugar la mortandad de peces en el año 2013 y ahora está contaminada el agua de Maldonado si, como se asegura, OSE cuenta con herramientas de tratamiento apropiadas para la eventual presencia de cianobacterias? ¿Por qué?

El 27 de mayo de 2013 -nobleza obliga- el Edil Carlos Stajano, del Partido Nacional, integrante de la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental advirtió y detalló lo que estaba sucediendo. Tengo en mi poder las declaraciones del Edil, que no voy a leer en su totalidad, pero sí quiero decir en forma brevemente que ya en aquel entonces, hace dos años, manifestaba su preocupación y abordaba con mucha seriedad y responsabilidad esta temática.

Por último, el actual sabor y olor que aún permanecen en el agua es a consecuencia de la liberación de 2-metilsoborneol, conocido por la abreviación MIR, como ya dije. Cuando mueren las cianobacterias, como la anabaena -incluida en el cuadro de clasificación que presenté a partir de los trabajos de la Universidad de la República- y también otras, se liberan potentes toxinas que afectan la salud humana, y de esto no hay la más mínima duda. Las toxinas que llegan a nuestros hogares lo hicieron ayer, lo hacen hoy y lo harán mañana. Las cylindrospermopsis, microcistinas,

2-metilsoborneol, al igual que otras cianotoxinas, perfectamente pueden estar intoxicando a los habitantes del departamento de Maldonado. Son toxinas que continúan llegando deliberadamente, consistentes en dañar nuestra salud.

A título informativo, quiero que figure en la versión taquigráfica quiénes son los integrantes de la Comisión de Cuenca de Laguna del Sauce y de la Universidad de la República. Dicha Comisión está presidida por el Director Nacional de Medio Ambiente —DINAMA—, ingeniero Luis Reolón, y la integran el Director Nacional de Agua —Dinagua—, ingeniero agrimensor Ernesto de Macedo; la Directora Nacional de Ordenamiento Territorial —Dinos—, licenciada Ana María Martínez; el director General de Recursos Naturales Renovables —Renare—, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Andrés Barilani; la Directora General de Higiene y Protección Ambiental de la Intendencia de Maldonado, doctora Mary Araújo; el Director General de Planeamiento y Planificación Urbana, arquitecto Rodolfo Juanche, también de la Intendencia; la ingeniera Emma Fierro, de Gerencia de Agua Potable de OSE; y por el ingeniero Gustavo Méndez, por OSE de Maldonado.

Ellos son quienes en este momento están integrando activamente la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce y muchos de ellos han volcado su opinión frente a la realidad de determinados eventos, tal como hemos compartido a través de informes periodísticos.

En esta primera intervención, aspiro a haber sido lo suficientemente claro, y pido las disculpas del caso si en algún momento la explicación ha sido o parecido un tanto tediosa. Una vez más tengo que decir que debí leer, aprender y estudiar. Defectos como cualquier persona debo de tener muchos, pero si una característica positiva tengo es que cuando me comprometo a algo lo hago con seriedad y responsabilidad. Por lo tanto, tratar un tema de esta sensibilidad, que tiene pendiente a la sociedad entera de un departamento, ameritaba hacerlo en profundidad dentro de mis posibilidades, y de llevarla adelante como lo hice en esta sesión.

Después de toda esta lectura -con la que he practicado durantes las pasadas jornadas-, arribé a una clara conclusión que compartí con todos ustedes.

Por último, me quiero dirigir al Representante por el departamento de Maldonado, señor De los Santos -en este momento no se encuentra en Sala-, porque quiero aclararle algo.

Tal vez él también haya sido víctima de mala información por parte de su Ministro.

Cuando el señor Diputado De los Santos fundamentó su voto negativo a esta interpelación, nos acusó de politizar esta situación porque había una elección en juego, y unas cuantas cosas más. Minimizó la situación y en su fundamento de voto dijo que lo de la Laguna era una inocua alga -por lo que conozco y estimo al señor Diputado De los Santos, creo que al igual que yo, no es especialista en esta materia-, la egeria densa, que había producido los inconvenientes de público conocimiento.

Me llamó la atención la terminología que utilizó. Esto me hace recordar a cuando fui Edil. En ese entonces, en la Junta Departamental de Maldonado había un Edil del Partido Nacional, abogado, que en sus fundamentaciones, permanentemente apelaba a términos jurídicos y hacía referencia en forma específica a decretos, artículos, leyes, incisos, y nadie se animaba a discutirle nada porque lo hacía con contundencia. La verdad es que con curiosidad y timidez fui a consultar en qué consistía el alga mencionada por el señor Diputado De los Santos en su fundamentación de voto negativo a esta convocatoria. Me encontré con que se trata de la planta acuática que se utiliza en las peceras de las casas de familia. Le informaron mal al señor Diputado De los Santos, pues no tiene absolutamente nada que ver con la presencia de microorganismos ni con la producción de algas y toxicinas que hoy se está produciendo en la Laguna y llegan a través del agua a los hogares de la gente. En la pantalla podemos observar esa hermosa flor de color de la planta que mencionó el señor Diputado De los Santos como responsable de la situación que hoy se está viviendo en la Laguna del Sauce. Sin saberlo, en mi casa tengo esa planta, pues la utiliza mi pequeña hija para decorar la pecera de pececitos de colores. Es absolutamente inofensiva.

Es cuanto tenía que decir por el momento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendiondo).- Tiene la palabra la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señor Presidente: antes que nada quiero hacer una aclaración en general.

La calidad del agua es de crucial importancia para esta Administración, es decir, para los Ministerios en general, y para todo el país, y estamos abordando el tema con responsabilidad y compromiso. Estamos trabajando conjuntamente con los Ministerios de Salud Pública, Ganadería, Agricultura y Pesca, Industria, Energía y Minería, Transporte y Obras Públicas y, por supuesto con la OSE, con la Unidad de Gestión Desconcentrada y con la Ursea, el órgano regulador.

En esta ocasión, estamos enfocados en la Laguna del Sauce, en Maldonado.

Además, quiero dejar en claro que el señor Presidente Vázquez ha manifestado que el agua es un tema prioritario para esta Administración, y por eso lo hemos tomado con enorme seriedad. Como el señor Diputado Germán Cardoso expresó, nosotros también tuvimos que estudiar y ponernos al día; no hemos tenido demasiado tiempo pero había que hacerlo. Además, contamos con asesores y con la gente que trae la historia de este asunto.

Debo aclarar que la doctora Lizet de León es la Jefa de Departamento Calidad de Agua de la Dinama y que, por lo tanto, trabaja con a nosotros.

Con respecto al doctor Mazzeo, forma parte de los grupos que trabajan por Maldonado a través de la Comisión, continúa trabajando y asesorando, y el informe es de 2013.

Dicho esto, voy a explicar la caracterización de la Laguna, que tienen sus especificidades, y que no es igual que otros reservorios de agua para proveer de agua potable a los ciudadanos.

La cuenca de la Laguna del Sauce está ubicada en el centro Sur occidental de Maldonado y ocupa una superficie de unos setecientos cincuenta kilómetros cuadrados; incluye el arroyo Pan de Azúcar hacia el Noroeste, el arroyo del Sauce hacia el Norte, y el arroyo El Potrero hacia el Sur, que es el desagüe natural y lo une a las aguas del Río de la Plata.

La totalidad de la superficie de la referida cuenca se encuentra comprendida dentro del territorio del departamento de Maldonado, lo que constituye un aspecto significativo de esta. El área de la cuenca es compartida en forma parcial por los Municipios de Piriápolis, Pan de Azúcar, Maldonado y San Carlos, es decir, cuatro de los ocho Municipios de ese departamento.

El territorio alrededor de la cuenca -no solo de la Laguna sino de sus arroyos y ríos- es de intenso uso humano, siendo soporte de usos agrícolas y ganaderos, así como turísticos. Comprende varios centros poblados, entre ellos, la ciudad de Pan de Azúcar, que tiene un área industrial importante, otros centros poblados menores, asentamientos irregulares, núcleos de población permanente, así como urbanizaciones turísticas y fraccionamientos en áreas suburbanas y rurales con finalidad de segunda residencia, clubes de campo y chacras marítimas, entre otros.

El uso del suelo en todo el espacio departamental ha sido ordenado a través de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del departamento de Maldonado. Este departamento ha sido uno de los pioneros en planificación y cuidado del agua. Estas Directrices fueron aprobadas en mayo de 2010, conforme a la Ley N° 18.308, "Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible", en las que se califica al suelo en forma primaria en urbano, suburbano y rural, así como los sectores potencialmente transformables.

Complementariamente, las referidas directrices han definido pautas estratégicas para el desarrollo sostenible del departamento y la protección ambiental del conjunto del territorio. Nos estamos refiriendo a un territorio acotado y, a la vez, severamente afectado por transformaciones territoriales radicales, algunas de ellas recientes y otras de antigua data, producidas a lo largo del Siglo XX.

La relevancia de los valores biológicos identificados en esta cuenca se pone de manifiesto al analizar la diversidad de ecosistemas, representados en la riqueza de especies y en las funciones que estos cumplen como sitio de cría de aves acuáticas.

Esta cuenca y el sector costero adyacente contienen diez de los dieciséis ecosistemas terrestres naturales presentes en el territorio nacional, así como la mayor parte de los ecosistemas acuáticos.

La región de la Laguna del Sauce posee, además, una serie de paisajes muy definidos y su principal riqueza es el recurso hídrico, acompañado por un en-

torno y un paisaje natural que tiene mucha belleza y encanto, y brinda al turista un enorme placer.

En 1989, a través de un decreto nacional, la Laguna del Sauce fue reconocida como paisaje protegido; ese fue el primer movimiento que se hizo para su protección.

En el uso del suelo tenemos que establecer que el 6 % es superficie de grandes cultivos; el 12 % está forestado; el 18 % tiene monte nativo y el 52 % de su superficie tiene praderas naturales.

Una de las afectaciones más importantes es la que resulta de las infraestructuras. El área en cuestión está atravesada por importantes vías de comunicación de Este a Oeste, al Norte por la Ruta Nacional Nº 9 y al Sur, por la Ruta Nacional Nº 93, o Interbalnearia. Ambos trazados son estratégicos para el país y representan la canalización de buena parte de los flujos carreteros de transporte de personas, con especial intensidad en la temporada turística, así como del transporte de cargas. Asimismo, se pueden identificar algunos tramos de la traza de la Ruta Nacional Nº 10, que está aún más próxima a la costa. En el sentido Norte Sur, están la Rutas Nacionales Nº 60 y Nº 12, que vinculan a Maldonado con Lavalleja; esta última discurre próxima al borde costero de la Laguna, entre esta y la Sierra de la Ballena.

A estas instalaciones y trazados agregamos el Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce, la base aeronaval homónima y otras instalaciones militares.

La infraestructura y el equipamiento descritos se han aplicado sobre un territorio que, en especial en la franja costera sobre el Río de la Plata, a lo largo del Siglo XX ha registrado una intensa transformación, a impulso del modelo de ocupación litoral balnearia. Todo eso transformó el paisaje original y afectó en forma fundamental los ecosistemas, principalmente los costeros. Se establecieron dunas, se forestó con fines turísticos, desde Lussich y Burnett; asimismo, en la década del cuarenta, se generó la urbanización de sectores frágiles como el área de Portezuelo y Punta Ballena.

Las transformaciones en el territorio y en el ambiente, clara consecuencia de la actividad humana, no se restringen a las infraestructuras y a los núcleos de población concentrada en forma permanente o temporal, sino a las profundas transformaciones que ha tenido el mundo rural, generadas por la intensificación de la producción forestal, agrícola y ganadera y en algunos casos, asociadas a actividades industriales. Últimamente, las agroindustrias han tenido una gran intensificación.

La Laguna, propiamente dicha, se ubica en el extremo Sudeste de la cuenca. Está rodeada de cerros, conformando sus límites cientos de pequeños arroyos y cañadas que bajan hacia sus aguas desde lo alto de la Sierra de la Ballena.

La Laguna original, en su estado natural, fue fuertemente modificada por la acción voluntaria en la década del cuarenta para el aterrizaje de hidroaviones. Esto provocó el incremento de su volumen de agua, lo que sirvió para abastecer de agua potable a las poblaciones del conglomerado de Maldonado.

Su espejo de agua comprende las lagunas encadenadas de Los Cisnes, El Potrero y del Sauce, constituyéndose en la Laguna más extensa del departamento.

La Laguna actual, extendida a partir de la construcción de un dique en la boca de salida del arroyo El Potrero, ocupa el doble del área original, incorporándose así toda la materia orgánica preexistente en los suelos que cubrió, como ocurre en todo represamiento y donde se construye una represa. Debemos remarcar que, en su momento, se decidió tomar el agua de un cuerpo hídrico lagunar -sus aguas son de lento fluir-, incrementándose aquellas acciones que tomó el hombre hace muchos años. Este factor hace que las lagunas, especialmente la Laguna de Sauce, sea un reservorio con mayor capacidad de retención de nutrientes y contaminantes, implicando mayores riesgos que si el agua se tomara de acuíferos o de un cuerpo con mayor flujo y dinámica de recambio, como ocurre con los ríos. El aporte de nutrientes generado por las actividades y asentamientos humanos, sumado a los nutrientes atrapados por la extensión de la Laguna, se ha ido incrementando paulatinamente desde hace muchos años. Como decía, esto se debe al desarrollo de poblaciones de la cuenca, de urbanizaciones turísticas, a la intensificación de actividades agropecuarias y la aparición de nuevas actividades agrícolas y agroindustriales, a la forestación en gran escala, a los grandes tambos, a los "feedlot" y a los desarrollos industriales como los de Pan de Azúcar, etcétera. Todas estas son las causas del incremento en los aportes de

nutrientes que, como el fósforo, deterioran las aguas de la Laguna.

La Laguna del Sauce constituye la única fuente de abastecimiento de agua para la planta potabilizadora -lleva el mismo nombre- que tiene OSE. El organismo abastece de agua potable a más del 95 % de la población fija y flotante de Maldonado, comprendiendo las ciudades de Maldonado, Punta del que Este, San Carlos, Pan de Azúcar, Piriápolis y zonas periféricas, incluye el cinturón balneario litoral. A este conjunto integrado las por fuentes de agua, la planta potabilizadora y las redes de tuberías que cubren las localidades mencionadas, se lo denomina Sistema Laguna del Sauce. La planta o usina abastece de agua potable a una población fija del entorno de los ciento cuarenta mil habitantes, que en temporada alta llega a abastecer hasta aproximadamente trescientas mil personas. El volumen medio anual de producción de la planta ronda los cincuenta y dos mil metros cúbicos diarios, mientras que en temporada alta puede llegar a cien mil metros cúbicos.

La planta potabilizadora posee un laboratorio propio, con el equipamiento y el personal que aseguran los más estrictos controles internos de la planta y los distintos puntos de redistribución, así como monitoreos periódicos de la cuenca que abarca la Laguna del Sauce, los arroyos El Potrero, Sauce y Pan de Azúcar.

Aclaro que para hacer este monitoreo OSE cuenta con dieciséis estaciones: seis que lo hacen en el cuerpo principal de la Laguna y diez en los arroyos tributarios de la Laguna. A partir de agosto de 2013, a raíz de los comentarios e incidentes que hubo, OSE, la Universidad de la República, CURE y la Dinama realizan estos monitoreos mensualmente.

Somos conscientes de la relevancia de la potabilidad del agua de la Laguna y su relación, tanto con la población permanente como con los veraneantes o visitantes nacionales y extranjeros, que convierten a esta zona del país en uno de los principales destinos turísticos, uno de los focos de inversión en materia inmobiliaria y actividades en el sector servicios. Asumimos la relevancia para la población y el valor económico que posee el agua potable que provee OSE a esta zona. La Laguna del Sauce sirve a la región de Maldonado, como la cuenca del río Santa Lucía lo hace a la región metropolitana de Montevideo, Canelones y San José.

Por lo tanto, abordamos el problema actual y las circunstancias estructurales que lo ciñen, con el mismo enfoque y prioridad con que se está haciendo con el sistema del área metropolitana en Montevideo.

Ahora, nos enfocaremos en cómo asegurar esa agua potable. Un aspecto de central importancia para el Ministerio es fortalecer el rol de OSE como empresa pública, vinculada a este Ministerio y encargada de la operativa de potabilizar el agua. La empresa, a través de su Directorio, recursos humanos y materiales, técnicos y laboratorios, debe contar con las capacidades necesarias para abordar la potabilización del agua bajo las distintas circunstancias que se presenten. En particular, para Maldonado, la Laguna del Sauce además de ser naturalmente estanca, con su desagüe natural en el arroyo El Potrero, fue afectada por la elevación artificial de su nivel, generando condiciones para la acumulación histórica de nutrientes que propicia el crecimiento de las algas, además del agregado de los aportes provenientes de otras fuentes, como ya dijimos. A estos aportes incrementados notablemente por la actividad humana, se suman las condiciones extraordinarias del clima reinante en el período reciente, en un escenario en el que si bien no se ha llegado a declarar la sequía, existe una emergencia hídrica, debido a un cambio climático respecto del que todos debemos ser conscientes y asumir nuestras responsabilidades. Estas cuestiones generaron que en marzo la situación se agudizara. Frente a esta realidad, que no es desconocida por las autoridades, los diferentes actores públicos han dado respuesta, y el primer objetivo fue asegurar la calidad y potabilidad del agua que se provee a la población.

En ese sentido, tenemos que hablar de algunas cosas positivas que se han logrado. OSE ha invertido cerca de diez millones de dólares en la remodelación y ampliación de la usina; entre 2000 y los últimos cuatro años, destinó más de seis millones de dólares a las instalaciones de tratamiento del sistema que fortalecen la capacidad de respuesta del sistema ante hechos de este tenor. Además, se multiplicaron y mejoraron notoriamente la capacidad de análisis en laboratorios descentralizados y en el laboratorio central para alcanzar estándares adecuados a las normativas internacionales.

Más allá de la capacidad propia de la empresa para abordar los desafíos planteados, se debe enfatizar en que el país cuenta con una normativa clara y

con una institucionalidad sólida en materia de controles externos que garantizan la calidad del producto que llega a la población. Además, se establecen procedimientos para el manejo del producto en condiciones normales y extraordinarias.

La normativa de calidad vigente -me refiero a un decreto de 2011- actualizó el decreto de 1994 con parámetros más exigentes, comparables con las normas internacionales. La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua -Ursea- realiza controles periódicos externos de la calidad del agua a través de un convenio con la Facultad de Química y ofrece una calidad certificada. Todos estos datos se encuentran disponibles en la Ursea para consultarlos.

De acuerdo con lo anterior, oportunamente se creó una Comisión Técnica Interinstitucional mediante un decreto de 2014 para atender el seguimiento de esta normativa. Esta Comisión está compuesta por la Ursea, el Ministerio de Salud Pública, la OSE y nuestro Ministerio y ha trabajado intensamente, inclusive desde antes de su formalización en 2014.

Según los últimos estudios consistentes en procesos advertidos e identificados desde tiempo atrás, la Laguna del Sauce se encuentra en estado o situación eutrófica grado 3; un señor Diputado ya explicó esa palabra que todos tuvimos que aprender.

Los resultados de algunos estudios ponen de manifiesto el carácter agrícola ganadero de la cuenca como responsable principal del aporte del agua hacia la Laguna; me refiero a las cargas de nitrógeno y de fósforo, a lo que se suman los asentamientos humanos y los emprendimientos turísticos. Cabe destacar que en el departamento de Maldonado funciona la Unidad de Gestión Desconcentrada -a raíz de lo que ya explicó el señor Diputado Cardoso-, creada en 2005 por el Parlamento y que integran la OSE -en la persona de su Presidente y Vicepresidente- y la Intendencia de Maldonado a través de un delegado sugerido por la Comuna y aprobado por la Junta Local. Si bien la usina cuenta con instalaciones adecuadas para tratar y potabilizar este tipo de aguas, es preocupación permanente de la Unidad de Gestión Desconcentrada que se lleve adelante una política general de Estado, con la cual estamos totalmente de acuerdo.

Actualmente, con la información disponible, podemos saber que la Laguna presenta un grado de eutrofización elevado causado, en particular, por los importantes aportes de nitrógeno y de fósforo, producto del proceso de uso del suelo y como cuerpo receptor de saneamiento.

No sé si todos tenemos claro que hay eutrofización cuando un ecosistema o ambiente presenta un nivel anormalmente alto de nutrientes. Cuando el sistema está eutrofizado es más habitual, en ciertas condiciones climáticas, la aparición de algas potencialmente tóxicas.

Es importante destacar que el referido cuerpo hídrico, duplicó aproximadamente el área del espejo de agua y triplicó su volumen. Ello produjo un aumento del tiempo en que el agua permanece en la Laguna, modificándose su dinámica hidráulica que tiene, entre otras consecuencias, la retención de los sedimentos, lo que acentuó un cambio de su microbiología.

Además de la actividad agropecuaria en la cuenca, hay que tener en cuenta las aguas residuales de la localidad de La Capuera, zona en la que hay alrededor de tres mil habitantes. Cabe señalar que hay un proyecto de OSE -se va a licitar en estos días- que pretende contemplar el saneamiento de unos cuatro mil habitantes. Sucede que en donde se hizo este fraccionamiento, el asentamiento vierte sus desechos directamente a la Laguna. Por otra parte, el uso de motores o de combustibles es otro problema.

De todos modos, no solo el aporte de nutrientes generó el problema actual. Quiero hacer hincapié en un tema que nos preocupa y que inquieta fundamentalmente a este Gobierno: el cambio climático. Esto provoca que haya escasas lluvias y altas temperaturas, lo que se seguirá repitiendo según explican los científicos. A raíz de todo esto, en la Laguna apareció una especie de alga nueva, que se identifica con zonas mucho más cálidas, y que no se había detectado hasta este momento.

En síntesis, quiero informar que el cambio climático ya juega un papel crítico, como nunca antes había ocurrido. A veces, no somos conscientes de que el clima está cambiando y estas son manifestaciones de esa variabilidad. En este caso, las causas están lejanas porque no se corresponden con nuestro país, pero no están ajenas a las actividades que desarrollamos en nuestro suelo. De forma que la pérdida de la calidad del agua de la Laguna del Sauce tiene causas

muy concretas y amplias; ello generó situaciones nuevas que requieren también de nuevas respuestas.

Esta situación explica el creciente problema de floraciones algales en el cuerpo de agua y la presencia de cianobacterias y de toxinas en algunas ocasiones, lo que influye directamente en que se haga un correcto tratamiento del agua a potabilizar. Cabe aclarar que, teóricamente, cualquier agua puede potabilizarse, inclusive, la del océano. Todo es cuestión de dinero; esa es la realidad.

Si bien la situación aparece como circunstancial -me refiero a casos excepcionales como el cambio climático-, las causas del deterioro tienen muy larga data en la Laguna. En general, siempre hubo preocupación tanto en el ámbito público como privado porque se era consciente de la fragilidad de este valioso ecosistema; se buscaron mecanismos para garantizar su sostenibilidad y se alertó sobre su vulnerabilidad. Como es lógico, primero la preocupación surgió de parte de quienes viven en Maldonado y del Gobierno departamental, que buscaron formas para atender la protección de la cuenca. Luego, rápidamente, se sumaron el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la OSE.

Como antecedente, podemos hablar de 1989, momento en que se declaró la zona como paisaje protegido y se creó -dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- una Comisión Asesora para tomar las medidas correspondientes. El decreto dice que es una zona natural en la que se desarrolla un aprovechamiento intensivo por el hombre con fines turísticos y de esparcimiento y que convendría su declaración como paisaje protegido por su belleza y su fauna. Dos años más tarde, en la Junta Departamental de Maldonado se creó la Comisión Honoraria Departamental de Protección de la Cuenca y Aguas de la Laguna del Sauce y Sistema Lacustre y de la Faja Costera Departamental, cuyo objetivo era la preservación del espejo de agua dulce y del ecosistema de la Laguna, a efectos de asegurar un desarrollo sostenible del departamento.

En febrero de 2005, se reglamenta la Ley Nº 17.234 que crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En el marco de esta ley, a través de la División Biodiversidad y Áreas Protegidas del Ministerio y del proyecto del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y su fortalecimiento, se identifica una serie de áreas prioritarias para incorporar al Sistema. Se encomienda, entonces, al Gobierno departamental -a través de la Comisión Honoraria y al amparo de la ley de ordenamiento territorial- la preservación del espejo de agua de la Laguna, a efectos de asegurar un desarrollo sustentable del departamento y la buena calidad de vida de sus habitantes.

En el año 2008 el Gobierno de Maldonado reactivó la Comisión Honoraria Departamental, incorporando además a su integración a miembros de varios Ministerios. Esta Comisión, que opera en el ámbito de la Intendencia, está coordinada conjuntamente con la UGD y la OSE de Maldonado y trabajó junto a las organizaciones sociales publicando en 2010 un libro muy interesante, que se llama "Bases Técnicas para el Manejo Integrado de Laguna del Sauce y la Cuenca Asociada". Este libro sistematiza el conjunto de la información disponible hasta el momento y aborda detalladamente la problemática que afecta a la Laguna desde varios puntos de vista. Después voy a explicar un poco más quiénes trabajaron en estos estudios.

Como bien dijo el señor miembro interpelante, después de la reforma de la Constitución del año 2004, con la entrada en vigor de la nueva ley de política nacional de aguas en el año 2009, el conjunto del territorio nacional se estructura en cuencas hidrográficas. Con ello se descentraliza su gestión a través de las llamadas Comisiones de Cuenca. Así, en el año 2010 se crea la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce, constituyéndose en la primera Comisión a nivel nacional. Ahora ya hay otras que están funcionando. Su objetivo principal es el de asesorar a la autoridad competente en la formulación del plan de gestión integrado para la cuenca, debiendo cumplir con las instancias de participación previstas por la ley, a efectos de viabilizar la participación de técnicos e instituciones idóneas en la materia y desarrollar el mencionado plan de gestión en sus diversas fases. En su primer año de actividad la Comisión de Cuenca se dedicó a analizar y elaborar una serie de medidas de corto, mediano y largo plazo orientadas a definir este plan de gestión. También se han realizado actividades de monitoreo físico químico de la Laguna y de sus afluentes, y en estos momentos se está instrumentando el monitoreo biológico. Esto lo está haciendo la Comisión de Cuenca como Comisión asesora, a fin de poder dar sugerencias. Las medidas fueron recopiladas en un documento aprobado por el consenso de todos los integrantes y enviado a fines del año 2011 a todos los organismos vinculados a la gestión de la Laguna.

Paralelamente, a mediados del año 2011, en la órbita de nuestro Ministerio se constituyó el Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río de la Plata y su Frente Marítimo que incluye, naturalmente, la Laguna del Sauce. Es un órgano consultivo, deliberativo, asesor y de apoyo a la gestión de la autoridad de aguas para la formulación y ejecución de planes en materia de recursos hídricos. La Comisión ya ha mantenido más de veinticuatro reuniones formales, cuyas actas están en la página web de la Intendencia de Maldonado. Digo esto por si alguien las quiere leer; son muy interesantes.

La Comisión se integra de la siguiente manera. Por el Gobierno, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de las Direcciones de Medio Ambiente, Aguas y Ordenamiento Territorial. En las últimas reuniones hemos insistido en que participen los tres Directores porque creemos que las tres Direcciones tienen un trabajo conjunto e indisoluble. Además, trabaja el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección de Recursos Naturales Renovables; la Intendencia de Maldonado a través de su Unidad de Gestión Territorial; la OSE con representación central y de la Unidad de Gestión Desconcentrada -la UGD-; la sociedad civil está oficialmente representada por la Sociedad de Fomento Rural y Vecinal "El pejerrey"; la Asociación de Vecinos de La Capuera; la Asociación "Amigos Laguna del Sauce", la Unión Vecinal y la Mesa Rural Departamental. Por los usuarios hay tres representantes, uno por cada Partido que tiene representación en la Junta Departamental de Montevideo. Y por la academia, la Universidad de la República, la Facultad de Ciencias y el Centro Universitario de la Regional Este.

Con respecto a las respuestas correspondientes a esta época, quiero decir que entre 2011 y 2012 se trabajó en un plan de gestión integrado de la Cuenca de la Laguna del Sauce. Y, en marzo de 2012, en un plan de acción de control que fue aprobado por esa Comisión y por el Consejo Regional del Frente Marítimo del Río de la Plata. Sobre la base de esta propuesta se ha trabajado en el Ministerio para la instrumentación de una serie de medidas concretas a fin de atacar las principales fuentes de aporte de nutrientes al sistema. La última sesión de la Comisión de Cuenca, realizada el 19 de marzo de 2015, en la Junta Departamental de Maldonado -aclaro que hoy se realizaba otra reunión a la que no pudieron asistir los Directores, pero se enviaron técnicos- contó con la presencia de los Directores que asumieron en este período. Son el ingeniero Daniel Greif, de la Dirección de Nacional de Agua; el ingeniero químico Alejandro Nario, de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, y el arquitecto Salvador Schelotto de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial. Quienes escucharon los planteos de los integrantes de la Comisión resaltaron el interés que tenemos en reconocer y jerarquizar este ámbito, destacando la relevancia que tienen las comisiones de cuenca como espacio de planificación y gestión y para contribuir a tomar decisiones. En la ocasión, también se explicitó el mandato presidencial en cuanto al cuidado que debemos tener con respecto al recurso agua, a prevenir situaciones, a planificar y tener los elementos para ejecutar las acciones previstas. Así, el Ministerio, que ya venía trabajando desde hace varios años en coordinación con otras instituciones del Estado, renueva y refuerza su compromiso con el propósito de definir propuestas concretas e implementarlas en el plazo más breve posible, sobre la base de todas las medidas que fueron identificadas por la Comisión de Cuenca.

Quiero aclarar que en el Ministerio se está haciendo un gran esfuerzo, conjuntamente con las otras Carteras. Estamos coordinando transversalmente; hacemos reuniones periódicas con el Ministerio de Industria, Energía y Minería y, como es obvio, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que es un actor crucial en esta situación. Se están ejerciendo controles y aplicando multas. Asimismo, el Ministerio de Salud Pública nos da toda la información pertinente sobre los temas relativos a la preservación de la salud y la posible afectación que puede ocasionar el agua. Con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas estamos coordinando ya el pase a OSE de dos presas, la de la Laguna del Sauce y la de Canelón Grande.

Por lo tanto, no queremos superponer esfuerzos sino potenciarlos, además de coordinar los procedimientos con todos los demás actores.

Estas medidas, que tienen características similares a las que se están aplicando para el río Santa Lucía, con las particularidades que tiene la cuenca, se orientan a formular y a ejecutar las acciones principales para controlar, detener y revertir el proceso de deterioro de la calidad del agua en la cuenca hidrográfica de la Laguna del Sauce, y asegurar calidad y cantidad para el uso sustentable del abastecimiento del

agua potable. Este plan de acción ya está en marcha y queremos hacerlo a corto plazo. Obviamente, muchas de estas medidas llevan más tiempo del que quisiéramos para revertir situaciones que tienen sesenta o setenta años de deterioro.

Se identificó y se propuso un plan de acciones que se va a tomar con la urgencia del caso, amén de que ya se adoptaron otras medidas. Esto no es un invento del Ministerio y no se nos ocurrió a nosotros, sino que esas acciones fueron identificadas y propuestas por la Comisión de Cuenca con la integración que expliqué. O sea que se trata de los pobladores locales, de la Intendencia, de OSE, de la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado y de otras instituciones como la academia, además de los técnicos que ponemos a disposición.

Las acciones se basaron en los estudios disponibles, inclusive en algunos que mencionó el señor Diputado Germán Cardoso. Aclaro que la doctora Lizet De León es la Jefa del Departamento de Calidad de Agua de la Dinama, por lo que es una asesora de peso, y deseo aclarar que con el doctor Mazzeo tenemos trato de consulta constantemente.

Este primer diseño propone una serie de medidas que están pensadas a corto, mediano y largo plazo. Estas, basadas en los estudios que mencioné -realizados por técnicos muy serios y, en general, monitoreados por la academia y por sectores exteriores-, están organizadas en tres fases. La fase uno consiste en un monitoreo físico químico que ya está en ejecución. En doce puntos de la Laguna se está midiendo el oxígeno disuelto, la conductividad, el nitrógeno amoniacal, los nitritos, los nitratos, el nitrógeno total, el fósforo total, el fosfato y la clorofila. En la fase dos, que ya está financiada y se está instrumentando, se analizará el contenido de contaminantes en peces. También se realizará el monitoreo de transporte de nutrientes que está previsto a un plazo un poco más largo porque además incluye, por ejemplo, la erosión y el aporte de nutrientes por industrias y agroindustrias, lo que es bastante difícil de llevar a cabo.

Entre las medidas que ya están propuestas se encuentra la prohibición de usar embarcaciones en la Laguna, lo que está vigente desde el año 2012 a raíz de un decreto de la Intendencia de Maldonado, pero resulta difícil determinar la fuerza de esa medida. También es fundamental el control de la pesca furtiva, así como vigilar el deterioro del monte nativo. El control de la pesca furtiva es efectuado por la Prefectura, y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se ocupa del monte nativo; se están aplicando fuertes multas y se va a hacer un monitoreo satelital que ya está instrumentado. Cuando se tala el monte nativo se cobran multas bastante importantes y se obliga a reforestar.

Para el incremento del monitoreo de cantidad y calidad de agua en las cuencas ya se instalaron nuevas estaciones de monitoreo por parte de OSE, que se van a seguir ampliando.

En cuanto al avance del saneamiento de La Capuera, podemos decir que ya está firmado el convenio. En este caso, la Intendencia pone parte de los fondos, al igual que OSE, para la construcción de la red de saneamiento y la conexión al sistema de Maldonado y Punta del Este. Esta obra ya ha sido licitada, por lo que seguramente terminará el próximo año.

La elaboración del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Cuenca de la Laguna del Sauce tiene como objetivo ordenar el territorio de la cuenca y proteger la fuente de agua potable. Actualmente, la cantidad y calidad de agua que hay presenta la problemática que ya explicamos y se trabaja para dar una mejor entrada al sistema, a fin de potabilizarla. Dicho Plan Local es uno de los instrumentos de planificación previstos en la Ley de Ordenamiento Territorial y se desarrolla bajo responsabilidad de la Intendencia de Maldonado en cooperación con nuestro Ministerio, a través de la Dirección de Nacional de Ordenamiento Territorial y con el apoyo de la Dinama y la Dinagua. Una vez culminado dicho Plan Local deberá ser remitido a la Junta Departamental para su aprobación y puesta en vigencia. Cuando el Plan esté en plena vigencia constituirá un elemento ordenador, regulador y guía del conjunto de las acciones a realizar por agentes públicos y privados en dicho territorio, y en particular aquellas dirigidas a preservar la laguna y su entorno, así como el recurso agua.

Podemos decir que hace dos años la Intendencia de Maldonado resolvió la suspender los vertidos de los barros del tratamiento de la planta potabilizadora de OSE en Maldonado y el relleno sanitario de residuos urbanos de Las Rosa, que era otro de los contaminantes que llegaba a la Laguna.

Además, hoy tenemos la capacidad de avanzar con la urgencia que el caso merece en otro conjunto de medidas propuestas en la Comisión de la Laguna del Sauce, que entendemos son complementarias para contener y luego revertir el proceso de deterioro de la calidad de sus aguas.

Se han adoptado nueve medidas, algunas de las cuales ya están implementándose, como por ejemplo instrumentar las conexiones domiciliarias que faltan al sistema de saneamiento de Pan de Azúcar y exigir a las industrias y complejos turísticos el tratamiento terciario de los efluentes para remover el fósforo, con plazos predefinidos para la presentación de los proyectos, a fin de que la Dinama los autorice rápidamente y así puedan proceder al tratamiento de sus efluentes.

Asimismo, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se ha comprometido a exigir la presentación de planes de uso y manejo de suelos para predios mayores de cincuenta hectáreas. Se exigirá fertilizar en base a análisis de suelo para alcanzar y mantener la concentración de fósforo por debajo de 31 partes por millón. También se exigirá, según el tamaño, el tratamiento y manejo de los efluentes de los tambos y establecimientos de engorde de corral -los "feedlots"- que son absolutamente nefastos, así como de los cuarentenarios, es decir, los establecimientos de concentración de ganado durante los cuarenta días previos a su explotación. Tenemos que lograr que los usuarios, los productores agropecuarios y los industriales respeten estos aspectos y se convenzan de que entre todos debemos cuidar nuestro medio ambiente; no debería ser necesario llegar a la sanción, al castigo. Sin embargo, va a haber multas y sanciones y como el señor Presidente de la República ha dicho –y repito- no le va a temblar la mano si tiene que firmar sanciones de tenor para evitar que esto siga adelante.

También se va a requerir una franja de cuarenta metros en ambas márgenes de los cursos de agua tributarios de la Laguna, de veinte metros en los afluentes de segundo orden y de cien metros en torno al perímetro de la Laguna. Como advertirán, estamos instrumentando y llevando a cabo esta medida, pensando en cómo lograremos cerrarla.

A la vez, se intima a los usuarios de agua a regularizar la situación de sus permisos en un plazo de seis meses a partir de la resolución que adoptó el Ministerio.

Asimismo, vamos a establecer la protección de los humedales en los tramos inferiores tributarios a la Laguna. Los humedales ofician de filtro y, por tanto, hay que tratar de protegerlos a fin de que no desaparezcan.

Como ya expliqué, se van a transferir competencias a OSE para operar con seguridad o poder realizar reformas a fin de mejorar el tratamiento de la presa de la Laguna del Sauce, lo que actualmente está a cargo del Ministerio. Ya estamos en conversaciones para que esa presa pase a OSE y se pueda hacer algún proyecto que mejore la situación. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Hidrografía nos ha manifestado su total apoyo técnico para este tipo de operaciones. Seguramente, la presa va a servir para remover sedimentos del fondo, que es uno de los grandes problemas que tenemos.

Entre otras medidas complementarias está la de regular y promover buenas prácticas de uso de fertilizantes para el mantenimiento de coberturas artificiales de suelo, no solo por las agroindustrias, sino en los jardines de viviendas, en las chacras y en las urbanizaciones turísticas de la cuenca.

Otra de las medidas será limitar temporalmente en la cuenca la aprobación de nuevos fraccionamientos con fines residenciales. En este sentido, estamos conversando con la Intendencia de Maldonado, que es la que tiene potestades en la materia.

Asimismo, se estudiarán el modelo hidráulico y las formas de manejo de aguas de la Laguna para mejorar su dinámica y disminuir el tiempo de retención.

Por último, se evaluarán otras alternativas. Se nos ha sugerido el dragado para retirar nutrientes y su arrastre por vaciado; construir una nueva represa aguas arriba, para tener una reserva adicional con una capacidad tal que pueda arrastrar y diluir los nutrientes presentes e, inclusive, operar en la Laguna mecanismos de remoción mecánicos y fisicoquímicos en embarcaciones adaptadas a estos fines, que son soluciones aplicadas en otros países del mundo y que no debemos descartar.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Sánchez)

——He culminado, señor Presidente, y quedo a disposición del Cuerpo.

No obstante, me gustaría que continuara el señor Presidente de OSE, ingeniero Machado, para que haga los aportes necesarios, seguramente desde otra perspectiva.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el Presidente de OSE, ingeniero Milton Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: a efectos de informar sobre la situación del agua y las medidas que se están aplicando para solucionar el problema del olor y del sabor que se está registrando en Maldonado, expondré a continuación cuatro puntos para su conocimiento y consideración.

En primer lugar, me referiré al modelo de gestión de OSE: sus competencias, sus áreas de trabajo, sus acciones para prestar y garantizar el suministro de agua potable, como planes de seguridad del agua, gestión de laboratorios, inversiones en infraestructura, y haré algunas aclaraciones acerca del concepto de agua potable y de su calidad.

En segundo término, hablaré de la gestión de OSE en Maldonado, de la Unidad de Gestión Desconcentrada -UGD-, de las inversiones en el departamento, y asimismo describiré el sistema de potabilización en Laguna del Sauce, el estado de la fuente de agua bruta y los compromisos de acciones asumidos por OSE en la Comisión de Cuenca.

En tercer lugar, describiremos el problema del olor y sabor del agua, en particular, en el departamento de Maldonado, la cronología de los hechos, los resultados de los análisis, las comunicaciones con la Ursea y el Ministerio de Salud Pública y las medidas tarifarias que se adoptaron.

En cuarto término, finalizaremos hablando de las acciones a emprender.

Comienzo diciendo que las competencias de OSE están definidas en su Carta Orgánica, en la que se establece que es responsabilidad de la empresa brindar servicios públicos de agua potable a toda la población y de saneamiento por redes de alcantarillado en el interior del país. En esta también se estipula que los cometidos del organismo deberán hacerse con una orientación fundamentalmente higiénica, anteponiéndose las razones de orden social a las de orden económico.

Para llevar adelante la tarea, esta Administración ha incorporado el Proceso de Planificación Estratégica, que prioriza y ordena planes de acción bajo el concepto de mejora continua. Desde 2011, hemos elaborado un promedio de cien planes anuales, y más del 60 % están dedicados específicamente al cuidado de la calidad del agua y del medio ambiente.

En la planificación hemos enfocado la gestión a la universalización de los servicios, enfatizando en los sectores más vulnerables. Ejemplo de este lineamiento son las más de doscientas sesenta y cinco escuelas y pequeñas localidades del medio rural disperso que, por razones geográficas, baja densidad de población y pobreza rural, habían quedado relegadas del derecho al agua potable. En ese sentido, destaco que en más de ciento veinticinco asentamientos, en particular del área metropolitana, desde 2010 a la fecha, hemos formalizado los servicios, a través de políticas de inclusión social y laboral.

Paralelamente, hemos priorizado la inversión y la ejecución de importantes obras de infraestructura, procurando alcanzar la excelencia en la prestación de los servicios. Desde 2010, hemos invertido más del 30 % de nuestros ingresos en obras de agua potable y saneamiento, lo que representa un promedio de ciento veinte millones de dólares anuales, con una tendencia creciente a ejecutar el 50 % de las inversiones en obras de saneamiento, conforme al rezago que tenía el organismo en invertir en estas infraestructuras. Ejemplo de esto es la obra estratégica del sistema de saneamiento de Maldonado, en la que se invirtió más de ochenta millones de dólares, que más adelante detallaré.

En este sentido, siempre hemos trabajado en pro de la sustentabilidad económica y financiera de la empresa, con dos componentes a tener en cuenta: un modelo de subsidio cruzado, que implica que departamentos superavitarios financien a departamentos o áreas deficitarias, y un sistema de ingreso por tarifas, que recordemos representa para los uruguayos menos del 1 % del ingreso promedio familiar.

Realizada la síntesis de las prioridades de gestión de nuestra Administración -planificar, universalizar los servicios, invertir en infraestructura y ser sustentables-, detallaré las áreas de trabajo que nos competen específicamente para prestar y garantizar el servicio de agua potable a toda la población.

En este sentido, es responsabilidad de OSE, primero, diseñar y operar procesos de potabilización para abarcar variaciones en la calidad de las fuentes de agua bruta, de acuerdo con las máximas exigencias esperables; segundo, conocer las características de las fuentes de agua bruta para disponer de información que permita realizar con eficiencia los procesos de potabilización; tercero, participar en actividades relacionadas con el control y la prevención de la contaminación de las fuentes de agua, como los Consejos Regionales Hídricos y las Comisiones de Cuenca.

Estas responsabilidades se instrumentan a través de programas, planes y obras, que dan cuenta de los resultados, a saber: desde 2007, OSE comenzó a diseñar e implantar la metodología de planes de seguridad del agua en los sistemas de abastecimiento que gestiona. Ello representa un planteamiento integral de evaluación y gestión de los riesgos que abarcan todas las etapas del sistema de abastecimiento, desde la cuenca de captación hasta su distribución al consumidor. Esta metodología comenzó a aplicarse como una experiencia piloto en la planta potabilizadora de Dolores, para posteriormente realizar una transferencia de conocimiento hacia otros seis sistemas de abastecimiento: Colonia, Mercedes, Florida, Salto, Minas y Tacuarembó, y en 2014 se extendió a un total de once sistemas.

Por otro lado, con una inversión superior a los cinco millones de dólares, se está construyendo una red de diez laboratorios regionales en Montevideo, Canelones, Colonia, Paysandú, Fray Bentos, Durazno, Treinta y Tres, San José, Maldonado y Tacuarembó, que todavía está en obra y próxima a finalizar. Conjuntamente con el Laboratorio Central conforman lo que llamamos "Sistema Integrado de Gestión de Laboratorios", Sigla.

En los últimos diez años, se renovó toda la planta física del Laboratorio Central, que trabaja coordinadamente con los laboratorios regionales, ampliándose en 2012 con la construcción del área biológica molecular, lo cual representa una innovación en la región.

Asimismo, se invirtió en equipamiento analítico de alta sofisticación para analizar trazas y ultratrazas -para metales-, tanto para compuestos orgánicos, como inorgánicos. Específicamente, en el laboratorio de Maldonado se realiza el muestreo de la cuenca, lo que corresponde al agua bruta, y también al agua potable. Los muestreos de agua bruta se realizan con el objetivo de adaptar con eficiencia el proceso de potabilización.

Recordemos que el agua bruta es el agua de la fuente, en este caso, de la Laguna del Sauce, que aún no recibió tratamiento. En este laboratorio, se realizan mensualmente los muestreos y mediante contrato con el LATU -Laboratorio Tecnológico del Uruguay- se realizan los monitoreos de los emisarios de aguas residuales de Piriápolis y Punta del Este.

Con relación al agua potable, el laboratorio procesa unas veinte muestras al día, controlando doce parámetros. Los análisis para agua potable son: pH, conductividad, alcalinidad, turbidez, nitratos, nitritos, amonio, oxidabilidad, sólidos totales disueltos, cloruros, fluocloruros, dureza, trihalometanos, fósforo total y nitrógeno total, clorofila, hidrobiológico, cianotoxinas, entre ellas, microcistinas, cylindrospermopsina y saxitoxina, así como pseudomonas, heterótrofos, coliformes totales y termotolerantes, cloruros, y también olor y sabor.

Los resultados de estas determinaciones analíticas son los que permiten afirmar las condiciones de calidad del agua potable que se suministra, en cumplimiento de la normativa nacional vigente, el Decreto N° 375, de noviembre de 2011, que adopta la norma UNIT 833 del año 2008.

Al introducir el concepto de calidad del agua potable, resulta importante recordar la definición general: agua potable es aquella adecuada para consumo humano y para todo uso doméstico habitual, incluida la higiene personal, que no representa ningún riesgo para la salud durante una vida de consumo y no genera el rechazo de los consumidores. En la práctica, la potabilidad está relacionada con el cumplimiento de normas que establecen valores con máximos permitidos para determinados parámetros. Cuando al menos uno de estos parámetros supera el valor máximo permitido, el agua se clasifica como no potable. La no potabilidad puede estar causada por el incumplimiento de parámetros relevantes que afecten la salud -lo que representaría un hecho grave- o por parámetros que provoquen el rechazo de los consumidores, como olor y/o sabor sin ningún significado sanitario, como el caso de Maldonado.

Los últimos informes de la Organización Mundial de la Salud indican que aproximadamente el 44 % de la población mundial, unos tres mil millones de perso-

nas, carece de servicio de agua potable por redes en su vivienda, de las cuales setecientas cuarenta y ocho millones -un 11 % de la población mundial- no accede a ninguna fuente de agua potable, es decir, que consumen agua no procesada de fuentes no seguras. En Uruguay, el 94 % de la población tiene cobertura de agua por redes públicas, lo que se traduce en la ausencia total de enfermedades provocadas por la ingesta de agua contaminada.

En cuanto a la calidad del agua, los términos arraigados en la población "insípida, incolora, inodora", que se instruyen desde hace años a nivel escolar, hoy son solo una cuota parte que complementa una serie compleja de parámetros y valores máximos permitidos, que se traducen en normas cada día más exigentes, cuyo objetivo primordial es preservar la salud de los consumidores mediante la provisión de un producto seguro. En ese sentido, OSE ha acompañado los avances tecnológicos en cuanto al cuidado del medio ambiente y a la potabilización del agua, invirtiendo en conocimientos y en infraestructura para cumplir con todas las determinaciones.

El segundo capítulo de esta exposición corresponde a la gestión específica de OSE y de la UGD en Maldonado. De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.902, de setiembre de 2005, se crea dentro de la estructura funcional de las Obras Sanitarias del Estado una unidad de gestión desconcentrada, la UGD, con el objetivo de prestar el servicio público de saneamiento y abastecimiento de agua para el consumo humano en el departamento de Maldonado. Dicha unidad asume la prestación de los servicios concesionados a particulares en aquel departamento, en virtud de la aplicación del artículo 47 de la Constitución. La Unidad de Gestión Desconcentrada -como ya se ha comentado- es administrada por una Dirección conformada por el Presidente y por el Vicepresidente de la OSE y un tercer miembro designado en representación de la Intendencia de Maldonado, con anuencia de la Junta Departamental; actualmente, está en funciones el ingeniero Jorge Hourcade. Este modelo surge a continuación de la rescisión por incumplimiento del contrato firmado con fecha 4 de agosto de 2000 para la concesión del servicio de agua potable y saneamiento a la empresa privada Uragua S.A.

Desde 2005 a la fecha, la UGD -Unidad de Gestión Desconcentrada- ha invertido más de ciento treinta millones de dólares en infraestructura de agua potable y saneamiento. En esta línea, cabe destacar el sistema de tratamiento y disposición final de efluentes de Maldonado y Punta del Este, con una inversión en infraestructura y tecnología superior a ochenta millones de dólares.

Este sistema de saneamiento aplica un tratamiento físicoquímico con clarificación del material particulado, seguido de una desinfección ultravioleta para la inactividad de organismos patógenos. El sistema se basa en ocho estaciones de bombeo ubicadas en las distintas cuencas de las localidades de Maldonado y Punta del Este, interconectadas por 13 kilómetros de colectores por gravedad y 19 kilómetros de tuberías de impulsión que concentran los líquidos residuales en la planta de tratamiento. La disposición final, después de ser tratadas las aguas, se descarga en el Océano Atlántico mediante un emisario terrestre y uno subacuático que, a 1.000 metros de distancia de la costa y 18 metros de profundidad en el mar, vuelcan el agua tratada en condiciones de bañabilidad.

Esta planta de tratamiento es actualmente la más grande del país, ha sido diseñada para atender la demanda de cuatrocientos cincuenta mil habitantes, y está proyectado que funcione con un crecimiento normal de población para el año 2050.

Otras obras que esta Administración ha realizado en el departamento son: mejoras en la infraestructura de tratamiento de la planta potabilizadora de Laguna del Sauce, con renovación completa de la batería de filtros; una planta de tratamiento de líquidos residuales en Piriápolis con una inversión cercana a los seis millones de dólares y próxima a inaugurarse; mejoras en el suministro de agua potable, extendiendo el sistema de Maldonado hasta el balneario Solís, y la habilitación de abastecimiento de agua potable a diez escuelas rurales y pequeñas localidades del departamento.

Específicamente, en referencia al sistema de abastecimiento de agua potable de Laguna del Sauce, cabe informar que abastece a los habitantes de Maldonado, Punta del Este, San Carlos, Punta Ballena, Ocean Park, Sauce de Portezuelo, La Capuera, El Pejerrey, Punta Negra, Punta Colorada, San Francisco, Piriápolis, Playa Grande, Playa Hermosa, Playa Verde, Las Flores, Bella Vista, Solís, Cerros Azules, Gregorio Aznárez, Pan de Azúcar y Gerona.

El sistema consta de 71.000 conexiones de agua que abastece a aproximadamente trescientos cincuenta mil habitantes en temporada alta y a ciento cincuenta mil el resto del año. Para ello cuenta con una red de 1.400 kilómetros. Son redes de distribución con diámetros que van de 700 milímetros a 38 milímetros, con una capacidad de reserva total de 36.600 metros cúbicos -más de treinta y seis millones de litros- distribuidos en los tanques de Punta Ballena, Piriápolis, San Carlos, Pan de Azúcar, Playa Hermosa, Las Flores, Bella Vista, Gregorio Aznárez, Cerros Azules e Hipódromo.

La usina de agua potable se compone de un sistema de coagulación, floculación, flotación y filtración, con lechos de arena y de antracita, para tratar un caudal máximo de 4.300 metros cúbicos hora. Cabe aclarar que en el manual de operación de la usina de Laguna del Sauce, diseñada por la consultora de ingeniería Seinco en febrero de 1995 se especifica que, frente a eventos de algas, la usina podrá dosificar hasta 10 miligramos por litro de carbón activado en polvo, siendo que actualmente las capacidades de la planta permiten -y están dosificando- hasta 150 miligramos por litro de carbón activado en polvo. El máximo de dosificación se alcanzó en el evento que nos convoca.

En lo referente a la fuente de agua bruta de Laguna del Sauce, el informe de febrero de 2013 de la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce -creada por Decreto en 2010, en la cual OSE participa como usuario- describe el estado de situación y concluye, una vez más, que el proceso de eutrofización es antiguo y está incrementado por el dique construido; que, actualmente, tiene un proceso acelerado de eutrofización al cual contribuye la actividad agropecuaria de la cuenca, la utilización de fertilizantes y agroquímicos, y las aguas residuales de la localidad de La Capuera y de viviendas sin conexión al sistema de Pan de Azúcar, como mencionaba la Ministra. Si bien existen evaluaciones de la contribución de cada actividad, se entiende conveniente avanzar en el conocimiento de la importancia relativa de cada una. El proceso de revisión de impacto será lento, ya que existe una captación muy importante en sedimentos, fundamentalmente de fósforo.

Tras el diagnóstico, se establecieron medidas tendientes a viabilizar un camino de mejoras con la aplicación de acciones por los organismos competentes, una de ellas, inmediata, competencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -que se mencionó anteriormente-, que es el control de la pesca furtiva en la Laguna y el uso del monte nativo. Se elaboraron siete medidas a corto plazo y cinco a mediano plazo, de las cuales tres involucran a OSE, que vamos a desarrollar.

La primera medida tiene que ver con evitar el vertido de los barros del tratamiento de la planta potabilizadora de agua a la Laguna del Sauce.

La segunda refiere a implementar un programa de monitoreo de la cantidad y calidad del agua, que involucra al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la OSE y a la Universidad de la República, buscando coordinar con otros organismos en la materia.

La tercera medida contempla la elaboración de un programa para resolver el saneamiento en la localidad de La Capuera.

De las tres medidas que competen a OSE, todas han sido abordadas. Con relación a la primera, que refiere a evitar el vertido, está operativo el sistema de deshidratación de los lodos mediante filtro de bandas. En cuanto a la segunda, que tiene que ver con el programa de monitoreo, OSE está desarrollando mensualmente la rutina de control de la cuenca. Con respecto a la tercera medida, relativa al saneamiento de La Capuera, se está realizando el proyecto del sistema de evacuación de los efluentes de esa localidad. Inclusive, se ha firmado un convenio con la Intendencia, y el proyecto está en etapa de licitación.

Informado el marco general de la gestión en Maldonado, y lo que respecta al trabajo institucional de la Comisión de Cuenca, específicamente a los compromisos asumidos por OSE, comenzaré ahora a detallar lo relativo al tercer punto de esta exposición que refiere, concretamente, al evento de olor y sabor que se registra en el agua potable de Maldonado.

En resumen, como consecuencia de la aparición de cianobacterias -algas microscópicas- en el agua bruta de la Laguna del Sauce, la población de Maldonado percibió olor y sabor en el suministro. El origen se debió a varias combinaciones que, aunque ya se han mencionado, vamos a reiterar.

En primer lugar, se registró la presencia de nutrientes, fundamentalmente nitrógeno y fósforo, pro-

venientes de la actividad ganadera, agrícola, forestal y humana, presentes en un curso léntico, como el de la Laguna.

En segundo término, se dieron condiciones climáticas favorables para el desarrollo de floraciones algales en el agua bruta, como por ejemplo alta radiación ultravioleta, baja turbiedad del agua de la Laguna, altas temperaturas y ausencia de precipitaciones significativas por tiempo prolongado.

Quiero destacar que si bien en las décadas del ochenta y del noventa del siglo pasado, la presencia de algas desencadenó episodios de olor, sabor y turbidez, esta es la primera vez que OSE se enfrenta a un fenómeno esta magnitud en la concentración de este tipo de cianobacterias en el agua bruta de la Laguna del Sauce.

Para comprender cabalmente el problema es necesario esclarecer los siguientes conceptos.

Las cianobacterias son organismos procariotas que poseen clorofila A, realizan fotosíntesis con producción de oxígeno y agua y, en muchos casos, son capaces de fijar nitrógeno. Las cianobacterias pueden crecer bruscamente en determinadas condiciones, aumentando su biomasa en forma significativa, acumulando alta biomasa, dominando el fitoplancton, fenómeno conocido como floración o "bloom".

Las floraciones se producen por diversos factores que se pueden agrupar en diferentes categorías. Una de ellas son los factores asociados a características regionales, como la ubicación geográfica del cuerpo de agua y los impactos del cambio climático, como bien detallaba la señora Ministra. Otra categoría son los factores locales, como el tipo de suelo, el uso del suelo en la cuenca y las alteraciones hidrológicas de los cursos de agua.

Cada floración está formada por una o varias especies. El fenómeno puede generarse en períodos que van desde pocas horas a varios días, o hasta desaparecer en un plazo similar pudiendo, en algunos casos, permanecer por períodos muy largos, como todo el verano e, incluso, llegar a ser permanentes.

Las floraciones de cianobacterias planctónicas constituyen una problemática que afecta la calidad del agua de los ecosistemas límnicos en el mundo entero.

Las cianobacterias producen diversos metabolitos que interfieren con el uso del agua como recurso, produciendo olor y sabor, siendo el principal motivo de preocupación la potencialidad de producir toxinas.

No hay evidencia de que exista correlación entre la presencia de cianotoxinas y los compuestos que aportan sabor y olor. La mayoría de los episodios de sabor y olor en agua potable se deben a la generación microbiana de compuestos volátiles, fundamentalmente geosmina, y 2-metilisoborneol, con olor a tierra mojada y humedad.

El ser humano tiene la capacidad de detectar estos compuestos en concentraciones muy bajas. Estamos hablando de menos de 0,01 microgramos por litro.

Las cianobacterias pueden producir una gran variedad de metabolitos secundarios, llamados cianotoxinas, que son microcistinas, nodularinas, saxitoxinas, cilindro pramoxina, anatoxina A y anatoxina A-S.

En las muestras de agua bruta procedentes del sistema de Laguna del Sauce, dentro de la clase cianobacteria se han podido identificar diferentes géneros y especies, entre la que predomina el género cylindrospermopsis, únicamente registrado en concentraciones de 3.000 células equivalentes por mililitro en el agua bruta de Bella Unión en el año 2009. Tengamos en cuenta que el día de mayor registro en Laguna del Sauce es noventa veces superior. Estamos hablando de 280.000 células equivalentes por mililitro en la Laguna del Sauce actualmente.

El proceso de potabilización de Laguna del Sauce ha logrado remover la totalidad de las cianobacterias y otras algas, registrándose en todo momento concentraciones casi indetectables, generalmente inferiores a diez células equivalentes por mililitro en el agua tratada.

A continuación, daré cuenta de la cronología de los hechos.

El miércoles 11 de marzo, los análisis hidrobiológicos realizados -en la frecuencia normal de monitoreo-, correspondientes a setenta y dos horas antes de las primeras manifestaciones de sabor y olor en la red de distribución, no detectaron indicios de crecimiento explosivo de cianobacterias en la Laguna.

El lunes 16 de marzo se revisa el proceso de potabilización en la Usina de Laguna del Sauce, ajustando las dosificaciones de coagulante y polímero, y se comienza a aplicar solución de carbono activado en

polvo para la remoción de olor y sabor, en atención a algunos reclamos presentados durante el fin de semana. Se inician controles fuera de rutina en la red de distribución, a efectos de determinar el estado de situación, teniendo en cuenta los reclamos recibidos. Se envían muestras al Laboratorio Central para determinaciones especiales de agua bruta y agua elevada. El problema causante de olor y sabor fue generado por metabolitos liberados por algas y cianobacterias que ingresan a la planta, inclusive antes de que se detectara la presencia de las floraciones algales. Durante el fin de semana no se detectó presencia de floraciones algales en la Laguna, de acuerdo con el protocolo establecido -inclusive por la Ursea-, por lo que se supone que los metabolitos causantes de olor y sabor fueron liberados por las cianobacterias en la Laguna, previo al ingreso a la planta.

El martes 17 de marzo se define una limpieza general de las instalaciones de tratamiento en la Usina de Potabilización, bajo la hipótesis de que una de las causas también podría estar asociada a la descomposición de materia orgánica en los barros removidos por la Unidad de Clarificación, asociada a la presencia de diatomeas y a las altas temperaturas reinantes.

A nivel central, OSE pone en conocimiento de la situación a la Ursea y a la Dirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública, en el marco de los protocolos establecidos con la Ursea y el Ministerio de Salud Pública. Se iniciaron los procedimientos de comunicación de resultados de los análisis de laboratorio.

El miércoles 18 se empezó a trabajar en el aumento de las dosis de carbón activado en polvo, pasando a cuarenta partes por millón. Hasta ese momento nunca se había aplicado una dosis de ese tenor, por lo que se debió realizar con gradualidad, atendiendo a minimizar cualquier riesgo de que la Usina de Potabilización quedara fuera de servicio y/o a prevenir el pasaje del carbón activado en polvo a la red de distribución.

En los días sucesivos se logró mantener la Usina de Potabilización operativa con normalidad y se mantuvo la aplicación de una dosis de carbono activado en polvo en cuarenta partes por millón. Se iniciaron las tareas de purga de la red de distribución en zonas con bajo nivel de cloro en una primera etapa, y en las zonas donde se acentuaban los reclamos en una segunda etapa.

El jueves 19 se suma, a primera hora de la noche, el accidente de la avioneta en Laguna del Sauce.

El viernes 20 de mañana se coordina con Ancap la colocación de vallados en la zona, lo cual se efectiviza con éxito ese mismo día. Paralelamente, se reciben los resultados del Laboratorio Central que confirman la presencia de cianobacterias, en particular el mayor valor nunca antes detectado de cylindrospermopsis. También se comprobó la presencia del metabolito 2-metilisoborneol.

Se descarta cualquier riesgo para la salud en el agua elevada y distribuida en base a las valoraciones realizadas de microcistinas y saxitoxinas. En todas las muestras realizadas, las concentraciones de saxitoxinas fueron inferiores a 0,29 miligramos por litro, valor muy inferior al máximo permitido de 3 miligramos por litro, adoptado recientemente por algunas normativas, como la brasileña. Cabe destacar que la Organización Mundial de la Salud no ha establecido aún un valor máximo permitido y, por lo tanto, no figura en la normativa nacional.

Se emite un comunicado a la población poniendo en conocimiento de la situación y las medidas adoptadas e informando que el agua no presenta riesgo para la salud, de acuerdo con las valoraciones realizadas para el agua elevada y el agua distribuida.

El sábado 21 y el domingo 22 se mantuvo el régimen de trabajo. Durante el domingo 22, en coordinación con Prefectura, personal del Laboratorio de Laguna del Sauce concurre al lugar donde se produjo la caída de la avioneta a efectos de inspeccionar en sitio la evolución de la situación, dando por cerrado este tema al confirmarse la no existencia de riesgo por presencia de combustible.

El lunes 23 se optimiza el proceso de mezcla de solución de carbón activado en polvo a efectos de asegurar una dosificación regular, continua y con mayor eficiencia en el proceso de absorción del carbón. Se coordina una reunión con técnicos de la Ursea en la propia Usina de Potabilización de Laguna del Sauce y los diferentes actores y responsables del operativo a nivel local, evaluando las acciones y medidas adoptadas para restablecer el normal servicio, procediendo a la extracción de muestras para análisis propio en la usina y en la red de distribución.

El martes 24 de marzo se evalúa en planta los resultados obtenidos y se advierte una leve mejoría, aunque los paneles de olor mantuvieron resultados no aceptables, y se comprueba la persistencia de sabor aunque en menor intensidad a los días anteriores. Se advierte la necesidad de aumentar la dosis de carbón activado en polvo. Se adapta la infraestructura existente en la usina y sobre la hora 21 se comienza a dosificar 65 partes por millón. En paralelo, se iniciaron los trabajos de lavado general de los depósitos principales de reserva, atendiendo a eliminar rastros de sabor y olor.

El miércoles 25 se aumenta la dosificación de carbón activado en polvo a cien partes por millón. Se decide aumentar en 0,02 partes por millón la dosificación de polielectrolito y habilitar un nuevo punto de aplicación con dosis de 0,02 partes por millón en el efluente de las unidades de clarificación, a los efectos de maximizar la remoción de algas durante la filtración.

El jueves 26, los resultados de los paneles de olor de la Gerencia de Laboratorios arrojan los primeros resultados aceptables, determinando la no existencia de olor en el agua. Atendiendo a los resultados obtenidos se define reforzar el operativo de purgas y circulación de agua en la red de distribución, concentrando los trabajos en las horas en que se mantenían los reclamos y se detectaba sabor en el agua.

El viernes 27 se evalúan los reclamos presentados, advirtiéndose -salvo un día pico aislado- una tendencia a la baja. Se recibieron desde poco más de sesenta reclamos por día a menos de cinco en este período.

El sábado 28 se recibe la comunicación de los resultados de los paneles de olor del día anterior, determinando la no existencia de olor en el agua. En función de los resultados obtenidos, ese mismo sábado y el domingo 29 se revisan en usina los procesos y sus respectivos indicadores y se define estabilizar los valores de pH en agua coagulada entre 6,1 y 6,2 y el cloro libre residual a la salida de la usina igual o apenas superior a 1,5 partes por millón.

El lunes 30 se verifican en la tarde nuevamente resultados aceptables de los paneles de olor realizados en laboratorio. Se define la habilitación de un nuevo punto de aplicación de solución de carbón activado en polvo en el propio ducto de toma dentro de la Laguna del Sauce a efectos de aumentar el tiempo de contacto del carbón activado.

El martes 31, en función de los últimos resultados de laboratorio y de la percepción local de una tendencia de la situación a mejorar debido a la disminución de los reclamos, se revisa la estrategia de purgas en la red de distribución, considerando el aumento del consumo y procurando bajar la producción de la usina para atender el tratamiento con mayor eficiencia. En estos días se verifica la mayor cantidad de cylindrospermopsis, superando las ciento cincuenta mil células equivalentes por mililitro de agua bruta. A nivel central, se emite un segundo comunicado, en el que se reitera que el agua no presenta riesgos para la salud.

El miércoles 1º de abril se coordina la reducción de purgas, estableciendo su suspensión total a partir del día siguiente. Se realiza un paneo de la situación en diferentes puntos de la red de distribución, concluyéndose que si bien se notaba una evolución favorable, persistía un sabor no característico en el agua distribuida con relación al agua elevada desde la usina de potabilización.

El jueves 2 se ejecuta con éxito la dosificación de solución de carbón activado en polvo dentro del ducto de la toma en la Laguna del Sauce mediante el tendido de cien metros de cañería sumergida. En la tarde se reciben los resultados de los paneles de olor de la Gerencia de Laboratorio de ese día que arrojan nuevamente resultados aceptables, determinando la no existencia de olor en el agua.

El viernes 3 se define aumentar en 20 partes por millón la aplicación de solución de carbón activado en polvo, pasando a 120 partes por millón, a efectos de reducir la sensación de olor y sabor en el agua elevada y distribuida, atendiendo al aumento de algas en aguas de la Laguna del Sauce. El Ministerio de Salud Pública responde al informe enviado por OSE con los resultados de los análisis efectuados a la fecha que dice que se considera que, si bien el agua no cumplió estrictamente la definición de potabilidad dada la percepción de olor y gusto desagradable por los consumidores, en todas las muestras de agua de red los parámetros analizados dieron ausencia o estuvieron por debajo de los valores máximos permitidos por nuestra norma, lo que nos permite establecer que el agua suministrada por OSE se encuentra apta para

consumo humano y que no constituye un riesgo para la salud.

El sábado 4 de abril se registran episodios de lluvia y vientos en Maldonado, que provocan cambios circunstanciales en las características de las aguas de la Laguna del Sauce, pues se reduce la presencia de cylindrospermopsis a un orden de 50.000 células equivalentes de cianobacterias por mililitro de agua bruta, es decir, un tercio de lo registrado el martes. Pero el domingo 5 nuevamente aumentan las temperaturas sin presencia de precipitaciones y se registra en la Laguna del Sauce el máximo valor hasta el momento: 190.000 células equivalentes por mililitro de cianobacterias, en coincidencia con el nivel más elevado de saxitoxinas en el agua bruta. Estamos hablando de 3,46 microgramos por litro. Se mantiene y se verifica la eficacia del tratamiento para remover las toxinas, logrando en el agua elevada 0,2 microgramos por litro.

El lunes 6 se procede a revisar la estrategia para el purgado de la red de distribución, a efectos de eliminar vestigios de olor y sabor en las tuberías, en consideración al inicio de un nuevo escenario de bajo consumo en varias zonas de la red de distribución.

El martes 7 continúan las medidas adoptadas el lunes y se realizan ensayos de jarra para optimizar la dosificación de los productos utilizados en la potabilización.

El miércoles 8 un buzo realiza una inspección del ducto de toma, a los efectos de detectar posible deposición o sedimentación de carbón activado en polvo como consecuencia de bajas velocidades en ducto y punto de aplicación lejano al pozo de toma. Como resultado alentador, prácticamente no se encontró sedimentación de carbón activado. Se programan nuevos ensayos de jarra de oxidación con el objetivo de probar efectos de intercloración. Se realizan nuevas purgas en la red de distribución.

El jueves 9 en la mañana se percibe, en base a paneles de sabor, una mejora respecto a los días anteriores. Se ensaya dosificación de 150 partes por millón y hasta 200 partes por millón de carbón activado en polvo, con diferentes dosificaciones de sulfato de alúmina, pero no se advierten diferencias entre las variaciones, por lo que se decide realizar la dosificación a 150 partes por millón, lo que queda operativo al mediodía.

El viernes 10 continúan las medidas para optimizar el proceso operativo de la planta.

El sábado 11 se detecta sabor casi nulo en el agua en planta y apenas perceptible en la red de distribución. Continúan dosificaciones y medidas tomadas en planta. Los valores de los análisis realizados arrojan un total de 280.000 células equivalentes por mililitro de agua bruta en la Laguna del Sauce. El valor en el agua elevada para consumo es de 0,7 células equivalentes por mililitro.

El domingo 12 se detecta apenas un sabor residual en el agua de la red de distribución.

Desde el lunes 13 a la fecha la situación se mantiene incambiada desde el punto de vista operativo, pero se detectan variaciones en la concentración de algas en el agua bruta.

Es de resaltar que los reclamos vinculados a calidad del agua han disminuido sustancialmente, ya que luego de un pico puntual de sesenta y cinco reclamos el 23 de marzo, el promedio por día es de seis, y desde el 13 de abril a la fecha no se registra ninguno. Tengo en mi poder la gráfica de los reclamos con el pico mencionado y de los que hemos recibido en el organismo, discriminados por días.

Para finalizar lo relacionado con este punto, quiero reconocer el compromiso y la dedicación de todos los funcionarios de OSE-UGD que trabajaron y aunaron al máximo los esfuerzos para mitigar las consecuencias de este problema y cumplir con su función de servidores públicos.

A modo de conclusión podemos decir que a la fecha de hoy, las condiciones climáticas continúan siendo favorables para la permanencia y el desarrollo de cianobacterias y otras algas en la Laguna, acumulándose una cantidad de días seguidos sin precipitaciones significativas, la persistencia de días con alta radiación ultravioleta, la baja turbiedad del agua y las altas temperaturas. En este caso, con la infraestructura disponible en la planta de Laguna del Sauce, y ensayando diferentes dosificaciones, se llega a un valor máximo de 150 partes por millón de carbón activado en polvo, por encima del cual se torna incambiada la mitigación total del sabor remanente.

A la fecha, los gastos que OSE ha debido afrontar son del orden de los trescientos mil dólares. La atención de estos hechos, cuya consecuencia se resume al

desajuste de parámetros de carácter organolépticos, muy difíciles de controlar, sin incidencia en la salud, pero con una gran importancia en la sensación de confianza de la población en cuanto a la calidad del agua distribuida, se presenta como un desafío más a enfrentar en los próximos años.

En función de las posibilidades financieras, con el aval del Ministerio de Economía y Finanzas, el 7 de abril OSE comunicó una rebaja del 5 % en la tarifa de agua potable para la población de Maldonado. Con fecha 8 de abril, mediante comunicado emitido por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se informa a la población que "el Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, dispuso a través de Presidencia de la República y en acuerdo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, habilitar a Obras Sanitarias del Estado a aplicar la exoneración del consumo de agua en la tarifa a partir del 16 de marzo de 2015 hasta el cese del episodio.- Esta medida no debe considerarse un precedente genérico por lo que en caso de verificarse situaciones análogas se estudiarán caso a caso".

Es importante tener presentes las acciones a futuro frente a sucesos de características similares en la Laguna del Sauce. A corto plazo, se readecuará el sistema de dosificación de carbón activado en polvo -estamos hablando de los aspectos de la bomba, del almacenamiento, etcétera-, para el escenario del próximo verano. A futuro inmediato, está prevista la construcción de un filtro de carbón granular, lo que representa para OSE una inversión del orden de los diez millones de dólares.

Para finalizar, considero importante hacer una síntesis de los principales componentes de esta exposición. El episodio de olor y sabor en el agua suministrada a la población de Maldonado es de características excepcionales, y fue propiciado por múltiples causas, fundamentalmente, las condiciones climáticas y ambientales de la cuenca de la Laguna del Sauce. Si bien el olor y el sabor percibido por la población han provocado el rechazo de los consumidores, no presentan riesgos para la salud. Esta afirmación se respalda en el cumplimiento de los valores máximos permitidos por la normativa.

OSE reafirma, entre sus competencias, el compromiso de contribuir a la protección de la salud de la población, garantizando la calidad del agua que suministra.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el miembro interpelante, señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor Presidente: he escuchado con atención las exposiciones, tanto de la señora Ministra como del señor Presidente de la OSE, y desde luego que no han sido evacuadas todas las dudas. Se contestaron preguntas que nosotros realizamos en el transcurso de nuestra exposición, pero queda claro que el Presidente de la OSE tiene una notoria falta de sensibilidad; se desprende de su intervención. No estamos frente a un episodio que no ha alterado para nada la vida de la sociedad del departamento de Maldonado; no es cierto. ¡No es cierto! Estamos frente a un episodio que ha alterado de manera notoria la vida de los habitantes del departamento de Maldonado.

Invito al Presidente de la OSE a recorrer conmigo zonas del departamento para que vea a los niños y a los ancianos con erupciones y alergias en la piel, producto de la utilización del agua que sale por las canillas. Yo le pido que me acompañe a visitar a personas que han tenido cuadros de vómitos, de diarrea y que han estado dos, tres y hasta cuatro días en cama, sin poder desarrollar su vida con normalidad, con todos los trastornos que eso implica para ellas y para sus familias.

Hay una notoria falta de sensibilidad cuando se afirma que el agua está absolutamente apta para el consumo. No es un alga inocua lo que hay en la Laguna del Sauce: se trata de una bacteria tóxica, una cianobacteria que produce potentes toxinas. Y yo creo que con esa seriedad hay que tratar el tema.

Se ha ocultado información. La población del departamento de Maldonado no sabía nada, a través de los comunicados que se hicieron públicos, de lo que el Presidente de la OSE ha leído e informado detalladamente en este plenario, como debe ser. ¡Nada de eso! Nunca se especificó el alcance, la toxicidad, los volúmenes: nada de eso. Se ocultó información. Se quiso minimizar una situación grave. Hay falta de sensibilidad. Y si se oculta y se minimiza, se falta a la verdad.

Más allá de que en los últimos tiempos el Gobierno haya realizado una inversión que, como dice el Presidente de la OSE, es de US$ 130:000.000, la mayor parte de ese dinero ha sido destinado al saneamiento y no a potabilizar el agua, a cuidar el reservorio de la Laguna del Sauce ni a invertir en las plantas de tratamiento para dar un buen producto final a la población. Esto hay que identificarlo con claridad, porque una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa.

Aparte de esto, el Presidente de la OSE ya mostró falta de sensibilidad cuando apañó y echó para delante una ridícula rebaja del 5 % de la tarifa para los usuarios del departamento -fue así- y salieron diferentes actores a justificar la medida. Pero por suerte el Presidente de la República sí tuvo la sensibilidad de tomar la decisión que tenía que adoptar, la que era de justicia, la que le correspondía al usuario. Porque cuando cualquier usuario de un servicio público o privado se obliga por contrato, en este caso con una empresa del Estado -sea la OSE, la UTE o cualquier otra-, el prestador del servicio -el propio Estado- también lo hace, pues dicho contrato es de ida y vuelta. Cuando el usuario firma el contrato se compromete a pagar determinada cantidad de dinero por el uso del servicio que está recibiendo, y el prestador se compromete a prestarle un servicio en determinadas condiciones y calidad, que no están dadas bajo ningún concepto en el departamento de Maldonado.

Entonces, celebro que se haya recapacitado y que el Presidente de la República, demostrando sensibilidad y que quiere trabajar en el tema, haya hecho lo que debía. Lo tengo que reconocer; es mi obligación hacerlo.

Los Diputados del Frente Amplio del departamento de Maldonado se negaron a habilitar la instancia del llamado a Sala y fundamentaron su voto negativo diciendo que la oposición quería politizar la situación -creo que usaron ese término equivocadamente, repito, porque acá todas las decisiones son políticas; en todo caso, el concepto sería electoralizar-, pero fue el Presidente de OSE, no la oposición, quien dijo que el doctor Vázquez tomó esa decisión porque habrá elecciones municipales el 10 de mayo. No fue la oposición; que quede claro. Insisto en eso porque vienen al plenario a hacer acusaciones, levantan la voz y dicen que el problema de la Laguna fue por tal o cual alga, utilizando nombres científicos, y resulta que ese nombre corresponde a una planta acuática que hay en las peceras de pececitos de colores, lo que no tiene nada que ver con el tema que estamos tratando hoy en Sala. Esa es la realidad.

Quiero decir que las preguntas no fueron contestadas. Aparte de lo que se planteó, debemos abordar otros temas que brevemente quisiera anunciar en presencia de la señora Ministra, porque le vamos a pedir algunas acciones al respecto.

Ponemos en conocimiento de la señora Ministra, del plenario y del Presidente de OSE -ya que ha hablado de las inversiones en el departamento de Maldonado y más temprano vi al Senador Alcorta por aquí- que la flamante planta de tratamiento de líquidos y lodos cloacales del saneamiento de Maldonado que está ubicada detrás del parque El Jagüel, en forma frecuente contamina el ambiente con olores insoportables. Cualquiera que haya transitado por el departamento de Maldonado recordará que, cuando se llegaba a lo que se conoce como paraje Piedras del Chileno, se encontraba con la planta de procesamiento de lodos y materias fecales -aún existen instalaciones-; el colector salía allí y siempre hubo un olor insoportable, es verdad. Pero hoy es peor aún. Después de haber invertido US$ 130:000.000, ese olor es peor. Y enfrente se está construyendo el Centro de Convenciones y Predio Ferial de Punta del Este, con una inversión significativa de la Intendencia y del Gobierno nacional y con un esfuerzo importante de los operadores turísticos. O sea que vamos a tener el Centro de Convenciones y Predio Ferial enfrente a la flamante planta de tratamiento de líquidos cloacales y del saneamiento de Maldonado, donde hay un olor nauseabundo, insoportable.

Ante las quejas y las reiteradas denuncias de los vecinos por estos hechos, OSE y la UGD han respondido que no cuentan con los recursos económicos para minimizar la emisión de estos olores contaminantes. Esa es la respuesta que han dado. Por lo tanto, llamo a la reflexión: el país, el departamento, las fuerzas vivas, el Gobierno departamental y el Gobierno nacional hacen un aporte y un esfuerzo significativo para tratar de terminar con la estacionalidad y disponer de un predio ferial que hasta ahora Uruguay no tiene pero, ¿no hay dinero para terminar con el olor insoportable que hay allí? ¿Y la población? ¿Y los vecinos que viven en el área circundante?

Mencioné que por aquí estaba el Senador Alcorta quien, según un reportaje que le realizó el diario "Co-

rreo de Punta del Este", dijo que mientras él estuvo al frente de la UGD de Maldonado, hubo una ganancia de US$ 12:000.000 por año. Reitero: la gestión del contador Alcorta al frente de la UGD dio un superávit de US$ 12:000.000. También dijo que en diferentes oportunidades se había enviado a OSE US$ 6:000.000, producidos y ganados en Maldonado, para subvencionar obras y prestaciones de servicios que daban pérdidas en otros lugares del país.

El agua del departamento de Maldonado es la más cara del Uruguay; se cobra al usuario una tarifa adicional que la hace la más cara de los diecinueve departamentos de la patria. Me pregunto hasta cuándo seguirá siendo así. Si la gestión bien realizada da un superávit de US$ 12:000.000 -celebramos que así sea-, me pregunto hasta cuándo los usuarios de Maldonado tendremos que seguir pagando el agua más cara del país y viendo cómo se destinan los millones de dólares que se nos cobran de más a que se hagan obras en el resto del país, mientras en Maldonado no se ejecutan las que corresponden, porque no hay plata para poner los biofiltros en la planta de saneamiento que emite olores insoportables.

La OSE y la UGD deberían contar con un sistema de potabilización y tratamiento más caro, que asegurara la salud de toda la población de Maldonado. No queremos seguir haciéndonos cargo de los déficit del resto del país, mientras los usuarios de nuestro departamento tienen sus necesidades básicas insatisfechas.

Solicitar a la señora Ministra que se implemente en la Laguna del Sauce el Proyecto Algas. Este fue entregado a OSE y al señor Milton Machado, luego de un trabajo de investigación realizado por un equipo de técnicos de la Facultad de Ciencias, del Instituto Clemente Estable y del LATU. En concreto, identifica las cianobacterias potencialmente tóxicas, y se adelanta y predice las floraciones algales de acuerdo con los parámetros de sanidad, pH, temperatura y turbiedad, entre otros, que existen en el ecosistema. Es una herramienta técnica útil, que posibilita estar atentos a hechos como el sucedido el 16 de marzo y a preparar a la población para tomar las medidas que correspondan, asegurando la salud, en este caso, de los habitantes del departamento de Maldonado.

Pido a la señora Ministra que en la planta de potabilización de OSE de Laguna del Sauce se instale un sistema de potabilización que asegure la distribución del agua potable, de acuerdo con el Decreto N° 375/2011 -firmado por el ex Presidente Mujica-, que se ha incumplido. No se ha cumplido con lo que establece el Decreto; por lo tanto, el agua que se suministra no es potable, de acuerdo con esa norma vigente.

También vamos a pedirle que se cumpla con la norma UNIT 833:2008 y que se dé cumplimiento estricto a la norma interna de calidad de agua potable aprobada por el Decreto N° 1628/2012, de 21 de noviembre de 2012.

Asimismo, solicitamos que se instale en la planta de tratamiento de aguas servidas de OSE, ubicada en El Jagüel -que recién mencioné-, el sistema de eliminación de olores contaminantes que garantice la no afectación del medio ambiente y la salud de la población del departamento de Maldonado, de modo de cumplir cabalmente con el plan de gestión previsto, no a medias.

Cuando se realizó el plan de gestión de OSE-UGD en Maldonado, se llevó a cabo un estudio de impacto ambiental que se presentó a la Dinama, que lo aprobó. Entre otras medidas, OSE se comprometió a no afectar el medio ambiente, en este caso, el aire. De manera que el organismo está incumpliendo con lo establecido en el informe de impacto que presentó a la Dinama y se comprometió a acatar. El informe ambiental de julio de 2009 aprobado por la Dinama, de la Consultora Tahal Consulting Engineers Ltda., en su artículo 4.5 explicita el tratamiento de olores. Prevé dos sistemas de tratamiento de aire viciado con instalación de biofiltros. En conclusión, no se está cumpliendo con las condiciones establecidas en la autorización otorgada por la Dinama, tal como hemos manifestado.

Pedimos a la señora Ministra, además, un informe acerca del estudio técnico realizado a través del convenio suscrito entre la Intendencia y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el año 2013. El Ministerio aportó $ 2:200.000 para la elaboración del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la cuenca de la Laguna del Sauce. Atento a que dicho convenio finaliza el 10 de mayo del corriente año -en un mes-, sería muy importante contar con tales insumos para el diseño de un plan de gestión de la cuenca de la Laguna del Sauce.

Señor Presidente y compañeros de la Cámara de Diputados: quiero reflexionar al respecto. Más allá de lo que se ha explicado en Sala en cuanto a las inversiones y al proceso que se ha realizado, no se ha asumido el problema en su real dimensión.

El Presidente de la República estaba jugado a dar la lucha por la contaminación en la cuenca del río Santa Lucía, pero ahora surgió este problema en Maldonado. Hay que asumir que el problema que se debe atender en el río Santa Lucía, que hoy está en Maldonado y que mañana podría surgir en San Gregorio de Polanco o en el río Olimar, es serio, ya que se trata de contaminación que se produce por el abuso de la utilización de elementos químicos y agrotóxicos, que están envenenando el agua de nuestros ríos, de nuestras lagunas y de nuestros arroyos.

Quizá, la urgencia demostrada por los episodios que hubo con el agua en Montevideo en el año 2013, y ahora en Maldonado, deberían servir para impulsar que se trabaje con seriedad en este asunto, por lo menos reconociendo implícitamente que estamos frente a una emergencia nacional. Estamos frente a una emergencia nacional; así hay que tratar este problema.

Por suerte, ahora comenzará el período más frío, y se enlentecerán los procesos biológicos que detonan estos problemas. Deberemos aprovechar esta tregua que nos dará la naturaleza porque, si no hacemos algo, los problemas serán peores el próximo verano, en especial, si la disponibilidad del agua es baja.

Señor Presidente, compañeros de la Cámara de Representantes, señora Ministra, Directores de la OSE: ha llegado el momento de asumir esta situación. Hoy exponemos este problema en representación del departamento de Maldonado, pero lo trasladamos al resto del país, porque va a suceder, está ahí; en el río Santa Lucía está latente y por explotar. En esto nos va la vida de toda la sociedad; me refiero a nuestra vida, a la de nuestros hijos y nietos. Si uno mira nuestro país desde el aire, advierte que todo es pradera y agua; generamos envidia en muchos países del mundo. Sin embargo, estamos aletargados, anestesiados y no reaccionamos frente a un problema del que todos nos tenemos que hacer cargo porque en ello, reitero, nos va la vida.

Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra la señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señor Presidente: quiero hacer referencia a algunos aspectos que, quizás, quedaron en el tintero.

Quiero decir al señor Diputado Germán Cardoso y a los Representantes en general que en mi Ministerio, por lo menos, estamos abiertos a mantener cualquier conversación o a recibir cualquier sugerencia que nos pueda ayudar a resolver este problema, que nadie minimiza y, fundamentalmente, nadie esconde. Hemos transparentado, no solo aquí, sino a otros niveles, todos los datos que tenemos y la situación en la que se encuentra, no solo la Laguna del Sauce -como bien dijo el señor Diputado Germán Cardoso-, sino otros recursos hídricos. Es real que estamos haciendo investigaciones y tomando muestras de otros cursos de agua para ver cuál es la situación en que nos encontramos.

Deseo informar que en una reunión con Mevir, movimiento que -como los señores Diputados saben-, hace viviendas en el campo, en sectores suburbanos o rurales y toma el agua de las perforaciones que realiza en el suelo, me dijeron que el problema que teníamos -no es malo que lo sepan los señores Diputados- era el arsénico. Lo digo porque el señor Diputado Germán Cardoso lo mencionó y debe tenerse en cuenta que uno se asusta cuando escucha esa palabra. Pregunté cómo era posible que encontráramos ese componente en el agua y cómo era posible que se contaminara un pozo con arsénico. Así aprendí que, en realidad, nuestro basalto, por donde corre nuestra agua subterránea, tiene arsénico -no se trata de contaminación del exterior- y que es muy difícil sacarlo de esos pozos. En ese caso, sí corre peligro la salud de la población, porque la acumulación de arsénico, con el correr de los años, es muy peligrosa. Ese es un camino que estamos dispuestos a recorrer con el fin de encontrar soluciones.

Con respecto a la mencionada sensibilidad, en el trabajo que realizamos en conjunto con el ingeniero Machado, he tomado conciencia de que estamos en total sintonía. Asimismo, el Presidente de la República

tuvo la última palabra respecto a este tema. No obstante, hay un aspecto que la Cámara de Representantes debería considerar: las potestades que tienen el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y OSE. Es decir, ni OSE ni el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente pueden hacer cambios en los pagos de las tarifas públicas por sí; deben hacerlo mediante un decreto del Poder Ejecutivo, que deberá pasar por el Ministerio de Economía y Finanzas y, seguramente, también deba opinar al respecto la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Por lo tanto, se fue actuando con sensibilidad, escuchando lo que pasaba.

He dicho que nosotros recibíamos mensajes contradictorios. Por eso, estamos esperando que la Ursea nos dé la información total de la situación de Maldonado para ver si este episodio se terminó, se está terminando, o se va a terminar dentro de dos meses; no lo sabemos.

En cuanto al planteamiento que se hizo, relativo al Proyecto Algas o a un sistema de potabilización nuevo, me referí a ello cuando expresé que podíamos llegar a potabilizar el agua de mar, el agua del océano, pero estamos hablando de lo viable para este país y de lo que es mejor.

El peligro para la salud es el tema sobre el que se está agitando ahora. No dudo de que fue motivo de alarma en Maldonado el mal gusto del agua y su olor, porque lo comprobé personalmente, cuando el Gabinete estuvo en Maldonado, pero lo real es que tenemos informes del Ministerio de Salud Pública que nos permiten decir que no son peligrosos para la salud. Esa es la realidad. Quizá, deberíamos hacer otra intervención en Maldonado a través del Ministerio de Salud Pública para disponer de más datos con respecto a los casos que mencionó el señor Diputado, ya que por lo visto hubo muchos y algunos médicos tal vez conozcan. Pero esa información nos debe llegar a través del Ministerio de Salud Pública.

Con respecto al estudio técnico del año 2013, que se realizó en conjunto con la Intendencia y que recibió aportes económicos de ambas partes, debo decir que ya lo mencioné cuando hablé de ordenamiento territorial y medio ambiente. No me referí al medio ambiente, porque este es un tema de ordenamiento territorial. Además, se está trabajando con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para determinar los usos del suelo, precisamente, para evitar los agroquímicos y poder comenzar a fiscalizar y multar.

El Poder Ejecutivo y OSE han trabajado con mucha tranquilidad en esta situación. Quizás, OSE, desde el punto de vista político, tenga una mirada un poco distinta a la que tenemos en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En lo personal, yo no entiendo mucho de lo que plantea el ingeniero Machado. No obstante, confío plenamente en que las cosas se están haciendo lo mejor posible y dentro de los parámetros que consideramos adecuados. Vuelvo a decir: cuando surge un fenómeno, tenemos que aplicar barreras. La primera es atacar el fenómeno, que fue lo que hizo OSE. Sin grandes innovaciones, aumentó el carbono activado, mandó técnicos de Montevideo a Maldonado y trajo a la capital las muestras para analizar, a los efectos de dar mayor seguridad.

El segundo fenómeno es abordar la causa del problema; precisamente, es lo que estuve explicando: defender la Laguna de los agentes externos. Eso lo tenemos que hacer con los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería. Casi semanalmente los Ministros nos reunimos con los asesores; la semana pasada, nos reunimos el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cinco asesores del señor Ministro, los Directores Nacionales de Agua, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, y quien habla.

La tercera barrera franquear es revertir el fenómeno de acumulación histórica, que ha llevado setenta u ochenta años. Tratamos de buscar la forma de actuar con mayor rapidez. Sabemos que lo que vamos a hacer nos llevará tiempo, pero para alcanzar éxito es fundamental lograr trasmitir a la población, a los dueños de las industrias y de las agroindustrias las responsabilidades que tienen en cuanto al agua y el medio ambiente, y esto es algo que no solamente se aprende sancionando.

Esto es cuanto quería plantear, pero debo insistir en que ya tenemos unas cuantas medidas en curso, y otras que están en vías de resolverse.

Hemos manifestado la preocupación de todo el Poder Ejecutivo con respecto al tema. Comprendemos la alarma que surgió en Maldonado por el olor, el gusto y la turbiedad del agua. En 2013, en Montevideo, también hubo un evento parecido, que duró menos.

En cuanto a las tarifas, así como considero que el IRPF es un impuesto lógico, porque hace que los que tienen más paguen por los que tienen menos, en este caso, la tarifa de OSE es accesible a toda la población, donde quiera que esté. Obviamente, Montevideo y Maldonado son los dos conurbanos que pagan más por concepto de agua, porque en realidad hay que llevarla a todos lados. Ahora se está llevando en tanques a lugares que han perdido las aguadas o los pozos. Entonces, esa solidaridad que tenemos los uruguayos -no importa la ideología- debe mantenerse, especialmente en cuanto al agua, que es un bien finito, que debemos cuidar. Yo parto de la base de que queremos que en Uruguay el suministro de agua llegue al 100 %, cuando hoy se está en el 98 %.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Señor Presidente: el Parlamento podría estar reunido con la señora Ministra, el señor Subsecretario y el Presidente del Directorio de OSE en una de las Comisiones permanentes de la Cámara tratando los temas que se plantearon en este plenario. Este es el camino constitucional que eligió la oposición, y es legítimo, pero es claramente una decisión política. No coincidimos con el camino, pero está dentro de la institucionalidad.

Quiero decir que no es necesario seguir insistiendo con el tema de la tarifa porque, al más alto nivel, se definió que no se va a cobrar mientras dure el episodio. El señor Presidente de la República laudó este tema. Se está informando que los recibos llegan, pero que no se van a pagar. Digo esto porque si la interpelación es por la situación de la Laguna del Sauce, es importante que ubiquemos en el centro de la discusión los temas que hoy nos traen aquí.

Por otra parte, tengo un vecino que se resfrió, pero no puedo decir que es por el agua y no hay ningún indicio -hemos consultado con los organismos de salud pública y privada- de que haya un incremento de demandas de atención pública. No puedo mencionar un ejemplo particular de un amigo, vecino o compañero para demostrar que casi hay un caos, fruto del episodio del agua.

Abordados estos dos temas, quiero plantear que, entre las competencias políticas del Parlamento, que hoy nos permiten participar de esta interpelación, hay que mirar la historia de un largo proceso, como decían la señora Ministra y el Presidente de OSE, porque historia tienen las cosas.

Cuando entre los años 2000 y 2005, me tocó convivir en la Junta Departamental de Maldonado con el ahora Diputado interpelante, estando en una sesión frente a un suceso similar, pero más grave, porque se trataba de coliformes totales y fecales en el agua -en aquel momento la empresa que gestionaba el agua en Maldonado era privada y había una clara defensa de la privatización como única alternativa para resolver el abastecimiento de agua y, en especial, el servicio de saneamiento-, parte de los sectores coaligados -sería absolutamente deshonesto si dijera que todos quienes votaron la interpelación participaban de esta concepción-, en particular, los dos partidos principales de oposición, reivindicaban que la calidad del agua era potable -año 2002- pero las autoridades de OSE del momento planteaban que se debía hervir el agua antes de consumirla. Quiero agregar que ante hechos similares, en momentos históricos distintos, las actitudes fueron diferentes.

El principal partido de oposición -con señores Diputados en la Cámara, en aquel entonces, algún Intendente y algún Edil- ocultaba información a la opinión pública y se pedía -mientras OSE decía que el agua no era potable- que nos sirvieran agua de la canilla y que bebiéramos seguros, mientras la Directora -Edil del Partido Colorado-, doctora Álvarez, planteaba que había había que reconocer una serie de mediciones técnicas y que era preferible no consumir esa agua. Repito, estamos hablando del año 2002, cuando había un retroceso del Estado uruguayo ante el avance de las privatizaciones y cuando, de todas formas, los dos principales partidos de oposición tenían que demostrar que el sector privado era más eficiente que el público.

En ese debate, en el año 2002, al Diputado interpelante no le importó que se devolviera el dinero a los usuarios, ni de la versión taquigráfica surgió alguna intervención suya en la que se manifestara preocupación por los vecinos del lugar.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Mendiondo)

——¿Por qué planteo esto? Porque historia tienen las cosas, y el Uruguay ha tenido un gran debate sobre el rol del Estado en el sector privado y también sobre

aspectos ambientales. Entonces, sería deshonesto intelectualmente si dijera que los temas ambientales surgieron en Uruguay en 2005. Creo que todos debemos reconocer colectivamente que el mundo empezó a tratar estos temas y que en Uruguay, donde el Estado era prescindente de algunos aspectos y se lo intentaba desguazar, era muy difícil para los partidos que gobernaban en aquel momento reivindicar el papel del Estado.

La OSE había sido llevada a su mínima expresión; se habían privatizado el agua y el saneamiento. Y solo el movimiento popular, sectores progresistas de los partidos tradicionales y la izquierda junto con el movimiento sindical pusieron en marcha un proceso que terminó en el referéndum de 2004, con una reforma constitucional que devuelve al Estado la gestión del agua y el negocio del saneamiento -se puede decir cuánto da de ganancia, porque lo administraba el Estado-, que están vinculados, en un departamento que no invirtió un peso en una obra de saneamiento. Inclusive, la potabilizadora de agua en Laguna del Sauce le fue entregada por el Estado a la empresa concesionaria.

¿Qué tiene que ver esto con las algas, con las peceras, con devolver la tarifa o con pensar en perspectiva los enormes desafíos que tenemos por delante? Creo que hemos perdido un tiempo importantísimo, mientras los sectores que negaban al Estado avanzaron con mayoría en este Parlamento para imponernos la privatización de los servicios públicos. Y el pueblo uruguayo y las fuerzas más avanzadas modificaron ese escenario que nos permitió que el agua y el saneamiento volvieran al lugar del que nunca debieron haber salido.

Hay otro aspecto, señor Presidente, que representó un cambio cualitativo en el manejo del territorio, porque la Laguna del Sauce, como parte del sistema de cuencas -como planteaban la señora Ministra y el señor Presidente de OSE-, no está al margen del manejo de los territorios, de la utilización de los suelos ni de la planificación estratégica.

En el año 2005, el Gobierno departamental de Maldonado, conjuntamente con la Universidad de la República, comenzó a trabajar en un plan de ordenamiento territorial que tenía como objetivo principal definir la preservación de las reservas de agua dulce y la preservación y recuperación de la faja costera. En ese momento, había una gran presión del sector inmobiliario frente a la que el Gobierno del momento era muy sensible y que representaba que el capital avanzaba decididamente sobre el medio ambiente, con riesgo de hipotecar el futuro.

No quiero mencionar -porque ya lo dijeron la señora Ministra y el señor Presidente de OSE- lo que habría sido el Maldonado de hoy si no se hubiese hecho la inversión de US$ 130:000.000. No habría proyecto de desarrollo; habría colapsado el sistema. No es la capa freática o la pecerita; estamos hablando de un problema más complejo. Quiero decirlo con absoluta honestidad para ver si, colectivamente, podemos razonar si el tema que estamos tratando tiene que ver con cómo se abordó antes, cómo lo estamos abordando ahora y cómo la vida nos plantea nuevos desafíos. Esa es la principal preocupación.

La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, aprobada el 21 de mayo de 2008, contó con cuarenta y nueve votos en cincuenta y seis legisladores presentes; el Frente Amplio tenía cincuenta y dos votos, pero faltaron tres legisladores; de la oposición, había solamente cuatro legisladores del total de cuarenta y siete. Uno de los legisladores presentes fue el señor Diputado que hoy está interpelando a la señora Ministra sobre la política del manejo del agua -creo que esta observación es legítima, porque la política tiene cara, tiene rostros, tiene historias-, quien fundamentó su voto negativo al proyecto de ley.

Mencionaba que en el año 2005 en la Intendencia de Maldonado -como había sucedido en Montevideo y estaba pasando en Canelones- se estaba empezando a ver el territorio como un tema más complejo, en el que debían intervenir la academia y los vecinos. Se instalaron talleres territoriales con el respaldo de la ciencia y del conocimiento, no del talento de los gobernantes de turno, que a veces nos creemos dueños absolutos del poder. Había definiciones que trascendían nuestro período de Gobierno.

En el año 2008, este Parlamento, a iniciativa del Poder Ejecutivo, encabezado por el doctor Vázquez, con mayorías parlamentarias holgadas pero con una clara ausencia de la oposición -se vota con la mano o caminando- y con fundamento en contra del miembro interpelante, aprobaba una Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible que daba a los Gobiernos departamentales una competencia de forma centralizada que nunca habían tenido. Esta consistía en definir el uso y la vocación de los suelos, las políticas

restrictivas -va en línea con un proceso de descentralización- y el manejo de las ordenanzas, particularmente, de la construcción, la definición y preservación de suelos productivos y limitar el crecimiento de ciudades en forma desordenada, como sucedía, porque la historia del Uruguay no nace en el año 2005 ni en la década del cuarenta, cuando se aprobó la Ley de Centros Poblados.

Después de la reforma agraria artiguista, que planteó el gran desafío de cómo se ordenaban los pueblos, las ciudades y las villas, esa ley planteó a la sociedad que los dueños de la tierra se presentaran frente a las Intendencias, conseguían las autorizaciones de urbanización y vendían terrenos sin servicios. Esa Ley de Centros Poblados vino a resolver un viejo conflicto, porque la patria se construyó así. No digo que en esa época todos eran malos, pero el proceso de desarrollo generó tensiones en el territorio y hacía que quienes compraban un terreno en cuotas, con miles de sacrificios e iban construyendo ranchos poco a poco, después fueran a los Gobiernos departamentales a reclamar los servicios, las calles, y a la OSE a reclamar el agua.

En Maldonado, recién en el año 1992, el entonces Intendente Burgueño incorporó el saneamiento a las calles y servicios porque Maldonado se había "estresado" y pululaban los asentamientos. Pero, mire usted, ¡qué casualidad!: el barrio La Capuera era por entonces un asentamiento irregular, ya que la gente ocupó terrenos; los dueños de una suerte de gran estancia y de tierras pedían permiso para fraccionar y especulaban, porque su propiedad pasaba de ser un predio rural a una tierra con valor inmobiliario; eso es especulación y la sigue habiendo. Hubo momentos en que la especulación inmobiliaria en Maldonado daba para llorar. Esto era fruto de las relaciones amistosas entre el Gobierno y algunos inversores.

Sin embargo, el proyecto de La Capuera fue presentado en el año 1959 y aprobado en la década del sesenta. No me voy a poner a buscar de qué partido era el Gobierno de entonces, pero quiero decir a las señoras Diputadas y a los señores Diputados que ya existía la Ley de Centros Poblados y ese fraccionamiento se aprobó al margen de dicha ley, mirando los procesos históricos.

¿Por qué planteo esto, señor Presidente? Por algunos datos; me puedo volver a equivocar, pero mire que el territorio de La Capuera, que era un asentamiento y hoy es una urbanización que tiende a consolidarse, desde el punto de vista ambiental incide en el orden del 7 % u 8 % del conjunto de la cuenca. No obstante, entre los años 2010 y 2015 se tomaron decisiones importantes en ese sentido.

Primero, los dueños de la tierra fueron obligados a sentarse a negociar con los ocupantes precarios y se forzó una situación de negociación, porque tenían deudas con la Intendencia.

(Suena timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Mendiondo).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Ríos Ferreira.

SEÑOR RÍOS FERREIRA.- Señor Presidente...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RÍOS FERREIRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendiondo).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- En ese proceso de regularización, donde hay promitentes compradores, la deuda de Contribución Inmobiliaria, que nunca le había interesado a ningún gobierno, se transformó en un activo de la negociación entre los dueños de la tierra y los promitentes compradores, que antes eran ocupantes. Esto representó abrir calles de atrás y seguir los fraccionamientos, lo que quiere decir que se aprobó ilegalmente.

En el Presupuesto Nacional aprobado en 2005, fruto de las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial, se estableció un mecanismo, junto con la OSE y la UGD, por el cual la Intendencia aportó US$ 1:000.000 para empezar a construir el saneamiento de una parte de La Capuera. Digo esto para advertir el problema que igual tenemos por delante, porque sería muy "jodido" que algún legislador quisiera aprovecharse de una situación de estas.

OSE debe hacer una enorme inversión, que creo supera los seis millones de dólares, para poder bombear desde la zona de La Capuera, por arriba de Punta Ballena, a la planta de tratamiento en Rincón del Indio. Aclaro que en 2005 la planta de Piedras del Chileno y Punta de la Salina estaban absolutamente en crisis y volcaban el contenido de los caños cloacales -por decirlo de alguna manera- cuasi en forma

cruda. Hoy, son plantas de bombeo para un sistema que representó una fuerte inversión y que, junto con la de Piriápolis, son parte de un hecho histórico y un blindaje desde el punto de vista ambiental.

En ese mismo momento, en 2002, previo a la derrota de las concesiones neoliberales, de la venta de todo lo público, el Estado demostró que tenía un espacio que solo podía ocupar él y se hizo cargo de la OSE. Entonces, creó la UGD, Oficina de Gestión Desconcentrada, la incorporó al Gobierno departamental y las muestras están a la vista.

Vayamos a lo concreto. En ese momento, de acuerdo con lo que es la transparencia de la información, de la cual estamos haciendo goce y disfrute en este plenario que interpela legítimamente al Gobierno, también se ocultaba y se mentía sobre las condiciones del agua. Esa es la diferencia entre el rol del Estado y el modelo de gestión. Hoy se ponen arriba de la mesa las fortalezas y las debilidades del Uruguay, porque hay que comprender que su sistema de lagunas tiene enormes dificultades, lo que también se ve atacado por el cambio climático.

Cuando el Presidente Vázquez planteó crear la Comisión de Cambio Climático, en 2007, me parecía que había problemas más importantes. Lo digo con absoluta honestidad intelectual, aunque hubiese trabajado para ordenar el territorio. Comparemos las condiciones climáticas de la temporada anterior con las de la presente. En la temporada anterior llovió desde febrero en adelante en forma continua, vinieron menos turistas y hubo menos ingresos por concepto de turismo, pero en esas condiciones objetivas, era imposible que pasara lo que pasa hoy en Laguna del Sauce, porque había nubes, no había transparencia en el agua y había un volumen, una masa de agua mucho mayor por relación.

Esto toma por sorpresa, y OSE tiene la capacidad de reaccionar acerca de su rol de asegurar la calidad del agua potable. ¿Acaso estamos conformes con la reacción? ¿Acaso el Presidente de OSE o la Ministra verifican las dificultades que existen para posicionarse frente a esa alga y dar la respuesta? ¿Alguien no se da cuenta de que, efectivamente, existió el problema de que había gente a la que se le habían inundado las cañerías, no había agua potable, había que comprar agua mineral y esto era muy difícil para algunos sectores? De todas maneras, ese tema fue sacado de la mesa porque no se cobra; igual sigue siendo un problema porque creo, con absoluta honestidad, que aún así no cubrimos los costos de alguna gente.

No voy a hacer referencia al Decreto de protección del paisaje de Laguna del Sauce, del año 1989 porque, ¿saben qué? Las resoluciones, los decretos y las normas, cuando no hay participación ciudadana y hay capacidad de control del Estado, se transforman en letra muerta.

Pido a quienes no hayan pasado por la Ruta Nacional N° 12 entre las Rutas Nacionales Nos. 9 y 39 que lo hagan y me digan qué paisaje ven. Los que tienen un paisaje extraordinario hacia la laguna son aquellos que pudieron privatizar la propiedad de la tierra en su favor. Eso no es público y no es democrático. Ese Decreto no cumplió y no advirtió por los temas ambientales, sino desde el punto de vista de lo que podía ser la Ruta Nacional N° 12. Y se transformó en camino, como se va a transformar Cerro Urquiza, y estamos analizando normas departamentales en ese sentido. El goce y el disfrute son para unos pocos, para los que tienen más poder y más posibilidades económicas.

En la reforma constitucional relativa al agua, los principales partidos de oposición tuvieron una participación contraria y se impuso un concepto...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Mendiondo).- Ha terminado su tiempo, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Ríos Ferreira.

SEÑOR RÍOS FERREIRA.- Señor Presidente...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR RÍOS FERREIRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendiondo).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

Entonces, recuperamos el rol del Estado, hay una Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y nuevos comportamientos de los partidos políticos desde el año 2004 en adelante. También hay antecedentes de aprobación de fraccionamientos irregulares, hay una ley que promociona la plantación de eucaliptos, hay un momento de precio alto de la soja

y se llega hasta la ribera de la Laguna, y en 2008 comienza a trabajar una comisión donde participan los Ediles de la oposición en representación de la ciudadanía. Digo esto porque, como decía la señora Ministra, en la página web de la Intendencia están todas las actas, los acuerdos, las definiciones y las dificultades que tenemos, porque la información se transparenta. Entonces, verifiquen los partidos políticos que tienen participación en la Junta Departamental, y consecuentemente en la Comisión, cuál es la participación de los Ediles, porque hay ámbitos de participación que si no se ocupan, después las cosas no se resuelven con una interpelación.

Hay un proceso de apertura a la sociedad civil de los vecinos de La Capuera, que tiene repercusiones sociales que han sido críticas y que hemos debatido porque es parte del proceso de construir democracia de mayor calidad para abordar este enorme desafío.

La Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce, creada por decreto firmado por el entonces Presidente Mujica en diciembre de 2010, ha llegado a determinados acuerdos y tiene algunos retrasos en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Quiero saber cuáles son las dificultades que existen porque debemos abordarlas en este período de Gobierno. La Intendencia prohibió los motores fuera de borda; la señora Ministra decía que había formas de dragado o de levantar la masa y también se plantea regular la entrada y salida del agua con una represa -que está "jodida" porque, como bien se decía, es de los años cuarenta, de la época de los hidroaviones-, como un mecanismo para empezar a eliminar el fósforo y el nitrógeno concentrados.

Es un proceso gradual que va a llevar mucho tiempo y estamos expuestos a que este episodio ocurra nuevamente si la temperatura se mantiene así hasta mediados de mayo. Si llega a haber alta concentración de sol y no llueve, esto se puede repetir. De todas maneras, el tratamiento del agua va a permitir que la gente pueda consumirla sin riesgo para la salud.

Reitero: los datos que figuran en la web permiten que el conjunto de la ciudadanía conozca la información que ahora se está dando.

Existe un plan local para la Laguna del Sauce. Es claro que debemos avanzar en las definiciones políticas de las competencias de la Intendencia que vayan más allá de la presión inmobiliaria, lo que constituye todo un desafío. Entre otras cosas, hay que evitar la concentración demográfica en el entorno de la cuenca de la Laguna del Sauce y tomar medidas cautelares -como decía la señora Ministra- en los afluentes, particularmente, en el arroyo Pan de Azúcar, donde el porcentaje de tasa de conexión al saneamiento es muy bajo. Inclusive, hasta 2006 o 2007, cuando se hizo la obra, la planta se desbordaba, porque algunos vecinos conectaban al saneamiento los desagües pluviales y no era posible procesar todo el volumen de aguas servidas.

Existe un decreto que plantea la obligatoriedad de conectarse al saneamiento. Conjuntamente con OSE y los gobiernos locales de distintos partidos, la Intendencia ha promovido la conexión al saneamiento facilitando los materiales para la obra. Es decir que hay una estrategia y una puesta en práctica, hay un rumbo, un objetivo hacia el que vamos.

Creo que tenemos por delante un desafío enorme: saber que hay una historia que acumuló durante décadas en cuanto a no manejar en forma ordenada los suelos, a no tomar decisiones políticas en los momentos oportunos lo que, desde el punto de vista ambiental, generó crisis que se manifiestan en el marco del cambio climático.

Nos plantean el desafío de construir políticas públicas. La pregunta es si las políticas públicas o de Estado, dentro de la estrategia del proyecto de desarrollo de sostenibilidad, son temas que solo se discuten con títulos, incluyendo los que mencioné: negar la información, la historia y los antecedentes.

Quiero partir de los antecedentes para salir de este llamado a Sala sabiendo que hay un planteo estratégico, que hay herramientas legales y que es necesario abordar las cuestiones de las cuencas porque en eso le va la vida al proyecto de desarrollo y sostenibilidad. Si es solo una señal de identidad política de algún señor Diputado, está dentro de sus posibilidades, no dentro de la estrategia de desarrollo que el país tiene a partir de este nuevo Gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendiondo).- Puede continuar el señor Diputado Ríos Ferreira.

SEÑOR RÍOS FERREIRA.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendiondo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- La verdad es que después de cómo ha transcurrido el debate hasta ahora no quisiera bajar el nivel que, creo, es a lo que apunta el señor Diputado preopinante.

Con el señor Diputado de los Santos tuvimos historias políticas en común. Fuimos Ediles departamentales desde 2000 a 2005 y cada cual en su Partido tomó su rumbo. La ciudadanía nos puso a cada uno en el lugar donde nos quiso poner.

Creo que no se ha abordado nada del tema de fondo que hoy golpea y aqueja a Maldonado. En realidad, la sociedad del departamento, los habitantes están reclamando angustiados, sufriendo por esta situación, pero esta intervención, que busca atacar alguna decisión que pudo haber tomado quien habla en su calidad de Edil departamental en cuanto a concesiones neoliberales y no sé cuántas cosas más, carece de todo sentido.

Es más: creo que el plenario y quien habla se merecen una disculpa del señor Diputado preopinante, pues ha habido una negación a debatir —ha así ha sucedido esta mañana y en lo que va de la tarde de hoy—, al sostener que la problemática del agua en el departamento de Maldonado es producida por una planta que adorna las peceras de peces de colores que hay en las casas. Cualquier ser humano puede incurrir en un error, pero negarse a analizar la grave crisis que se está viviendo en el departamento, fundado en un grueso error de concepto, me parece que por lo menos amerita una disculpa y no un ataque, camino en el que no voy a entrar. Es como si yo quisiera traer a este debate el tema de las concesiones neoliberales de las que habla el señor Diputado preopinante: quizás está hablando de que cuando fue Intendente de Maldonado e hizo una adjudicación a dedo a la empresa Atenil S.A., que se nacionalizó y fue recordada por el Uruguay entero, o tal vez quiere discutir que después de haber sido Intendente de Maldonado durante diez años, dejó sumergido al departamento en el peor déficit económico de su historia. No es mi objetivo dar ese debate en este plenario, pero lo podemos dar cuando el Diputado preopinante quiera y donde quiera, para comparar las acciones que cada quien ha llevado adelante en la vida política y las decisiones acertadas o equivocadas que cada uno ha tomado. De eso se trata la política.

Pero hoy, señor Presidente, abogo por que nos concentremos en el tema de fondo, que es lo que tiene en vilo y angustiada a la población de mi departamento.

Nada vamos a ganar chicaneando y yendo diez, quince, treinta, cincuenta años atrás, cuando el problema hídrico lo tenemos hoy, cuando hay una fuerza política que gobierna hace diez años, a la cual le cabe la misma responsabilidad que a las que gobernaron en otros tiempos. Creo que hay que tener la madurez necesaria para abordar estos temas con la profundidad y la seriedad que la situación amerita y no venir a chicanear y a hablar de cosas que no tienen absolutamente nada que ver, porque eso lo hacemos cuando quiera y donde quiera.

Muchas gracias.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendiondo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Señor Presidente: estaba tratando de demostrar dónde arrancó un proceso histórico, el rol de los partidos, la visión del Estado uruguayo, el rol de la sociedad civil; lo que pasó en la década del cuarenta con la Ley de Centros Poblados, la aprobación de proyectos ilegales, la privatización del agua y del saneamiento, la movilización popular y la recuperación del rol del Estado. Esto no es menor; estoy hablando de una estrategia de desarrollo y planteando el respaldo a la señora Ministra y al Presidente de OSE, porque la otra estrategia de la denuncia o el nombre de un alga, no resuelven el problema. Los demás temas los discuto cuando el señor Diputado quiera.

No quiero que se desvirtúe lo que he planteado. Hay una actitud, un comportamiento de la sociedad uruguaya y de los partidos en el marco de la institucionalidad republicana en los que creo se han cometido graves errores, que se comenzaron a modificar, por lo que necesitamos construir otros consensos. No voy a entrar en chicanas porque espero que esta sesión termine en algún acuerdo.

Gracias, señor Presidente.

8.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Mendiondo).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el día 16 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Ángel González.

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Tassano.

Visto la licencia oportunamente concedida, por motivos personales, al señor Representante Daniel Peña Fernández, por el día 16 de abril de 2015, se convoca al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse.

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 16 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero Piali.

Del señor Representante Gustavo Penadés, por el día 16 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Zoulamian.

Del señor Representante Enrique Antía Behrens, por el período comprendido entre los días 5 y 20 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Costa.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Pablo Abdala, por el período comprendido entre los días 20 y 27 de abril de 2015, para concurrir al foro global social y político "En contra del crimen de genocidio" a realizarse en la ciudad de Ereván, República de Armenia, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Pablo Abdala, por el período comprendido entre los días 28 de abril y 8 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan distinguido preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 16 de abril de 2015.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, por el día 16 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señor Miguel Ángel González.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 17.827, solicito al Cuerpo que tan distinguido preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales entre los días 4 y 6 de mayo de 2015.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Miguel González".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Virginia Fros".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Adán Pimentel".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Conrado Fraga".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez, Adán Pimentel y Conrado Fraga Damboriarena.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores

Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez, Adán Pimentel y Conrado Fraga Damboriarena.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señora Laura Tassano.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria realizada para el día 16 de los corrientes.

Saluda atentamente,

Richard Charamelo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el día 16 de abril de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que habiendo agotado la lista de suplentes proclamados por la Corte Electoral, se ofició a esta la solicitud de nuevas proclamaciones.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado Representante Nacional por el Departamento de Canelones al cuarto candidato de la lista contenida en la hoja de votación Nº 2014 del lema Partido Nacional, señor Richard Charamelo y suplentes señor Luis Posse, señora Gabriela Santoro y señor Henry Sugo.

III) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Richard Charamelo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Richard Charamelo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Luis Alberto Posse.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, por el día 16 de abril de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación

Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Fitzgerald Cantero Piali.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitar licencia en el día de hoy jueves 16 de los corrientes.

Motiva la misma, temas personales.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,

GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente, quién suscribe Esc. Gustavo Borsari, desisto por esta única vez de la convocatoria de la cual fui objeto por la licencia solicitada del Representante Nacional Gustavo C. Penadés, para el 16 de abril del corriente año.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,

Gustavo Borsari Brenna".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Borsari Brenna.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, por el día 16 de abril de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Borsari Brenna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Antonio Zoulamian.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted y al Cuerpo que usted preside licencia de los días 5 de mayo al 20 de mayo de 2015, inclusive, y solicito a mi suplente respectivo, por motivos personales.

Saluda a usted muy atentamente,

ENRIQUE ANTÍA BEHRENS
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función de suplente del Diputado Enrique Antía Bherens.

Saluda a usted muy atentamente,

Elisabeth Arrieta".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función de suplente del Diputado Enrique Antía Bherens.

Saluda a usted muy atentamente,

Jesús Bentancur".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función de suplente del Diputado Enrique Antía Bherens.

Saluda a usted muy atentamente,

Diego Echeverría".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Enrique Antía Behrens.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 20 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Elisabeth Arrieta, Jesús Bentancor y Diego Echeverría.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Enrique Antía Behrens, por el período comprendido entre los días 5 y 20 de mayo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Elisabeth Arrieta, Jesús Bentancor y Diego Echeverría.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22, del Lema Partido Nacional, señor Eduardo Costa.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia entre los días 20 y 27 del corriente, motiva tal solicitud la invitación a concurrir el 22 y 23 de abril al foro global social y político "En contra del crimen de genocidio" a realizarse en la ciudad de Ereván capital de Armenia. Pido se convoque a mi suplente respectivo, en virtud de obligaciones notorias.

Sin otro particular, saluda atentamente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala, para concurrir al foro global social y político "En contra del crimen de genocidio" a realizarse en la ciudad de Ereván, República de Armenia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 27 de abril de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala, por el período comprendido entre los días 20 y 27 de abril de 2015, para concurrir al foro global social y político "En contra del crimen de genocidio" a realizarse en la ciudad de Ereván, República de Armenia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, por motivos personales, solicito licencia por el día 28 del corriente hasta el día 8 de mayo inclusive, asimismo pido se convoque a mi suplente respectivo.
Sin otro particular, salud atentamente,
PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 28 de abril y 8 de mayo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala, por el período comprendido entre los días 28 de abril y 8 de mayo de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

9.- Suministro de agua corriente en el departamento de Maldonado. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

——Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor Diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: es un gusto volver a esta Casa, lástima que con un tema de mal gusto como es del agua que se suministra en Maldonado.

En primer lugar, quiero dar tranquilidad al Diputado interpelante porque no va a encontrar en el Diputado preopinante otra cosa que no sean ojos en la nuca y tratar de justificar la herencia maldita, cuando lo que hay que justificar es el presente maldito.

En esto hay que ser muy claros. Cuando gobernaban otros partidos, la responsabilidad era de los que gobernaban; cuando gobierna el Frente Amplio, se pretende que la responsabilidad de lo que está mal, sea de todos. Y no es así. Vamos a demostrar por qué hoy, en este momento y en la situación que está viviendo el departamento de Maldonado, hay una tremenda responsabilidad o irresponsabilidad del Partido de Gobierno.

En primer lugar, señora Ministra y señor Presidente de OSE, quien detecta este problema no es la OSE, la UGD, la Intendencia ni Salud Pública; son los usuarios. Cuando los usuarios empiezan a llamar a la UGD a quejarse del mal olor y del mal gusto, ahí se enteran la OSE, la UGD, la Intendencia; todos se enteran del problema. Primera omisión, no detectaron el problema a tiempo, lo detectó la población.

En segundo término, esto no surgió como una movilización política. El pasado 22 de marzo fue el Día del Agua y hubo una manifestación social de múltiples instituciones, incluso alguna de partidos políticos minoritarios, que ya empezaban a referirse a la tarifa. Eso nos motivó a institucionalizar este problema, llevándolo dos días después a la Junta Departamental, porque ese es el organismo de resonancia a nivel departamental, como es el Parlamento a nivel nacional. ¿Dónde se pretende que se discutan estas cosas?

Procediendo como no debíamos -convocar a los jerarcas es una función del legislador departamental-, llamamos telefónicamente al ingeniero Hourcade, a quien tenían que haber hecho venir a dar explicaciones en esta sesión. Lo llamamos y manifestó, porque es una persona de bien, a quien conocemos desde hace muchos años, su voluntad de concurrir a la Junta Departamental. Ahí empieza la politización del tema. Cuando vamos a la Junta Departamental, el Frente Amplio anuncia que Hourcade no va a concurrir hasta después de semana santa. ¡Fíjense ustedes!

Llevábamos doce días de agua en mal estado y se pretendía que pasaran diez días más para dar información. Ahí empieza el ocultamiento, el querer tapar las cosas y no hablar de estos temas.

Hourcade fue a la Junta, y gracias a que fue a la Junta el 27, día en que también se desarrolló una marcha de pobladores y vecinos afectados, ¡pudimos descubrir que el agua en Maldonado no era potable, cuando hacía doce días que el ingeniero Hourcade y la OSE estaban diciendo que lo era! Si este fuera un cargo político que alguien llena para cumplir determinada función, podría ser que algún asesor le hubiese informado mal, pero yo creo que Hourcade debe ser la persona que más sabe de agua en Maldonado y, por lo tanto, no puede haber cometido el error de trasmitir insistentemente a la población, en distintos medios de prensa, la tranquilidad de que estaban consumiendo agua potable, cuando esta no lo era. No pretendo hacerles escuchar la grabación de sus manifestaciones, pero si quieren, lo hago porque también se dijo en la Junta que la prensa malinterpretaba y ponía en boca de él cosas que no dijo. Descubrimos que el agua no era potable. En esa oportunidad reclamamos muestras, y las vuelvo a reclamar en esta sesión.

Hoy, 16 de abril, hace un mes desde que empezó la crisis del agua en Maldonado y no hemos visto el resultado de una sola muestra de ninguna canilla, de ningún pozo, de ninguna esquina de las localidades afectadas, ¡ninguna! Más temprano se hacía mención, por eso de los ojos en la nunca y la herencia maldita que se pretende instalar, a que en el año 2002 se vivieron situaciones similares, incluso peores, porque en dos o tres tomas apareció escherichia coli. No se trataba de agua no potable; eran tres muestras de agua potable que dieron equivocadas. Y en la Junta Departamental, donde De los Santos y Germán Cardoso eran Ediles, al igual que nosotros, teníamos altos de biblioratos -desmiéntaseme- con muestras de agua de la OSE, de Uragua, de Salud Pública y de la Intendencia, que en ese momento nos permitieron agarrar un vaso de agua y tomar, no como inconscientes sino como médicos. Eso sucedió en tres puntos de la ciudad y no hubo ninguna epidemia ni lo que tenemos hoy: un mes sin agua potable. No tiene absolutamente nada que ver un episodio con el otro.

Temerariamente se ha insistido con que esta situación no afecta la salud. El único informe que conozco de Salud Pública, de la Dirección Departamental de Salud, dice que al respecto no ha recibido ninguna denuncia de instituciones públicas ni privadas. Eso no me dice nada; las denuncias en la salud se hacen cuando hay enfermedades epidémicas infecciosas importantes. Como médico puedo decir que conjuntamente con otros colegas hemos visto un aumento de casos de diarrea y vómitos. Tiene razón el Diputado De los Santos, no puedo decir que sea culpa del agua. Tampoco puedo ser tan irresponsable y decir que no lo sea. No tenemos los elementos, no tenemos los instrumentos; lo único que tenemos es la palabra de determinados actores políticos que han querido sistemáticamente convencer a la población de que el agua que no es potable no causa problemas en la salud.

Después vino lo de siempre: la acusación de que se está politizando el tema. El ex Diputado Pérez González, hoy candidato a la Intendencia, dice que queremos generar el caos, la emergencia. El Diputado Pérez Brito dice que esto es picardía política. ¡Cuidado! ¡Están cerca las elecciones! Politiquería, campaña electoral, "escandalete" político. ¿Hasta cuándo? Hasta que pasó semana santa y la situación y las quejas de la población golpeaban tanto al Partido de Gobierno que quiso taparlas porque eso sí le podía afectar su "performance" electoral. Entonces, nos despertamos el lunes después de semana santa con una conferencia de prensa de los tres candidatos a Intendente por el Frente Amplio. No de la Intendencia, no de la Intendenta, no de los Diputados, ¡no! ¡Los candidatos del partido político que están en carrera hicieron la conferencia de prensa diciendo que iban a pedir a la OSE una rebaja en la tarifa! Lo mismo que habíamos pedido las organizaciones sociales y los actores políticos a lo que nos contestaron todas estas cosas que recién decíamos.

¿Y qué pasó? La OSE hizo las consultas en el marco de ajuste fiscal que está pidiendo el actual Gobierno y que sufre el país, en el que se dice "recorte, recorte, recorte" y obviamente les dijeron que no podían aflojar más que un 5 % la tarifa de agua. Y anunciaron el 5 %. Ahí sí, vino la hecatombe en Maldonado. Los candidatos a Intendente y los Diputados del Partido de Gobierno pasaron a la oposición. El Diputado Pérez Brito, que decía por la radio que tomaba agua de cualquier canilla de cualquier barrio cuando estaba haciendo las barriadas, salió a decir que el agua era intomable. Descubrió que el agua era into-

mable después de veinte días de que la gente no la podía tomar. El candidato "Yuyo" Pérez dijo que esto es comparable con un terremoto, que estamos ante una emergencia departamental. ¡Teníamos razón entonces! Y ahí viene la alusión que hizo el ex Intendente De los Santos, y que no me atrevo a hacérsela al Presidente de OSE, referente a que son los burócratas de la capital que toman las decisiones y no entienden las realidades departamentales, pensando que la gente es tonta y no se da cuenta de que quienes gobiernan a nivel nacional son los que lo hacen a nivel departamental, y que hay que mostrarse opuestos y enojados para que las cosas cambien, cuando son los responsables de todo lo que ha pasado aquí. Entonces, ¿quién interviene? El Presidente de la República, a quien felicitamos. Ejerció su voz de mando. Se opuso a la OPP, a Álvaro García, al Ministerio de Economía y Finanzas, a Astori y dijo que la tarifa no se cobra. Aprovecho para decir que el Diputado preopinante se equivoca: en Maldonado están cobrando la totalidad de la tarifa de OSE. Me hicieron llegar varios recibos pero traje uno que abarca el período de consumo del 5 de marzo al 6 de abril de 2015 -se empezaba a no cobrar el 16 de marzo- de $ 736. Acá está el ticket de pago. No se descontó absolutamente nada ni se dijo qué iba a pasar en adelante con la tarifa.

Después de que el Presidente de la República toma la decisión de con cobrar la tarifa o, por lo menos, manifiesta la intención de cobrarla, el señor Presidente de OSE hace una declaración que nos va a evitar pedirle hoy la renuncia porque se la va a pedir el propio Presidente de la República; conocemos cómo procede con quienes cuestionan su accionar y sabemos que el Presidente de OSE tiene los días contados. Cometió el pecado de ser sincero. Cuando se vio desautorizado porque daba un 5 % de rebaja y el mandamás pidió que no se cobrara toda la tarifa mensual, dijo que esa rebaja tiene un contenido electoral. ¿Y qué dijo el Presidente de la República cuando bajaba del avión?: "Como dice la canción: 'dicen tantas cosas, ya no saben qué decir'". Los que ya no saben qué decir, lamentablemente, son los técnicos de la OSE y de la UGD, que están en el medio de una crisis que no saben cómo resolver.

¿Por qué digo que en esta Sala están sentados los responsables de estas cosas? Primero -hay que decirlo-, porque en 2008 vecinos e instituciones solicitaron al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que declarara a la Laguna del Sauce área protegida, que estuviera dentro del sistema de áreas protegidas.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Sánchez)

——¿Y qué contestó cuatro años después de realizada la solicitud el Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente? La respuesta fue: "Se informó a los solicitantes que si bien la región presenta una serie de atributos ambientales y paisajísticos importantes, la misma no se encuentra entre las áreas prioritarias a ingresar al SNAP en la primera etapa".

O sea que el Gobierno del Frente Amplio, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Frente Amplio y la Intendencia del Frente Amplio entendieron que este tema, que hoy explotó, no era prioritario hace siete años, y que no era necesario incluir a la Laguna del Sauce en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Entonces, la situación no era grave y este problema no venía de antes, y los Gobiernos anteriores no habían cometido ninguna omisión porque, al parecer, estaba todo bien, ya que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no creyó conveniente incluir a la Laguna del Sauce en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas porque no era prioritario.

Además, dicha Cartera se desenlaza de la Laguna del Sauce, deja su responsabilidad, y se la pasa a la Intendencia de Maldonado. Por lo tanto, esa Intendencia, desde 2008 o 2009, es la responsable del cuidado de la Laguna del Sauce, y desde allí fuimos barranca abajo.

En 2011, la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce elevó veinte medidas -algunas de ellas fueron leídas por el señor Diputado Germán Cardoso- para que se llevaran a cabo; estoy hablando de la misma Comisión que fue mencionada hace un momento y de todos los organismos que la integran, inclusive, del ingeniero agrimensor Macedo, quien realizó declaraciones sobre el tema en los últimos días. Se habló del saneamiento de La Capuera, de la activación del filtro de carbón, del control de pesticidas y agroquímicos y de la inclusión de especies de peces que fueron arrasadas -porque nadie controlaba la pesca- para que comieran las algas, pero nada de eso se llevó a cabo. ¡Cuántas cosas se podrían haber hecho! ¿Por parte de quién? De la Intendencia, que era la responsable de la Laguna, ya que el Ministerio de Vivienda, Ordena-

miento Territorial y Medio Ambiente le pasó la pelota; pero esta no hizo nada. El ex Intendente De los Santos, que está en su banca y a quien estoy mirando, no hizo nada con respecto a las indicaciones de la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce.

(Interrupción del señor Representante Groba)

——Entonces, señor Presidente, aquí hay responsables. Por supuesto, vamos abocarnos a dar los pasos necesarios para salir de esta situación, pero no tapando las omisiones cometidas. Como dije, hay responsables y también hay mucho nerviosismo porque, lamentablemente, este tema se está debatiendo durante una campaña electoral.

El Partido Nacional no inoculó algas en la Laguna del Sauce y tampoco se le ocurrió tratar este tema en este momento, a un mes de las elecciones, para ver si podía agarrar algún voto más. De todos modos, no se puede pretender que los temas no se traten porque estamos cerca de las elecciones municipales, aunque eso fue lo que se hizo. Lo que se quería era que no se hablara sobre este tema porque iba a provocar un caos, una emergencia; que la señora Ministra no viniera a Sala el día de hoy, sino que concurriera a una Comisión, que es un ámbito más pequeño y se reúne entre cuatro paredes. En realidad, lo que se busca es ocultar, tapar.

Por supuesto, reconozco que la situación de la Laguna del Sauce les importa, pero también les preocupa lo que sucederá en veinte días, ya que este problema les puede costar la elección. Pero nosotros no estamos en eso y no vamos a entrar en esa.

(Murmullos)

——Entonces, como ya dije, hay responsabilidades; no se hizo absolutamente nada por parte de los responsables. Pero no quiero cargar todas las tintas en mi amigo, coterráneo y ex Intendente De los Santos. También hay responsabilidad del señor Diputado, porque esto sucedió durante el segundo período de Gobierno del Frente Amplio, cuando ya se habían amigado, no se peleaban más y compartían el Gabinete. Por lo tanto, la responsabilidad es de los dos principales actores de Gobierno, y las responsabilidades hay que asumirlas.

¡Vaya si nosotros habremos asumido lo que pasó en el pasado! ¡Nos costó una elección! La gente entendió que algunas de las cosas que hicimos no fueron buenas y nos sacó del Gobierno, pero eso no les da derecho a hacer lo que quieran y a culpar a quienes ocuparon anteriormente cargos en la Intendencia de Maldonado. ¡Bastantes culpas tenemos, y las llevamos en la mochila; asuman sus culpas y llévenlas también en su mochila!

Señor Presidente: en Maldonado estamos necesitando medidas urgentes; por ejemplo, que la Intendenta, escribana Susana Hernández, en lugar de hablar de salud -lo digo con el mayor de los respetos, ya que es una excelente escribana-, muestre los informes correspondientes al agua.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente…

SEÑOR CASARETTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Gracias, señor Presidente.

Además, desde que empezó este problema no ha habido una sola reunión de la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce. ¿Saben cuándo se va a reunir? Dentro de una hora.

Tampoco se citó al Comité de Emergencia Departamental, aunque uno de los principales candidatos del actual Gobierno dice que estamos ante una situación de emergencia.

Asimismo, ayer, el ex Diputado Borsari Brenna, a través de una minuta, solicitó que se enviaran camiones cisterna al departamento, porque no podemos perder de vista que una familia tipo, de cuatro o cinco integrantes, consume aproximadamente ocho o nueve litros de agua embotellada por día. Por lo tanto, estamos hablando de unos doscientos cincuenta o doscientos setenta litros de agua embotellada por mes que, multiplicados por lo que cuesta cada litro, nos daría una idea del gasto que representa.

Entonces, OSE, que tiene la responsabilidad de proporcionar agua potable -que es un derecho humano y está consagrado en la Constitución de la República-, cuando no puede hacerlo debe buscar medi-

das alternativas. Pero, ¿dónde están? Se han hecho consultas informales y unos dicen: "No, si no se reúne el Comité de Emergencia y pide los camiones, OSE no los puede mandar por sí sola". Y otros dicen que sí se pueden enviar. La cosa es que los días pasaron -esto sucede desde hace un mes- y lo único que dijo OSE fue: "Quédense tranquilos; el agua no es potable, pero no afecta la salud".

Quiero hacer una pregunta con respecto a las definiciones sobre el agua potable contenidas en el Decreto Nº 375/2011. El numeral 25.1.1 del artículo 1º del Decreto dice: "[...] Agua potable: es el agua apta para consumo humano, que no represente riesgos para la salud durante toda la vida del consumidor o que no genere rechazo por parte del mismo". De acuerdo a este Decreto, es evidente que no tenemos agua potable. Pero, además, el numeral 25.1.6 establece: "Queda prohibido el suministro de aguas no potables para consumo humano directo o indirecto. El Ministerio de Salud Pública podrá autorizar excepciones temporales para el cumplimiento de los valores máximos permitidos (VMP). La solicitud de exención temporal deberá ser presentada ante el Ministerio de Salud Pública adjuntando la información sobre las desviaciones detectadas, [...]".

Entonces, considerando que el Decreto Nº 375/2011 dice que no se puede distribuir agua no potable y en Maldonado tenemos agua no potable, quiero saber si se solicitó al Ministerio de Salud Pública la exención correspondiente. Esta pregunta se la hicimos al ingeniero Hourcade y no nos supo contestar; también se la hicimos a los jerarcas de OSE, quienes concurrieron a la Junta Departamental de Maldonado y tampoco nos supieron contestar. Solo nos dijeron que se habían mantenido comunicaciones. ¡Claro, todos podemos comunicarnos! Pero el Decreto no dice: "Levante el teléfono y hable con el Ministro". Lo que dice el Decreto es que se envíe una solicitud de exención. Entonces, seguimos al margen y por fuera de las normas.

También hay otros aspectos que nos complica; por ejemplo, en un momento se nos dice que el agua es potable y luego se nos dice que no lo es, o que nos rebajarán la tarifa un 5 %, luego que nos exonerarán del pago de la tarifa, aunque después tenemos que pagarla en su totalidad.

Uno de los técnicos que acompañó al ingeniero Hourcade a la Junta Departamental de Maldonado también manifestó -no recibimos un solo informe-: " La floración o el alga de la que estamos hablando y que en este momento tiene la laguna no sintetiza microcistina. Nosotros igual la medimos, pero no sintetiza; es un protocolo que tenemos en el que medimos toda la capacidad de toxinas que tenemos, pero no sintetiza microcistinas".

Como verán, lo dijo tres veces. Sin embargo, días pasados, en un informe de OSE se dice que se han detectado microcistinas pero que están por debajo de los niveles aceptables. Entonces, seguimos mareando, confundiendo y preocupando a la población. El agua no potable de Maldonado, ¿tiene o no tiene microcistinas?

En los estudios realizados por OSE -que son del 3 de abril- se dice que en los parámetros detectados por OSE en la Laguna bruta hay trazas del plaguicida atrazina, y que únicamente se detectaron en el agua potable el metilsoborneol y la microcistina, ambos por debajo de los valores máximos permitidos. Entonces, ¿cómo se evacúan estas dudas? Sin duda, mostrándonos informes y trayendo los biblioratos que contienen todas las mediciones, porque hay un protocolo que indica cómo medir el agua. En las normas y leyes está estipulado que debe hacerse una medición cada dos horas del agua superficial a la salida del tratamiento. En ese sentido, el ingeniero Hourcade nos quiso dar tranquilidad y nos dijo que en Maldonado las mediciones se habían hecho cada hora.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede continuar el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente:...

SEÑOR CASARETTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Esa es la realidad. ¿La microcistina está o no está? ¿Qué dice el Directorio de OSE?

Por otro lado, cuando la Ministra fue consultada respecto a los análisis de OSE antes de concurrir a esta convocatoria, dijo que toda la información vinculada al agua: los análisis, las pruebas y los controles es

pública y que cualquier ciudadano puede acceder a ella. Pero luego expresó que el problema consiste en que no es fácil acceder a la información. Tan difícil es acceder a la información, que ni los legisladores hemos podido conseguirla. No he visto un solo informe. ¡Tráiganme una hoja que diga qué resultados están dando los análisis del agua en Camino de los Gauchos y Calle 7, en Avenida de la Laguna y Pez Austral o en el barrio La Sonrisa! ¿Por qué no aparecen esos informes, si se hace uno por hora? En un mes en el que hay una crisis con el agua, ¿por qué no se muestran los informes? ¿Por qué tengo que creer todo lo que me dicen, cuando además se trata de conceptos contrapuestos: "no hay microcistina; hay microcistina"? Y: "El agua no produce daño para la salud, pero hay una toxina que está en las algas que puede producir daños a la salud". Anoche, un estudio hecho por un particular -ese sí lo mostraron en televisión; uno termina en esas cosas, analiza esto y mira la televisión cuando a alguien se le ocurre mandar analizar el agua- arrojó que hay diez o más veces fósforo en el agua. ¿A quién le creemos?

Aquí hay responsabilidades. Hay un Ente Autónomo que no está dando las respuestas que necesita la población. Hay una Intendencia que ha estado omisa durante todos estos años. Aquí hay una Intendencia que no ha convocado al Comité de Crisis ni siquiera para pedir un camión de agua. ¡Seguro! ¡Qué van a pedir un camión de agua a diez días de las elecciones para que salga una foto de gente haciendo cola para que un camión le dé agua! ¡Eso es politización! ¡Eso es politizar: querer tapar el sol con un dedo porque estamos a diez días de las elecciones! ¡Eso es politizar!

Queremos que se lleven adelante acciones concretas. En primer lugar, que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente...

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CASARETTO.- La señora Ministra me pide una interrupción, pero no se la voy a conceder porque ella pueda hablar cuando quiera y yo tengo el tiempo acotado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Señor Diputado: usted no le puede dar una interrupción porque está haciendo uso de una interrupción. La señora Ministra le está pidiendo una interrupción al señor Diputado Trobo quien, cuando vuelva a tener el uso de la palabra, decidirá si se la otorga o no.

Puede continuar el señor Diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Lo primero que vamos a pedir es que la señora Ministra asuma su responsabilidad. Por supuesto que hace cuarenta días que llegó al Ministerio. ¿Qué explicación le vamos a pedir y qué responsabilidad le vamos a cargar, como dijo el señor Diputado Germán Cardoso? Eso sí sería politiquería barata. ¿Qué responsabilidad puede tener cuando recién está metiéndose en la gestión? Pero sí hay responsabilidad en la continuidad de un Gobierno. En 2008 este Gobierno dijo que no era prioritario que la Laguna del Sauce fuera declarada área protegida. La semana pasada, el señor Diputado Rodríguez Servetto presentó el proyecto de ley para que se la declare área protegida.

La señora Ministra tiene que hacerse cargo de la protección y control de este espejo de agua. Que no delegue más, que cumpla con su función. Cuando delegó, terminamos en lo que ya sabemos. Además, los propios integrantes de la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce nos están diciendo -me refiero al ingeniero agrimensor Macedo- que esto se podría haber evitado. Si se hubiesen tomado las medidas a tiempo, este episodio se habría evitado. Esto es muy importante; quiero que se escuche. En el ambiente no hay barullo, pero quiero que una persona en particular escuche.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- El Presidente es el que regula el debate.

SEÑOR CASARETTO.- Yo tengo derechos. Tengo derecho a que se me escuche porque voy a dar una información que creo que debe saberse.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- La delegación que se formó funcionó mal. No cumplió, no respondió. Los integrantes de esa Comisión -entre ellos, el ingeniero agrimensor Macedo- dicen que esto se podría haber evitado. Esto se podría haber evitado si en 2011 se hubiesen tomado las medidas que se estipularon. Y no se tomaron. Eso no es culpa de los blancos, de los colorados, del Partido Independiente, de la oposición, de la prensa ni de algunos exaltados que puedan ma-

nifestarse en la ciudad de Maldonado. Hay que hacerse cargo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Ha culminado su tiempo, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente:...

SEÑOR CASARETTO.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Recuerdo al señor Diputado Trobo que tiene una solicitud de interrupción de la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y también del señor Diputado Casaretto.

SEÑOR TROBO.- Previamente a la señora Ministra, voy a conceder una interrupción al señor Diputado Casaretto, porque es la última que estoy en condiciones de dar. Lo lamento, pero la señora Ministra tiene la posibilidad de hablar las veces que quiera.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede interrumpir el señor Diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Nos queda hablar sobre varias cosas más.

En medio de todo esto, la Intendenta de Maldonado tuvo que emitir un comunicado de prensa, aconsejando no bañarse en la Laguna del Sauce porque puede generar lesiones en la piel. Esto es lo mismo que dijo el Edil Stajano en la sesión de la Junta Departamental en presencia del ingeniero Hourcade, y desde la bancada frenteamplista nos gritaban que queríamos sembrar el miedo; habíamos llevado el caso de un niño que se había brotado con una alergia a nivel de los miembros inferiores. Seis o siete días después, la Intendencia recomienda no bañarse porque el agua puede generar lesiones de piel que afecten la salud.

Además, hay "perlitas". El Presidente de OSE -en esa incomodidad en la cual quedó porque dijo que esto tenía un tinte electoral y el Presidente le contestó: "Usted no sabe lo que dice; dicen tantas cosas que ya no saben qué decir"-, justificó que la erogación para el ente estatal era de US$ 1:500.000 y que esto desequilibraba las cuentas. Pero yo no sé qué está pasando. Capaz que "El Negro" Alcorta quiere volver al Partido Nacional. Precisamente ayer, el contador Alcorta, que fue administrador de la UGD durante todos estos años, nos dijo: "No; problemas de plata no hay. Si sobran US$ 12:000.000 todos los años en Maldonado por la gestión que hemos hecho en la UGD, de los cuales una parte la utilizamos para inversión y, otra, la mandamos al interior del país para que se tapen agujeros". Entonces, ¿quién dice la verdad? El Director Alcorta dijo algo más: "No se pierde, se va a dejar de ganar un poco".

¿Qué le decimos a la gente? "Tomen agua que es potable". "No es potable, pero no hace mal para la salud". ¿Y yo cómo sé que dentro de unos días me dicen que sí, que hace mal para la salud? Este tipo de conductas no pueden ser admitidas en jerarcas públicos que tienen responsabilidad. Por eso, días pasados solicitamos la renuncia del ingeniero Hourcade. También dijeron: "¡Uy!, política". ¿Pero qué quieren? El hombre que más sabe de agua nos dijo que tomemos agua durante quince días y después nos dijo que no es potable, ¿y quieren que todo siga igual, todo tan campante? ¿Pretenden que no pidamos que el Presidente de OSE se aleje, cuando quiso dar un 5 % de rebaja, el Presidente de la República le enmendó la plana y entonces adjudicó intención electoral a la decisión que tomó? ¿Qué quieren que hagamos? Adviertan cómo actúan y no acusen a la oposición de las cosas que hace. No nos den pie para hacer estas cosas. Procedan como se debe. El día que se descubrió esto tendrían que haber estado todos los Diputados y la Intendenta, codo a codo, buscando las soluciones que vamos a exigir ahora: filtro de carbón activado; saneamiento para La Capuera -¡oh, casualidad!: en estos días se adjudica la licitación-; peces para que coman las algas; franja de quinientos metros en la Laguna, protegida para determinados cultivos, fertilizantes y agroquímicos.

Con esto quiero demostrar que lo que importa es la solución de fondo, pero no por eso vamos a olvidar las responsabilidades políticas que caben a quienes debieron tomar decisiones y miraron para otro lado. El problema se les vino encima. Lamento que sea durante la campaña electoral. Lamento que sea en mi departamento, pero me quedo con lo que hace unos meses dijo el ingeniero Hourcade en una reunión de técnicos: "Si los técnicos no se ponen las pilas, nosotros estamos en la primera fila de la Intendencia en este tema y, si algo le ocurre a esta Laguna, somos los primeros en tener que tomarnos el avión". Ingeniero Hourcade, Frente Amplio, Gobierno Departa-

mental, Gobierno nacional: el avión prendió los motores. Para hacer creíble lo que está pasando en Maldonado y para que la gente vuelva a tener confianza, deben dar un paso al costado algunos responsables.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra la señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señor Presidente: para no volver una y otra vez sobre los mismos temas, quiero informar lo siguiente.

En primer lugar, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas no fue establecido para el área de la Laguna del Sauce porque es una zona muy invadida por el hombre y, por tanto, no cumple con las condiciones de la Ley de Áreas Protegidas. En definitiva, ya está protegida como fuente de agua potable, y hacerlo por el Sistema de Áreas Protegidas no hubiera servido de nada.

En segundo término, con respecto a lo que planteó el señor Diputado preopinante en cuanto a que no era fácil acceder a la información, expresé que la Ursea tiene toda la información porque se le brinda constantemente como una forma de control. El pedido a la Ursea puede ser hecho por cualquier legislador o ciudadano, pero es mucho más fácil para la población acceder a la página web de la OSE donde están colgados los resultados de los análisis.

Eso es lo que quería aclarar.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Señor Presidente: sobre el pago de facturas de OSE, en un comunicado de la UGD se informó a los clientes de la ciudad de Maldonado, Punta del Este, Piriápolis, San Carlos, Pan de Azúcar, Solís y balnearios ubicados al Oeste del arroyo Maldonado que no abonaran las facturas correspondientes a los meses de marzo y abril. Se estableció que en las próximas semanas iban a recibir las facturas ajustadas y a que quienes ya las abonaron, el importe les sería descontado en la siguiente factura. Ese comunicado estaba fechado en Montevideo, el 16 de abril de 2015.

Lo que hubo fue una recomendación de una Subdirección de Higiene de Medio Ambiente de la Intendencia; no se trató de una declaración ni de una negación de la señora Intendenta.

También quiero mencionar que los peces están en el arroyo El Potrero, fuera de la cuenca de la Laguna del Sauce. No quiero dar nombres porque me equivoco, pero tiene que ver con lo que sucede cuando un pez se asfixia, y no pudo volver al caudal de agua. Las imágenes presentadas no son de la Laguna del Sauce.

Y permítaseme manifestar que la División de Salud Ambiental y Ocupacional del Ministerio de Salud Pública, entre otras consideraciones, hablando de la presencia de olor desagradable, de actualización de las normativas, de cómo se incorporaron 89 parámetros nuevos para determinar la potabilidad -¡cómo avanza el Uruguay en ese sentido!-, concluyó: "Teniendo en cuenta la percepción por parte de los consumidores de Maldonado de olor y gusto desagradable del agua, la misma no cumplió estrictamente la definición de potabilidad. Sin embargo, todos los parámetros analizados en las muestras de agua de red, se encontraron ausentes o por debajo de los valores máximos permitidos por la norma, lo que permite establecer que el agua suministrada por OSE, en todo momento se ha encontrado apta para consumo humano, y no constituye riesgo para la salud".

Por último, lo que estamos discutiendo es la estrategia a llevar adelante en la Laguna del Sauce. Yo no voy a recopilar debates que ya se han dado en Sala sobre la preocupación de mayo. Quiere decir que esto no me preocupa. Estoy convencido de que elegimos el camino correcto. Estamos en un proceso del que nos hacemos cargo.

Y con respecto al Comité de Cuenca, no es cierto que se haya transferido a la Intendencia competencias que no tenía. Lo expreso porque se habla tanto que se puede llegar a concluir que el rol del ordenamiento territorial de la Intendencia, para ordenar el manejo del suelo y definir ordenanzas, significa que vamos a tener diecinueve Gobiernos Departamentales con Ministerios que controlan la ganadería, la rotación

de suelos, la recuperación de una franja de tantos metros con vegetación autóctona para asegurar un mecanismo de contención, aspectos que están en las recomendaciones que he leído.

Me siento convencido de que las decisiones tomadas nunca se habían adoptado, y estoy hablando de que es un proceso histórico. Vuelvo a confirmar que el Uruguay no decidió de forma correcta y a partir de 2005 se comenzó a legislar generando otras condiciones. Eso no hay quien lo evite, más allá de lo alto que acá se levante la voz o de las acusaciones de campañas electorales. El Gobierno ha cumplido con las competencias y nosotros asumimos toda la responsabilidad.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado Sosa.

SEÑOR SOSA.- Señor Presidente...

SEÑOR CASARETTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SOSA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: voy a leer lo que se expresa respecto a las decisiones establecidas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Dice así: "[...]Se encomienda entonces al Gobierno Departamental, a través de la nombrada Comisión Honoraria [...] y al amparo de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial, la preservación del espejo de agua de la Laguna del Sauce a efectos de asegurar un desarrollo sustentable del departamento y una buena calidad de vida de sus habitantes [...]".

Desde ese año el Gobierno Departamental de Maldonado es el responsable, por delegación, del espejo de agua.

Gracias, señor Diputado Sosa.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede continuar el señor Diputado Sosa.

SEÑOR SOSA.- Señor Presidente: el Diputado Germán Cardoso decía que no era técnico en la materia; yo tampoco lo soy y por eso me he tenido que asesorar, como creo hemos tenido que hacer todos. Considero que hoy batimos un récord en esta Sala porque somos siete Diputados los que representamos a Maldonado y ninguno es técnico en la materia.

Sí estoy seguro de que todos, de una forma u otra, hemos sido afectados por este problema y continuamos siéndolo.

Voy a hacer un relato, de acuerdo con mi modesto entender, de lo que ha pasado y de las conclusiones que puedo sacar respecto de los problemas que tienen la Laguna del Sauce y el agua en Maldonado.

A mediados de marzo, los vecinos de Maldonado comenzaron a notar que el agua que suministraba OSE no era potable. Esta evidenciaba un fuerte olor desagradable, gusto a tierra y color amarronado. Cuando se consultó al ingeniero Jorge Hourcade, Director de la Unidad de Gestión Desconcentrada, UGD, de OSE, planteó que se trataba de un problema de algas en la Laguna del Sauce en vías de solucionarse, y aclaró que el agua era potable.

La Intendencia de Maldonado, que integra la UGD, representada por el mismo ingeniero Hourcade, emitió un comunicado en el que recomendaba no bañarse en la Laguna del Sauce. Un informe elaborado por técnicos que realizaron un monitoreo permanente del agua de la Laguna expresaba que existía un crecimiento no habitual de elementos algares, que podrían ocasionar irritación en la piel y en las mucosas.

El tema comenzaba a agravarse.

Pese a ese comunicado, el ingeniero Hourcade continuaba insistiendo públicamente con que el agua era potable y que a pesar de la situación, no representaba un riesgo para la salud de los consumidores.

Con el paso de los días y el agravamiento de la situación, al concurrir a la Junta Departamental el máximo representante de la UGD-OSE en el departamento de Maldonado, reconoció que el agua de Maldonado no era potable.

Ya ha transcurrido un mes de marchas y contramarchas, y el problema continúa; un día mejora y, al otro, volvemos al principio. ¿Qué se ha generado durante este mes? Un rechazo generalizado a la gestión de la UGD-OSE en Maldonado. Debe quedar en claro que se le ha mentido a la población de Maldonado durante este tiempo, una población cansada de recibir un agua no potable, que solicitaba, hasta en manifestaciones, que no se cobrara el servicio en tales condiciones.

Acerca del cobro del agua se presentaron varias posiciones. OSE, por medio de su Presidente, anunció con bombos y platillos una generosa rebaja del 5 % en la factura del mes, lo cual incrementó la disconformidad de la población de Maldonado. El mismo señor Diputado De los Santos, por el Frente Amplio, decía que eso era una provocación, más que una decisión.

El señor Presidente Tabaré Vázquez tomó la decisión de no cobrar el agua desde el origen del problema hasta su solución, pero la actual Intendenta, Susana Hernández, discrepó públicamente con él en estos días al afirmar que hay que cobrarla. Como se ve, estamos ante un conjunto de opiniones distintas de primerísimas figuras del Frente Amplio.

No cobrar el agua no es la solución al problema. La solución la dio el contador Ricardo Alcorta, quien por años fue Director de la UGD-OSE y actualmente es Senador por el Frente Amplio. Hace un año, en la emisora de Maldonado "FM Gente", el ahora Senador del Frente Amplio dijo que el sistema actual de toma y filtrado de agua para el suministro de agua potable en Maldonado tiene un margen de cuatro años para prevenir un nivel superior de amenazas de algas. También dijo que el sistema actual -reitero que lo dijo hace un año- de toma y filtrado para el suministro de agua potable asegura a Maldonado tranquilidad absoluta de que el agua que sale por las canillas es completamente inocua para la salud. Además, expresó: "Puedo asegurar la calidad del agua potable de mi departamento, en el cual soy director de la empresa, pero no solo eso, sino que además tenemos, primero, la única planta que tiene un manto filtrante capaz de contener las algas en los filtros, que no pasen al agua potable". Más adelante agregó: "[...] tenemos una excelente calidad del servicio de laboratorios [...]".

Quiero detenerme, porque a mí me generan dudas los servicios de laboratorio en los que OSE hace tanto hincapié. Como dijo el señor Diputado Casaretto, de lo que estaba pasando se enteró antes la población de Maldonado que los laboratorios de OSE.

Los laboratorios de OSE comenzaron a funcionar cuando Maldonado estaba prácticamente en armas contra OSE. Por lo tanto, esos laboratorios no deben ser tan buenos.

Continúo con lo que en su momento expresaba el actual Senador del Frente Amplio: "[...] tenemos una excelente calidad del servicio de laboratorios que permanentemente está haciendo análisis de agua, eso nos permite asegurarles a los nuestros, a los que vivimos en Maldonado, y a los que nos visitan, que la calidad del agua potable es del 100 % y que no hay ningún tipo de problemas por beber el agua potable de la canilla, no hay que hervirla, ponerle filtros ni nada por el estilo; el agua se toma directa y es potable a todos los efectos. […]".

Cuando desde a raíz de los estudios se le observó que en Montevideo hay técnicos que están recomendando aplicar filtros de carbón activado, el actual Senador mostró su primer gesto de humildad respecto al sistema que administra en Maldonado. Un instante antes había fundado su seguridad para defender la potabilidad del agua en Maldonado, en que en el departamento se utiliza, además del filtro convencional de arena y canto rodado, un manto de antracita, una sustancia que "justamente sirve para contener las algas en el filtro". El actual Senador dijo: "[…] El antracita es el paso previo, vamos a poner las cosas claras; lo que están hablando en Montevideo es algo que nosotros tenemos en proyecto; probablemente se lleve adelante si se sigue contaminando la Laguna con algas, porque la antracita frena determinado tipo de algas y pueden seguirse generando otras que no se puedan filtrar y son filtros de carbón activado los necesarios para ello […]", terminó reconociendo. También admitió que ya existe una empresa, Aguas de la Costa, que aplica filtros de carbón activado. Afirmó: "[…] En Aguas de la Costa, Laguna Blanca tiene filtros de carbón activado y se utilizan en forma permanente, porque la laguna supo estar muy contaminada de algas, y era la única forma de obtener agua potable. […]".

Señor Presidente: en este momento, en Laguna Blanca no hay algas, hay filtros de carbón activado.

Hay mucha gente de Maldonado que va a la casa de sus vecinos, al Este del arroyo Maldonado, para no tener que comprar el agua para beber.

El contador Alcorta manifestó: "[…] Planteamos que a mediano plazo hay que ir pensando en construir un filtro de carbón activado porque se va a seguir complicando la situación de algas en Laguna del Sauce. Tenemos la posibilidad de utilizar unas piletas que se habían hecho para reutilizar el agua después de filtrada, que no se utilizaron, y la inversión no sería tanta, pero estamos hablando de dos o tres millones de

dólares, sobre el enfoque técnico [...]". El señor Presidente de OSE habló de diez millones; yo no sé cuánto valen.

Evidentemente, la solución es esta. Si en Laguna Blanca tuvieron el mismo problema y lo solucionaron con filtros de carbón, se debe aplicar el mismo tratamiento en la Laguna del Sauce.

El actual Senador del Frente Amplio recorrió otra capa del análisis del tema cuando advirtió lo siguiente: "[…] Si el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no regula el uso de los fertilizantes y prohíbe determinados fertilizantes que son los que más generan algas, en un plazo no inmediato, dentro de cinco o seis años, podemos llegar a tener problemas si no tomamos las providencias del caso. […]". Afirmó que para enfrentar ese escenario tienen la previsión de que "[…] en un año tenemos los filtros de carbón activado construidos […]", por lo que se tiene un margen de cuatro años para ir a esa otra realidad. Y agregó: "[…] Por ahora yo estoy convencido de que por cinco años, por lo menos, no habrá ningún tipo de problema en Maldonado con el agua potable, así como no va a haber problemas por 30 años más con el saneamiento […]".

Reitero que esto lo dijo el contador Alcorta hace poco más de un año en un reportaje en la emisora "FM Gente", de Maldonado.

Queda claro de las expresiones a que he dado lectura del actual Senador Alcorta cuál es la solución, y que su costo es de aproximadamente dos o tres millones de dólares. Creo que lo único en lo que erró fue en el plazo, ya que mencionó cinco años, pero esto explotó al año. Al final me voy a referir al aspecto económico financiero de la solución a este problema.

Entiendo que otro aspecto que influye, y continuará haciéndolo -al final voy a decir por qué-, son las tarifas que se cobran en Maldonado, completamente distintas a las del resto del país.

El 15 de enero de este año los Ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Economía y Finanzas, conjuntamente con el Presidente Mujica, firmaron un decreto aprobando un aumento de 9,20 % en las tarifas de OSE a partir del 1º de enero, y fijando normas jurídicas vinculadas a la facturación y el pago de los servicios de agua potable y saneamiento.

En sus consideraciones, el decreto dice que la Administración se encuentra abocada a mejorar la prestación de los servicios a los clientes usuarios y que es impostergable homogeneizar y racionalizar aspectos puntuales de las tarifas con el objetivo de lograr un tratamiento equitativo para los diferentes clientes.

A lo que me quiero referir, señor Presidente, es a lo equitativo que es para nuestro departamento de Maldonado este decreto. El servicio de agua tiene un costo para Montevideo, el interior y las zonas balnearias, pero cuando vamos a las tarifas para zonas balnearias, el decreto exceptúa a Maldonado. Por ejemplo, quien vive en Montevideo, el interior o en alguna zona balnearia fuera de Maldonado y consume hasta 5 metros cúbicos de agua paga $ 90 el metro cúbico; quien vive en una zona balnearia de Maldonado paga $ 116. Con el máximo de consumo por el excedente, los primeros pagarán $ 86 y los vecinos de Maldonado que tengan la suerte -o mala suerte- de vivir en una zona balnearia, pagarán $ 114 el metro cúbico de agua. De cargo fijo, la tarifa por conexión de 13 milímetros de diámetro es de $ 122 y para las zonas balnearias de Maldonado es $ 237. Si es de un diámetro mayor a 25 milímentros en Montevideo y en el interior cuesta $ 1.231, y en nuestra zona balnearia $ 2.462.

Por si esto fuera poco, el decreto del Gobierno del señor José Mujica fijó la tarifa residencial a cobrar por saneamiento en un 50 % del importe facturado por cargo variable de agua, excepto en nuestra zona -por eso digo que está vinculado-; el lugar donde las tarifas no marcan equidad como dice el Gobierno, el costo es del 100 %. Es decir, en Maldonado pagamos el doble que el resto del país. Sí, señores Diputados: se paga el doble. Hasta el 31 de enero nos cobraban 60 % más, con este decreto que busca la equidad, nos cobran el 100 % más.

Esta Administración, a nuestro entender, realizó la mejor obra para nuestro departamento: el saneamiento. Y ahora, quienes están conectados, van a pagar el doble que el resto del país. Se están fomentando los pozos negros en las zonas balnearias porque quien no se conectó al saneamiento, no lo hará debido a estos costos. Y todo termina en el arroyo Maldonado, en el océano o en la Laguna del Sauce. Por más saneamiento que le hagan a la villa La Capuera, con estos costos, la gente solamente se va a conectar si

va la Policía; si no se conectan es porque no lo pueden pagar. ¡Claro! Es mucho más lo que se paga de saneamiento que lo que se paga por agua.

Por otra parte, se hace hincapié en que la tarifa es más cara para la zona balnearia de Maldonado porque la mayoría vive solo dos o tres meses.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Ha finalizado el tiempo de que disponía, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente…

SEÑOR SOSA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POSADA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SOSA.- Señor Presidente: se hace hincapié en el cobro de la tarifa de OSE, porque con la infraestructura actual y la gente viviendo solo dos o tres meses en nuestro departamento, la ecuación económica no cerraría. Pero se toma como zona balnearia lugares del departamento en los que no se vive dos o tres meses sino todo el año. Se trata de trabajadores que se han pasado toda la vida pagando sus viviendas —algunos todavía las siguen pagando— y se les castiga, quizás, porque nunca pidieron nada a ningún gobierno y optaron por el camino de los asentamientos para que otros pagaran sus viviendas.

He vivido muchos años en el Balneario Buenos Aires y no conozco inversores que tengan una casa para alquilar dos o tres meses en el año, sino jubilados y gente trabajadora que han optado por vivir ahí. Lo mismo sucede en Montoya, en El Tesoro, en Manantiales y en Piriápolis. Me dijeron que hasta el pueblito obrero se considera zona balnearia. La verdad, ¡si eso se toma así! ¡Tanto que se habla de la discriminación y la gente de Maldonado es discriminada por la tarifa de OSE! ¡Tanto que hablamos de equidad, de igualdad, y a nosotros se nos discrimina!

El Partido Independiente considera que la situación actual es muy grave. Hemos estado trabajando en este tema en forma intensa y responsable. Siempre fuimos conscientes de que se trataba de un tema técnico que debía estar por encima de intereses o mezquindades políticas partidarias o sectoriales, que no hacen más que desplazar el foco de atención del grave problema ocurrido. La cuestión no pasa por tomar una actitud demagógica y, obviamente, lógica, de no cobrar el consumo del agua mientras el problema subsista. A nadie en su sano juicio se le ocurriría cobrar un servicio que no presta y, hoy, en Maldonado no se está suministrando a través de la canilla de cada ciudadano lo que corresponde: agua potable. Tampoco podemos caer en la falacia de decir que porque los resultados han dado por debajo de los límites no se puede asegurar que el agua no sea potable. Lo único que hace esto es distraer la atención del problema, cuando evidentemente hay rechazo generalizado de la población por el olor, el sabor y el color del agua porque no es potable.

En este momento deberíamos estar todos unidos. Así deberíamos demostrarlo la totalidad de los legisladores de Maldonado y asumir que el problema es grave para toda la población. De esa manera, se demostraría que a todos los legisladores del departamento les interesa realmente Maldonado. Por eso hoy todos deberíamos encontrar una estrategia por encima de costos o banderías políticas para eliminar no solo el problema actual sino para atacar el problema de fondo. Es necesario identificar a fondo las causas que llevaron a esta situación, subsanar el problema con la correspondiente responsabilidad y actuar de cara al futuro.

Al Partido Independiente le preocupa cómo solucionar la situación en el futuro inmediato y, también cómo la UGD de OSE afrontará el correcto funcionamiento de la planta de aquí en adelante. Asimismo, es de preocupación cómo el Ministerio correspondiente controlará la cuenca de la Laguna del Sauce para evitar estos hechos, cómo se sortearán las variantes climáticas, inundaciones y sequías, cómo la UGD de OSE afrontará el mantenimiento de las recientes inversiones que aseguran su eficiencia y cómo lograremos conservar un recurso vital y finito que hoy tenemos, el agua y sus reservas. Nos gustaría discutir estas cosas que hacen a la calidad de vida de cada uno de los vecinos de Maldonado y de todo el país.

Para culminar, me referiré al aspecto económico financiero.

Se ha estado utilizando carbón activado en polvo en la planta de Laguna del Sauce por no gastar los dos o tres millones de dólares que costaría el filtro de carbón activado granulado, según el señor Senador Alcorta. No se puede derogar la tarifa de zona balnea-

ria por el servicio que se da a los que usan UGD de OSE dos o tres meses porque eso daría pérdidas. Cuando el señor Presidente Tabaré Vázquez ordenó no cobrar el agua, el Presidente de OSE sostuvo que el resto del país subsidiaría a Maldonado mientras existiera el problema.

Voy a dar lectura a las declaraciones publicadas en el diario "El País" de hace dos días del frenteamplista, señor Senador Alcorta, que de OSE debe de saber. Refiriéndose a este tema dice: "A diferencia de lo que sostuvo el presidente de OSE, Milton Machado, el senador frenteamplista Ricardo Alcorta, exdirector de la UGD, explicó que la exoneración resuelta por el presidente Tabaré Vázquez no le generará ningún perjuicio económico al ente estatal.- Las declaraciones de Alcorta dejan en evidencia a Machado, quien había manifestado que el país debería subsidiar a Maldonado por exonerar el cobro del agua potable consumida durante el período en que el agua ofrecida por la empresa no es potable. Dijo que ese costo será de US$ 1,5 millones".

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Ha finalizado el tiempo de que disponía, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Posada.

SEÑOR SOSA.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR POSADA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SOSA.- Señor Presidente: La nota del diario "El País" sobre la crisis del agua continúa: "'Lo que pasa es que se va a perder de ganar. La UGD, mientras yo fui su administrador, tenía unos doce millones de dólares de ganancia al año. No solo dejó esa ganancia. También permitió cubrir la pérdida que sufre OSE en el resto del país' explicó Alcorta.- Según dijo, la exoneración dispuesta no afecta porque la UGD está preparada para dejar entre US$ 10 y US$ 12 millones anuales de ganancia. 'Lo que sucede es que con esta decisión el gobierno central reducirá su margen de ganancia', aclaró el legislador".

Tengo informes que dicen que la ganancia de la UGD de OSE no es de US$ 12:000.000 sino de US$ 22:000.000; US$ 10:000.000 o US$ 12:000.000 es lo que se lleva OSE de Maldonado.

Señor Presidente: queda claro que no se usó carbono activado granulado en Maldonado porque no se quiso invertir el dinero que los habitantes del departamento de Maldonado le pagan a OSE. También queda claro que el resto del país no subsidia a Maldonado, sino que este departamento Ente estatal.

Pregunto al señor Presidente de OSE si sabía que en Maldonado la ganancia del Ente es de US$ 12:000.000, y si lo sabía, faltó a la verdad cuando dijo que el país subsidiaría a Maldonado. Si no lo sabía, la Administración de OSE no tiene idea de lo que está administrando.

También queda claro que la tarifa de zona balnearia subsiste, no porque eliminarla pudiera implicar un mal resultado para la UGD de OSE, sino por el afán recaudador del Ente estatal, que obliga a los vecinos de Maldonado a abonar más que en el resto del país para que se siga pagando la burocracia de OSE.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede continuar el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado Peña.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Señor Presidente: queremos aprovechar la oportunidad de la presencia en Sala de la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del señor Presidente de OSE a fin de preguntar sobre un tema que nos parece bien importante, que tiene que ver con la situación de la Cuenca de Santa Lucía.

Consideramos que es pertinente hablar de este tema...

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Disculpe, señor Diputado, pero el tema a considerar en el día de hoy es otro. La Mesa dará lectura a la convocatoria del día de hoy.

(Se lee)

——Puede continuar el señor Diputado Peña, a quien solicitamos se remita al tema.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Señor Presidente: me sorprende lo que se me solicita, pues aquí se ha hablado de temas que no tienen que ver con el agua, mientras que en este caso creo que hay un paralelismo impresionante. No es casualidad ni tan diferente lo que pasa en la cuenca de la Laguna del Sauce que lo que ocurre en el río Santa Lucía. Hay una serie de medidas y de protocolos que no se han cumplido, que no

se están llevando adelante ni se están respetando, tanto en Maldonado como en Canelones.

Nos parece oportuno e importante hablar de este tema en esta oportunidad, pues está instalado en la sociedad. Es un tema muy grave porque tiene que ver con el agua, y este problema se da tanto en Maldonado como en Canelones o en algún otro lugar. Estamos hablando de procedimientos que engloban toda la gestión que tiene que ver con los ríos y, fundamentalmente, con el tratamiento del agua potable. Esto no lo digo yo; lo dice el señor Ministro de Defensa Nacional, quien manifestó que Uruguay va a tener que tomar urgentemente medidas paliativas muy serias y que si no se aplica un plan be, podremos enfrentar la peor catástrofe nacional. Además, dice que se ocultaron datos sobre contaminación en el Río Negro y en el río Santa Lucía. Estas afirmaciones también las hemos escuchado en este plenario: falta de información. Todos sospechamos que hay información que no se ha presentado en la forma que corresponde para que todos tengamos total conocimiento de un problema que, reitero, es de absoluta gravedad. Creo que esto tiene que quedar bien claro.

Uno de los aspectos que me han llamado la atención es que se trata de opacar el tema, de demostrar que es menor, cuando en realidad es gravísimo. Esto ya lo han dicho el señor Diputado Germán Cardoso y otros miembros de la Cámara que me antecedieron en el uso de la palabra, así como catedráticos de fuste.

Es un tema que está en la opinión pública y merece que nos refiramos a él. Creemos que se está perdiendo algo muy importante: la confianza de la población en el agua que está consumiendo. Ese es el problema de fondo en toda esta situación. La gente no confía en lo que está tomando, y me parece que ocultando las cosas y negando el problema no se puede avanzar. Nos parece que lo primero que debería suceder es que la población vuelva a tener confianza en el agua que está tomando, algo que siempre había sucedido en el Uruguay y que hoy no está pasando.

En lo que tiene que ver con la cuenca del río Santa Lucía, insisto, hay un problema que es de público conocimiento. Estamos hablando de un lugar donde se produce el 40 % de las exportaciones del país, lo que es algo muy importante a tener en cuenta. Sabemos que más del noventa por ciento del agua potable que produce OSE proviene de la Usina de Aguas Corrientes. Este tema no se puede considerar en quince minutos, pero quiero aprovechar la presencia de los jerarcas para dejar de manifiesto nuestra inquietud como bancada del Partido Colorado y como Diputado de Canelones, acerca de la cuenca del río Santa Lucía, donde vivo, para que estas cosas se empiecen a corregir.

Sabemos que el problema que nos ocupa no se centra tanto en las cianobacterias, como se ha expresado, sino que tiene que ver con la contaminación a través de agrotóxicos y agroquímicos del agua del río Santa Lucía, que tiene niveles de fósforo que, según la reglamentación, no puede pasar los 25 microgramos ...

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- La Mesa está siendo bastante elástica en el transcurso de esta sesión.

Se solicita al señor Diputado que se remita al asunto por el cual ha sido convocada la señora Ministra y se pide al resto de los señores Diputados escuchar con atención.

Puede continuar el señor Diputado Peña.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Señor Presidente: como decía, el agua no puede tener más de 25 microgramos de fósforo por litro. Esta es una de las preguntas que tengo para hacer, porque se ha manifestado que la Dirección Nacional de Medio Ambiente llevaría este parámetro a 70 microgramos. Nos parece que no es cambiando la reglamentación que vamos a mejorar la calidad del agua, sino controlando e implementando las medidas que hay que llevar a cabo. Hay una reglamentación vigente en este sentido y, sobre todo, en lo que tiene que ver con los agroquímicos y agrotóxicos, pero en las etiquetas aparecen los principios activos de los agrotóxicos y no necesariamente los aditivos y otros componentes que tienen.

Asimismo, existe una reglamentación establecida, que doy fe como habitante de la región no se está cumpliendo, relativa a que toda persona que fabrique e importe productos tóxicos deberá estar inscrita en un registro. Allí se establecen las obligaciones de los fabricantes y de los aplicadores y se solicita la presentación de los productos en envases que minimicen los riesgos. Además, los productores que hagan uso de estos, deben ajustarse a la reglamentación vigente, así como los aplicadores para terceros. El decreto

prevé que en el transcurso de un año esto se ponga en práctica, pero todavía no se ha hecho.

Para no robarles demasiado tiempo y para que no se pongan nerviosos por un tema que quizás parezca menor -no a mí-, voy tratar de ser breve.

Creo que hay una serie de medidas más que tienen que ver con la Comisión de la Cuenca del río Santa Lucía, que van desde Casupá...

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Señor Diputado: la Mesa le ha llamado la atención en tres oportunidades para que se remita al punto por el cual fue convocada la Cámara en el día de hoy. Esto está en el Reglamento de la Cámara; por lo tanto, se le solicita se refiera al tema en cuestión.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Señor Presidente: culmino, pidiendo simplemente que se cumplan los doce puntos aprobados, a lo que se comprometió el Gobierno el 16 de agosto de 2013, y en los cuales no se ha avanzado.

Creo que esta situación llama a responsabilidad política porque ya han pasado dos años y no se ha hecho nada.

Consideramos que están muy buenos los planes, las propuestas, pero no se ha avanzado en ese sentido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Brito.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Señor Presidente: voy a ser breve.

Este tema para nosotros es de la mayor importancia. ¿Saben por qué es de la mayor importancia para el mundo, para el Uruguay, para el departamento? En primer lugar, porque mis hijos, que son lo más importante que tengo, tienen que bañarse con esta agua y, eventualmente, tomarla, excepto los dos más chicos, que tienen posibilidad de tomar agua de lluvia o de pozo porque yo vivo en campaña. También mi nieta vive en San Carlos. En segundo término, porque le doy una importancia fundamental al medio ambiente y, en particular, al agua pues tiene que ver con la vida.

Lo primero que quiero hacer es eximir a la señora Ministra, ya que este hecho reventó a los diecisiete días de que asumiera su cargo, cuando recién se estaba acomodando en la silla. Sé que de alguna manera los que han hablado más fuerte también han tratado de eximirla. Me parece que es lo correcto. Lo que sucede es que esto, queramos o no, cae en el medio de una campaña electoral y, entonces, todos sospechamos de todos. Es muy difícil tratar este tema con objetividad, porque ustedes piensan que nosotros estamos escondiendo y nosotros pensamos que ustedes están haciendo política, etcétera. Es muy difícil tratar este tema de esta manera, desconfiando de una institución que tiene muchos años en el Uruguay. Porque no es que estemos desconfiando de la señora Ministra, del Director de OSE, sino también de una cantidad de técnicos que se están jugando su prestigio. Pasa lo mismo con nosotros cuando tenemos que hacer un certificado. En nuestro caso, hay un tema médico legal cuando firmamos y a los técnicos les sucede lo mismo. Si se firma algo que no se debe, se puede ir en cana. Entonces, me parece que hay que tener mucho cuidado.

Para quienes no son de Maldonado, quiero hacer una breve historia.

En mi departamento, yendo en la misma sintonía de lo que decía el señor Diputado Sosa, desde 1970 tenemos tarifa nueve, o sea que la gente que vive en la zona balnearia paga 30 % más que el resto de cualquier parte del país. Quizás, las autoridades del momento, con buen criterio, pensaron esta tarifa para hacer obras de agua y saneamiento en Maldonado, porque ya se avizoraba el turismo como una actividad muy importante y porque debíamos proteger lo que nos daba de comer.

Como dije, esto sucede desde el año 1970. Sin ningún ánimo de meter la puñalada a nadie, puedo afirmar que fue muy poca la obra que se hizo en el departamento de Maldonado. En esos tiempos, dependiendo del partido del que era el Director o eran los Directores, era adonde iba la obra; si eran de Florida, iba a Florida, y si eran de Cerro Largo, iba para Cerro Largo. ¿Cuándo iba para Maldonado? Nunca. Hasta que un día apareció la idea de poner en práctica la experiencia privatizadora de Aguas de la Costa al Este del arroyo Maldonado, porque no había otra forma. No cuestiono a los señores Diputados que votaron esto, porque quizás en ese momento también lo

hizo un Diputado del Frente Amplio. No me pongo entre el agua privada y el agua pública. Pero después vino una decisión más gruesa, que fue la privatización del agua y del saneamiento del departamento de Maldonado. Esta, fuera de Montevideo, era la única que realmente era superavitaria en todo el país. Esa experiencia fue un fracaso -no lo puedo calificar de otra manera-, pero capaz que hubo buena intención. La verdad es que privatizar lo único que nos daba dinero para hacer las obras era complicado.

Más allá de lo que se diga en Sala -me sentí un poco más representado por lo que decía el señor Diputado Sosa-, quisiera advertir al Directorio de OSE sobre algunas cuestiones.

En primer lugar, es necesario un filtro de carbón activado. Tengo mucha confianza en lo que el compañero, actual Senador Alcorta realizó durante el tiempo que le tocó gestionar la UGD y lo que él había dejado preparado para hacer de determinada manera.

También invito al Directorio de OSE a mantener el nivel de inversión que había mientras el compañero Alcorta representaba a la UGD; por esas cosas que tiene el centralismo, a veces se va para otro lado, y ahora hay cosas urgentes en las que invertir en Maldonado.

Además, hay que acelerar el saneamiento de La Capuera.

Asimismo -los que somos más viejos y bebimos agua de OSE proveniente del arroyo San Carlos sabemos que es un agua excelente-, debemos prever fuentes alternativas, porque esta problemática es una bomba que nunca se sabe cuándo va a reventar. No podemos depender solamente de una sola fuente, como ocurre con el comercio exterior o con miles de cuestiones que se dan; precisamos una conexión con los arroyos de San Carlos y de Pan de Azúcar, que tienen aguas buenas.

Con respecto al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca o a quien corresponda, hay que actuar en forma sumaria; la verdad es que no me conformo con los cuarenta metros que dicen por ahí; esto tiene que ser mucho más grande. Quien conozca la geografía de los afluentes de Laguna del Sauce sabe que están en perfecto declive y que cuarenta metros no aguantan nada. Por lo tanto, hay que tirarse a más. Lamento si en esto alguien pierde; mucho más vamos a perder si no cortamos lo que contamina nuestra única fuente de agua.

En lo que tiene que ver con la instrumentación de un plan de contingencia para enviar camiones con agua o agua en "sachets", el Presidente de OSE no tiene que pedir permiso a nadie. Pienso en la gente que no puede comprarse dos bidones de agua por día. Es así. No lo puedo decir de otra manera. No sé si es políticamente correcto o no; la verdad, ya me importa un pito. Tengo que pensar en quienes no pueden comprarla, trabajadores o en un viejo jubilado que no puede gastar $ 70 u $ 80 por día para comprar bidones de agua.

Por último, quiero agradecer al Presidente de la República porque tuvo una actitud que me parece totalmente coherente, humana y que está por fuera de todo cálculo electoral. Hacia el futuro tenemos un problema serio y podemos pelearnos o buscar a los responsables que queramos, pero en realidad, el gran responsable de esto es el modo de producción que utiliza el hombre y el sistema económico que nos rige en el mundo que, a ojo de buen cubero se llama capitalismo, que produce a lo loco y sin importar si revienta la tierra por la mitad porque lo único que necesita es lucrar. Y funciona así. Hasta el Papa Francisco ha reconocido que este sistema, además de tremendamente injusto genera pobreza, miseria y mata la tierra. De todas maneras, creo que de quienes ocupamos estas bancas, muy pocos estamos dispuestos a renunciar a ese sistema que hoy domina el mundo.

Nos queda pelear por el futuro y apurarnos por hacer una cantidad de cosas, porque esta problemática no es solamente de Laguna del Sauce o del río Santa Lucía, es de todo el Uruguay, sobre todo de las generaciones que vienen: nuestros hijos y nietos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado Duche.

SEÑOR DUCHE.- Señor Presidente:...

SEÑOR ANDRADE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DUCHE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ANDRADE.- Gracias, señor Diputado; gracias, señor Presidente.

El debate de esta sesión me hace acordar a las semifinales del Mundial, cuando Alemania iba ganando 7 a 0. Todos queríamos que el partido terminara para que la cuenta no siguiera incrementándose, porque daba pena.

Observando la profundidad que alcanzó la discusión, creo que hubo predisposición a escucharse poco, predisposición a abrazarse más al panfleto que al intercambio de razones que pudiera construir una síntesis.

Comparto con el señor Diputado preopinante que los problemas ambientales de fondo solo se pueden atender analizando la forma en que se organiza la producción del planeta. Según organizaciones que estudian el tema ambiental, al año nos estamos comiendo una vez y media lo que el mundo es capaz de regenerar y que esa lógica se va incrementando. Esto pone encima de la mesa temas de mayor complejidad que obviamente no dependen solamente de un Gobierno nacional, de una gestión municipal o de una empresa pública, que por suerte tenemos.

El problema de fondo con el agua, el cambio climático, hacer viables la explotación de minerales, las crisis energética y ambiental es de otra profundidad. Es bueno que lo abordemos queriendo transformar esa circunstancia que está en una altura mayor.

Se han dado explicaciones muy claras a las que cuesta referirse. Por ejemplo, no hay duda de que la capacidad de análisis está mejorada; no se pudo rebatir. No hay duda de que estamos registrando las mayores inversiones de la historia referidas al agua, viniendo de las peores inversiones de la historia.

Debemos recordar la inversión per cápita en agua cuando lanzamos la campaña para incorporar a la Constitución normas relativas al agua, al recurso público y al papel del Estado, que hoy todos reivindicamos. Debemos recordar también que, sin embargo, dos tercios de los uruguayos votó y un tercio no porque estuvo en contra de esa campaña del agua. Pareciera que, de golpe, respecto a algunas conquistas todos somos padres de la criatura, pero en la concepción del papel del Estado para garantizar servicios públicos tuvimos opiniones diametralmente distintas.

Está claro que ahora hay controles exteriores; está claro que hay más transparencia en la información; tan claro está que se ha armado una institucionalidad superior. La institucionalidad a que todo el mundo refiere se construyó en 2006, 2007, 2009, 2011; ámbitos e institucionalidades que tienen que ver con la lógica de generar una condición ambiental superior. Y hay quienes cuestionan el papel del Estado pero, por suerte, el Estado juega roles en los servicios públicos y ¡si habremos debatido en el último cuarto de siglo acerca del papel del Estado con relación a ellos!

Pero, bueno, decidimos no escucharnos. Tanto es así que comenzamos el debate con una enardecida defensa de la instancia de la interpelación por ser la posibilidad que tiene el Parlamento de escuchar a los Ministros, pero resulta que quienes generan esa enardecida defensa se van de Sala antes de que hablen los Ministros.

El censo de 2011 está a disposición de los señores Diputados. El asentamiento La Capuera tenía veinticinco habitantes en 1980; no nació de un repollo. En el asentamiento La Capuera tengo a muchísimos amigos; muchos son obreros de la construcción excluidos de resolver el tema del hábitat en un departamento que tiene la posibilidad de trabajar en la industria. El Censo de 2008 arroja un total de 2.838 habitantes en La Capuera y está claro que tampoco Pan de Azúcar tiene diez mil habitantes. No podemos arrebatar tanto el asado y poner las necesidades político electorales por encima de las necesidades generales; de lo contrario, no tendríamos esta instancia en el día de hoy. Hay múltiples formas de acceder a la información. Pero vi más urgencia por acceder a la prensa, por sacar el titular, la consigna, que por el debate en el marco de la interpelación.

Por lo tanto, respaldo a los compañeros y apoyo la necesidad de que haya un debate más civilizado, algo que se hace difícil si arrancamos la discusión quitando al otro la posibilidad de tener sensibilidad sobre un tema social. Dramas sociales en el Uruguay hemos vivido en profundidad, en instancias muchas veces muy complejas.

A mí también me tocó recorrer La Capuera en 2002 y 2003, cuando lo único que tenía ese lugar era una olla popular para que pudieran comer los gurises. El drama ambiental más profundo que teníamos era el hambre de los paisanos que habitaban el asentamiento Kennedy, muy complicado, unos kilómetros más adelante. Entonces, tenemos que ser capaces de generar un debate con la mayor profundidad posible y no un debate de apuro para llegar a conclusiones

apresuradas. A veces da la impresión de que lo que altera el agua del departamento es el estado de ánimo y generamos debates que solo sirven para pararse en una cuchilla pero no para sacar conclusiones que nos permitan avanzar.

¿Qué rescato de positivo de esta instancia? Que ojalá se ponga en la agenda con mayor énfasis el tema de los cuidados ambientales. Uruguay tiene la suerte o la desgracia de estar en la punta del Acuífero Guaraní; conjuntamente con el Acuífero de Chiapas, el primero es uno de los acuíferos más importantes de una América Latina que tiene el 44 % del agua potable del mundo, en un mundo que cada vez tiene menos...

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Representante Duche.

SEÑOR DUCHE.- Señor Presidente:...

SEÑOR ANDRADE.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR DUCHE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: quiero culminar con la siguiente referencia.

Creo que todos los que estamos acá sabemos que los problemas ambientales profundos no se resuelven con una declaración y apretando un botón; son procesos. Ojalá tengamos la capacidad, una vez colocado el tema ambiental en la agenda, de construir normativas que regulen cada vez más la posibilidad de que el Estado participe fuertemente en los controles, en las sanciones, en la organización productiva que vele por buenos frutos largo tiempo. ¡Ojalá se produzca esa circunstancia! Y ese debate tiene que ir mucho más allá de un fenómeno puntual.

Por último, hay que hacer un llamado a la responsabilidad. El miedo cabalga más rápido que la información, señor Presidente.

Hace un par de años, un compañero de trabajo murió de una infección pulmonar; vivíamos unos tres mil trabajadores en el campamento que teníamos en Carmelo, en la construcción de Montes del Plata. Era un fumador empedernido y lo agarró una bacteria. De golpe circuló la noticia de que había muerto por el virus, de que había una bacteria, un virus. Y eso generó un pánico y un nerviosismo tal que pedían que viniera un médico para explicarnos que nunca nos íbamos a agarrar ninguna bacteria. No ya un médico, ¡ni Dios puede asegurarlo! Quizás Dios sí; no quiero meterme con creencias.

De todos modos, está difícil que un médico diga que nadie se iba a agarrar una bacteria o infección. En ese momento, había muerto un trabajador por una infección que tenía que ver con su hábito de fumar. Es más: en algunos casos se prendieron fuego algunos colchones por las dudas de que estuviera alojado en ellos el virus o la bacteria. De forma similar, rápidamente, se generó un clima que no sirve para resolver los problemas de la Laguna, del agua potable ni de OSE.

Por suerte, ahora tenemos a OSE. Por suerte, tenemos empresas públicas potentes que hoy reciben inversiones que antes no recibían y, por suerte, tenemos una agenda ambiental que hizo cosas como sacar toneladas de azufre de las naftas mediante la inversión en la refinería o tener la matriz energética con mayor porcentaje de energía renovable del planeta para el próximo año. Esas cosas no salieron de un zapallo sino de políticas públicas y de una estrategia de desarrollo que tiene al medio ambiente y al ser humano en primer lugar.

Era todo lo que quería decir.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede continuar el señor Diputado Duche.

SEÑOR DUCHE.- He culminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado Antía Behrens.

SEÑOR ANTÍA BEHRENS.- Señor Presidente: hoy hace un mes que los vecinos denunciaron por primera vez el problema del agua; un mes, ¿eh? Un mes es un pedazo de año. En Maldonado ese problema lo están viviendo más de doscientas mil personas todos los días. Digo bien: más de doscientas mil personas, más los flujos de turismo de fin de semana, que también sufren el problema de la falta de agua potable. Es gravísima esta situación. Este es un golpe muy fuerte; es una situación de emergencia. No fue concebida de esa manera por el Gobierno. Fue ignorada como situación de emergencia; la ocultó, la tapó.

Cuatro o cinco días después, el Día Mundial del Agua, los vecinos, con esta convocatoria simple, llamaron a la plaza para protestar. El domingo 22 fui con mi señora, en mi carácter de legislador departamental. Confieso que me sorprendí porque fui el único de los seis señores legisladores del departamento que estaba ese día escuchando a los vecinos. Había una gran protesta, inquietud y malhumor. Escuchamos los planteos y nos comprometimos a trabajar porque el gran tema era el agua, que no se podía tomar, tema esencial para la vida de todos los maldonadenses.

Al día siguiente, fuimos a contactar -durante la mañana- al encargado de la UGD, que es conocido nuestro; fue Director en nuestro Gobierno. Se trata de un buen técnico, de un buen vecino. Como estaba el Consejo de Ministros en Maldonado no pudimos contactarlo, pero insistimos; mantuvimos una buena reunión de trabajo a última hora del lunes. En esa oportunidad intercambiamos ideas y escuché su opinión. Yo quería saber de primera mano qué estaba pasando y entendí que era un tema realmente grave: ya estaban todas las cañerías y todos los tanques de OSE de Maldonado impregnados de un agua con olor feo, a tierra, y con un sabor horrible; no era potable. Ese fue el tono de mi planteo: "Esto no es potable; estamos brindando un servicio que no es bueno. Somos monopolio, pero no podemos entregar un agua en condiciones; tenemos una gran responsabilidad. Hay que actuar. ¿Qué vas a hacer?". Me contestó: "No sé; estoy trabajando... Empecé con esto; con las algas... Empezamos a aumentar la dosis...". Entendí los razonamientos técnicos, y acompaño y respaldo las gestiones porque conozco a los compañeros de Maldonado que trabajan en el laboratorio. Tengo la mayor confianza en su capacidad técnica, en su vocación de servicio y en su entrega por la comunidad. Sé que están trabajando intensamente. Tuve alguna reunión con ellos; los conozco de chicos. Están trabajando, pero el problema se les fue de las manos, y en Maldonado llevamos un mes de agua que no está en condiciones.

El agua no era potable, pero se insistía en que lo era. Aprendí de chiquito en la escuela que debe ser incolora, inodora e insípida. Por lo menos, faltaban dos de esas características. Realmente, no se podía hacer un mate o un té, no se podía hervir fideos y no se podía hacer un guiso. Entonces, la gente empezó a comprar agua con lo que no tenía, y esa era la gran protesta; no había plata. En Maldonado hay problemas de trabajo, de falta de recursos y la gente estaba saliendo a comprar agua porque no podía ni probar esa agua. Esa era la situación.

El martes 24 -el día siguiente- vine al Parlamento y desde mi despacho me comuniqué con la señora Ministra; le envié una carta, al igual que al Presidente de OSE. Me gustaría acercársela al señor Presidente para que pueda sacar una fotocopia. Esa carta hace referencia a las dificultades de abastecimiento y pide a la Ministra y al Presidente de OSE que actúen y dispongan de camiones tanques con agua potable porque en los barrios se precisa y no hay plata para pagar el agua; no se puede estar comprando toda el agua para cocinar. Estamos hablando de que esto sucedió el 24 de marzo; ya hacía ocho días que había saltado el problema. Además, manifestaba que se considerara la posibilidad de que, mientras durara la afectación de la calidad del agua potable, el monto correspondiente a los metros cúbicos consumidos por los clientes se descontara de la tarifa del mes en curso. Mencionaba que los vecinos estaban realizando erogaciones importantes en aguas envasadas. Se terminaron las aguas envasadas en Maldonado; su venta se multiplicó por tres y por cuatro. En una familia de cuatro personas se gastaban seis o siete litros de agua entre tomar agua, mate, lavarse los dientes, etcétera, lo que implicaba $ 80 o $ 90 por día adicionales, que no tenían en su presupuesto. Explicaba que había una situación de emergencia y que debían ayudar.

Desde mi Secretaría se llamó personalmente a la del Directorio de OSE pero hasta el día de hoy esperamos la contestación. Pasó semana santa y más, y no recibimos una carta ni una comunicación que dijera que les interesaba o preocupaba el tema; nada. No fuimos a politizar el tema, fuimos a hacer la gestión que teníamos que hacer como representantes del pueblo. No recibimos ni una contestación; como que el tema no era importante.

¿Qué pasaba simultáneamente? En Maldonado estaba funcionando el Consejo de Ministros, ya que el Gobierno había elegido ese departamento para realizar su primera sesión, por un tema electoral, y no era bueno que saltara este lío durante una campaña y una elección cerca. Yo no sé si fue deliberado o no, pero el problema se tapó. A esa altura el agua era potable. Bastó que la Junta Departamental insistiera. En primera instancia, se negó la presencia de la Inten-

denta en la Junta por parte del Frente Amplio, pero bastó que se realizara el llamado a Sala para que allí se aclarara que el agua no era potable. Y ahí saltó parte del escándalo.

Así empezaron las cosas en Maldonado. Hoy, a un mes, no tenemos solución. Sé que se ha trabajado y se han aumentado las dosis de carbón activado; sé que el tema se debió a un alga nueva; sé que los agarró de sorpresa. Pero este es un problema de gran falta de responsabilidad en la acción; digamos que de inacción. Hubo inacción absoluta; hubo irresponsabilidad; hubo falta de sensibilidad; se manejó y se ocultó información.

Imaginen que esto, en lugar de pasar el 16 de marzo hubiera sucedido en diciembre. Aclaro que en diciembre hubo un empuje de esta alga que fue detenido; hubo un empuje que se mantuvo en silencio y fue detenido. Si esto pasa en diciembre: chau temporada; chau Uruguay Natural, porque hasta ahora no lo habrían dominado. Esa hubiera sido una desgracia nacional y tal vez en ese caso se hubiera actuado de otra manera, pero era solo el pueblo de Maldonado el que consumía esa agua y supongo que pensaron: "Bueno, vamos a ver si lo podemos ir resolviendo y nos quedamos calladitos la boca". Deberíamos tildar este episodio de desgracia con suerte porque no pasó en ese momento. Nos va a dejar una enseñanza para el futuro, nos va a marcar un camino y nos va a obligar a todos los que tenemos responsabilidad política a encarar temas de fondo que son de Estado. Para atrás podemos echarnos culpas, como se intentó hace un rato; siempre con ojos en la nuca, se echan culpas y se pasan cuentas, pero la obligación del gobernante es mirar para adelante.

Cuando yo fui a hablar con Hourcade y le pedí que no se cobrara la tarifa del agua, lo hice en mi condición de hombre público. Fui Director de UTE y cuando el Ente no cumplía el servicio devolvíamos la plata o no cobrábamos la tarifa, y la Ursea nos controlaba y nos obligaba. ¿Cómo en este caso la Ursea no está obligando a nada? ¿Nadie se hace cargo? ¿En este caso nadie se hace cargo? A UTE sí lo siguen y lo controlan y devuelve los electrodomésticos. Y el Directorio de UTE no precisa que la Ursea lo apriete, porque estando en ese Directorio muchas veces conjuntamente con el partido de Gobierno tomamos la decisión de no cobrar determinados días de electricidad porque había habido problemas imputables a la gestión de gobierno.

¡En este caso no hubo sensibilidad! ¡No hubo responsabilidad! ¡No se dieron cuenta de que estaban ocupando un cargo de gobierno, que decide sobre la vida de la gente, carajo! Acá se actuó livianito. Hoy escuché claramente los informes del Ministerio y de la OSE y son informes técnicos muy lindos; son procedimientos muy correctos, pero la gente no existe en esos informes; no se la menciona. Puro colibacilo, puro partes por millón, puro temas técnicos, pero la gente que está consumiendo esa agua porque no puede pagar otra, ¿dónde está?

Créaseme: se estuvo muy lejos de la gente. ¿Por qué? Rápidamente buscaron una explicación sencilla: "Se intentó politizar el tema"; "Esto es culpa de la cercanía de la elección"; "Esto es culpa de los blancos que quieren ganar el Gobierno". De esa manera, descalificaron cualquier opinión en serio que surgiera en el departamento. Yo me alegro de haber estado sentado en esta banca cuando se votó la interpelación a pedido del señor Diputado Germán Cardoso, porque hubo algunos Diputados del departamento que ni siquiera querían que se diera esta instancia de discusión. Unos votaron con los pies y otros votaron en contra. Por suerte hoy estamos poniendo este tema sobre la mesa y si Dios quiere a partir de esta instancia van a surgir propuestas interesantes para proteger a la población de Maldonado y a la del país en el futuro.

Sin duda que hay demasiadas cosas para hacer. Con relación a este tema hubo errores políticos gruesos de la OSE, de la UGD, de la Ursea, de la Intendencia. ¡No se citó al Comité de Crisis! Para la Intendencia no hubo crisis. Sí la hubo cuando cayó una avioneta en la Laguna del Sauce, pero no por este tema, a pesar de que en un mes, más de doscientas mil personas quedaron sin agua. No se informó a la población. En una situación como esta no hubo una cadena de mando que informara, que diera tranquilidad a la gente, que diera serenidad a la población que estaba nerviosa. No hubo una mesa de trabajo que diera una versión única y de confianza. ¿Saben cuál es una parte del balance de lo que está pasando? Que la gente pasa un trago amargo que la hace perder confianza en aquellos que ocupan cargos de dirección política y pagamos el pato todos porque algunos no tuvieron la responsabilidad de encarar el tema. Lo pe-

or que le puede pasar a la democracia es que la gente pierda la confianza en quienes la representan y eso está pasando porque se ha ocultado información; no se ha dado información; se ha mezclado con politización; no asumieron las responsabilidades que debían y hay varios Ministerios implicados. No puede ser que recién ahora, treinta días después, el Ministerio de Salud Pública dé una opinión. No hubo nadie que agarrara el toro por las guampas y dijera: "Este es un tema serio; vengan, siéntense a una mesa de trabajo y vamos a encararlo". No lo hizo nadie, empezando por la Intendencia, que no convocó al Comité de Emergencia.

Asimismo, la Ursea está obligada a controlar, a inspeccionar, porque es un órgano de control. ¿Dónde estuvo? ¿Qué plan de contingencia le planteó a la OSE ante esta situación? ¿Por qué no se convocó a una audiencia pública para informar a la gente? No se hizo nada. La sensación que tengo es que cada uno se mantuvo en su chacrita, pero el pato lo paga la gente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——El Frente Amplio de Maldonado estuvo más preocupado por el Consejo de Ministros.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR ANTÍA BEHRENS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GANDINI.- Sí, señor Diputado, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede interrumpir el señor Diputado Antía.

SEÑOR ANTÍA BEHRENS.- Agradezco al señor Diputado Gandini por la interrupción que me concedió.

Decía que el Frente Amplio de Maldonado estuvo más preocupado por el Consejo de Ministros y por mostrar obras que no estaban prontas -el doctor Vázquez tuvo que suspender alguna recorrida-, y no evaluó la gravedad de la situación.

La Intendencia estuvo omisa, estaba en otra cosa, y por lo tanto hubo responsabilidad del Gobierno del Frente Amplio, que es el mismo que dirige el país.

La Dirección Nacional de Hidrografía y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no aparecieron, cuando tiene que ver con las compuertas, con las profundidades de la laguna.

Nadie sabe nada; no hay información.

Me gustaría saber si desde la Intendencia o del Ministerio de Salud Pública alguien llamó a la señora Ministra; nadie sabe nada. Hubo silencio: no convenía que esto saliera a luz.

Después se intentó politizar el asunto, y entreveran los temas del agua del mar con los del agua potable. Nos acusan de politizar el tema cuando, en realidad, lo que hicimos fue gestionar lo que nos corresponde como Representantes nacionales.

Un día me llamaron cinco medios de prensa de izquierda para preguntarme por la tapa de "La República", que hablaba de la calidad del agua del mar, que nada tenía que ver con este asunto. Hubo terrible entrevero y estaba claro que se intentaba politizar un tema que no tiene defensa propia.

Le erraron, se equivocaron; no sabían qué le estaba pasando a la gente y el problema reventó en medio de Maldonado.

Para colmo de males, terminada la semana santa, aparece una foto, no de legisladores, sino de candidatos, algunos bastante asoleados, pidiendo una rebaja en las tarifas de OSE por los problemas del agua. Y fue fantástica la respuesta del Gobierno, comprometida con Maldonado, humana, sensible, porque fue el Directorio de OSE, conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el equipo económico que, en función de los ahorros que hay que hacer para superar el gran déficit fiscal, rebajó las tarifas en un 5 %: una tomada de pelo pareja.

Esto enardeció a la gente; la recontracalentó. Eso no se hace con la gente. Esto desprestigia a quienes toman decisiones políticas en nombre de la gente.

Por suerte, el doctor Vázquez se dio cuenta, llevó las cosas a su lugar y mandó el verticalazo. Compartí su decisión e hice llegar mi compromiso y mis felicitaciones. Precisamente, para ese día, habíamos solicitado una audiencia con la Secretaría de la Presidencia.

Sin embargo, fue increíble que desde la OSE se dijera que la decisión del Presidente Vázquez tenía un contenido electoral. Me disculparán, pero fue un atrevimiento.

En este sentido, discrepo con la forma en que el Presidente de OSE manejó el asunto, que quizás desde el punto de vista técnico haya sido la correcta, pero políticamente no, y no debe olvidar que está ocupando un cargo político en nombre del pueblo. No tengo confianza en lo que el Presidente de OSE pueda dar de aquí en más para Maldonado, porque con este asunto saltó otra cosa y es muy importante señalarlo. En estos años, hubo una estupenda gestión de una empresa -hoy del Estado y en la que participan OSE y la Intendencia- que pudo concretar el saneamiento y defender algo muy importante para Maldonado. En la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado presenté un proyecto similar, parecido, casi igual, con mayoría departamental y con minoría de OSE pero salió, lógicamente, lo que el Gobierno quería, es decir, mayoría de OSE y minoría departamental. El objetivo del proyecto era recuperar los recursos para Maldonado, porque durante años se lo ordeñó y los recursos se iban, y no se le daba en obras lo que merecía. La creación de la UGD permitió que se conocieran los números de Maldonado y se pudiera encarar un saneamiento con contraprestación de pagos, en función de los ingresos de la UGD, y que se hiciera el saneamiento.

Cuando se inauguraron las obras fui a felicitar al contador Alcorta.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Gandini.

SEÑOR ANTÍA BEHRENS.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR GANDINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede interrumpir el señor Diputado Antía.

SEÑOR ANTÍA BEHRENS.- Decía que fui a felicitar al contador Alcorta, porque el pueblo de Maldonado y el país precisaban esa obra.

En esa obra, el Partido Nacional también invirtió mucho, haciendo los primeros estudios, los primeros análisis y apoyos. Cuando fui Intendente me tocó hacer el saneamiento de catorce barrios para avanzar en ese proceso. Era una obra de Estado que el país precisaba. Es así como se construye, con obras de Estado, y no borrando lo que hicieron los gobiernos anteriores porque viene el nuevo con las ideas de los iluminados. Esa fue una obra de Estado que debemos festejar todos, y gracias a eso hoy sabemos que la UGD da ganancias. El otro día el contador Alcorta afirmó que este año generó US$ 12:000.000, pero el Presidente de OSE dijo que la rebaja era solo del 5 %, porque no había plata; afirmó que no se hacían las inversiones necesarias por falta de recursos, pero Alcorta dice que esa plata se está desparramando en el resto del país. Si bien lo comparto, creo que a Maldonado hay que darle lo que le corresponde.

Comparto que no podemos permitir que se nos muera la fuente de agua de Maldonado. La cuenca del río Santa Lucía recibe agua de arroyos, lluvia, vertientes y circula, pero la cuenca de Maldonado es una gran palangana, donde durante años se van depositando nutrientes por erosión de miles de hectáreas. Además, se va acumulando nitrógeno y fósforo en el subsuelo y disminuye su profundidad, pero no hay análisis sobre la batimetría de la laguna. Precisamos inversiones en las compuertas para hacer una limpieza cada tanto.

Aparecieron algas que antes no había. Me crié en la Laguna; pescaba allí y tomé agua cuarenta años, "a lo caballo", como toda mi familia. Por eso conocemos este proceso, que evolucionó para peor. Si bien aún tiene las mejores condiciones, debemos preservarla, porque es la reserva no solo para Maldonado, sino para todo el país, pues estamos a pocos kilómetros para interconectar con toda la costa y con el circuito de Montevideo.

Hay que actuar. Hace cuatro años se presentó un excelente trabajo en el libro "Bases técnicas para el manejo integrado de Laguna del Sauce y cuencas asociadas". Técnicos de todos los sectores y de todas las instituciones -inclusive la Universidad de la República- dan una serie de recomendaciones, pero ninguna se consideró. "Están analizando"; "están evaluando"; "están conversando"; es el viejo problema que tiene este país: es todo diagnóstico, poco encare y se hace poco. Cuando el problema revienta arriba nuestro, es cuando encaramos.

Hoy reventó el problema del agua en Maldonado, por suerte ahora y no previo al inicio de la temporada. Más allá de las acusaciones de politización -yo no la llevo ni la voy a llevar-, varios Diputados del departamento trabajaron en una línea sensata, pensando en el futuro. Tenemos que lograr del Gobierno un compromiso proactivo, positivo, y también comprometernos nosotros, la oposición -¡cómo no!-, porque segu-

ramente cuando nos toque la responsabilidad de gobernar Maldonado, también nos vamos a comprometer para trabajar con más intensidad.

Nosotros queremos ser bien claros. La señora Ministra asumió el cargo hace más de quince días, por lo que no tiene la culpa de nada y descuento su mayor colaboración en esto. Sin embargo, hay muchas cosas para hacer que tienen que ver con el futuro. No me iría contento de esta sesión si no propusiéramos acciones; admito que algunas fueron mencionadas pero debemos encararlas a fondo.

En primera instancia, me parece que lo más importante tiene que ver con la integración de la cuenca hidrográfica de Laguna del Sauce. Escuché atentamente cuando se dijo que no se puede integrar al SNAP, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede continuar el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente...

SEÑOR ANTÍA BEHRENS.- Perdón señor Diputado. ¿Me permite una interrupción más?

SEÑOR GANDINI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede interrumpir el señor Diputado Antía.

SEÑOR ANTÍA BEHRENS.- Señor Presidente: decía que creo que se podría integrar la cuenca hidrográfica de Laguna del Sauce a la Secretaría Nacional de Medio Ambiente, Cambio Climático y Agua -cuya creación fue anunciada por el Presidente de la República- y que sea tema principal, conjuntamente con el del río Santa Lucía, dándoles el lugar que les corresponde. Esa es la primera medida que sugerimos a la señora Ministra, de modo que nos envíe un mensaje que dé tranquilidad.

Desde OSE también hay que encarar otras medidas. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene que realizar la batimetría y una compuerta que permita un mejor manejo. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene que controlar los cultivos, los herbicidas y confeccionar un plan de piscicultura. OSE tiene que terminar el saneamiento terciario de Pan de Azúcar porque no existe: solo hay primario y secundario. En la laguna se están vertiendo nitrógeno y fósforo al barrer. También hay que terminar el saneamiento de Las Brisas, de La Estación y otros puntos que están sin conexión. Tenemos que buscar tratamientos especiales porque, habiendo saneamiento, aún hay gente que no se puede conectar pues es muy costoso; debe haber un plan especial de subsidios para las conexiones. Para eso nos tendremos que sentar juntos a conversar. Hoy se dijo que está en marcha el saneamiento de La Capuera. ¡Tiene que estar!

También tiene que haber una inversión fuerte en la aducción, en el chupón. Algunos dicen que se debe invertir US$ 3:000.000, otro dicen US$ 5:000.000 y otros, US$ 8:000.000. No importa la cifra, pero hay que preparar a la Laguna del Sauce para una nueva realidad de aparición de algas, porque el cambio climático vino para quedarse. Hay que tener filtros de carbón activado en gran escala en el lugar justo a fin de que esto no nos tome de sorpresa y estropee una temporada que pueda repercutir en el país, y para que la gente tenga derecho a agua potable en serio.

Hay que invertir. El Presidente de OSE dice que no tiene dinero y el contador Alcorta, ex Director de la UGD, dice que hay US$ 10:000.000. Entonces, con el dinero de un año se hace todo ese filtro. ¡Lo quiero este año! ¡Quiero que esté en el primer año de inversión porque el problema es grave!

Hay otra cosa que no puede ser: la gente está pasando mal y no mandaron ni un camión de agua. Hay camiones con personal de OSE parados y a 7 kilómetros del problema hay una fuente de agua pura que maneja ese organismo. ¡Y no fueron capaces de mandar un camión! ¿No se dieron cuenta de la gravedad de la situación? Los camiones que están en la Laguna Blanca se podían cargar y el agua tiene filtro de carbón activado. ¿No se le ocurrió a nadie? ¿Los burócratas sentados en un escritorio no pensaron en la angustia ni en la necesidad de la gente? ¿No se dieron cuenta de lo que estaba pasando con el pueblo de Maldonado? Tienen razón los candidatos políticos del Frente Amplio en calentarse por esa actitud de prescindencia del Gobierno. Hay que actuar; no alcanza con los diagnósticos.

La verdad es que no tengo confianza en este Presidente ni en esta Dirección de OSE para el futuro de Maldonado, porque fueron en sentido contrario a lo que nosotros pensamos: que es responsabilidad del Gobierno, de alguien que ocupa un cargo en nombre de la gente. Si se piensa de esa manera no se van a hacer las obras ni las inversiones. Apelo a la sensibili-

dad de la señora Ministra -en sintonía con la que tuvo el señor Presidente de la República- para encarar esto de una vez por todas.

Muchas gracias.

10.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Fernando Amado, por el día 16 de abril de 2015, y ante la denegatoria del suplente convocado, se convoca a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de abril de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
Desisto de la convocatoria esta vez.
Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Visto la licencia oportunamente concedida, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de abril de 2015.

I) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente convocado señor Fitzgerald Cantero Piali.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente convocado señor Fitzgerald Cantero Piali.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

11.- Suministro de agua corriente en el departamento de Maldonado. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

——Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor Diputado Carlos Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Señor Presidente: vamos a dedicar la primera parte de nuestra ponencia a argumentar que la causa principal de la eutrofización es la que han reconocido tanto la señora Ministra, como el señor Presidente de OSE: los agrotóxicos. El carácter agrícola ganadero de parte del territorio es la causa principal de la eutrofización de las aguas. Por ello, no es un tema estrictamente local, de Maldonado. Hay antecedentes de eventos graves de eutrofización en el arroyo Valizas, en la Laguna de Castillos, en el Río Negro -donde se hicieron análisis del LATU-, en el río Uruguay y en el Río de la Plata. El único estudio sobre el aporte de cada factor a la eutrofización del que tenemos conocimiento fue realizado en el río Santa Lucía y establece que el 20 % de los aportes eran puntuales -esto quiere decir que el vertido es por un caño directamente al curso de agua- y de ellos solo el 2 % eran vertidos de saneamiento. El 80 % de la contaminación del río Santa Lucía se debe a lo que -tal vez eufemísticamente- se denomina contaminación difusa, esto es, contaminación que viene de la erosión de los suelos, aportes de nutrientes -principalmente nitrógeno y fósforo- provenientes de los agrotóxicos.

Se trató de ocultar este hecho y se dijo que la principal causa de contaminación era La Capuera, pero los especialistas nos dijeron que eso es sencillamente ridículo. La señora Ministra decía que La Capuera vierte directamente a la Laguna pero esto, por no decir que es falso, es una imprecisión. La gente de La Capuera no vierte directamente a la Laguna; ninguna casa tiene un caño directo a la Laguna. Tienen pozos negros y es cierto que se filtra, pero es sencillamente ridículo decir que esa sea la causa principal del problema.

Por otro lado, como decía el Diputado preopinante, el hecho de que se conecte al saneamiento gran parte de las viviendas de Pan de Azúcar es, sin duda, un avance. Queremos preguntar a las autoridades si la planta de Pan de Azúcar recibe tratamiento terciario, es decir, si elimina el nitrógeno y el fósforo de los efluentes que van a la Laguna.

Me han dicho ayer que la planta que se está construyendo en Piriápolis, cuyos efluentes serán vertidos al Río de la Plata —también está eutrofizado—no recibirá tratamiento terciario, es decir que no se le extraerá el fósforo ni el nitrógeno. Pero peor aún es que el tratamiento secundario, que implica retirar los componentes sólidos, solamente se hará en verano. Quiero preguntar a la señora Ministra y a las autoridades de OSE si es así.

Queremos saber qué impacto tiene sobre las aguas el modelo sojero a nivel nacional y, particularmente, en la cuenca de la Laguna del Sauce. ¿Se realizó un estudio similar al del río Santa Lucía en la Laguna del Sauce sobre los aportes particulares de cada factor? Creemos que no.

La otra pregunta refiere a los agrotóxicos en Maldonado, que tanto se intentó ocultar. Aparentemente, desde el año 2004 la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua realiza un análisis de la calidad de agua potable distribuida -no embotellada-, pero sus resultados no son -o por lo menos no eran- públicos. El Presidente de la Ursea, ingeniero Daniel Greif, explicó que el manejo de esos datos podría generar alarma.

Me gustaría saber también si se están realizando los análisis para detectar atrazina y glifosato. Sabemos que desde 2011 se han incorporado nuevos parámetros. Yo quiero saber si son más exigentes los parámetros actuales. El valor máximo permitido de atrazina en el agua, antes de 2011, era de 0,5 microgramos por litro, mientras que ahora es de 3 microgramos por litro. ¿Quiere decir que estos parámetros son más exigentes que antes? ¿Esta es la exigencia?

Tengo en mi poder un artículo que dice que la presencia de agroquímicos en el agua potable es más reducida. Uno de los hallazgos más preocupantes fue una concentración de lindano de 0,5 microgramos por litro. Este es un pesticida que ha sido prohibido en varios países. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente planteó su proscripción en 2009, pero aún no se tomó una resolución al respecto. Este hallazgo ocurrió en un pozo, en la ciudad de Artigas, en noviembre de 2011, antes de que el valor máximo de lindano permitido pasara de 0,5 a 2 microgramos por litro. ¿Esto es ser más exigente? El DDT, que está prohibido, y es elaborado en Brasil, apareció cinco veces, y dos veces superó los 0,5 microgramos. En Montevideo, en 2004, alcanzó 2,3 microgramos. En Tranqueras se detectó 0,9 microgramos por litro, y se volvió a detectar una vez más, al igual que el lindano.

Se acota en el artículo que no se puede dilucidar si se trata de aplicaciones nuevas o si la sustancia estaba sedimentada. Tengamos en cuenta que estamos hablando de agentes activos de agrotóxicos; por suerte, acá nunca se habló eufemísticamente de fitosanitarios.

Me llamó la atención cuando las autoridades hicieron referencia a las medidas. Dijeron: "Creamos la Comisión; creamos el Reglamento; creamos el Consejo". Mientras tanto, yo pensaba, ¿cuáles son las medidas concretas?

Nos dicen que las medidas concretas tienen que ver con la prohibición de los motores fuera de borda. Yo me pregunto si se subsidió a quienes se les prohibió circular. Tal vez eran pequeños pescadores ¿Se los subsidió? Pregunto porque hay una propuesta de subsidiar gente. A los pescadores, a quienes se les prohibió pescar en la Laguna, muchos de los cuales no tienen trabajo, que pescan para comer a costa de arriesgar su salud, ¿se los subsidió?

La Ministra nos dijo que una de las medidas a tomar implicaba cien metros en la zona "buffer" o de amortiguación.

Argumentamos que hay suficiente marco legal para tomar medidas en serio, no aplicar parches.

En cuanto a la calidad de las aguas, el artículo 144 del Código de Aguas dice: "Queda prohibido introducir en las aguas o colocar en lugares desde los cuales puedan derivar hacia ellas, sustancias, materiales o energía susceptibles de poner en peligro la salud humana o animal, deteriorar el medio ambiente natural o provocar daños". Para el efectivo cumplimiento de dicha regla se faculta al Ministerio competente -entiéndase por ello al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente-, a dictar las providencias y aplicar las medidas necesarias.

Más adelante, sobre los vertidos agropecuarios, dice que todos los demás vertimientos derivados de predios agropecuarios o complejos habitacionales podrán realizarse sin más trámite, salvo los destinados a cursos de agua de Clase 1, que es como se caracterizó a la Laguna del Sauce.

Nos interesa recalcar -porque la Comisión de la Cuenca es manejada por el Ministerio- que en materia de conservación de aguas corresponde al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca prevenir y controlar la sedimentación en cursos de agua y en lagos y lagunas, facultándolo, inclusive, a prohibir la realización de determinados cultivos y prácticas de manejo de suelos y aguas en las zonas que corresponda.

Tal vez nos acusen de utópicos y radicales, pero esto es muestra de que el marco legal existe, no solamente para no subsidiar los emprendimientos agropecuarios que hay en la zona sino para prohibir los cultivos transgénicos. Precisamente, ayer nos explicaban que no era una cuestión de metros, ni de cien ni de quinientos. Se trata del punto máximo que crecen las aguas. Desde la máxima crecida para abajo, no se puede fumigar ni plantar cultivos transgénicos, por la carga de agrotóxicos que generan y los principios activos de alta permanencia en suelo que tienen. Un ejemplo de esto es la atrazina. Tengo un documento que informa sobre todos los perjuicios que genera para la salud, pero no lo voy a leer. Solo voy a mencionar que es un disruptor endócrino y que genera algunos inconvenientes, como los vinculados con el paladar hendido. Basta con que llueva una vez en seis meses para que la atrazina llegue a las aguas brutas, como se dice de este cuerpo de agua que es la Laguna del Sauce.

Entonces, no basta con cien ni con quinientos metros; tampoco es suficiente fijarse hasta dónde es la máxima creciente, porque hay que tener en cuenta la pendiente del terreno, dado que desde el máximo punto de altura hacia abajo, cuando llueva, va a barrer, y hay que considerar que a raíz del cambio climático caen muchos milímetros en pocos segundos.

Además, debemos mencionar el glifosato…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Señor Diputado: ha finalizado su tiempo. Por favor, redondee su intervención.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Para finalizar, voy a hacer algunas preguntas. La planta de El Talar, ¿tiene tratamiento terciario? Para los planes de manejo y uso del suelo que aparentemente también se autorizaron al dueño de El Talar, el señor López Mena, ¿se pidió opinión al Ministerio, tal como prevé la legislación? ¿Qué opinan los biólogos? ¿Qué opina el Ministerio de los nuevos embalses? Los ingenieros quieren determinada cantidad de agua, pero los biólogos dicen que no se puede embalsar, que todos los embalses están eutrofizados.

Entonces…

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Señor Diputado: ha finalizado su tiempo.

Tiene la palabra la señora Diputada Galán.

SEÑORA GALÁN.- Señor Presidente: en primer término, voy a justificar el enfoque que pienso dar a mi intervención.

Como muy bien han explicado la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y las autoridades que la acompañan, el episodio que afectó el suministro de agua potable en Maldonado está originado por dificultades en la gestión de la Laguna del Sauce, de donde se extrae el agua para potabilizar.

Este cuerpo de agua forma parte de los recursos naturales de los que Uruguay disfruta y son parte del patrimonio que de todos los uruguayos y de las generaciones futuras. El agua forma parte de todas las actividades que desarrollamos los seres humanos; es parte fundamental de nuestra vida diaria y sin ella la vida sencillamente no es posible. Es utilizada en procesos agrícola ganaderos y en procesos industriales, ya sea como insumo o como cuerpo receptor de desechos. Además, es parte de la oferta turística de nues-

tro país, tanto desde el punto de vista paisajístico, como del entretenimiento, del deporte, etcétera.

Con esto quiero llamar la atención sobre un hecho muchas veces soslayado: el agua como recurso tiene un valor que puede medirse en términos económicos. Evidentemente, el precio que calculemos siempre será una mera aproximación subvaluada, dado que estamos hablando de un recurso finito e imprescindible para la vida.

El desarrollo productivo que el país ha verificado en estos años ha implicado cambios profundos en los modos de explotar los recursos, lo que aumentó en forma notable su carácter intensivo. Esto implica, necesariamente, una presión mayor sobre recursos como el suelo y el agua. Al mismo tiempo, su sustentabilidad en el futuro depende de que cuidemos de no superar la capacidad de resiliencia de esos recursos naturales y permitamos que la naturaleza los pueda renovar en la medida necesaria.

Lo anterior nos debe llevar a la reflexión de quiénes y cómo se están apropiando del valor del recurso y del rol regulador que el Estado debe tener en este aspecto. También debemos preguntarnos de dónde saldrán los recursos financieros con los cuales el Gobierno podrá cumplir con eficiencia y oportunamente el rol que le compete. Creemos, sin lugar a dudas, que el fondo del tema que estamos discutiendo hoy está estrechamente relacionado con la administración de un recurso fundamental para la vida y con políticas de largo plazo que acompañen el desarrollo productivo y humano de este país, en forma sustentable y solidaria con las generaciones futuras.

La idea general que prevaleció durante la mayor parte de la historia moderna pos revolución industrial fue que los recursos naturales abundaban, que estaban inutilizados o subutilizados, que eran renovables, gratuitos y, por lo tanto, aprovechables para acelerar el desarrollo. En las interpretaciones clásicas, y sobre todo en las neoclásicas, la relación hombre naturaleza queda sujeta a la racionalidad individual en la toma de decisiones. Es decir que la naturaleza es concebida no como una entidad ecológica, sino como una entidad económica, y permanece externa al discurso económico y su racionalidad. A lo sumo, en este discurso se tiene en cuenta la existencia de externalidades negativas, que son vistas como fallas de mercado. Esta realidad desenmascara los límites de la economía ortodoxa para explicar la realidad y, por lo tanto, la necesidad de adoptar un enfoque político económico que permita comprender y enfocar correctamente el momento presente.

Nos parece importante poner el tema en el contexto histórico, porque si bien la propiedad de los recursos naturales, en especial del agua, no es nueva en la historia económica, ha adquirido gran relieve en las últimas décadas. A finales de la década del noventa, con la consolidación de la segunda etapa de globalización, se fue acentuando la privatización de los recursos naturales. Como es bien sabido, en la década del noventa y principios del siglo XXI, en Uruguay se vivió un empuje por la privatización de los servicios públicos, entre ellos, los de agua potable y saneamiento, bajo la premisa de que los privados serían los más eficientes en su administración y gestión. Hoy sabemos que la hipótesis no se cumplió. Sufrimos los efectos directos en su momento y, también las consecuencias de los años y los recursos financieros perdidos.

Actualmente, los recursos naturales trascienden el aspecto económico para convertirse en un objetivo estratégico en sí mismos. Es necesario tener esto muy presente para entender el fenómeno y pensar las políticas públicas y el posicionamiento internacional de Uruguay al respecto.

Como es evidente, no estamos afiliados a la concepción neoclásica. Entendemos que los Gobiernos del Frente Amplio han iniciado un proceso de construcción de la institucionalidad que protege los recursos naturales, lo que pone fin a la idea de libre disponibilidad del recurso utilizado. Debemos abandonar la concepción de que es una materia prima que se rige por la ley de la oferta y la demanda en el mercado mundial para pasar a la idea de que se trata de un recurso estratégico y, como tal, tiene que ser de propiedad pública. Así se enraba a la concepción de soberanía y, como recurso soberano, no es transable en el mercado ni es de libre disponibilidad, según la premisa liberal de maximizar utilidades en el corto plazo. Nos afiliamos fuertemente al concepto de propiedad pública del agua, es decir, de propiedad colectiva de los ciudadanos y, por ende, debe ser gestionada y preservada en atención a sus necesidades.

Más allá de que varios de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra mencionaron muy acertadamente la normativa que nos rige en materia de gestión del agua como recurso, me voy a to-

mar unos minutos para hacer un rápido repaso de la institucionalidad y el marco de regulación vigente en nuestro país.

En primer término, hay que mencionar el texto de la reforma constitucional para la defensa del agua, del año 2004. Creemos que es relevante no solo porque desde el punto de vista objetivo instaló conceptos de avanzada en materia de gestión del agua, sino por el proceso de aprobación del texto: fue presentado por iniciativa popular y resultó apoyado por más del 64 % de la ciudadanía. Entendemos que fue una fantástica respuesta del campo popular a toda la ola neoliberal que el país venía sufriendo en los últimos treinta años. Voy a leer textualmente algún párrafo de la reforma, porque me permite poner en contexto la premisa

El artículo 47 de la Constitución de la República establece: "El agua es un recurso natural esencial para la vida […]- 1) La política nacional de aguas y saneamiento estará basada en: a) el ordenamiento del territorio, conservación y protección del Medio Ambiente y la restauración de la naturaleza.- b) la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico que constituyen asuntos de interés general. Los usuarios y la sociedad civil, participarán en todas las instancias de planificación, gestión y control de recursos hídricos; estableciéndose las cuencas hidrográficas como unidades básicas.- c) el establecimiento de prioridades para el uso del agua por regiones, cuencas o partes de ellas, siendo la primera prioridad el abastecimiento de agua potable a poblaciones".

Asevero que la fuerza política que integro fue parte sustancial de la creación y aprobación de esta reforma constitucional, con la que estuvieron comprometidos no solo la dirigencia, sino -y principalmente- las bases, que son el factor diferencial de nuestra organización, lo que mucho valoramos y nos enorgullece. Es a partir de la reforma que se aprueba la Ley N° 18.610, que define la política nacional de aguas y también, entre otras iniciativas, el Decreto N° 118/2010, de creación de la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce, y el Decreto N° 58/2011, de constitución del Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río de la Plata y su Frente Marítimo, del cual la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce pasó a depender. Además, la creación de la Dirección Nacional de Agua, dependiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, durante el primer Gobierno del Frente Amplio, establece claramente la aceptación de esta fuerza política del mandato popular surgido de las urnas. Y desde otra línea de trabajo, independiente pero vinculada a la anterior, la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Queremos decir muy claramente que los Gobiernos del Frente Amplio han apostado al crecimiento de la economía en beneficio de las condiciones de vida de la gente, cuidando al mismo tiempo de hacer crecer la institucionalidad y la normativa que preserve el medio ambiente y que convierta el crecimiento en desarrollo sustentable.

Muchos querrán poner el acento en todo lo que falta por hacer, somos muy conscientes de ello, pero de ninguna manera se nos podrá acusar de omisión o de falta de iniciativa en el cuidado del agua. Y por sobre todas las cosas, hemos quebrado el discurso hegemónico de que es el mercado el que mejor se encargará de la gestión eficiente de los recursos. Hemos avanzado y nos proponemos seguir haciéndolo.

En este sentido, creemos que el país se debe una discusión profunda respecto a la cantidad y calidad de los recursos dedicados a la gestión del medio ambiente, en particular del recurso agua, tema que hoy nos ocupa.

Hemos visto y sabemos por la experiencia internacional que el desarrollo sustentable necesita de medidas de regulación, de control y, en algunos casos, de mitigación del impacto que promuevan el cuidado del medio ambiente. Hemos mencionado todos los cambios a nivel normativo e institucional que se están desarrollando. Pero el uso intensivo del suelo y el agua a partir del incremento de la actividad económica, sumado a los efectos del cambio climático, nos enfrenta como nación a escenarios cada vez más complejos.

Creemos que este Parlamento, como expresión representativa de toda la ciudadanía, es un espacio de discusión y de reflexión privilegiado, y quizá desde aquí deberíamos promover los consensos que permitieran obtener los recursos económicos para realizar políticas públicas de largo aliento, que regulen, controlen y monitoreen el estado de situación de los cuerpos de agua en cuanto a calidad y cantidad, en un todo de acuerdo con el marco que determina la Constitución de la República.

Quiero recordar aquí que desde el año 1978 existe el Código de Aguas, que habilita a que el Estado cobre un canon por aprovechamiento del recurso. En el numeral 5º del artículo 3º del Decreto Ley N° 14.859 se dispone que al Poder Ejecutivo le compete: "Establecer cánones para el aprovechamiento de aguas públicas destinadas a riegos, usos industriales o de otra naturaleza […]".

No traemos este tema en forma casual; iniciamos nuestra intervención aludiendo al valor económico derivado del aprovechamiento del recurso en las más variadas actividades económicas: agrícola, ganadera, turística. Ese valor económico implícito en el agua está siendo apropiado por cada uno de los actores que lo utilizan como insumo o como lugar de disposición de desechos.

Por otra parte, si miramos las capacidades que el Estado pone en juego para controlar los cuerpos de agua, ¿de dónde salen los recursos para elaborar y controlar las políticas que debe llevar adelante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, entre otros actores estatales? Del Presupuesto Nacional, es decir, del bolsillo de todos los uruguayos. Y ya sabemos que la economía es la ciencia que estudia la distribución de recursos escasos. Y los recursos siempre son escasos.

Cuando en la Laguna del Sauce, en Maldonado, hoy se cambian las condiciones iniciales para potabilización por la floración de algas -producto de múltiples factores, entre otros, su uso para actividades ganaderas, agrícolas, forestales-, y esto obliga a OSE a modificar el proceso de potabilización, lo que lo vuelve cada vez más costoso, ¿quién se hace cargo de esos sobrecostos? Todos los uruguayos, a partir de lo que pagamos en nuestra factura por el servicio que presta OSE. Y aquí hay un punto para el análisis del ordenamiento económico financiero del Estado, que es importante tomar en cuenta: parece de justicia que aquellos que hoy se benefician directamente del recurso agua comiencen a contribuir con el financiamiento de todo lo que tenga que ver con su contror y cuidado.

Por cierto que si cada uno de los involucrados mira el tema desde una óptica cortoplacista corremos el riesgo de caer en la trampa del pobrismo, es decir que por no contar con los recursos necesarios para el cuidado del agua, terminemos careciendo de ella, lo que sin dudas tendría consecuencias nefastas para el desarrollo de largo plazo de nuestro país y, sobre todo, para la salud de la población que, sin duda, es nuestra principal preocupación.

Finalizo, señor Presidente, reafirmando el enfoque conceptual que quisimos dar desde un inicio a nuestra intervención. El tema que hoy nos ocupa forma parte de la discusión de políticas de Estado de largo aliento, con las que debemos comprometernos todos los uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- La Mesa saluda a alumnos y docentes del colegio "Andares", de Progreso, que hoy nos visitan.

12.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Aníbal Pereyra, por los días 12 y 13 de mayo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Herman Alsina.

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el día 16 de abril de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por motivos personales solicito al Cuerpo que Usted preside licencia los días12 y 13 de mayo de 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra, fui convocado como suplente de ese Cuerpo.

Comunico a usted, que por única vez no acepto la convocatoria para los días 12 y 13 de mayo de 2015.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Darcy de los Santos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de mayo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Darcy Amaury de los Santos Severgnini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, por los días 12 y 13 de mayo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Darcy Amaury de los Santos Severgnini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Herman Alsina.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 17.827, solicito licencia por el día 16 de abril de 2015, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

LUIS GALLO CANTERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez según artículo 90 de la Constitución de la República, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Rodrigo Amengual".

"Montevideo, 16 de abril de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez según artículo 90 de la Constitución de la República, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Lorena Pombo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Rodrigo Amengual y Lorena Pombo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera, por el día 16 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Rodrigo Amengual y Lorena Pombo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 2015.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, ALEJO UMPIÉRREZ".

13.- Suministro de agua corriente en el departamento de Maldonado. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

——Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor Diputado Querejeta.

SEÑOR QUEREJETA.- Señor Presidente: he escuchado atentamente las presentaciones de los señores Diputados, especialmente la del miembro interpelante.

Soy nuevo en la Cámara. Uno ve de afuera la actividad de la Cámara y confieso que es lo que ve de adentro.

El Diputado interpelante, del sector no batllista, nos propuso una interpelación con un planteo poco serio. Él dijo que no sabía del tema; dijo que hizo una presentación de escolar y que habló con mucha gente. Hace una semana que el Diputado, con los que habla es con los medios de comunicación. Se acuesta maquillado y se levanta maquillado.

Tuvo dos objetivos: por un lado, armó un circo electoral y, por otro, el objetivo que tuvo su sector, el no batllista del Partido Colorado, fue erosionar la confianza de los uruguayos en las empresas públicas. Ese es un golpe artero de ese sector y del Diputado, que tienen un modelo aplicado por el Gobierno de Jorge Batlle, que privatizó servicios de la OSE. Esto es importante: hay que saber qué hicieron antes; no se trata de que se tenga ojos en la nuca. Según datos de 1978, la OSE invertía US$ 700.000 por año en Maldonado.

En el año 1999, cuando ya se tenía todo arreglado con la empresa Uragua, se invirtieron US$ 12:000.000, porque la gente de Uragua les dijo: "Este clavo así, no". ¿Saben que pasó después? Se lo dieron a Uragua y al poco tiempo esta empresa dijo que no podía pagar el canon. Y no solamente eso, sino que arregló con el Gobierno de turno y cambió todo el contrato. Hay un informe del Tribunal de Cuentas que señala que es una violación punto por punto al derecho administrativo. Uragua prometió que iba a invertir US$ 200:000.000 en Maldonado y no invirtió un peso.

Se ha hablado de la tarifa pero, ¿saben cuánto cobraba Uragua el servicio por el que ahora se paga $ 180? Cobraba $ 1.884. Ahora nos hablan de las tarifas; en aquella época no decían nada. Es importante ir para atrás. La Ministra y el Presidente de OSE fueron claros; detallaron día por día, hora por hora, lo que OSE hizo en esta situación. Y sí que informó a la gente.

Hay muchos Diputados de la oposición que salen por la tele preocupados y agradeciendo que esto no haya pasado en la temporada. Sin embargo, en enero de 2002, cuando era Intendente el actual Diputado Antía Behrens, más precisamente el 5 y 6 de enero, corazón de la quincena de enero -grandes fiestas en la coqueta Punta del Este; ya Uragua tenía dos años y había prometido inversiones-, ¿saben que pasó? Colapsó el saneamiento. Salía caca, pichí; materias fecales por las coquetas Calles 20 y 21. ¿Saben cuál fue la solución de Uragua y de las altas jerarquías de la Intendencia de Antía Behrens? Y estaban todos: el Secretario General, el Director de Higiene; todos. Hicieron un aliviadero, como un robador gigante y lo tiraron a la playa. ¿Saben cuándo lo hicieron? De madru-

gada. ¿Saben cuándo decidieron sacar toda esa caquita para afuera? A la medianoche. Ocultaron todo. Eso es lo que hacían blancos y colorados.

¿Qué hizo el Frente Amplio desde el año 2005 hasta ahora? Invirtió US$ 130:000.000. Hizo lo que Uragua dijo que iba a hacer y no hizo.

Defendemos las empresas públicas y no ocultamos nada. La Ministra fue clara, el Presidente de OSE fue claro; lo que pasa es que hay Diputados que no quieren escuchar.

Menos mal que Germán Cardoso es Diputado; menos mal que Antía Behrens es Diputado; menos mal que otros que hicieron uso de la palabra son Diputados. El Presidente de OSE y la Ministra fueron claros: OSE es una mutualista. Los departamentos que dan plata son Maldonado y Montevideo y, eventualmente, Paysandú o Salto. Entonces, todos los Diputados del interior que no son de esos departamentos -Paysandú, Salto o Maldonado- recen para que Germán Cardoso no ocupe un cargo en OSE y para que Antía Behrens no ocupe un cargo en OSE, porque las plantas de tratamiento que se hicieron durante estos Gobiernos en Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Colonia, se llevaron a cabo con la plata de Montevideo y Maldonado, que muchos proponen quitar. Esto es claro; esto es gestión de una empresa pública.

Quiero recordar a la oposición —parece que no lo tienen claro—, que desde hace cinco años en OSE hay un Director de la oposición, blanco: antes fue Sergio Chiesa y ahora es Gerardo García. Nadie mencionó esto. Y los Directores apoyaron todas las medidas del Directorio de OSE. Estuve en OSE y sé cómo trabaja Milton Machado. Que lo diga Chiesa y lo diga Gerardo García: todo fue consultado por Milton con la oposición. Todo es todo.

(Murmullos)

——Ahora están preocupados, pero ¿qué hicieron durante cinco años en el organismo?

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Diríjase a la Mesa, señor Diputado.

SEÑOR QUEREJETA.- Disculpe, señor Presidente.

También se habló de personas con diarrea y vómitos. La información que tenemos es que en las emergencias públicas y privadas no hay demandas anormales por diarrea, vómitos o algún otro cuadro que se pueda asociar al agua.

Por último, está bueno lo que dijo el Diputado Casaretto. No comparto que seamos culpables; creo que somos responsables. Me hago cargo de todo; el Frente Amplio se hace cargo de todo lo que hacen la Ministra y el Presidente de OSE del Frente Amplio. El Diputado Casaretto dijo que se hacía responsable de esas cosas. Le recomiendo al Diputado Casaretto, que vino en auto, que se vaya en combi, porque se tiene que hacer cargo de los más de diez procesados por la Justicia por robar en OSE. Se invertían US$ 700.000 por año en Maldonado y se robaban la plata de todos los uruguayos. Hay más de diez procesados. Casaretto: llevátelos en un microbus.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor Presidente: lamento mucho que la bancada de Gobierno haya transferido a un novel desconocido legislador la tarea de hacer el trabajo sucio y reptil en esta Sala, buscando agraviar gratuitamente, sin analizar nada de lo grave que está ocurriendo en el departamento de Maldonado. Siempre hay este tipo de figuras en los cuadros grandes. Creo que no merece mayor distracción del Cuerpo, sobre todo, por respeto a la gente del departamento de Maldonado, que está sufriendo y padeciendo lo que el Diputado preopinante decía, lo que se ve y lo que es.

Lo increíble es que haya más de doscientas mil personas pendientes de alguna decisión o solución que pueda surgir de este Cuerpo y tengamos que soportar esta clase de atrevimiento de un gran desconocido que en nombre de la bancada de Gobierno viene a calificar quién es más batllista que quién. ¡Por favor! Realmente, realiza comentarios muy poco varoniles. Dice que yo uso maquillaje y que salgo en televisión. La verdad es que son comentarios que tienen que ver con fijaciones no propias de los varones. En fin, a algunos nos llamarán la atención algunas cosas y a otros, otras. Es así la vida. Pero al final del día, cuando se quiere hablar de ética, de leyes, de acomodos, de "sabandijadas", de procesados, de leyes a medida, de casinos, Bengoa y "ainda mais", Orestes González, Calloia, hay muertos en todos los roperos. En todos los roperos hay algún muertito...

(Interrupción de varios señores Representantes.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- La Mesa ruega a los señores Diputados escuchar con atención al señor Diputado Germán Cardoso.

Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor Presidente: cuando se viene al Cuerpo a dar clases de ética, no hay que olvidar que en los dos períodos de Gobierno anteriores se hicieron dos leyes a medida que son dos grandes escándalos. No sé si el Diputado preopinante quiere hacer referencia a ellas. Podemos debatir al respecto cuando él quiera. Una de ellas es la relativa a Aratirí. Todo el Gobierno, el Frente Amplio, le hizo el proyecto a medida, teniendo en cuenta todo lo que ha pedido, chantajeado y exigido Aratirí de manera continua.

Y no nos olvidemos de la perlita...

(Interrupción de varios señores Representantes.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- La Mesa ruega al señor Diputado Germán Cardoso, que está haciendo uso de la palabra para contestar una alusión, que se remita a ello, y a los demás legisladores que hagan silencio para poder escuchar al Diputado que está en uso de la palabra.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pedí la palabra para contestar una alusión por el cuestionamiento de ética y de proyectos de ley a medida que hizo el Diputado del sector frenteamplista antidemocrático.

Sigo, señor Presidente.

Cuando queremos hablar, exponer acerca de proyectos de ley a medida, no debemos olvidar la perlita del anterior período de Gobierno: Pluna. Se hizo un proyecto de ley a medida y los uruguayos, que eran dueños del 25 % del paquete accionario de la empresa, fueron estafados por el Gobierno cuando se puso la guita de todos ellos como garantía. ¡Eso lo hicieron los reyes de la ética y de la moral! ¡Por favor!

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se suspende la sesión por cinco minutos.

Prosigue la sesión.

Puede continuar el señor Diputado Germán Cardoso, a quien resta un minuto de su tiempo.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Muchas gracias, señor Presidente.

Finalizando, está claro que no ofende quien quiere, sino quien puede. Lamentablemente, no puedo referirme al Diputado preopinante que me ha aludido, porque no lo conozco; no sé ni cómo se llama. Pero puedo decir que pertenezco a un sector político que tiene la tranquilidad de que todos los que resultamos electos pudimos asumir, no como en su sector, en el que un Diputado no pudo asumir por robar cuadros en el extranjero.

Muchas gracias.

SEÑOR ANTÍA BEHRENS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ANTÍA BEHRENS.- Señor Presidente: por supuesto que tengo los ojos adelante y no en la nuca, porque sé lo que es la responsabilidad de Gobierno.

Al Diputado que habló anteriormente, que nos agredió, lo pusieron de "jalbita". Recuerdo haber jugado al fútbol cuando no existían las tarjetas amarillas: te ponían de "jalbita" para levantar a alguno con una patada. No le doy bola. Solo le voy a recomendar que sepa quién fue el Director del Área de Higiene de la Intendencia, que tuvo la responsabilidad de tomar las decisiones en momentos de crisis. Quien tomaba las decisiones en momentos de crisis era un Director del Frente Amplio, al que respaldé, que hoy es Director de la UGD, y es un buen técnico, y la decisión de respaldarlo fue tomada con el mismo sentido de responsabilidad que tienen hoy en la UGD.

Gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: voy a contestar la alusión política que se hizo.

Quien ha hecho la alusión mencionó que el Partido Nacional tiene un integrante en el Directorio de

OSE. Efectivamente. Habló de que el actual Director de OSE, arquitecto Gerardo García Miranda, y su antecesor, el señor Sergio Chiesa, votaron todas las decisiones que tomó el Directorio. En realidad, no sé si votaron todas, algunas o casi todas, pero tampoco es motivo de la sesión de hoy, ni me preocupa que las hayan votado todas: quizás, todas fueron buenas.

Sí debo decir que el tema que nos ocupa hoy es la crisis que se vivió y que aún se vive en el departamento de Maldonado por un mal manejo de gestión de los recursos hídricos y por no poder dar a la población del departamento agua potable y en condiciones, tal como establece hoy la normativa vigente, derecho consagrado en la Constitución de la República, porque este debate debe darse en el contexto de que el agua es de todos, por lo que quienes no somos de Maldonado también tenemos que opinar sobre este tema. En este contexto, quiero decir que el Director de OSE, de nuestro Partido, no votó ninguna resolución, a favor ni en contra, porque ninguna de ellas fue sometida a consideración del Directorio.

Voy a pedir al Presidente del Directorio de OSE que me corrija si me equivoco, pero la información que tengo es que este tema no pasó por el Directorio de OSE. Si pasó por el Directorio de la UGD, el único director de OSE que no integra el Directorio de UGD es, precisamente, el Director de la oposición. El Presidente y el Vicepresidente de OSE, conjuntamente con el representante de la Intendencia de Maldonado integran el Directorio de la UGD, pero no lo integra el Director de la oposición.

En particular, la decisión que se tomó y se anunció a la población -luego enmendada, corregida y bien corregida por el señor Presidente de la República- de rebajar un 5 % la tarifa a partir del 16 de marzo no pasó por el Directorio antes de ser anunciada públicamente. No digo que esto esté bien o mal; no sé cuál es la normativa interna, pero no se sometió a votación. Por lo tanto, mal está decir que, al menos en este tema, el Director de la oposición -que pertenece a nuestro Partido- acompañó todas las decisiones, porque estas no pasaron por el Directorio del organismo que integra el arquitecto García Miranda. Si me equivoco, estamos a tiempo de que las autoridades me corrijan.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR QUEREJETA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR QUEREJETA.- Señor Presidente: tal vez se entendió mal. Yo estuve trabajando en OSE y tengo el mejor concepto de los señores Sergio Chiesa y Gerardo García porque trabajaron. Lo que digo es que la oposición tiene un Director en OSE para informarse acerca de la situación.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA.- Señor Presidente: lo que aconteció el 16 de marzo de 2015 no es un hecho aislado y, probablemente, vuelva a suceder en alguna parte del Uruguay; es lamentable, pero es así. Hace dos años en Montevideo se produjo un suceso de similares características, y hoy nos encontramos en esta Cámara hablando de lo que ocurrió en Maldonado. Asó uno comienza a ver todo lo que aconteció a la población, en el país y en OSE.

OSE se entera de los dos sucesos de igual forma: por el "call center" de la empresa. En ningún momento se entera por los análisis químicos -no dudamos de que se hacen- que se detallaron hace un rato. Sin duda alguna, se hacen, pero de nada sirvieron, porque en las dos oportunidades fueron los clientes quienes alertaron a OSE sobre el insuceso -no suceso. Los días 14 y 15 de marzo de este año OSE brinda a sus clientes un agua no potable y recién el lunes 16 de marzo comienza a dosificar y a cambiar su forma de trabajar. Lo mismo sucedió el 6 de marzo de 2013, cuando toda la cuenca metropolitana -nada más y nada menos que un millón setecientas cincuenta mil personas- recibió agua de características similares, con gusto y olor feos.

Entonces, uno se da cuenta de que esto ya pasó dos veces y va a seguir pasando porque estas algas, estas cianobacterias, están en todo el territorio nacional.

Una y otra vez hemos escuchado en el plenario la definición de agua potable, que es la que no representa riesgo para el consumo humano, que se toma toda la vida y que no genera rechazo. Evidentemente, el agua que se proporciona hoy genera rechazo y, lo

que es peor, ni siquiera genera confianza en la empresa.

Durante todos estos días del mes de marzo, se fue aumentando el carbón activado que se agregaba al agua, pasando de cuarenta partes por millón a ciento cincuenta partes por millón. Y no pudieron solucionar el tema; literalmente, se les escapó de las manos. No había un plan de contingencia, un plan be. Los Diputados ya han comentado que ni siquiera mandaron un camión cisterna, algo tan elemental como eso, que está en la tapa del libro. Se podría haber mandado un camión a las áreas metropolitanas, a las zonas de Maldonado más afectadas, pero ni siquiera se llegó a eso.

Lo curioso es que en ningún momento se reconoce el error; en ningún momento se pidió disculpas a algún poblador del Uruguay, no se hizo cuando sucedió en Montevideo ni ahora, ante el episodio de Maldonado.

Si uno adquiere un producto de cualquier índole, pero sobre todo, si es un alimento y está en mal estado, reclama y espera una disculpa. En este caso no hay disculpas de parte de OSE. En ningún momento dijeron: "Lo sentimos mucho". Podremos ensayar las mil excusas o comprobaciones técnicas de por qué pasó, pero es increíble que nadie diga: "Qué macana que nos mandamos". ¿Cuál es la responsabilidad, entonces, de una empresa pública? ¿La de ser autosuficiente aun en los errores? ¿No reconocer algo tan mínimo como esto? Se reconoce implícitamente el error desde el momento en que se dice que no se va a cobrar la factura. Implícitamente, se entiende que hay una disculpa, pero no es formal y mucho menos por parte de OSE, sino del Presidente de la República.

Ahora, ¿esto va a quedar como un antecedente de OSE para toda la población? ¿Va a ser una norma del Gobierno de ahora en más? ¿Se va a considerar cada vez que ocurra un hecho de la misma naturaleza? Porque el Uruguay entero está colapsando por bacterias. Hoy fue el señor Presidente de la República; mañana, ¿quién lo va a decir? ¿Vamos a estar a la altura de las circunstancias? ¿Cómo vamos a estar ubicados, tanto el Gobierno como nosotros, los legisladores, en este tema?

El Diputado Casaretto detallaba que ha habido problemas de alergia de piel, pero cuando realmente haya algo grave, ¿cuál es la responsabilidad de todos y cada uno de nosotros? Que nunca nos suceda porque, entre otras cosas, ha quedado demostrado que no hay un plan be de trabajo y de ataque a un problema tan grave como la falta de agua. En Montevideo tuvimos que pasar por lo mismo para que se empezaran a reactivar planes de mejoramiento de la cuenca del Santa Lucía, que hasta ahora estaban dormidos, muy dormidos, tanto que a instancias del Director Sergio Chiesa se comenzó a construir la planta de lodos porque, como todos sabemos, Aguas Corrientes vuelca los lodos río abajo, formando verdaderas islas en una zona que es un área protegida por el SNAP. Y por más que el cloro tenga la capacidad de destruir los microorganismos y estas algas, siempre hay un porcentaje que pasa vivo. O sea que aguas abajo de Aguas Corrientes, tenemos una enorme concentración de microorganismos, de algas, de bacterias, en una zona que está protegida. Realmente, es un contrasentido lo que estamos diciendo.

A mí me queda una duda. Hace un rato escuché decir que hace dos años la Laguna del Sauce tenía una planta de tratamiento de lodos. Sin embargo, en un memorándum de fecha 21 de agosto de 2014 dice en el punto b) "Evitar el vertido (directo e indirecto) a la Laguna de los barros del tratamiento de la planta potabilizadora de aguas de OSE". Por un lado, como acabo de escuchar, debería creer que es cierto, pero este memorándum dice que hay que evitar el vertido directo e indirecto. Uno de los dos no tiene razón. Este memorándum lo saqué de internet, es de uso público y debo pensar que es cierto. Señala el riesgo y dice claramente: "Indicaría un problema acerca de las cianobacterias y sus toxinas. Esto indicaría un problema de toxicidad y dificultades en el tratamiento del agua para potabilizar". Acierta el diagnóstico. Claramente lo dice. En el siguiente párrafo, cuando se refiere a los riesgos, establece: "Igualmente, OSE indica que esta situación no pone en riesgo en el corto plazo el servicio de agua potable, ya que el organismo cuenta con herramientas de tratamiento apropiadas para la eventual presencia de cianobacterias".

Evidentemente, está errado. Se diagnosticaba que había herramientas, y no solamente no las hubo, sino que no detectaron el problema. Lo descubrieron los vecinos y se demoró un mes en actuar, en llegar a una solución y, por encima de todo, OSE ha perdido credibilidad con sus usuarios y clientes. Y esa credibilidad, que venía desde hace décadas, en Maldonado

hoy no la tiene y todos sabemos lo duro que es cuando alguien deja de creer en algo. Es muy duro.

El 14 y 15 de marzo, OSE recibe los reclamos; el 16 de marzo comienzan las inspecciones de OSE, el 18 de marzo -cuatro días después- el laboratorio comienza la extracción y el ensayo de agua bruta y hay agua elevada; en ese momento comienza a dosificarse con mayor volumen de carbón activado y recién el 20 de marzo OSE emite el primer comunicado a la población, diciendo que no hay problemas. Debe sacar un segundo comunicado el 30, porque seguían los problemas. Pero no fue solo eso, sino que el 3 de abril el Ministerio de Salud Pública también debe sacar un comunicado. Es decir que hubo tres comunicados para decir que lo que estaba pasando no era un problema, cuando evidentemente sí lo era y la población de Maldonado no asume que eso es agua potable. Tres comunicados por el mismo tema, no es algo fácil. Volvemos a decirlo: esto puede pasar en cualquier parte del país, en cualquier departamento que alguno de nosotros represente, puede pasarle a cualquiera de nosotros.

Es interesante conocer todo este plan de acción. Se ha comentado lo que se ha hecho y esperemos que mejore. Pero estábamos viendo hace un rato por internet en la página web del informativo Subrayado, que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contrató un experto en clima de la Universidad de Columbia que dice que no habrá lluvias hasta setiembre u octubre. Sería interesante saber si lo dicho por este experto también será tenido en cuenta por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en especial, por OSE, porque si bien va a ser duro y difícil para la agropecuaria del país, lo será igualmente para las plantas de tratamiento de agua potable, porque cada vez se requiere mayor cantidad de insumos y de equipamiento para obtener un agua medianamente potable. Creo que en este país somos muy pocos, también en esta Cámara, los que aún consumimos agua de OSE directamente de la canilla.

En la cuenca del río Santa Lucía -soy claramente consciente de que estoy fuera de tema; acá tengo el orden del día de hoy pero déjeme terminar; en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente hemos invitado al Ministerio para que venga a conversar sobre este tema que, evidentemente, da mucho para hablar- se han implementado once medidas y tenemos algunas dudas.

En el año 2009 también hubo una sequía: Montevideo estuvo apenas a una semana de quedarse sin agua, de que colapsara el sistema. Eso hubiera sido el caos más espantoso; imaginen si un millón setecientas cincuenta mil personas se quedan sin agua.

En 2013 hubo agua no potable; en 2015, agua no potable. ¿Estamos esperando que continúe habiendo este tipo de hechos para comenzar a tener una acción transparente y clara hacia la población? Hoy no estamos convencidos de tener toda la información; no estamos convencidos de que todos los informes que salen no nos generen dudas ni la certeza que requerimos.

Entre otras cosas, es cierto que en los meses previos, en Maldonado y en Aguas Corrientes se habían -no sé cómo llamarlo- cortado, suspendido o demorado las inversiones. Esa es la información que tenemos. ¿Eso es real? ¿Es decir que ahora, con el episodio del agua no potable se retoman las inversiones? Nosotros sabemos que se habían demorado las inversiones, entonces, ¿venimos marchando al golpe del balde?

Señor Presidente: por el bien de todos, esperemos que el Gobierno esté a la altura de las circunstancias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra la señora Diputado Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: en esta Sala se han dicho muchas cosas, se ha hecho referencia reiteradamente al plebiscito que se efectuó en el año 2004, que no acompañó la colectividad política a la que tengo gran orgullo de pertenecer. Lo que no se ha dicho en el plenario es que mi colectividad política ha sabido respetar el resultado de todos los plebiscitos, sean a favor o en contra, porque nunca le ha enmendado la plana al pueblo, cosa que no sucede con muchos.

Hecha esta salvedad, quiero decir que ya llevamos diez años de Gobierno de una fuerza política que seguirá estando en el poder, y que agradecemos a la señora Ministra que haya tenido la delicadeza de venir prontamente a darnos respuesta sobre un tema tan importante y vital como el agua. El problema se ha desencadenado en Maldonado pero podría haber sucedido en cualquier otro punto del país.

(Murmullos.- Campana de orden)

——También quiero agradecer profundamente al Presidente de OSE, ingeniero Machado, por la extensísima explicación que nos ha brindado.

Confieso que como no soy erudita en la materia -como creo no es la mayoría de quienes integran este Cuerpo-, quizás reitere algunas de las preguntas que le formularon porque hay puntos que no me quedaron muy claros.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Abdala)

——En primer lugar, quiero confirmar lo que ha llegado a conocimiento de la población entera acerca de que un grupo de vecinos de Maldonado, con el fin de cotejar los resultados obtenidos, pidió la realización de exámenes del agua específicamente a un laboratorio de la ciudad de La Plata, República Argentina, donde trabajan renombrados bioquímicos argentinos. Si así fuere, quisiera saber si el Presidente de OSE tiene esos resultados y si dispuso del tiempo necesario para cotejarlos, porque siempre es bueno tener otra instancia.

En segundo término, ya que se ha hablado de políticas a largo plazo, me gustaría saber la respuesta a corto y mediano plazo que OSE dará a la población del departamento de Maldonado, para que este problema no se vuelva a suscitar, inclusive a nivel nacional, porque podría suceder lo mismo con otros recursos hídricos del país. De ahí la importancia del tema no solo para ese departamento.

En tercer lugar, quisiera conocer el monto estimativo de las obras que supuestamente va a realizar el Gobierno, a través del Ministerio y de OSE durante este quinquenio, y si están pensadas para el Presupuesto Nacional porque, de ser así, deberíamos tenerlas en cuenta si queremos que se lleven a cabo.

En cuanto a la aparición de inusuales concentraciones de las algas microscópicas en la Laguna del Sauce -sobre las que tanto se habló en Sala-, productoras del metabolismo volátil metilisoborneol y responsables de ese gusto terroso -estas fueron las palabras que utilizó la señora Ministra de Salud Pública-, me gustaría saber si nunca habían aparecido en la Laguna del Sauce o en algún otro recurso hídrico del país. ¿Se tiene algún antecedente o estudio al respecto? Eso no me quedó claro de las explicaciones que dio el señor Presidente de OSE. Nos parece muy importante, para los pobladores del departamento de Maldonado, que se estime la regularización de este problema.

Por otra parte, se ha reiterado el ingreso de agrotóxicos en la cuenca de la Laguna del Sauce y ya sabemos el riesgo potencial que eso representa. La Unidad de Gestión Desconcentrada está monitoreando los residuos de plaguicidas, por lo que me gustaría conocer si se han encontrado residuos vinculados al uso de glifosatos y metabolitos derivados de su composición, y si rápidamente se tomó alguna medida concreta. Maldonado no puede esperar varios meses para tener una solución a este problema.

Otra de las dudas que tengo es si el Estado realmente cuenta con la capacidad real de contralor y fiscalización de los recursos hídricos. Desearía conocer cuáles son las alternativas que se proponen para el caso concreto, no ya como una política generalizada.

Por último -no quiero reiterar lo que los compañeros legisladores que me precedieron en el uso de la palabra han mencionado-, ¿existe algún monitoreo en conjunto con los países de la región a los efectos de saber sobre esta alga que afecta a los recursos hídricos? Hago este planteo a fin de que estemos preparados de mejor manera para enfrentar la situación que está viviendo Maldonado y que preocupa al resto del país.

SEÑORA MATIAUDA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MONTANER.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Puede interrumpir la señora Diputada Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA.- Señor Presidente: llevamos varias horas de debate y mucho se ha hablado. En este largo tiempo de idas y venidas, se ha hecho hincapié en que el mundo cambió, en que las prácticas agrícolas cambiaron y en que esto afecta las características de las fuentes de agua potable.

Queda claro que lamentablemente el Ministerio y OSE no tomaron recaudos; no han realizado inversiones porque los resultados no los vemos. Me refiero a la tecnología necesaria para asegurar el derecho que tienen los ciudadanos: derecho al agua potable.

También nos llama la atención que otros Entes del Estado como, por ejemplo, Antel, pueda fijar sus tarifas y después, con las ganancias, decidir hacer Antel Arena que no es, bajo ningún concepto, prioridad

para los uruguayos todos. Porque OSE, en un trabajo serio y responsable, calcula la tarifa adecuada y procura hacer las inversiones necesarias para asegurar el derecho del suministro de agua potable.

Quiero hacer una pregunta concreta al señor Machado, Presidente de OSE, y espero me la responda.

A las empresas privadas se las sanciona con multas; muchas veces, se puede llegar a la suspensión de sus actividades, a los técnicos también; inclusive, son pasibles de ir a prisión si la información y los datos que presentan no son auténticos. Ello consta en nuestra Constitución y en el artículo 239 del Código Penal; son veinticuatro meses de cárcel por una declaración falsa.

Pregunto al señor Presidente de OSE ¿qué va a hacer con los jerarcas de OSE, con los técnicos del organismo, que dieron información incorrecta, por no decir falsa, con respecto a las condiciones del agua en Maldonado?

Espero su respuesta, señor Presidente.

Muchas gracias.

14.- Rectificación de trámite.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Roselli, Larzábal, Besozzi, Ruiz Brito, Fratti y Castaingdebat.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite dado a la Carpeta Nº 1362/012 relativa a: 'Abigeato. (Normas, penas civiles y administrativas para la prevención y recepción)', y se la destine a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

15.- Suministro de agua corriente en el departamento de Maldonado. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).

Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor Diputado Lamorte.

SEÑOR LAMORTE.- Señor Presidente: en este caso queremos resaltar la oportunidad de este encuentro en el Parlamento para reflexionar sobre un tema que es importante, frente a una situación que entendemos es seria.

SEÑOR OLIVERA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LAMORTE.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR OLIVERA.- Señor Presidente: agradezco la concurrencia de la Ministra, del Presidente de OSE y de los asesores porque, evidentemente, es necesario que este hecho se esclarezca.

Acá hay varios Representantes nacionales que han buscado por diferentes lados, distintas aristas del problema, tratando de encontrar, quizá, una responsabilidad inmediata, otros, una responsabilidad remota, algunos hablaron del año noventa y pico, otros de la reforma constitucional y lo que voy sacando en limpio es que hasta el exabrupto dio lugar a un tercer género en esta Cámara. Están los Diputados oficialistas, los Diputados de la oposición y ahora apareció un tercer género, que son los Diputados amarillos; aquellos que cierran los ojos y van para adelante, no importa qué problema se esté tratando o de lo que estemos hablando.

Me deja un sabor amargo el hecho de que se ningunee; se aproveche la instancia para agredir y aludir.

Creo que, más allá de las responsabilidades políticas e institucionales, algunos hablan de la institucionalidad y señalan la privatización y todos esos cucos de los que ya se ha hablado, pero lo que se ha soslayado es qué pasa con los vecinos de Maldonado, que todavía tienen el problema y a quienes no se le va a arreglar la situación con exonerarlos de pagar la factura uno, dos o tres meses.

Acá somos todos bacanes; tomamos café con agua mineral, todos tomamos agüita y tomamos mate. Repito, somos todos unos bacanes, pero hay gente en Maldonado que eso no lo puede hacer y con exonerarla de pagar la factura tampoco va a poder porque no le va a dar el bolsillo para adquirir ese elemento vital.

Nos hemos olvidado de un tema: ¡estamos hablando del agua! ¡Del agua potable! ¡No podemos vivir sin ella!

A veces hablamos sandeces y nos olvidamos del problema real. No voy a decir si fue culpa de la Ministra -no creo porque, evidentemente, hace muy poquito que ocupa su cargo-, del Presidente de OSE, ni de nadie; no me interesa lo que ha pasado. Yo quiero saber lo que va a pasar mañana.

Me voy a permitir, con el ánimo de consenso con el que siempre hablo y siempre concito la unanimidad de este Cuerpo cada vez que me toca hacer uso de la palabra, emplazar al Gobierno, en la persona de la señora Ministra y del Presidente de OSE a que a partir de mañana el Estado empiece a dar agua potable a la gente, en "sachets", en botellas de cinco o de diez litros, como quieran, para que se empiece a resolver el problema.

Podremos hablar hasta las tres de la madrugada de lo que hizo Fulano o Mengano; si aquel hizo un robador en el año no sé cuánto, pero el problema concreto no se está solucionando. Y exonerar una, dos o tres facturas, en un buen gesto del señor Presidente de la República, tampoco va a arreglar el problema.

Acá me dicen que no se puede usar el agua para hervir un paquete de fideos ni para tomar un mate. No digo que lo que pasó hasta ahora sea responsabilidad de estas jerarquías, pero sí lo que empiece a pasar a partir de mañana, eso sí es responsabilidad de la gente que hoy nos visita y que concurrió a este Cuerpo.

Por tanto, voy a exigir que a partir de mañana la gente de Maldonado empiece a tener agua potable. El agua de la canilla no se puede usar; entonces que le den agua para que la gente pueda usar, sobre todo a los sectores más humildes. Seguramente, voy a contar con el apoyo de un legislador que no es de mi Partido, que pertenece al Partido de Gobierno, quien está dispuesto a votar esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Puede continuar el señor Diputado Lamorte.

SEÑOR LAMORTE.- Señor Presidente: estamos frente a un problema serio de actitud, de si estamos viendo un problema o no. Parece que no pasa de un tema administrativo o de trabajo común, cuando frente a nosotros hay una situación a resolver. Escuché atentamente la ponencia de la señora Ministra y del señor Presidente de OSE y no he encontrado plazos concretos para la solución del problema. Más allá del monitoreo, de la coparticipación de la academia, de la Universidad, de la opinión, no encontré un planteamiento concreto. Estamos hablando de salud, de la confianza de la ciudadanía. La mayoría de los consumidores no dispone de medios para juzgar por sí mismos la seguridad del agua que consume; por eso la importancia de que las instituciones, en este caso el Ministerio y OSE, asuman la responsabilidad de darles tranquilidad.

Hoy nos enfrentamos a esta situación, que es de fondo. Se dijo que no se podía hablar de otras cosas que no fuera acerca el departamento de Maldonado, pero estamos hablando del agua, y el agua nos atañe en todo el país, no solamente en Maldonado. Hay un problema serio, de fondo, que tendríamos que encarar con soluciones, con aportes de todos los sectores. A esto nos vamos a referir más adelante. Estamos enfrentándonos a la reacción de la población frente a OSE, que no estuvo presente para prevenir esta situación y cuyo monitoreo no dio resultado. Como dijimos, esto tiene que ver con la confianza. Debe darse prioridad máxima al color, sabor y aspecto del agua de consumo que se suministra, porque afecta concretamente la salud.

Continúa el planteo de que está todo claro, de que no se sabe por qué se tienen dudas. El señor Diputado Andrade manifestaba que él lo veía claro; yo lo sigo viendo como el agua de Maldonado: muy turbio, porque no se ve una solución de fondo. Y por más que estemos usando la política para maquillar el problema de fondo, es necesario tener propuestas para solucionarlo. Cuando un ciudadano no puede pagar la factura de OSE o de UTE, no puede decir que está monitoreando; no puede decir que está en una Comisión y la está llevando, que incorporó a su señora, a su hijo, a su vecino, y ya va a contestar cuándo va a pagar. Directamente, el Estado le corta el servicio. Esa es la actitud del Estado con cualquier trabajador, empresario o profesor que no abona su factura; se le corta el servicio. Y no puede decir que lo está monitoreando. Entonces, nos parece adecuado encontrar una respuesta, que haya un compromiso de todos. Por más que haya mayorías, por más que se vote políticamente, el problema va a seguir estando ahí, y nos vamos a enfrentar a una situación cada vez más

grave. Si analizamos este problema desde el punto de vista de la inversión, creo que estamos haciendo un mal negocio, ya que se está gastando mucho en cosas que no nos dan soluciones de fondo. Tenemos que gastar en lo que hay que gastar: solucionar el problema.

Como este problema afecta la salud, pido a la señora Ministra que le dé prioridad. Por supuesto, es complejo obtener los fondos para las inversiones, pero esto es prioritario. Aquí hay propuestas; me gustaría enumerarlas frente al planteamiento que las autoridades habían hecho con respecto a analizar los contaminantes, a hacer un monitoreo de nutrientes, al uso de embarcaciones en desuso, a involucrar a los técnicos, a la academia. Quisiera saber qué obras concretas están previstas para paliar este problema; qué trabajos a corto plazo se han encarado; de qué fondos se dispone para invertir y hacer frente a esta situación.

Nosotros tenemos propuestas para el presente que estamos viviendo. Hay un problema de fondo en el suministro general de agua potable que se debe encarar en todo el Uruguay. Debemos diversificar la calidad del suministro; no podemos tener este problema para lavar coches o para el riego. Debemos encontrar una solución de fondo para tener agua diversificada; el agua potable es para tomar, para consumo humano, y el agua para regar y para lavar tiene que ser de otro tipo. A mediano o a largo plazo, lo tenemos que empezar a encarar. Debemos buscar conexiones con otros departamentos, ya que están aisladas y si pasa algo en un departamento no podemos suministrar agua desde otro. Debemos tomar el control y del Ministerio tiene que decidir y ejecutar acciones. En este problema están involucrados muchos actores, muchas instituciones, muchísimas Comisiones, pero lamentablemente eso lleva a un fraccionamiento del poder a la hora de tomar decisiones. Hay que tomar decisiones y las responsabilidades deben estar claras. Por eso creemos que tanto el Presidente de OSE como el Ministerio deben asumir esa responsabilidad.

Entendemos también que en forma urgente se debe invertir fondos en el saneamiento de Pan de Azúcar y en otros que ya se han mencionado. Se debe invertir lo necesario en la Laguna con filtros de carbono en gran escala. Por esto, señora Ministra, nos parece que el plan de acción debe ser lo más importante para que esta realidad cambie. Queremos consultar qué planes se están manejando, qué plazos, qué inversiones y qué proceso de trabajo está planteado para que cambie esta situación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tiene la palabra el señor Diputado Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES.- Señor Presidente: con mucha pena estoy leyendo la moción que presentarán legisladores del Frente Amplio. Cuando llegué hoy a la Cámara, tenía la esperanza de que esta jornada parlamentaria nos diera la oportunidad de responder, primero, a un deber constitucional, y no a cualquier deber sino a uno que surge de uno de los últimos artículos que modifican la Constitución, promovido por muchísimos uruguayos. Si hoy, ante una violación tan flagrante de este derecho no nos hubiéramos reunido, podríamos considerarlo una burla, y por qué no, una traición. Por eso, agradezco especialmente al señor Diputado interpelante que nos dio la oportunidad de tener esta instancia.

Además, teníamos un deber ético. Cuando están en juego nada más y nada menos que el agua y el medio ambiente, no hablamos solamente de un bien del que podemos usufructuar y gozar nosotros; estamos hablando también de un bien que pertenece a las próximas generaciones. Preservarlo es un deber ético que, además, ha sido consensuado por casi todos los países del mundo en ese pacto ético en el que una de las principales obligaciones es cuidar el agua y el medio ambiente.

Tenía la esperanza de que hoy asumiéramos la realidad, tan evidente que es difícil de negar. Tenía la esperanza de que asumiéramos la magnitud del daño ambiental. Estamos ante un daño ambiental muy grave, real, actual, evidente e irreversible en algún aspecto, pero también ante un daño ambiental eventual que podemos evitar. Por eso es muy importante la actitud que adoptemos frente a este tipo de problemas. Lamentablemente no hemos cumplido con el deber constitucional ni con el ético, y en esto me involucro y me incluyo, como no puede ser de otra manera.

Anoche, mientras hacía los deberes con una de mis hijas estudiaba para hoy; y mi hija me preguntó por qué estudiaba; le dije que teníamos una interpelación, y le expliqué lo que era. Entonces, me preguntó sobre qué tema, y yo le dije que era sobre el

agua, a lo que contestó: "Por fin se van a ocupar de un tema importante". Y después, me dijo: "No estudies mucho porque van a estar todos de acuerdo con lo que hay que hacer". Creo que esta noche voy a llegar a casa con la cabeza gacha, porque no nos hemos puesto de acuerdo sobre la magnitud del daño, que podría agregar otras aristas. Digo esto porque además del daño ambiental que se está provocando y del daño que está sufriendo la salud de los uruguayos, debemos entender que se está dañando la marca país, de la que el Uruguay se ha vanagloriado, que ha aprovechado tanto, como Uruguay Natural.

Cuando integraba la Junta del INAC tuve la oportunidad de recorrer el mundo con una foto en la que aparecía un gaucho bebiendo agua de un arroyo. En realidad, todos miraban la foto y quedaban sorprendidos aunque, lamentablemente, también nos hemos visto afectados desde ese punto de vista.

Escuchando a los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, recordé que en la época en que fui integrante del INAC tuvimos un brote de aftosa. ¿Y qué se hizo en esa oportunidad? En forma inmediata se reconoció el error ante el mundo y se explicó la situación, lo que nos permitió que al poco tiempo Uruguay recobrara su credibilidad. Pero esa credibilidad, señor Presidente y señores legisladores, hoy no la hemos recuperado.

Reitero que tenía la esperanza de que se asumiera los errores y se determinara las responsabilidades, y no era para mandar preso a nadie, porque como esta Cámara sabe, el Parlamento no quiso votar proyectos de ley que establecieran delitos medioambientales. Pero aprovechando el ofrecimiento de la señora Ministra, el próximo lunes vamos a presentar un cuerpo de delitos medioambientales, como una herramienta más que nos permita alcanzar una solución definitiva.

Como dije, no hemos asumido la realidad en su cabalidad ni determinado las responsabilidades pero, tal como manifesté anteriormente, si lo hiciéramos no sería para meter preso a alguien -por supuesto, si contáramos con una ley que tipificara esos delitos, actualmente habría varios procesados-, sino para que se corrijan los errores.

Lo que más lamento de esta sesión es que no se haya asumido los errores ni determinado las responsabilidades; no hubiera costado nada, teniendo en cuenta que todos tenemos una actitud constructiva. Además, cuando el señor Diputado interpelante comenzó su exposición dijo que lo hacía con ánimo constructivo. Creo que si se hubiera procedido de esa manera habría bastado una hora y media para llegar a un acuerdo, pero ahora se está tratando de que la sesión termine antes.

En realidad, como dije, habría que haber asumido los errores y determinado la responsabilidad; también debimos ponernos de acuerdo en las soluciones y garantizar medidas que lograran soluciones a corto y largo plazo.

Aquí se ha dicho que no podemos salir del tema del agua potable de Maldonado. En realidad, creo que este tema es un árbol que se está incendiando, si me permiten la figura. Por supuesto, es un árbol muy importante, y vale por sí mismo y por los doscientos mil ciudadanos de Maldonado, pero el bosque, que incluye a los tres millones de uruguayos, también se está por incendiar.

Además -sin engañarnos demasiado-, no podemos decir que este tema no se había anunciado. Hacerlo es burlarnos y despreciar la inteligencia de la gente; también es una burla a tantos científicos y a la Universidad de la República, que muchas veces advirtieron sobre esta situación y elaboraron informes, que están documentados. Inclusive, el miembro interpelante mostró algunos de esos informes, pero todos los legisladores que quisieron informarse sobre el tema saben que hay documentos suficientes que advertían, de manera fehaciente, lo que iba a pasar.

Por lo tanto, echar culpas al neoliberalismo y al capitalismo es despreciar la inteligencia de la sociedad uruguaya.

Los que creemos en un Estado de derecho -más allá de la forma y del sistema económico que los uruguayos decidamos que debe haber- sabemos que hay instituciones y leyes suficientes para aplicar, y si se hubiera hecho, todo esto no habría ocurrido; concretamente, hay dos o tres leyes -que fueron mencionadas- que establecen todos los mecanismos para que el Estado actúe ante este tipo de situaciones.

Por supuesto, creo que la señora Ministra no tiene responsabilidades con respecto a este tema, ya que hace muy pocos días que asumió su cargo en el Ministerio, pero lo que pase de aquí en más, y no solo con el agua de Maldonado, será responsabilidad de

esta Cartera, porque el cuidado del medio ambiente y del agua es responsabilidad, prioritaria, del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, señor Presidente, apelo a que -más allá de algún suceso que tuvimos en el día de hoy- la moción que llegó a mis manos no sea la que finalmente se apruebe; sería una pésima señal para la sociedad uruguaya decir que no pasa nada, que se aclaró todo y que está todo resuelto, porque eso no es cierto. En realidad, no se han hecho las aclaraciones suficientes y hay muchas preguntas sin responder. Por ejemplo, por qué la Ursea no tiene un reglamento de servicios, lo que hubiera permitido anticipar el problema que estamos viviendo. También nos gustaría saber por qué no se fortalece a la Ursea; por qué las Fuerzas Armadas, que ofrecieron sus planes y su participación, no están colaborando; por qué no hay un plan be. Sin duda, hay muchas preguntas que todavía siguen sin respuesta, pero lo peor de todo es que las soluciones no están a la vista. ¿Pero saben qué? Lo peor de todo es que no hemos recuperado la credibilidad que la sociedad uruguaya, a partir de este episodio, tenía en OSE y en el Estado uruguayo. Digo esto porque he leído que algunos ciudadanos uruguayos están mandando a hacer análisis a la República Argentina debido a que no creen en los que hace OSE y el Estado uruguayo. Eso, sin duda, habla de un daño adicional, gravísimo, que es el daño a la democracia, a la confianza y a la credibilidad que tiene Uruguay frente a sus habitantes y al mundo entero.

Por lo tanto, apelo a que se redacte una moción en la que se asuman los errores y nos comprometamos a trabajar en soluciones concretas, ya que esa será la única forma de devolver al pueblo uruguayo la credibilidad y la confianza que, lamentablemente, perdió.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tiene la palabra el señor Diputado Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: en el transcurso del día de hoy escuchamos, con mucha atención, las expresiones vertidas en Sala por las autoridades del Ministerio y de OSE y también por los señores legisladores.

Sin duda, estamos frente a un tema importante, ya que el cuidado del medio ambiente es trascendental, y el agua es un elemento fundamental para la vida de la gente.

En el mundo mueren cinco millones de personas por año por consumir agua contaminada. Por lo tanto, si será importante discutir sobre el futuro y sobre las medidas que se deberán tomar. Además, es importante conocer la legislación existente, así como las medidas que tomaron los diferentes Gobiernos a fin de preservar uno de los elementos fundamentales para el desarrollo de nuestra vida.

Sinceramente, creo que podría haber existido otro método para informarnos, y no el de la interpelación. Cuando se tiene alguna preocupación y no se conoce el tema, hay instancias previas antes de llegar a una interpelación. Entendemos que hubiera sido importante generar una instancia previa para convocar a las autoridades en esta materia, es decir, que una Comisión tratara el asunto para informarnos de primera mano.

Con mucha claridad quiero decir que coincido con algunas preocupaciones que se han planteado. Escuché con mucha atención las opiniones del señor Diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Él mencionó la peligrosidad de dañar la marca país; sin duda, lo comparto. En esta Sala escuché algunas afirmaciones, desde mi punto de vista con poco sustento académico, y en el transcurso de la sesión leí titulares de algunos medios que plantean que la situación que se está dando en Maldonado podría generar mutaciones y cáncer. Entiendo que hay que tener cuidado con este tipo de afirmaciones por la responsabilidad e imagen de las instituciones, por la institucionalidad y la seriedad con que debemos tratar estos temas.

Al comienzo de su exposición, el señor Diputado interpelante planteó, entre otras cosas, la situación desde el punto de vista de la salud, invitando a algunos de nuestros compañeros a recorrer el departamento de Maldonado. Hablaba de los niños, de los abuelos y de que se está afectando la salud de los habitantes de Maldonado. La opinión del Ministerio de Salud Pública es que los vecinos de Maldonado no están corriendo ningún riesgo en su salud por el uso del agua que está suministrando OSE.

En el transcurso de la sesión las autoridades que nos visitan han brindado con lujo de detalles las explicaciones de lo que se ha hecho durante todos estos

días. El Presidente de OSE, con mucha claridad, desarrolló en tres o cuatro puntos lo que se ha hecho, de dónde venimos, las inversiones que se han realizado y las medidas que se han tomado, dando certeza y seguridad de que por el agua que se está suministrando no corre riesgo la salud de la gente.

Para nosotros son satisfactorias las expresiones de las autoridades del Ministerio y de OSE con relación a estos temas. Sí nos preocupa -tenemos que decirlo- que en el transcurso de la primera hora y media de la sesión no se formuló una sola consulta ni pregunta a las autoridades del Ministerio.

Más allá de las intervenciones de mis compañeros quiero decir con mucha claridad a aquellos Diputados que plantearon que un legislador que por primera vez entra a esta Cámara no tiene ninguna preocupación -él hizo un planteamiento y dijo lo que pensaba-, que deben saber que el Diputado que está sentado en esa banca tiene muchos más votos que quienes afirmaron que nadie lo conocía.

Entiendo que se han tomado un conjunto de medidas en el transcurso de esta semana. Muchas veces uno queda de rehén de lo que dice. Hoy escuché decir que este tema nació de la preocupación planteada el 24 de marzo del año 2015, y que desde ese momento comenzamos a estudiar el asunto y a interiorizarnos en él. Como bien se ha dicho en Sala, este no es un asunto nuevo, sino que viene desde hace muchísimo tiempo.

Hablar de las privatizaciones también es importante. El acierto que ha tenido nuestro pueblo uruguayo en mantener el suministro de agua en manos del Estado permite que cada uno de los legisladores y de los partidos que integran este Cuerpo de la democracia tengan la posibilidad de hablar con mucha claridad, frente a frente, con las autoridades correspondientes y exigir que vengan a dar este tipo de explicaciones. Ese ha sido un acierto.

Se ha tomado un conjunto de medidas políticas en procura de solucionar este tema; estoy convencido de que las medidas que ha tomado el Poder Ejecutivo, concretamente la Presidencia de la República, en cuanto a exonerar la totalidad de la tarifa tiene el objetivo de que lo primero que tenemos que salvaguardar es la salud, la vida y el bienestar de nuestra gente. En esa línea, entendemos cada una de las medidas que se han tomado en procura de salvaguardar la vida y la salud de los ciudadanos de Maldonado. Debemos seguir adoptando las medidas necesarias que permitan asegurar el acceso al agua potable a quienes menos tienen en ese departamento. OSE envía camiones cisterna a determinados lugares; tenemos que seguir reforzando esa situación. Debemos tomar las medidas correspondientes hasta que esta situación se aclare, para que en cada uno de los lugares donde hay dificultades los ciudadanos de Maldonado puedan tener acceso al agua en buenas condiciones.

Para nosotros son satisfactorias las expresiones de las autoridades. Han quedado más que claras cada una de las medidas que ha tomado el Ministerio. También han quedado demostradas las políticas que se han llevado adelante en el transcurso de este tiempo y el importante esfuerzo que ha hecho nuestro Gobierno durante estos diez años para asegurar este recurso fundamental a cada uno de los uruguayos.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR CARBALLO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Puede interrumpir el señor Diputado González. La Mesa informa que restan cuatro minutos del tiempo del orador.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor Presidente: queremos subrayar lo planteado por el Diputado Carballo y agregar solamente un elemento.

Sí creemos que estamos hablando de un modelo económico y que esto es la consecuencia de un modelo económico. La forma de explotar nuestros recursos naturales se expresa con consecuencias y este tema es una. Sin duda que la marca país es importante. Nosotros vendemos carne, y la imagen de la vaca pastando en la cancha de fútbol era algo que vendíamos como marca país. Hoy la soja ha desplazado a la vaca pastando en la cancha de fútbol y la ha amontonado en una especie de gallinero, que nos ha generado más problemas que soluciones; esos son los "feedlots". Tenemos que discutir si queremos seguir generando carne con la marca país en esas condiciones. Y tenemos que discutir si la soja va a seguir avanzando hasta llegar a los centros urbanos. Debemos discutirlo porque al preservar nuestros recursos naturales también preservaremos, por ejemplo, las formas de acceder al agua potable, que es un diferencial con el que hoy contamos.

Entonces, ¡si será un tema en el que juega el capitalismo! ¡Si será un tema de ideología que debemos poner sobre la mesa! No tenemos problema en discutirlo. Nos parece que hay ámbitos dentro de la Cámara de Diputados donde se tiene que dar ese debate y que este tipo de instancias, en lugar de acercarnos y generar posiciones en las que busquemos la coincidencia para sortear estas dificultades, lo que hacen es generar distancias y fronteras, que muchas veces serían salvables si discutiéramos los temas con la seriedad que corresponde. Lo digo porque no podemos comenzar esta jornada diciendo que las responsabilidades políticas de la Ministra no están en juego, cuando el llamado a interpelación es para eso. Entonces, ¿qué estamos haciendo? Utilizando mal una herramienta. Y eso es lo que estamos cuestionando.

Y otra cosa que no vamos a permitir es que se diga que se tiene más peso según el nombre o los años que uno lleva ocupando una banca. ¿Saben qué? Cada cinco años el Parlamento se renueva. Y cada cinco años van a aparecer caras nuevas. Y nosotros somos de las caras nuevas a las que sesenta mil personas nos trajeron acá. Y vamos a hablar y a decir lo que pensamos. Y al que le guste, bien, y al que no, también, porque para eso estamos acá: para representar a sesenta mil uruguayos que nos eligieron. ¡Y no vamos a permitir que ningún señor, por más nombre que tenga, nos venga a callar la boca!

Nada más, Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Puede continuar el señor Diputado Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Tiene la palabra el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: nosotros gustamos de aportar, y en ese sentido lo primero que debo hacer es agradecer a la señora Ministra, a su equipo y al Presidente de OSE su rápida presencia en el seno de este Cuerpo.

Tengo que agradecer al Presidente de OSE porque en el interior de Durazno se está dando una situación semejante a la de Maldonado, en una localidad llamada Carlos Reyles. Y ahí OSE ha actuado con diligencia; inmediatamente ha buscado una solución.

En Carlos Reyles se ha detectado que las condiciones del agua no permiten su potabilidad. En diálogo con el Presidente -que respondió mi planteamiento en forma telefónica, antes de que llegara mi pedido de informes- me dijo que el arsénico y el fluor están por encima de lo normal y no por razones de contaminación ambiental, sino que son propios de esa tierra. Entonces, OSE encara esta situación enviando diariamente dos camiones cisterna con 80.000 litros de agua potable para que Carlos Reyles, una población del interior de nuestro departamento, pueda acceder al vital elemento en las mismas condiciones que deberíamos tenerlo todos los uruguayos. Eso tengo que agradecerlo, señor Presidente.

También tengo que agradecer el hecho de que cada vez que levanto el teléfono para hacerle una consulta, recibo inmediatamente una respuesta de su parte, como es el caso del saneamiento del BUEM, frente a la situación de imposibilidad económica de parte de los vecinos para pagar, de acuerdo con lo que establecía un decreto de diciembre de 2014. Y el señor Presidente de OSE, con un gran sentido común y conocedor de la realidad del interior, nos dio una respuesta que entendemos es la que va a satisfacer a los vecinos de la zona.

Por lo tanto, tengo que saber valorar y tengo que saber agradecer.

Sin embargo, también debo decir que, a veces, cuando señalamos que el Gobierno nacional o el Poder Ejecutivo es el culpable de esta situación, entiendo que nosotros, los parlamentarios, también. Y digo que nosotros, los parlamentarios también, porque en este Cuerpo hemos hecho denuncias en más de una oportunidad, hemos presentado proyectos de ley y realizado pedidos de informes que tienen que ver con situaciones que están sucediendo. El 13 de setiembre de 2012 realizamos un pedido de informes sobre la zona de Rincón del Bonete. La playa de Rincón del Bonete -que es hermosa- está llena de algas. En aquel momento hablábamos de que los vecinos se quejaban de problemas en la piel, de olor desagradable y de que tenían miedo a la intoxicación. Esas algas nos llevaron a preguntar si había un monitoreo de las aguas, en especial de las de la represa o de las del Río Negro. No debemos olvidar que de las aguas del Río Negro se surten, entre otras localidades, Paso de los Toros y Pueblo Centenario. Hablábamos de las recomendaciones que realizaba la Dinama a los vecinos

del lugar, que consumen el pescado de río y no de mar, y del tipo de propaganda de prevención que se realizaba en año 2012.

En marzo de 2013 hicimos otro pedido de informes. Y vuelvo a decir que somos una oposición constructiva. La gente no nos elige para poner palos en la rueda o para tirar piedras en el camino. ¡Nos elige para gobernar! Y desde la oposición debemos aportar cosas para que al Gobierno le vaya bien, porque si al Gobierno le va bien, nos va bien a todos nosotros, que somos Representantes, aun desde una oposición constructiva.

Decía que en marzo de 2013 nos preguntábamos nuevamente sobre el monitoreo en las zonas del Río Negro, en Centenario, Paso de los Toros, y también en el río Yí, en lo que tiene que ver con la ciudad de Durazno y Sarandí del Yí. Hoy el Río Negro está cubierto de alga. Indudablemente, el Río Negro nos preocupa.

En aquel planteamiento preguntábamos si se habían detectado cianobacterias en esos ríos donde se encuentran las plantas de OSE. Preguntábamos si esas cianobacterias existían, y qué cantidades de fósforo y de nitrógeno se detectaban. Estamos hablando del año 2013.

En abril de 2013 -me hago eco de una inquietud planteada por el Diputado de Asamblea Popular y por el señor Diputado Pablo González, que nos precedió en el uso de la palabra- hacía hincapié en el uso de productos fitosanitarios. El Uruguay ha cambiado su matriz económica; nuestro país, ganadero por excelencia, ha pasado a ser agrícola. Quienes recorremos las rutas del interior vemos permanentemente fumigaciones aéreas y terrestres, y a los llamados "mosquitos" cargados de elementos químicos, que muchas veces, luego se acercan a los arroyos y diferentes afluentes para lavarlos. Posteriormente, esa agua llega a los cauces importantes, de los que nosotros la extraemos para convertirla en potable.

En el año 2013 hicimos un pedido de informes relativo a la aplicación de la Ley Nº 16.466 sobre protección del medio ambiente, y presentamos un proyecto de ley vinculado a las distancias para las fumigaciones. Existe una sola reglamentación; se habla de diez y treinta metros, una respecto a escuelas y otra a ríos. Presentamos un proyecto para realizar un mayor control de prevención en la incidencia que este tipo de productos podría tener sobre el ser humano.

Mi querido amigo, el señor Diputado interpelante, hace un ratito habló de Aratirí. Yo soy de los que está a favor de ese proyecto porque creo en los técnicos egresados de la Universidad de la República y en los que hay en el Ministerio. Algunos de los estudios realizados en el proyecto de Aratirí han encontrado que muchos de los efluentes de la zona Este de nuestro departamento están contaminados. Eso reafirma mi creencia en los técnicos de mi país.

Este año le planteamos Presidente de OSE la situación de Carlos Reyles. Preguntamos cuántas perforaciones se han hecho -sabemos que han sido cinco o seis-; qué resultados se han obtenido en cuanto a lo que allí sucede; qué motivo hubo para desechar dichas perforaciones; y si se han encontrado sustancias y microorganismos peligrosos. Como dije al principio, el Presidente del organismo me lo ha contestado con prontitud, y debo agradecerlo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Sánchez)

——Creo, compañeros legisladores, que hoy no debe ser un tiempo de señalar culpables ni de buscar cabezas para que rueden. Como han dicho los señores Diputados Olivera, Goñi Reyes y otros, hoy es tiempo de tomar conciencia de lo que nos está pasando, no solo en Maldonado, porque también lo vivimos en Canelones, en Montevideo, en Florida y lo vamos a vivir en Durazno y en todo el país. Este debe ser un tiempo en el que los integrantes del sistema político estemos por encima de las divergencias y colores políticos. Faltan cinco años para las próximas elecciones nacionales. Este debe ser un tiempo para sentarnos en torno a una mesa, con humildad y propuestas. La gente está harta de nosotros, los políticos, de aquellos a quienes defendemos y a los que atacamos. La ciudadanía pretende que quienes integramos el sistema político demos soluciones. En ese sentido, exhorto a que antes de votar una u otra de las mociones que andan circulando seamos capaces -a través de los coordinadores de las diferentes bancadas- de tomarnos cinco o diez minutos -con la madurez que siempre ha caracterizado al sistema político uruguayo- para aprobar una resolución no que nos deje conformes a nosotros, sino que dé a la ciudadanía la tranquilidad de que aquellos que los representan somos capaces de actuar con madurez cívica y -a través de esa señal- de soñar con

el Uruguay que soñaron los que nos dieron existencia y libertad, elevando la mira por encima de las diferencias y divergencias que hoy pueda haber.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: esta ha sido una larga jornada en la que todos nos hemos enriquecido a través del aporte que unos y otros hemos hecho sobre temas políticos y técnicos acerca de un asunto muy complicado y delicado como el abastecimiento de agua potable, sobre todo, en un departamento como Maldonado, donde acredito que la gente está sufriendo una situación muy incómoda. En cualquier parte de la República, a nadie le gusta no poder sacar agua de la canilla para tomarla, hervirla o cocinar. Por lo tanto, entiendo perfectamente la situación de enojo que hay en el departamento por algo tan serio como esto.

Voy a acompañar la moción de respaldo a la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Presidente de OSE, ingeniero Machado, que propone el Frente Amplio. En el caso de la Ministra, hasta la oposición ha dicho que hace muy poco tiempo que ella está en el cargo y no se le pueden cargar las tintas por la situación del agua potable en Maldonado. No recuerdo cuántas veces ha venido el ingeniero Machado a esta Casa para tratar alguna complicación en el agua potable o en el saneamiento, que le corresponde a la OSE en dieciocho de los diecinueve departamentos de la República. El ingeniero Machado es Presidente de OSE desde el año 2011, y desde ese entonces hasta ahora han ocurrido todo tipo de problemas. Por ejemplo, hemos vivido inundaciones que no permitían usar las tomas de agua ni las plantas potabilizadoras porque quedaban tapadas o secas y que obligaron a abastecer de agua potable a diferentes pueblos de la República. Inclusive, hace no mucho tiempo, en Montevideo estuvimos a punto de quedarnos sin agua potable debido a una gran sequía que se produjo un verano. En esos momentos, OSE, con el ingeniero Machado como Presidente, estuvo a la altura de las circunstancias y no se llegó a ninguna crisis en el país. Hoy es dramático lo que sucede en Maldonado; es dramático lo que sucede en Carlos Reyles, en diferentes lugares de Canelones y en otros departamentos del país en los que tampoco hay agua potable. Pero el problema no se debe a la presencia de algas o de algún coniforme en el agua, sino a que no hay agua debido a que la seca comienza a sentirse. Esta mañana vi en la televisión que algunas personas y representantes de distintas Intendencias, junto con OSE estaban tratando de abastecer de agua potable a lugares que no la tenían.

OSE está dando respuesta, como ha hecho desde el año 2011 hasta ahora, con el ingeniero Machado a su frente; por eso lo voy a respaldar. ¡Claro! Puedo coincidir con mi compañero legislador y candidato a la Intendencia por el departamento de Maldonado en que capaz que cuando la crisis se estaba administrando, las declaraciones no fueron las más afortunadas. Y sí; capaz que puedo coincidir. Ahora bien; en cuanto a cómo se gestiona el abastecimiento de agua potable -como se ha hecho hasta ahora, hasta este suceso en Maldonado-, no tengo por qué cargar las tintas sobre el ingeniero Machado. Y menos en este caso.

Antes de entrar a la Cámara trabajé toda la vida en procesos que tenían que ver con reparación y abastecimientos de fluidos y otras cosas. Y sé cómo son estos procesos y que a más de uno alguna vez se le escapaba la temperatura o una toba, o lo hacía mal y producía daños considerables. Sé que es así. Pero el gerente general de la fábrica no caía por eso. No. Y no sé si algunos que hayan trabajado en esas empresas hacían eso. En donde yo trabajé, no. Se buscaba qué había pasado y se trataba de corregir para que no volviera a pasar. ¡Claro que esta otra situación es muy grave! ¡Es mucho más grave y complicado para la población porque es un tema muy sensible! Pero de ahí a echar al gerente de la fábrica porque hubo un problema en un proceso, no. Creo que a veces se nos puede ir la mano.

Entiendo que esto es política; sé que esto es política. Y como sé que esto es política también digo que es política dar un buen abastecimiento de agua a toda la República durante ocho años, y se hizo en los momentos más críticos, cuando ninguno nos enteramos. Y estoy seguro que debió ser así porque, si hubiese habido problemas, esta Cámara se habría hecho eco, y no se hizo, porque el ingeniero Machado por esta Cámara no pasó, salvo cuando se trataban el Presupuesto o la Rendición de Cuentas, a explicar en lo que la OSE tenía que invertir o gastar.

En ese sentido, respaldo la moción que el Frente Amplio que hoy propone al Parlamento.

Por otra parte, coincido en un tema con el Diputado preopinante. El problema del agua potable -todo lo que estamos discutiendo por la crisis que se vive en Maldonado- es mucho más serio y profundo y lo vamos a seguir viviendo. Hoy tenemos un país mucho más agrario que pecuario y queremos tener plantaciones de soja -no estoy contra las plantaciones de soja-, además de arroz y una cuenca lechera -altamente contaminante-, por lo cual tenemos que usar productos para que esos cultivos de alguna forma germinen sin problemas o que no los ataque una peste y los mate. Para cultivar hay que fumigar y usar venenos que van a alguna parte. ¿Y adónde van? Van al cauce de los ríos. Por supuesto que hoy saltan veinticinco problemas diferentes sobre cómo hay que hacer para proteger las cuencas. Estoy de acuerdo con eso. En ese sentido, hay que trabajar para que de alguna manera podamos dar una respuesta y evitar que esos venenos vayan a parar al cauce de los ríos.

A todos nos gusta comprar madera dura para hacer asado. ¿De dónde sale esa madera dura? Justamente del talado de los montes que son los que hacen de freno para que esos venenos no terminen en el río. Hay que hablar de todas estas cosas porque son actividades económicas y hay gente trabajando que también va a protestar el día que queramos hacer algo. También nos hacemos eco de esas protestas porque nadie quiere dejar a un vecino sin trabajo, así corte madera, fumigue, plante soja o tenga una vaca lechera. Todas esas actividades son contaminantes; por alguna razón producen contaminación.

Compañeros de la Cámara: me avengo a lo dicho por el señor Diputado Vidalín en el sentido de que es un tema que deberemos discutir. No solo deberíamos discutir sobre el agua de Maldonado -que es un problema crítico-, sino del agua como recurso para la humanidad y para este país, en el que se avizora un cambio climático que ocasionará temperaturas más altas y donde vamos a vivir en constante cambio de inundaciones a sequías. Entonces, vamos a seguir en ese proceso fumigando, produciendo leche, porque es la base de nuestra economía y lo tenemos que defender para salir adelante. Además, en estas actividades trabajan miles y miles de compatriotas. Esto es lo que tendremos para vivir y producir. Por estas razones, vamos a tener que juntarnos para ver qué hacemos.

Por los motivos expresados, voy a respaldar -y respaldaré- a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al señor Presidente de la OSE. Reconozco que hubo algún error y que las declaraciones no fueron felices. Asimismo, reconozco que el pueblo de Maldonado debe estar sufriendo una situación extremadamente compleja que, de alguna forma, todos queremos solucionar.

De todas formas, estoy totalmente convencido de que todo ello no amerita solicitar la renuncia al señor Presidente de la OSE.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR POZZI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Señor Presidente: estamos al final de la interpelación y está claro que hay dos posiciones, como era de esperar.

Tengo la impresión de que en el hablar cansino, fruto del resultado de las horas de trabajo de todos quienes estamos en esta Sala, hay un fuerte componente político de horadar la credibilidad y la fuerte institucionalidad del Estado uruguayo porque no es posible que se insista en que más que un crecimiento en las consultas en Salud Pública o en la salud privada con respecto al mes anterior, hay casi una epidemia. No es posible que se hable de querer construir credibilidad y de fortalecer la institucionalidad cuando los análisis se hacen en los laboratorios de OSE y se descalifican -antes no existían-, diciendo que son inútiles y que pueden estar hasta contagiados de corrupción. No se puede hablar de credibilidad e institucionalidad fuerte y plantear que el informe de Ministerio de Salud Pública y sus conclusiones digan que el agua, aún en niveles de no potabilidad, no afectan la salud. Así se genera descrédito sobre la base de que de los noventa y nueve Diputados menos de la mitad sigue sosteniendo el mismo discurso.

Como decía el compañero Diputado Pozzi, creo que el cambio climático llegó para quedarse y que el Parlamento estará obligado a hacer un seguimiento. La vida nos va a obligar porque el clima nos forzará a tomar decisiones y a monitorear, y el rol del Estado no será el llamado a Sala permanente sino que los temas se resolverán en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

Estoy convencido de que se debe dar respaldo a las políticas llevadas adelante por el Estado, que tendrán un fuerte acento -así se ha manifestado- en fortalecer más la potabilización del agua.

En Maldonado está mejorando la calidad del agua y no es porque haya mejorado la situación de la Laguna del Sauce sino las condiciones para potabilizarla; se tomaron las medidas que así lo garantizan. La Laguna del Sauce sigue con el mismo problema que se fue agravando durante décadas. Los proyectos presentados irán resolviendo esta situación. Hay que crear una nueva alternativa de agua dulce para poder potabilizar. El agua dulce no es sinónimo de agua potable. Tenemos que seguir con los planes de manejo de los comités de cuencas. Además, fue planteado en la intervención de la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la necesidad de ser más punitivos con aquellos que violen las normas que las Carteras deberán disponer, además de las Intendencias. También a nivel del Estado habrá una confrontación con la propiedad privada porque habrá gente que patalee para que no se altere su nivel de productividad. Habrá que avanzar en lo que afirmaba el Ministerio en cuanto a resolver el control de la forestación y la producción agropecuaria, tomando las medidas cautelares y teniendo en cuenta los planes del manejo de suelos.

Cuando esté pronto el saneamiento en La Capuera y se conecte al resto del sistema, y cuando el manejo de la represa y la inversión que allí se haga nos permita liberar los sedimentos que se han ido acumulando durante décadas -es cierto que el principal partido de la oposición no puso fosfato, pero el Partido de Gobierno tampoco-, se deberá combatir la pesca furtiva para que se puedan reproducir los peces que consumen esas algas. Queremos que esto forme parte de una estrategia.

Si alguien me asegura que hablar de buenas intenciones es propiciar un acuerdo, que me lo demuestre. Lo que se ha planteado son concepciones. Por un lado, hay una concepción de un proyecto de desarrollo, que va a reivindicar la bancada de Gobierno marcando un camino a seguir. Por otro lado, la oposición, no en forma unánime -sería deshonesto si dijera lo contrario-, solo busca criticar, pero no es capaz de realizar un planteo integral, porque el pasado la condena.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: me voy a referir a las expresiones del señor Diputado preopinante quien no me ha aludido en forma personal, pero ha realizado una serie de consideraciones que conducen inexorablemente a una alusión de carácter político incontrastable.

El señor Diputado preopinante decía que hay dos posiciones, que han quedado reflejadas en el largo debate que comenzó en la mañana y sigue hasta la noche de hoy. Me parece de Perogrullo esa conclusión. Pero lo que me resulta bastante curioso es que diga que hay quienes están horadando las instituciones en función de que han venido a hacer determinados planteamientos y cuestionamientos, que parece estuvieran haciéndose sobre la nada, y que hay otros que están en la permanente defensa y protección de las instituciones cuando en realidad le han vendido agua podrida al pueblo de Maldonado. Esa es la realidad.

Creo que ahí hay una clara distorsión de la realidad, que desde esta bancada y desde la oposición no podemos dejar pasar por alto. ¿Quiénes son los que horadan las instituciones? ¿Son los que llaman a responsabilidad a las autoridades frente a una realidad absolutamente incontrastable, que empieza por reconocer el propio oficialismo, el propio Presidente de la República, los propios Representantes del Partido de Gobierno por el departamento o quienes en tal caso simplemente generamos una instancia parlamentaria a partir de un planteamiento del Partido Colorado para ventilar este tema, darle claridad y debatir a fondo con el Gobierno lo que tenemos que debatir?

Considero que horadaríamos las instituciones si nosotros, desde la oposición, no estuviéramos cumpliendo con el inexorable deber más que derecho de generar esta instancia que se ha producido hoy en nombre de la ciudadanía de Maldonado, y también en nombre de la ciudadanía del Uruguay, porque eso es fortalecer las instituciones, no horadarlas.

Las instituciones son horadadas por quienes están a cargo de servicios públicos que, luego de fijar precios públicos de manera monopólica y administrada, no dan a la gente servicios a tono con los precios

que cobran. Eso es lo que ha pasado en el Uruguay; eso es lo que ha pasado con OSE en el departamento de Maldonado; eso es, entonces, lo que está en debate y en cuestión en esta larga sesión, que ya lleva muchas horas de discusión.

No iba a intervenir en este debate y me mantuve al margen -por supuesto, hago mías todas y cada una de las palabras de mis compañeros de Partido y, en particular, de los compañeros del departamento de Maldonado-, pero debo decir que todos tenemos que hacer un esfuerzo de cautela a la hora de hacer juicios políticos, sobre todo, porque antes de hacerlos, nos debemos una gran autocrítica. Diría: no se trata solo de hacer una autocrítica, sino además de pedir perdón. En este caso, lo que no se ha hecho todavía es pedir perdón. Yo creo que estamos en el plano, por lo menos, de asumir con humildad republicana que se falló en la gestión y en la administración de un servicio público esencial, como el suministro de agua potable. No se cumplió con los ciudadanos de Maldonado en los términos que aquí han quedado demostrados.

Con la humildad que corresponde a la hora de encarar esta discusión, simplemente, como un integrante más de esta Cámara, exhorto a que seamos cuidadosos a la hora de hacer determinadas aseveraciones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Señor Presidente: se horada la confianza y la credibilidad cuando un análisis dice que el resultado del agua es tal y alguien, porque es legislador, dice que no es correcto, que tiene dudas y que sería conveniente ir a la Argentina. Le guste o no a los señores Diputados, con esta actitud se horada. Yo no puedo decir a una institución del Estado que ha cometido un error si no lo puedo demostrar, sería un preconcepto. En el Estado de derecho toda persona es inocente hasta que se demuestra lo contrario; acá parece que es al revés.

Por otro lado, quiero señalar que...

(Interrupción del señor Representante Germán Cardoso)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Yo he escuchado a todo el mundo; tuve que escuchar que se hablara de Durazno, pero no hay problema, termino.

No ha aumentado el número de consultas en instituciones públicas ni privadas de salud y se dice que casi hay una epidemia. Creo que lo que duele es lo que acaba de decir el señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra: el monopolio de OSE. Eso le duele en las entrañas a la oposición.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: nuestra colectividad política ha sido obviamente aludida, como fue también la del Partido Nacional por las expresiones del señor Diputado de los Santos, que rechazamos enfáticamente. No solamente no horadamos las instituciones, sino que las hemos defendido siempre. En ese plano no le reconocemos primacía absolutamente a nadie.

Se defiende la institución Parlamento cuando se trae a esta Sala un tema de primera importancia, como es el suministro de agua potable a la población del tercer departamento más poblado del país. En las últimas semanas se ha visto cómo se nos convoca y nos reunimos para dar por terminada la sesión poco después de la media hora previa, porque no hay otros asuntos que tratar. No tenemos asuntos que tratar, pero es improcedente dedicarle unas horas a la cuestión del suministro de agua potable de Maldonado. No aceptamos ese criterio y se desprestigiarían las instituciones si lo hubiéramos hecho.

En materia de empresas públicas y servicios públicos, nosotros, los batllistas -por cierto, yo lo soy-, no le cedemos la derecha a nadie. Se nos reprocha hasta hoy el estatismo batllista. En materia de empresas públicas y servicios públicos tenemos un largo

camino recorrido. Eso sí, no somos dogmáticos y estamos convencidos de que hay que aprender de la experiencia, de que hay que aprender que los servicios públicos no pueden funcionar hoy como hace cien años, pues hay otros estándares, otras exigencias. Si el suministro de agua potable que hizo OSE en Maldonado lo hubiese hecho una empresa privada, acá estaríamos todos haciendo cola para pegarle, exigiéndole responsabilidades, reclamando que se le impusieran multas terribles para que no reincidiera en esa conducta. Pero como no lo hace una empresa privada sino una empresa pública, todo termina en declarar satisfactorias las explicaciones brindadas.

Los defensores de lo público —yo lo soy— tenemos que defender lo público haciendo que funcione mejor que lo privado y eso implica asumir responsabilidades, aun antes de que nadie las demande, y es lo que no se está haciendo hoy.

Finalmente —esto daría para muchas horas, pero el plazo de la alusión es muy breve—, creo que el pasado no nos condena; al contrario, como integrante del Partido Colorado siento que nadie ha hecho más por este país que nosotros. No pretendemos desplazar a nadie de la consideración pública, pero decirnos que el pasado nos condena cuando hemos sido Partido de Gobierno en este país durante la mayor parte de su historia, es tener una muy pobre idea y concepto de lo que el Uruguay es. Como nosotros lo tenemos muy alto estamos orgullosos de lo que hemos hecho desde 1830 hasta ahora.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado Mujica.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: naturalmente, no creo que la oposición haya sembrado cianobacterias en la Laguna del Sauce con una avioneta, por las noches. Ahora, sí estoy convencido de que si no estuviéramos a unos pocos días de una elección departamental, el tratamiento de este tema hubiera tenido otro tono, en particular, por parte de los Diputados del departamento de Maldonado. Como es evidente, están en medio de una contienda electoral que parece muy reñida y la aparición de este problema les ha dado una oportunidad que notoriamente no han querido desaprovechar.

La naturaleza del problema mismo surge de las propias declaraciones de quienes lo han anunciado. En particular, quiero referirme a las declaraciones del doctor Mazzeo y lo hago por varias razones. En primer lugar, porque es una persona de la Universidad de la República altamente calificada. En segundo término, porque integra la Comisión de la Cuenca de la Laguna del Sauce. En tercer lugar, porque ha sido elegido por el interpelante como soporte de toda su información acerca de la naturaleza del problema.

El doctor Néstor Mazzeo, en el diario "El País" de marzo de este año, decía: "Las modificaciones drásticas que sufre la laguna no ocurrieron en el presente inmediato sino que se remontan a 1947, cuando se construyó la presa en el arroyo El Potrero. Son grandes trampas que retienen sedimentos y de todo lo que se transporta por la cuenca. En ese represamiento quedó bajo agua un área de humedales que había sobre el arroyo Pan de Azúcar.- Este es un proceso de larga data. Luego el saneamiento de la ciudad de Pan de Azúcar se vertía sobre el arroyo del mismo nombre que es afluente de la Laguna del Sauce. Hubo muchas décadas de aportes de nutrientes desde la ciudad de Pan de Azúcar. En los ochenta esto fue resuelto.- Siempre se hace mucho hincapié en la llegada de la soja y las actividades ganaderas como el inicio del problema. Pero este problema se desencadenó mucho antes".

Reitero, estas son declaraciones del doctor Mazzeo al diario "El País".

En la placa Nº 1 que mostró el miembro interpelante, se sostenía la misma declaración que hizo el doctor Mazzeo, en cuanto a que en diciembre hubo una floración de cianobacterias que fue muy bien tratada por OSE y que lo que ocurrió luego fue que la bacteria que apareció era otra, sin antecedentes, y por lo tanto no había protocolos para su tratamiento. Eso explica en gran medida las dificultades que tuvo OSE para tratar este nuevo problema, que no es el mismo de siempre, sino que es causado por una nueva cianobacteria que no responde exactamente a los protocolos de las anteriores, de las que estaban instaladas y en conocimiento de las autoridades del agua.

Naturalmente, tampoco se puede decir que esto haya generado un problema de salud; ni el señor Diputado Casaretto, que es médico, pudo afirmar que los problemas de piel que vio se podían atribuir al agua.

Por otro lado, la población está usando el agua de la Laguna; si están llegando facturas de OSE es porque la gente utiliza el agua. No se trata de que OSE cobraba por un servicio que no prestaba; OSE dejó de cobrar porque no está prestando el servicio en las condiciones que el organismo se autoexige. Pero el servicio se estaba brindando y se sigue brindando. OSE está trabajando denodadamente en resolver el problema.

Como es obvio, el problema que aflora ahora tiene que ver con el cambio climático, que provoca que el nivel del agua descienda y que la temperatura del agua aumente. La aparición de esta cianobacteria o el de la próxima que aparezca está indica que los cambios climáticos están modificando la flora de nuestros cursos de agua, y así como no estamos sabemos con exactitud las condiciones climáticas que regirán, tampoco podemos saber con exactitud qué modificaciones afectarán nuestros cursos y reservorios de agua dulce.

Todo esto está demostrando que el país enfrenta un problema y un desafío histórico: el desarrollo sustentable. Antes, cuando reinaba en el país la ganadería extensiva, no teníamos problemas de contaminación de los afluentes; teníamos problemas de pueblos de ratas y de desocupación. Estos son los problemas de un país en vías de desarrollo que compartimos con el resto de la humanidad y, en particular, con los países de renta media, club del que formamos parte.

Lamentablemente, que se modifiquen las relaciones de producción tampoco nos asegura que cambie esta situación, porque varios de los países socialistas que hay sobre la faz de la tierra tienen problemas peores que nosotros en cuanto al trato de su medio ambiente. No hay ninguna experiencia empírica que demuestre que un cambio de relaciones de producción modifica la relación del hombre con el medio. Por lo tanto, no tenemos atajos, pero sí un desafío histórico que hay que enfrentar: cómo desarrollamos al Uruguay en el marco de un crecimiento sustentable, cómo lo desarrollamos explotando al máximo sus capacidades económicas, la capacidad de desarrollo de su gente y, al mismo tiempo, preservando los recursos naturales, que son finitos, de modo tal que la huella ecológica de ese desarrollo no supere la capacidad de reactivación que la propia naturaleza tiene.

Es un desafío histórico, un desafío que obliga a toda la sociedad, que van a tener que enfrentar todos los gobiernos que sigan, sean del signo que sean. Se verán afectados los cursos de agua y muchas otras cosas más, como por ejemplo, nuestras posibilidades de producción. Toda la humanidad se está viendo afectada; en todos los países están cambiando las condiciones de los recursos. Y nosotros no nos vamos a salvar.

Repito: prefiero tener los problemas propios de un país que se está desarrollando, cuyo PBI crece año tras año, cuyos medios de producción se desarrollan, cuya producción se intensifica, que seguir teniendo los viejos problemas históricos que viví durante mi niñez, adolescencia y parte de mi juventud de un país estancado, que no desarrollaba en absoluto sus medios de producción y que tenía siempre como corolario de todo su proceso el estancamiento, la pobreza y la indigencia de la gente.

Estos son problemas de crecimiento -sí, lo son- y hay que encararlos. También hay que encarar que resolver estos problemas cuesta mucho dinero, no solamente porque hay que destinar recursos para resolverlos, sino porque hay que asumir la pérdida de producción de ciertos sectores. Se podrá discutir si la franja tiene que ser de cincuenta, cien o quinientos metros; mientras más metros sean, más productores afectados habrá. Este también es un costo económico, un costo social que hay que asumir.

¿Tenemos estos problemas? ¡Sí, claro! Con seguridad, en la próxima elaboración presupuestal habrá que dar lugar a los cuidados medioambientales como no lo hemos hecho anteriormente, nosotros ni los gobiernos que nos precedieron. Cuando se sobreutilizan los medios de producción, surgen los problemas; cuando se subutilizan, esos problemas no aparecen.

Señor Presidente: tal vez esta interpelación haya cumplido el rol de poner sobre la mesa un gran problema nacional. Lamento que se haya hecho en los términos en que se hizo.

No tengo ninguna duda de que la Ministra y el Presidente de OSE están haciendo lo máximo posible en cada circunstancia; no tengo ninguna duda de que el problema de la Laguna del Sauce se va a resolver, y tampoco tengo dudas de que por más que se resuelva, el tema del cuidado medioambiental seguirá presente como uno de los grandes desafíos de la historia de este país. Durante el Siglo XXI tendremos que enfrentar las consecuencias y nos vamos a tener que

hacer responsables ante la población de que se tome conciencia de estos problemas, disponiendo de los recursos para enfrentarlos y asumiendo los desafíos que se nos vienen.

El problema de la Laguna del Sauce es la expresión de algo complejo que seguirá apareciendo y no solo en el arroyo tal, el arroyo cual o en el río Santa Lucía; todo lo que tenga que ver con la utilización de recursos finitos generará problemas a lo largo y ancho del país y se deberá optar.

Podemos discutir si se trata de la minería de cielo abierto o no, si necesitamos un puerto de aguas profundas; podemos discutir muchas cosas: si la regasificadora es necesaria o no. Todo es opinable políticamente, pero cada movimiento que hagamos va a tener un impacto ecológico; no hay movimientos sin impacto ecológico. Esos impactos nos van a enfrentar permanentemente con el problema de cómo los encaramos, cómo los resolvemos y de cuántos recursos de la sociedad disponemos para ello. Tenemos que ver a quiénes afectamos cuando adoptamos esas resoluciones, cómo encaramos la solución del problema de los afectados, que no son solo los que sufren el agua que les llega con mal olor o mal gusto. También se ven afectados los productores que están trabajando sobre la franja costera, y no es porque tengan ganas o sean mala gente sino porque, de repente, es la zona más fértil que tienen para producir, donde pueden intensificar más la producción.

Inclusive, se dijo en Sala que hay un problema con el modelo sojero. El tema es que hay un problema con el modelo de producción intensiva, sea cual sea la modalidad que se quiera buscar. ¿Qué producción agropecuaria no contamina? ¿Quién la encontró? Además, ¿cuál es el modelo alternativo de desarrollo que no sea la explotación a fondo de todos los factores de producción? En cualquier país del mundo hay canteritos con hierbas orgánicas. Yo planto tomates y morrones orgánicos en una quintita pequeña que me hice en el fondo de casa. Pero ese no es un modelo alternativo de desarrollo. ¡Por favor! Vamos a hablar en serio.

Entonces, cuando se piensa en el desarrollo sostenible, hay que incorporar al crecimiento económico y a la distribución de la riqueza en la población el cuidado de los recursos naturales. Y la incorporación del capítulo referido al cuidado de los recursos naturales lleva a responsabilidades, a recursos, a obligaciones y a una gran conciencia de la sociedad. Digo esto porque los dineros que se destinan a cuidar los recursos naturales se sacan de otras necesidades que también tiene la sociedad. Un enfoque profundo y que intenta ser responsable acerca de estos temas debería encarar estas cosas.

Espero que la Cámara vuelva muchas veces sobre este tema. Sin embargo, espero que vuelva en condiciones menos vinculadas con avatares político electorales inmediatos, como sucedió hoy. Ojalá podamos hacer el aporte que tantos quisieron realizar en el día de hoy con propuestas serias y profundas, analizando el problema y haciéndonos responsables todos, no solo por el pasado sino por el futuro, que es mucho más importante que pasar cuentas de lo que ha sucedido hasta ahora.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado Civila.

SEÑOR CIVILA.- Señor Presidente: quiero empezar expresando que, más allá de los orígenes, de las motivaciones de esta interpelación, voy a votar por declarar como satisfactorias las explicaciones que dieron la señora Ministra y el señor Presidente de OSE, no solo porque es la voluntad de nuestra fuerza política expresada a través de su bancada, sino porque las considero plenamente satisfactorias. Además, creo que se actuó con transparencia; creo que se trabajó con rigurosidad, y tenemos los informes técnicos que lo demuestran. Asimismo, se dio cuenta en este plenario de una política global de nuestro Poder Ejecutivo que incluye una decisión del señor Presidente de la República respecto de las tarifas.

El Poder Ejecutivo es uno y hay una serie de actuaciones que entiendo hacen satisfactorias las explicaciones y las acciones desarrolladas por nuestro Gobierno sobre este tema. Esto no quiere decir que nuestro Gobierno sea perfecto ni que haga todo bien; nadie afirma eso. Todas las fuerzas políticas y todos los gobiernos hacen cosas bien y cometen errores. Y no está todo resuelto como planteó algún señor Diputado de la oposición. Es verdad que no está todo resuelto y, por ello tiene sentido discutir más allá del episodio que nos reúne.

Tengo otra coincidencia con un Diputado de la oposición, con el señor Diputado interpelante, cuando dice que esta es una discusión política. Claramente,

esta es una discusión política. También me gustaría decir algo con respecto a qué entendemos nosotros por discusión política porque, a la vez que se dice que esta es una discusión política, se nos indica que no podemos hacer planteos ideológicos y que no podemos hacer planteos históricos porque, entonces, distorsionamos el debate. Y ese planteo desideologizante y deshistorizante que sostienen algunos señores Diputados de la oposición de forma recurrente, es algo que yo considero sobreideologizado; está muy ideologizado ese planteo.

El planteo que sostiene que la ideología y que la historia no tienen nada que ver con la política es profundamente ideológico. Y es un planteo profundamente ideológico que responde a intereses, a una visión del mundo. Creo que tenemos que discutir acerca de ello si queremos hablar de política en serio.

Considero que también es profundamente ideológico que actores políticos que hablan de manera constante acerca de la globalización, no quieran discutir sobre lo que pasa en el mundo cuando se habla de los problemas nacionales; que no reconozcan que las situaciones y los problemas que nosotros atravesamos tienen que ver con un sistema global en el que estamos insertos. O sea que lo que voy a decir va a estar inscrito dentro de estos parámetros. Para mí, estas discusiones -por más específicas y puntuales que sean- tienen que ver con la ideología, tienen que ver con la historia y tienen que ver con una visión sistémica del mundo y de la realidad. Porque es sistémico que haya mil millones de personas en el mundo que no cuentan con abastecimiento de agua potable; porque es sistémico que mientras que nosotros estuvimos discutiendo en esta sesión, murieron unos cuántos seres humanos por consumo de agua que no estaba en buenas condiciones. Eso es sistémico y está reconocido por organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas. Esto tiene que ver con el debate que estamos dando.

Esta discusión es política porque tiene que ver con el rol del Estado. Hoy, estamos en condiciones de discutir cuánto debió rebajarse la tarifa, si se debió exonerar el cobro o qué debió hacer el Estado acerca de este problema porque tenemos una administración estatal de los servicios de agua potable. Si no fuera así, no sé qué discusión podríamos haber dado o qué podría haber decretado el señor Presidente de la República sobre las tarifas del agua. En este país tuvimos tarifas más altas en sectores privatizados o concesionados -como se les quiera llamar-, con un agua de calidad lamentable; las tuvimos. Y tendríamos que discutir sobre lo que hizo el Estado con eso, no porque sea el debate para el cual se convocó esta interpelación -está claro que la oposición no la convocó con ese objetivo- sino porque también tiene que ver con consecuencias que todavía estamos tratando de resolver. Estamos discutiendo esto porque hay un Estado que se hizo cargo de los servicios de agua potable y porque hubo una sociedad, un pueblo que por amplia mayoría decidió reformar la Constitución de la República para garantizar eso. Además, hubo fuerzas populares expresadas por el Frente Amplio y por las organizaciones populares de nuestra sociedad que pelearon por eso.

Debo decir que también hubo algunos actores de los partidos tradicionales que apoyaron esa reforma, pero no fueron sus direcciones ni los sectores que dominan los que acompañaron el proceso de reforma constitucional. Hoy tenemos un mayor control y podemos dar este debate porque los que dimos una pelea para que esta sociedad y este Estado tuviesen control sobre los servicios de agua potable ganamos esa reforma. Este es un debate absolutamente actual.

Hace poco tiempo, el Presidente de la empresa Nestlé -si tendrá que ver con el poder en el mundo- decía que el agua no es un derecho y que debe tener un valor de mercado para que la gente entienda lo importante que es. Quizá, si ponemos un precio y un valor de mercado al agua, que implique que el que no puede pagar no la tenga, se valore más. Este es un concepto mercantil que sostienen algunas personas en el mundo y también me gustaría discutir políticamente sobre eso.

Cuando inauguramos esta Legislatura, el Presidente de la Cámara -señor Diputado Sánchez- nos planteó un debate profundo sobre la democracia. Yo creo que esta discusión tiene que ver con ese debate profundo, porque hay una tensión que administrar y resolver entre lo que consideramos bienes sociales, derechos sociales, derechos humanos y otros derechos que están garantizados en nuestra Constitución, en nuestro ordenamiento jurídico, que hay que regular para que no se los lleven puestos. Esa es una discusión profunda sobre la democracia que también hay que dar a través de los debates que se nos plantean como puntuales en esta discusión. Hay que dar un

debate sobre la tenencia de la tierra y hay que dar un debate sobre el uso del suelo. Y esto implica reconocer lo que ha hecho o no cada uno de nosotros con relación a estos temas.

La señora Diputada Galán planteaba hoy con profundidad este asunto, en el marco de una visión sistémica que acompaño plenamente, que implica que hay que discutir todos estos factores. Hay que discutir qué entendemos por desarrollo; hay que discutir qué entendemos por crecimiento y qué tiene que ver eso con el uso de los recursos naturales. Claramente, ese es un debate que tiene relación con el que estamos dando hoy. No se puede aplicar la racionalidad económica mercantil a todo y después pretender que el Estado dé respuesta por todos los problemas que existen, como si pudiera dar garantías por todo. El Estado está dando respuesta dentro de sus posibilidades y es claro que puede hacer cosas mejor o peor, como lo puede hacer cualquier gobierno, pero hay una concepción, una orientación de política, un lineamiento, que tiene que ver con garantizar derechos y bienes sociales, con haber avanzado en el saneamiento de este país de una manera impresionante -como se ha hecho-, con haber regularizado un montón de asentamientos, como el que se mencionaba. Subrayo que el asentamiento no es el problema fundamental vinculado con la contaminación del agua en Maldonado. Aclarémoslo, por favor, porque siempre terminamos cortando el hilo por el lado más fino. El problema no es el asentamiento; tenemos que discutir sobre otros temas.

Quería plantear, humildemente, que me parece importante -lo digo ahora porque se van a dar muchos debates en los que va a estar sobrevolando la idea de que no se puede meter la ideología ni la historia- que cada uno de nosotros se haga cargo de su parte y que discutamos en un marco asumido como ideológico, histórico y sistémico para poder dar respuestas reales y no solamente examinar la superficie de los hechos porque no estamos aquí para eso. Estamos para discutir en profundidad y encontrar soluciones que sean realmente superadoras de los problemas.

SEÑOR CHIAZZARO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CIVILA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHIAZZARO.- Señor Presidente: voy a hacer una muy breve intervención para mencionar la preocupación que nos genera el hecho de que la oposición esté inquieta por si el Gobierno estará a la altura de las circunstancias en esta crisis. Reitero que quiero ser muy breve porque muchos compañeros legisladores querrán hacer uso de la palabra.

En primer lugar, deseo señalar la rápida respuesta que han dado la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Presidencia de OSE al venir a la Cámara a rendir cuentas y a dar las explicaciones del caso. Y eso sucede por la tranquilidad de conciencia y la certeza de la gestión que están llevando a cabo.

En segundo término, quiero mencionar algo muy importante. Desde que nuestro Frente Amplio asumió el Gobierno, en el año 2005, se ha invertido en OSE un total de US$ 100:000.000 anuales. Esto demuestra la responsabilidad y la seriedad con la cual los Gobiernos frenteamplistas han venido trabajando. Quisiera comparar el monto de las inversiones que se hacían antes de que nuestro Frente Amplio accediese al Gobierno. Promedialmente se invertían US$ 20:000.000 anuales. Eso da la pauta de la seriedad y la tranquilidad que queremos dar a la oposición en cuanto a que este Gobierno va a responder a la crisis por la cual estamos atravesando. También queremos dar certeza expresando que en la cuenca de la Laguna del Sauce se han invertido, solo en el tema sistémico de OSE, aproximadamente US$ 30:000.000.

Estamos trabajando y reitero que vamos a solucionar la crisis por la que estamos atravesando, que como bien señalaban compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, no debe ser atribuida a lo sucedido recientemente con los gobiernos frenteamplistas encargados de la Intendencia. Esto es algo que se arrastra desde hace mucho tiempo y se debe a un elemento del que no tiene culpa la oposición ni este Gobierno y es el fenómeno del cambio climático. También deberíamos analizar el cambio climático en la línea que señalaba el compañero Diputado Civila, relacionada con los cambios que se han operado en el sistema de producción y explotación capitalista de nuestra sociedad y el mundo.

Para finalizar, la población de Maldonado debe tener la certeza -la va a tener, al igual que todo el país- de que este Gobierno va a responder con altura, porque es el mismo Gobierno que ha sido elegido logrando mayoría parlamentaria durante tres períodos y estamos seguros de que vamos a cumplir. Si el pueblo confía en nosotros es porque le hemos dado certezas y porque hemos actuado con seriedad y seguramente lo vamos a seguir haciendo. Tengan entonces la certeza y la tranquilidad de que la crisis por la cual está atravesando la población de Maldonado -tal como puede suceder en otros lugares de la República- va a ser subsanada por OSE, como corresponde.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede continuar el señor Diputado Civila, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR CIVILA.- Señor Presidente:...

SEÑOR ANDRADE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CIVILA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: quisiera hacer un par de reflexiones en voz alta.

No se puede sostener en una misma sesión, por un lado, que el objetivo es generar consenso y encarar un debate desde el lado de la acusación, de la falta de sensibilidad, de la falta de transparencia, de mentir a la gente y, por otro, de cortar tan grueso sosteniendo que los que no elegimos este procedimiento para considerar el tema, porque entendíamos que se prestaba más a un circo que a profundizarlo, traicionamos. No se puede colocar en esos términos la discusión y después decir que se quiere generar un debate que llegue a un consenso sobre un tema tan complejo. Y no se puede construir un consenso si cada una de las informaciones que a lo largo de más de una hora dieron tanto la señora Ministra como el Presidente de OSE son descalificadas de manera sumaria, sin siquiera profundizar en la documentación, con una actitud que se parece más al capricho que a la búsqueda responsable para dar señales a toda la población de espacios de elaboración y construcción comunes.

En la Cámara debemos procurar no maltratarnos en instancias de estas características porque también para eso todo tiene un límite.

Gracias, señor Diputado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede continuar el señor Diputado Civila a quien le resta menos de un minuto de su tiempo.

SEÑOR CIVILA.- Señor Presidente: he concluido.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra la señora Diputada Graciela Bianchi.

SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Señor Presidente: muchas gracias a la señora Ministra y a las autoridades de OSE. Quiero destacar algo expresado por la señora Ministra que me impresionó muy bien, que fue decir que tenía las puertas del Ministerio abiertas y que aceptaba sugerencias. Ese es un muy buen comienzo de gestión que esperamos se mantenga, y no tenemos dudas al respecto porque conocemos su trayectoria. Sin embargo, a veces eso plantea una disociación con los legisladores del Partido de Gobierno, que ella representa, que en realidad en muchas ocasiones van más a la confrontación que a tratar de entender y aceptar que cuando las cosas se hacen mal, lo mejor que podemos hacer es realizar una autocrítica.

Hay aspectos a los que no querría referirme pero no tengo más remedio que hacerlo, porque frente a cada cosa que se critica -me ha pasado cuando estaba sola por el mundo- se dice que se debe a un interés electoral o político. Yo le sacaría el término "electoral", porque interés político tiene todo. Por suerte, la civilización occidental -de la cual me siento muy orgullosa- tiene origen, en gran parte, en la civilización griega, donde la polis, y todo lo que se refiere a la población, a la ciudad, a la cosa pública, es política.

No obstante, necesariamente debo dejar constancia -y de verdad no lo quería hacer, porque tenía intenciones de obviar determinadas cosas- de que no se nos puede acusar de utilizar estos temas con fines electorales, cuando tuvimos que asistir a lo largo de la campaña electoral al uso sistemático y permanente de las empresas públicas, lo que se hizo inclusive ahora por el ex Presidente, por el que profeso un gran afecto y respeto, quien dijo que sabía que se estaba vio-

lando la Constitución pero que tenía que hacer política para que el Frente Amplio ganara. Las empresas públicas -que financiamos todos los uruguayos, de todos los partidos políticos- se usaron con fines electorales, y de la peor manera.

Lo que me preocupa en realidad es que pagamos tanta plata, financiamos tanta cosa sin resultados -he ahí la cuestión: el problema no es cuánto se invierte sino cuánto obtenemos-, que cuando sopesamos lo que invertimos con los resultados, nos damos cuenta de que estamos en un país en vías de desarrollo, emergente o como quiera llamársele. Podremos filosofar horas sobre qué es desarrollo sustentable o si vivimos una producción extensiva o de desarrollo, pero tal vez un día aprendamos que lo concreto, lo que realmente sirve a la población, si invertimos bien su dinero, son los resultados.

Tengo un pasado de mucha actuación conjunta con el ex-Intendente de Maldonado, el señor Diputado Óscar de los Santos, a quien aprecio profundamente. No considero que mi pasado me condene, pero me gustaría -desde mi posición independiente, desde el Partido Nacional en este momento y desde el grupo "Todos"- que se discutiera más del Índice de Desarrollo Humano y no si el PBI sube o baja, porque realmente lo que importa es el IDH, que es lo que mide Naciones Unidas, que incluye la calidad de vida y el medio ambiente.

En realidad, tenemos muchos problemas y estamos todos muy cansados. Estoy aprendiendo a trabajar en esta Cámara -trabajé en el Senado como Secretaria, en otras épocas-, y hoy aprendí que el manejo de la lista de oradores tiene una flexibilidad muy especial. Me quiero detener en la institucionalidad. ¡Por favor: no podemos cuestionar el instituto de la interpelación! Tal vez lo que estemos haciendo mal todos -y sería bueno que hiciéramos autocrítica porque, insisto, es la mejor manera de solucionar los problemas, individual y colectivamente- es que cuando el Parlamento pide explicaciones a alguien, pregunta, y el interpelado -en el buen sentido; no estamos usando un criterio penal porque de lo contrario sería un indagado- no tendría que venir con un discurso y sí contestar las preguntas que se formulan. Ese sería el mecanismo de una interpelación. Comprendo a la señora Ministra, porque recién se incorpora al Poder Ejecutivo, pero ella es la heredera de los poderes jurídicos. El país no cierra las cortinas cada cinco años.

Ojalá, en función del desarrollo humano, podamos discutir sobre el medio ambiente -en definitiva, el problema del agua en Maldonado es una cuestión medioambiental- como una política de Estado, que es lo que realmente estamos reclamando positivamente desde hace mucho tiempo con propuestas, en este como en otros ámbitos; ya me tocará hablar de mi especialidad, que es la educación.

No voy a considerar temas técnicos, pero ratifico y hago mías las palabras del miembro interpelante y de los legisladores de la oposición. Tengo muchas coincidencias con el Representante de Unidad Popular, aunque parezca contradictorio, porque lo que está en juego y lo que tendríamos que discutir -no es el momento- es qué vamos a hacer con el sistema capitalista, porque es el que tenemos que sobrellevar.

Entonces, cuando nos ponen etiquetas de izquierda o de derecha, cuando dicen que los pasados nos condenan, cuando cuestionan si somos nacionalistas o no, cuando dudan si hicimos o no el país, quiero aclarar algo como profesora de Historia que soy, y viví más de cuarenta años en otras tiendas. El país no se fundó en 2005; creer eso es un grave error. El país existía antes de 2005, y como profesora de Historia, a propósito del agua, para enseñar a mis alumnos los índices de desarrollo humano que tenía Uruguay en la primera mitad del Siglo XX, leía una crónica de un viajero francés a quien llamaba la atención el agua potable en Uruguay. Que se dejara la canilla abierta era considerado por los europeos en aquel momento como un índice de desarrollo humano. El país también tuvo otras épocas de gran desarrollo, y somos una hoja al viento, porque los países centrales siguen existiendo. En consecuencia, ese tipo de argumentos dañan más que ayudan.

Creo que no hay derecho a negar explicaciones a los usuarios. Un legislador del Partido de Gobierno dijo que se está plantando soja casi en zonas urbanas, y le creo porque soy víctima. Tengo un pequeño emprendimiento en Santa Lucía y puedo decir que una o dos hectáreas de soja queman las raíces de los frutales, y quienes somos cultivadores de apenas algunos frutales para que nuestros nietos coman cosas sanas no podemos ni siquiera obtener frutos sanos, porque nadie controla cómo se fumiga. Obviamente, estamos afectados por la cuenca del Santa Lucía, pero ¿nos dimos cuenta ahora, de golpe, que tenemos una cantidad de problemas? ¡Hace diez años que el Frente

Amplio gobierna! ¡Hace diez años que la tecnología progresó mucho! ¿No es una de las grandes conquistas del Partido de Gobierno el manejo de la informática y de la tecnología, algo que todos admiran? ¿No sabíamos que esto iba a pasar? Estas cosas pasaron en los países centrales, que están desplazando estos problemas para los países subdesarrollados y dependientes.

Hablemos claro. No nos engañemos y no tiremos fuegos de artificios. El progresismo y el nacionalismo no son patrimonio de ningún partido, porque si no vamos a terminar en aquello de los ellos y los otros, que países hermanos que tenemos muy cerca lo están padeciendo y nosotros nunca padecimos.

Yo voté, trabajé y milité por el referéndum para que las empresas públicas siguieran en el Estado. Es más, hasta hace poco tenía en la heladera el pegotín del "Sí por el agua", pero lo tiré porque estaba gastado, pasaron muchos años. Voté por el "Sí" y también milité para que se prohibiera constitucionalmente la privatización del uso del agua. Lo que no quiero que pase -y siento que está pasando debido a la mala gestión, muchas veces consecuencia de ese espíritu fundacional que se manifiesta a cada rato- es algo que lleva a una palabra que no quiero utilizar con sentido ofensivo sino puramente de análisis de la realidad, y que se parece mucho a la soberbia: todo lo demás se hizo mal y ahora venimos nosotros y hacemos todo bien. Eso está mal porque no es cierto, y en algunas cosas es menos cierto que en otras. En este tema del medio ambiente no se ha sido fiel a los principios.

No me digan que tenemos una economía progresista. ¿Qué se hizo con las leyes que se votaron en contra? Yo estaba en el Parlamento, parada como Secretaria, escuchando hablar en contra de la ley de forestación, en contra de la ley de zonas francas, en contra de las plantaciones extensivas y de la extranjerización de la tierra. Lamento comunicarles pero, en este sentido, me siento identificada con Beatriz Sarlo, la brillante ensayista argentina que tiene un derrotero bastante parecido al mío, con la diferencia de los dos partidos. Tengo el atrevimiento de nombrarla porque es brillante como ensayista y dice que parecemos los países de la simulación, del relato. Digamos realmente que estamos defendiendo un sistema económico que a algunos les gusta más, a otros menos y a algunos no les gusta nada, pero que al Partido de Gobierno -que siempre luchó contra ese sistema- le sirve y lo está explotando.

No quiero escuchar más el tema de la equidad y de la inclusión. El concepto de la equidad lo combatí porque -si queremos poner etiquetas- es neoliberal. El Uruguay tiene el principio de igualdad de posibilidades. Se dice que es una gran ventaja que el Presidente haya exonerado el pago del 100 % de las facturas de OSE, pero es lo mínimo que se podía hacer porque todo el resto no se hizo y ese es un problema de gestión, ya que plata sobró; lo que no hay son resultados. Y tanto se exoneró a los que no tienen plata para comprar un litro de agua mineral como al Hotel Conrad, al que me imagino que también se exonera. Entonces, ¿de qué principio de equidad me están hablando? Esas son actuaciones a golpe de balde porque hay que tapar la macana de cualquier manera. Sería mucho más fácil -como ciudadana me sentiría mucho más orgullosa porque todos somos ciudadanos de este país, no importa a quién votemos- que se hiciera autocrítica y se reconociera la equivocación.

No quiero que lo público sea lo que está siendo hoy. Me refiero a dos aspectos. Esto es muy parecido a cuando un edificio se declara histórico: sonamos, se cayó a pedazos porque nadie lo puede tocar.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, señor Presidente. Le pido un momento, ya que ha sido generoso con otros legisladores.

No quiero que pase eso. Que sea público no significa que se caiga porque mando yo y además manejo el dinero como quiero y encima lo convierto en deficitario. No quiero que pase eso porque, de lo contrario, la población solita privatiza. Eso es lo que está pasando con la educación; ahora están todos pateando por eso, yo la primera. Gastaron millones, hicieron las cosas mal y la gente va a la educación privada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Redondee su idea, señora Diputada.

SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Lo público debe ser bien administrado, de acuerdo con el régimen democrático y la institucionalidad.

Muchas gracias por su generosidad, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: quiero manifestar mi respaldo total a la señora Ministra y a su equipo y mi agradecimiento y reconocimiento por toda la información que se ha brindado con relación al tema y la confirmación de la cristalinidad, transparencia y actuación de OSE durante todo este período.

El señor Presidente de OSE ha sido muy claro respecto a todas las inversiones que se han hecho en los últimos diez años. Ha sido muy clara la señora Ministra al explicar la situación, qué se está haciendo, qué hay que hacer y que están las puertas abiertas del Ministerio para las sugerencias que se quiera hacer para resolver la situación de los pobladores de Maldonado.

Humanamente, nadie está al margen de lo que está pasando en Maldonado. Lo dijimos cuando fundamentamos el voto. En la primera parte de la intervención del miembro interpelante fui aludido debido a que había votado que la señora Ministra pudiera ingresar con sus asesores. Si se reclama la máxima información a toda la ciudadanía y en particular a la de Maldonado, ¿qué mejor posibilidad, una vez decidida la interpelación? No acompañé la solicitud de interpelación porque sabía que no iba a resolver la situación de Maldonado y que el mejor mecanismo era seguir trabajando en la Comisión, apuntar a lo específico y hacer esfuerzos para resolver algo cuya resolución venía avanzando, en lugar de incorporar en una interpelación algo que, en el clima que existe en ese departamento y que todos conocemos, podía aparecer como una operación política en el marco de las elecciones municipales del próximo 10 de mayo. No voté la interpelación, pero una vez aprobada, lo mejor era que viniera la Ministra con todo su equipo y trajera los asesores que creyera conveniente. Y así fue; los datos de la realidad así lo indican.

También debo confesar que cuando no voté y me iba de esta Sala, me quedé con una enorme duda. ¿Por qué? Porque la interpelación viene de parte de un partido político que tiene -como aquí bien se dijo- una tradición desde 1830 a la fecha y que es sumamente responsable con todas las actitudes políticas que asume. Además, la solicitud de interpelación fue acompañada por el otro partido con el que juntos gobernaron el Uruguay durante doscientos años. Sin duda, esta interpelación debería tener alguna consecuencia debido a las políticas públicas que estos partidos desarrollaron durante años. Por ejemplo, con relación a la Laguna del Sauce podía haber algún elemento fructífero para la solución del problema que estamos analizando.

SEÑORA MINETTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GROBA.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: voy a ser breve porque ya se han dicho muchas cosas; algunas las comparto y otras no.

Pienso que el nerviosismo que tienen hoy los pobladores de la ciudad de Maldonado es natural porque están preocupados por la calidad del agua potable.

Ese nerviosismo se traslada a través de los partidos políticos de la oposición; eso también es natural. Pero lo que quiero decir, señor Presidente, es que la oposición de hoy fue gobierno ayer, porque en tiempos políticos una década es ayer.

La población de Maldonado -como la de todo el país, aunque hoy estamos tratando el tema específico de ese departamento- tiene gran experiencia en la lucha contra un modelo privatizador del neoliberalismo y ha subsistido a todo eso. Yo tengo muy en cuenta esa población, y sé que distingue perfectamente aquellos tiempos de los de hoy y a los actores de aquellos tiempos de estos, que actúan y gestionan responsablemente a tal punto que, en la actualidad, tal como establece el artículo 47 de la Constitución, la sociedad civil tiene la oportunidad de intervenir en la planificación, gestión y control de nada más y nada menos que el recurso hídrico de nuestro país a través de las comisiones de cuenca, que funcionan porque hay voluntad política para que así sea.

En el artículo 47 de la Constitución también se establece -entre otras cosas- que hay que proteger el medio ambiente, que el agua es un recurso esencial para la vida, y que acceder al agua potable y al saneamiento es un derecho humano fundamental. Esto no lo establece la Constitución desde hace cinco o diez años; el tema es que, según el concepto que tengamos sobre los derechos humanos, vamos a llevar adelante nuestra gestión.

Tenemos un país con cien años de contaminación y, además, ahora llevamos cinco años de cambio climático. Todos somos hijos de esta patria; entonces, la responsabilidad pasa por todos nosotros.

Destaco que en este país, en este tema -y en otros también-, hace diez años que se actúa con normativas mucho más exigentes que antes, con transparencia, con información y con control.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado Groba.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede continuar el señor Diputado Groba, a quien le restan menos de siete minutos de su tiempo.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: como decía, tenemos respeto por los partidos tradicionales, por todos los años que han gobernado y por la historia de nuestro país. El Frente Amplio apenas hace diez años que está en el Gobierno y este legislador, solo cinco. Por lo tanto, como ustedes saben, estamos aprendiendo, y de uno de los que aprendo más es, precisamente, de quien ha propuesto este llamado a Sala, y él lo sabe. En definitiva, la importancia del Partido Colorado y del Partido Nacional y la calidad del miembro informante me aseguraban que yo estaba en un error en cuanto a las políticas públicas llevadas a cabo por el Partido Colorado y por el Partido Nacional respecto a la Laguna del Sauce y a su mantenimiento; que el Frente Amplio había venido, las había destruido y había traído, como consecuencia, la situación actual. Pensé también que el ex Intendente, "El Flaco" De los Santos, junto a una barra de comunistas, tupamaros y otros frenteamplistas, había empezado a empujar vacas hacia el borde de la laguna, que había tirado algas y matado peces. Creí que todas las políticas públicas de los Gobiernos anteriores respecto al tema habían sido desbordadas por el Gobierno frenteamplista.

Vine con esa expectativa, pero empecé a "guglear", señor Presidente, para ver el currículo de los partidos que gobernaron anteriormente durante tanto tiempo el Uruguay y saber qué políticas públicas habían llevado adelante. Por ejemplo, el doctor Mazzeo -quien fuera citado aquí- dijo: "Hemos perdido mucho tiempo", refiriéndose a la resolución de este problema.

Insisto: cuando empecé a "guglear", encontré que Mazzeo había dicho que este problema había empezado por lo menos en el año 1947, cuando se hizo una represa para fines aeronáuticos. Y en aquel momento ya se sabía que en el futuro esa represa podía traer estas consecuencias. Ante esto, pensé que, seguramente, el gobierno de turno, tras doscientos años de gestión, debía haber armado alguna política a efectos de atender esa situación, pero no encontré nada.

Me dije que en aquel momento no había ni "WhatsApp"; entonces, ¡andá a buscar qué hicieron con las políticas públicas! Pero en el año 1960, según los análisis, se concluye que había problemas en la Laguna del Sauce. Tampoco pude "guglear" nada sobre las políticas públicas de los anteriores partidos respecto a este tema concreto.

Pensé, entonces, en el año 1989, mucho más cercano en el tiempo, y me dije: "En esa época estábamos en democracia; seguramente voy a encontrar algo, porque algún motivo debe haber, que no sea político electoral ni pegarle a De los Santos, a la Ministra y al Director de OSE. ¡Debe haber otro motivo! ¡Estos partidos son serios, son responsables!". Y reflexioné: "No puede ser, Óscar, que estés pensando… No, no; vamos a buscar".

Seguí buscando, pero en el año 1989 no encontré nada sobre la protección de la Laguna del Sauce.

Finalmente, encontré algo allá por 1990 -algunos legisladores ya mencionaron el tema-, que refiere a medidas impulsadas por el Gobierno Municipal respecto a la Laguna del Sauce, a OSE, y que no tuvieron consecuencias positivas para el país. Seguí "gugleando" -no voy a repetir lo que dijeron los demás compañeros- y encontré que en la prensa del año 1990 se informa lo siguiente: "La concesión" -todos sabemos de lo que estamos hablando como política pública respecto al saneamiento, al agua y a la Laguna del Sauce- "fue un desastre financiero para OSE, todo el proceso desde la gestación de la idea hasta la propia licitación fue poco transparente, […]". Esto dice la investigación periodística; no lo digo yo, no estoy acusando a nadie. Continúo leyendo: "[…] las obras en saneamiento tan 'urgentes' a principio de los 90 no se han hecho y los medios de prensa" -los de aquella época; no quiero vincular a ningún medio de prensa actual en esto- "parece que ya dejaron de ver el desastre ecológico a punto de estallar.- Pero finalmente ¿ha tenido al menos algún aspecto positivo?". Se refiere a las políticas públicas de Estado, de los partidos que estuvieron durante esos años en el gobierno. ¿Hubo algo positivo cuando se dio este puntal, en 1990?

En la prensa se agrega, por ejemplo, que se "dejó tres días sin agua a todo Piriápolis a principios de enero/01 […].- A fines de 2001 OSE debió intervenir al comprobarse que la empresa estaba entregando agua con colibacilos fecales, e instruyó a la población para que hirviera el agua antes de consumirla.- En plena temporada 2001/2002 en Punta del Este, por falta de mantenimiento de un colector, las aguas residuales empezaron a salir por las tapas de los registros, no se les ocurrió mejor solución entonces que hacer un 'aliviadero' (una salida de las aguas negras de emergencia) en pleno puerto".

Estoy hablando de esto porque el currículo de los sectores políticos que hacen esta interpelación me interesa muchísimo, precisamente, porque son responsables de lo que hicieron, porque quiero saber qué hicieron y si tienen razón en lo que dicen ahora.

Está encendida la luz de la Mesa, que indica que el tiempo se me acaba. Me acota el señor Presidente que me restan tres minutos. Sé que ha sido muy generoso con todos, como es su característica y virtud. Simplemente, permítame decir alguna frase, nada más, a raíz de determinadas circunstancias surgidas el 16 de marzo, a raíz de la convocatoria a esta interpelación, aunque otros dijeron que fue a partir del 10 de marzo; aclaro que estoy mirando rápidamente la versión taquigráfica.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——También se dice que se ocultó información respecto a la gravedad de la situación. En esta interpelación quedó claro que no fue así.

En esta instancia se mostraron fotos y un "PowerPoint", además de que se trajo a colación a la prensa.

Voy a terminar mi intervención haciendo una referencia a quienes asumen y promueven que ha habido falta de transparencia. Un colaborador me mandó una nota que dice: "Entrevistado por el periodista Daniel Castro de radio El Espectador el ingeniero agrónomo" -Fulano de Tal- "escuchó una antigua grabación -por supuesto de su propia voz-, y en la que expresaba: 'Tuve que dar una orden a la Intendencia -se refiere al período 2000-2005 en el que fue Intendente de Maldonado- para que el laboratorio municipal dejara de sacar muestras porque si saltaban a la prensa íbamos a tener un gran problema, porque en las cañadas de Punta del Chileno, que llegaban a la playa hay una gran contaminación'".

Por lo tanto, es seguro que no es el Frente Amplio el que esconde información. Esto ha salido a la prensa y hay una grabación…

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

Se ha agotado la lista de oradores.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor Presidente: queremos hacer una breve reseña de todo lo que hemos vivido en la jornada de hoy.

A esta hora, el debate se ha desvirtuado absolutamente.

Estamos convencidos -se podrá compartir o no- de que hicimos un trabajo serio, estudiamos, planteamos las cosas por su nombre, hablamos con actores que son autoridad en la materia y tomamos documentación y materiales publicados por otros que también lo son, aunque no dialogamos con ellos. Sin embargo, es evidente que las mayorías parlamentarias mandan. Esto le pasa a la sociedad de este país desde hace rato; forma parte de nuestra realidad.

Nosotros tenemos la tranquilidad de haber hecho nuestro trabajo. Vinimos a esta sesión a asumir la representación legítima que nos dio la sociedad del departamento de Maldonado cuando nos eligió por tercera vez -aunque a muchos no les guste— para representar sus intereses. La democracia es así: los hombres y las mujeres eligen a quienes quieren que los representen por determinados valores, principios, tendencias filosóficas o de otro tipo.

No estamos satisfechos con las respuestas dadas en Sala; me refiero a las que dieron, porque otras preguntas no se respondieron. Aparte de eso, desde un principio fuimos muy claros en cuanto a que no veníamos con el ánimo de condenar ni de pedir la cabeza de la Ministra, por una cuestión de sentido común y de racionalidad -como se ha repetido hasta el cansancio-, dado que cuando se disparó la crisis del agua en la Laguna del Sauce hacía solo nueve días que había asumido el cargo.

Pero sí ha habido continuidad en la gestión de las políticas de la OSE. Entonces, sí hay responsabilidades políticas, guste o no.

Permanentemente se nos demanda y se quiere apelar a la historia; inclusive, se quiere desvirtuar el debate y se improvisan obras teatrales, diría que muy pobres. Lo que está en juego es el estado de ánimo de una sociedad entera, que está esperando alguna resolución aunque, desde luego, la bancada de Gobierno no ha demostrado hacer el mínimo intento para darla.

Aquí, una y otra vez se ha apelado a la vieja retórica de ir al neoliberalismo y a no sé cuántos años para atrás, pero a la gente de Maldonado hoy le sale el agua con olor y sabor a tierra. Y la gente de Maldonado, vote a quien vote, ha tenido que salir a comprar bidones de agua sin gas -muchísimos vecinos no tienen posibilidades económicas de hacerlo- porque los resultados de la gestión de la OSE han estado fuera de lo previsto en una situación normal.

Parecería que con ese "racconto" de la historia se quiere decir: "Bueno, si pasaba en el año 1959, era horrible, era espantoso. Había que condenarlo. El pasado los condena. No pueden hablar". Ahora, después de escuchar a algunos actores del Gobierno, parecería que si un usuario de cualquier barrio del departamento de Maldonado que tiene afectada su vida cotidiana por el problema del agua llamara a la OSE-UGD, la respuesta sería: "Espere un momentito. Usted dé gracias que está recibiendo un servicio público, que es del Estado. No proteste demasiado. Aparte, tiene la gran fortuna de que el Estado está gestionado por el Frente Amplio. Entonces, esté contento". Insisto: después de haber escuchado a los distintos oradores de la bancada del Partido de Gobierno -sobre todo, al último-, parecería que esas son las respuestas que deberían darse. ¡Es increíble! ¡Es realmente increíble!

Es necesario ajustarse a los hechos. Obviamente, el Frente Amplio gobierna hace diez años; desde luego que sí. Pero, ¿diez años no es un período suficiente como para gestionar una empresa pública como la OSE y tomar decisiones que vayan la dirección correcta, a efectos de adaptarse a los nuevos tiempos?

Evidentemente, los problemas de contaminación o de aparición de microbacterias no eran los mismos en los años cincuenta que hoy. En aquella época no había plantaciones de soja, no se utilizaban agroquímicos que hay hoy en día, ni se constataban las realidades que han pasado a formar parte de la vida social y económica de este país. Es cierto que es así; por eso tenemos que adaptarnos. La responsabilidad de los gobernantes es dar respuesta a las demandas que tienen las sociedades en un momento determinado. Para eso la gente los vota, los elige y los pone en las áreas de responsabilidad. ¡No los designa para evadir la responsabilidad! ¡No los elige para hacer la suma de cuántos años gobernó el otro y, entonces, como hace diez años que gobierno yo no tengo responsabilidad! ¡No es así! ¡No es así!

En este caso, ha habido un claro incumplimiento y una violación del Decreto N° 375/2011, firmado por el ex Presidente Mujica, que está vigente; guste o no guste, es así. La OSE ha violado la normativa en cuanto a los parámetros físicos y biológicos de la calidad del agua. El Decreto presidencial vigente es muy claro y, según la composición que hoy registran los análisis, se están violentando las exigencias que establece. Entonces, se ha actuado fuera del derecho.

Por todo esto, estamos en condiciones de seguir sosteniendo que se ha ocultado información; desde un primer momento no se ha dado la información completa. En este punto ya hubo una crisis.

Con la intención de trasparentar la situación trajimos algunas intervenciones periodísticas del año 2013 -les habrá gustado o no; son las herramientas que tenemos-, que demuestran que en ese momento hubo una crisis en la Laguna. Por ese motivo, se creó el Comité de Cuenca de la Laguna del Sauce; enumeré todos los Ministerios y las Direcciones Nacionales que enlaza. ¿Cuántas veces se reunió para trabajar y crear un plan de contingencia, a fin de evitar que nos pasara lo que sucede ahora? En dos años no se reunió ninguna vez. ¡Ninguna! Recién hoy se reunió por primera vez en Maldonado. ¡Hoy! Hoy, en el transcurso del debate de esta interpelación, se reunió por primera vez desde el año 2013 el Comité de Cuenca de la Laguna del Sauce. Estos son hechos realmente incontrastables.

No estamos para nada conformes con la manera como se ha procedido. ¿Que queremos mejorar? ¡Sin duda! ¿Que el medio ambiente debe ocupar un lugar principalísimo en los debates y en las acciones que llevemos adelante en los próximos tiempos? No tengo ninguna duda. Es más: a título personal -no en nombre de mi Partido- digo frente a la señora Ministra y a

la bancada de Gobierno que soy partidario de crear la figura del Ministerio de Medio Ambiente. Creo que la atención del medio ambiente en los tiempos que se vienen debe ser determinante. Y todos los países del mundo que tienen políticas serias, reales y desarrolladas en cuanto al cuidado del medio ambiente cuentan con su Ministerio de Medio Ambiente. Tal vez, la Cartera que preside la señora Ministra esté saturada y desbordada por el montón de políticas que tiene a su cargo -la vivienda, el ordenamiento territorial- y no tenga la posibilidad de dar respuesta como ella quisiera, o los anteriores, a la demanda de una necesidad social y cultural que el país inexorablemente comenzará a transitar en los tiempos que se vienen.

Por eso, señor Presidente, conjuntamente con los colegas del Partido Nacional y del Partido Independiente, firmamos una moción que hemos hecho llegar a la Mesa, que habla a las claras de nuestra no satisfacción con las respuestas dadas en Sala.

Reitero -porque parece que no se entendió bien; en este diálogo de sordos, parecería que no se escuchó o que se quiere repetir un discurso una y mil veces- que no vinimos a cuestionar a la Ministra, como más de un actor del oficialismo ha dicho. Lo recalcamos; lo dijimos al comienzo y lo digo al final: no creo que la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tenga responsabilidad directa o capacidad de dar respuesta en diez días de gestión. No lo creo; no estoy convencido de eso. Por lo tanto, no la responsabilizo, pero sí al Directorio de OSE, porque como actores políticos que somos, todos tenemos responsabilidades y tenemos que asumirlas. Cuando se producen los errores hay que asumir las responsabilidades. En cuanto a este tema fallaron los controles.

En los comunicados se ha reconocido que las cianobacterias que hoy viven en la Laguna del Sauce, por determinadas circunstancias, no fueron detectadas, pasaron los filtros y llegaron a la canilla de los usuarios en los hogares del departamento de Maldonado. Es un dato de la realidad. Lo reconocieron los informes del Gobierno. Entonces, en el ámbito democrático en el cual nos hemos manejado siempre, siendo respetuosos de las voluntades -porque en democracia las mayorías mandan-, es que venimos hoy a la Cámara a decir que, más allá del resultado de la votación de estas mociones, esto no soluciona la problemática de fondo. Extendemos nuestra mano para trabajar, para aportar, para incidir en la medida en que nos permitan hacerlo. Lo cierto es que hay una comunidad, una sociedad entera de un departamento, más allá de a quién voten, que no estará para nada conforme -no tengan ninguna duda- con el resultado que seguramente en pocos minutos arrojará la votación de las diferentes mociones.

Aquí se habla de democracia y de asumir los roles que cada uno tiene; aquí se habla de neoliberalismo; aquí se habla de la importancia que tiene el Estado gestionando las empresas públicas. Sin embargo, como hice en mi primera intervención, quiero decir -lo reafirmo- que todos esos discursos y esas prédicas que suenan bonitos caen en saco roto, porque en el departamento de Maldonado no se está dando cumplimiento a la voluntad popular del año 2004 y hoy, vaya a saber por qué intereses -yo no lo sé- al Este del arroyo Maldonado, después de diez años de Gobierno del Frente Amplio y de que fuera mandatado, por veredicto sagrado y popular, en la Constitución de la República, sigue habiendo una empresa privada que cobra una cara tarifa y gestiona los servicios de agua potable, que es Aguas de la Costa. Guste o no guste, también es un dato de la realidad. Y la Constitución es para respetarla y aplicarla totalmente, no casi toda. Cuando el ciudadano mandató que los servicios de agua potable y su suministro volviera a manos del Estado, mandató que volviera a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, no en casi todo el territorio nacional. Creo que esa también es una situación que está en el debe del Gobierno que comienza, del anterior y del otro, porque el mandato popular no ha sido interpretado ni ha sido aplicado en todo su alcance.

SEÑOR CASARETTO.- ¿Me permite una interrupción?

(Murmullos)

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Diputado.

A modo de resumen -porque parece que prefieren que uno no interrumpa y que haya veinticinco fundamentos después de la votación de las mociones-, quiero decir que, para nosotros, no son satisfactorias las respuestas de los visitantes, porque no contestaron si se envió o no al Ministerio de Salud Pública

la solicitud de exención cuando el agua es manifiestamente no potable.

Tampoco nos traen las muestras, sino que nos mandan a buscarlas a la Ursea; sin embargo, las muestras las toma OSE y OSE-UGD.

No explican por qué en la UGD sostienen que no hay microcistinas y en los informes de OSE se señala que se detectan microcistinas.

No nos dicen nada de la intención electoral que el Presidente de OSE adjudicó al Presidente de la República. ¿La sigue manifestando? ¿La sigue sosteniendo?

No nos contestaron si el US$ 1:500.000 que le va a costar a OSE no cobrar las tarifas la va a desfinanciar o se va a perder de ganar, de acuerdo con lo que dijo el contador Alcorta, los US$ 12:000.000 que está dando de superávit.

No piden disculpas por haber hecho caso omiso a las acciones que la Comisión de la Cuenca de la Laguna del Sauce indicó hace cuatro años y que el doctor Mazzeo -tan nombrado hoy en el plenario— dijo que si se hubiesen llevado a cabo en ese momento habrían evitado la situación actual. Habló de 1949, de 1980, de 1990, pero dijo que si en 2011 se hubiesen llevado adelante estas acciones, se habría evitado la situación actual.

Es imprescindible que el Gobierno retire a la Intendencia de Maldonado la responsabilidad de cuidar y controlar la Laguna del Sauce porque falló. El Gobierno nacional se desentendió de una obligación constitucional: que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente controlara y preservara el espejo de agua, y le dio esa función a la Intendencia de Maldonado. Y así estamos.

Quedó demostrado que, en 2008, para esa Cartera no era prioritaria la inclusión de la Laguna del Sauce en el sistema de áreas protegidas. Si no era prioritario es porque no había gravedad.

Con respecto a las renuncias, para la población de Maldonado es imprescindible tener nuevos actores que inspiren confianza. Es muy difícil que la gente confíe en quienes por diez días dijeron que el agua era potable y después de que durante ese tiempo la tomaron reconocieron que no lo era.

Destacamos, además, la insensibilidad al no llevar siquiera un camión cisterna de agua para los hogares más carenciados, como se ha mencionado aquí. Eso es un capricho. Evidentemente, indica que no se quiere la foto; prefieren que la gente siga comprando agua embotellada -que muchas veces no puede comprar- o tomando el agua con gusto y olor feos, que llevar aunque sea un "sachet" de agua a una esquina de la ciudad de Maldonado.

Coincido con el señor Diputado Mujica, que más temprano expresó que si esto no hubiese estado enmarcado en un período electoral otro hubiese sido su tratamiento. Coincidimos con eso. Si el Frente Amplio hoy no estuviera peleando desesperadamente por mantener el poder en Maldonado, otro hubiese sido el cantar. Hubiésemos estado en la Junta Departamental y aquí, todos juntos buscando soluciones a un tema que no es de un departamento, sino de todo el país.

Como decía el Diputado Germán Cardoso, dentro de pocos meses, vendrán nuevamente los trescientos mil visitantes del extranjero, en épocas de calor y de sequía. ¿Qué les vamos a decir? Por supuesto, la campaña electoral tiñó todo. Se trató de tapar y tapar hasta que, obviamente, esta situación desbordó al Partido de Gobierno y hoy estamos donde estamos.

Esta es la fundamentación que queríamos hacer con respecto a la moción que hemos presentado en conjunto el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Partido Independiente. Esto es, nada más y nada menos que cuatro de los siete Diputados que hoy representan al departamento de Maldonado retirando la confianza al ingeniero Hourcade y al Presidente de OSE y solicitando la renuncia de ambos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Puede continuar el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Señor Presidente: simplemente voy a hacer algunas aclaraciones que creo son importantes.

Con respecto a los agroquímicos que fueron mencionados, la tracina, que se usa para el maíz y el sorgo, está prohibida en el país desde hace dos años.

Quizás, nos fallen las sanciones, pero cuando un elemento agroquímico se prohíbe, no se permite la importación.

En cuanto al DDT, que se prohibió hace muchísimos años, a veces aflora en algún lugar porque se usa en Brasil y nosotros recibimos algún coletazo de ese vertido de algún país vecino.

En lo que refiere al glifosato, se cambiaron los parámetros nacionales por los internacionales. Hoy Uruguay se maneja con los parámetros internacionales en la medición de todos estos agroquímicos.

Con respecto a la pregunta de por qué la Laguna del Sauce no está dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, vuelvo a explicar -porque ya lo mencioné- que este sistema se forma en un lugar que tiene valores de biodiversidad, de paisajismo y culturales para la sociedad. En este caso, la Laguna está protegida como reserva de agua potable, pero dado que la intervención del hombre es mucha y ya está instalada en la zona, no cumple con las condiciones para estar dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Como decía, eso no impide que esté protegida como fuente de agua potable para Maldonado.

En lo concerniente a la conexión al saneamiento de la gente con pocos recursos -no me acuerdo si fue el Diputado Antía Behrens quien hizo mención a este tema-, el artículo 8º de la Ley Nº 18.840, que fue aprobada en noviembre de 2011, precisamente contempla, entre otras cosas, el subsidio para los que no pueden pagar esa conexión, en especial, para los sectores vulnerables. Esto se establece para OSE y para la Intendencia de Montevideo, que es el otro organismo que hace saneamiento.

En cuanto a lo que muchos amablemente me han dicho, en el sentido de que yo estoy hace poco en el cargo, de que no soy responsable, etcétera, yo creo que sí lo soy. He asumido este cargo con total compromiso y dado que somos del mismo grupo político, hemos hecho una buena transición; además, cuento con un equipo que me ha enseñado mucho, porque he tenido que aprender sobre el agua, como el Diputado Cardoso y como todos, porque no era un elemento que conociera por mi profesión o por lo que he hecho a lo largo de mi vida. Quiero insistir en la responsabilidad y en el compromiso que tenemos las autoridades, e incluyo a quienes están trabajando conmigo, a los Directores del Ministerio y a la OSE; en todo este tramo, hemos estado trabajando íntimamente relacionados.

Se ha preguntado por qué no se llevó agua, etcétera; en ese sentido digo que la OSE -como ha hecho siempre en combinación con el Sistema Nacional de Emergencias o cuando hay pedidos específicos para escuelas o para ciertas zonas- está llevando agua a lugares que no la tienen, en Cerro Largo, Florida, Durazno y anteriormente en Treinta y Tres y Canelones. No es que tengan agua con mal gusto u olor; carecen de ese elemento porque se han secado los lugares de reserva o porque están en el medio del campo con problemas serios.

Además, a esta altura, OSE ya está aplicando el protocolo que corresponde, solicitando a la Ursea que dé por terminado este episodio, si así lo considera, para culminar y comunicar a todos los habitantes de Maldonado su descuento de tarifas, etcétera. Vuelvo a decir que las respuestas se han ido dando con las herramientas que teníamos entre manos, tanto OSE como nosotros.

Aclaro que vamos a ser receptivos a todas las posibles sugerencias que tengan hacia el Ministerio y hacia OSE. El ingeniero Machado recién me decía que, quizás, el Parlamento quiera escuchar, supongo que en Comisión -que sería lo más práctico-, el Plan Quinquenal de OSE que ya está elaborado y pienso que allí podrían opinar sobre esto.

Reitero que quiero asumir plenamente mi responsabilidad como Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Hemos estado trabajando mucho tiempo y una de las grandes finalidades que tiene el Presidente de la República es poner arriba de la mesa el tema del agua; y no solo eso dijo en sus discursos: estamos elaborando algún proyecto para crear una Secretaría o algún instrumento que unifique medio ambiente, agua y ordenamiento territorial. Por cierto que el tema crucial, que adquiere una enorme importancia en este momento, es la mitigación del cambio climático.

Nada más, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Procede considerar por su orden las mociones llegadas a la Mesa.

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Sanseverino, Susana Pereyra, Barreiro y Minetti, y por los señores Diputados Carballo,

Civila, Pérez Brito, De los Santos, Chiazzaro y Andrade.

(Se lee:)

"Ante el llamado a Sala a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecta Eneida de León, por la situación del suministro de agua para consumo de la población en el departamento de Maldonado.- La Cámara de Diputados expresa:- Oídas las explicaciones de la señora Ministra y del señor Presidente de OSE, este Cuerpo entiende como plenamente satisfactorias las explicaciones brindadas, así como lo actuado por el Ministerio y las medidas tomadas al respecto".

——Dese cuenta de otra moción presentada por los señores Diputados Antía Behrens, Sosa, Casaretto y Germán Cardoso.

(Se lee:)

"Oídas las explicaciones brindadas por la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Presidente del Directorio de OSE, relativas a la crisis en el suministro de agua potable a los habitantes del departamento de Maldonado, la Cámara de Representantes declara:- Que OSE y en particular la UGD-Maldonado, no han actuado con sensibilidad y a la altura de sus responsabilidades en la gestión del suministro de agua potable a la población del departamento. Que ante la gravedad de la situación señalada es preciso que el Poder Ejecutivo haga uso de sus facultades, removiendo de sus cargos al Presidente de OSE y al Director de la UGD-Maldonado.- Que la grave situación se verifica, proveyéndose a la población de agua no potable sin reconocer con transparencia y lealtad a los habitantes del departamento que el consumo de la misma era potencialmente perjudicial para la salud.- Que debe disponerse inmediatamente la implementación de las medidas acordadas cuatro años atrás en el ámbito de la Comisión de Laguna del Sauce, así como la inclusión de la Laguna del Sauce dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.- Que exhorta a las autoridades que corresponda, a que dispongan de inmediato un plan de contingencia con envío de camiones cisterna con agua potable a las poblaciones de sectores carenciados del departamento".

——Se va a votar la primera moción llegada a la Mesa.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 34)

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes